



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/C.12/GBR/5  
31 de enero de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Período de sesiones sustantivo de 2008

**APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS,  
SOCIALES Y CULTURALES**

**Quinto informe periódico presentado por los Estados Partes  
de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto**

**REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE**

[7 de agosto de 2007]

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas .....		3
Prefacio .....		4
I. INFORMACION GENERAL.....	1 – 70	5
A. Territorio y población (con inclusión de características económicas, sociales y culturales).....		5
B. Estructura política general .....	1 – 12	11
C. Marco jurídico general de protección de los derechos humanos...	13 – 33	14
D. Información y publicidad.....	34 – 48	25
E. Condición jurídica y aplicación concreta del Pacto.....	49 – 54	29
F. El papel de la cooperación internacional en la aplicación del Pacto .....	55 – 70	35
II. INFORMACION SOBRE LAS DISPOSICIONES SUSTANTIVAS ...	71 – 400	40
A. Respuesta a las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	71 – 186	40
B. Información relativa a cada uno de los artículos de las Partes I, II y III del Pacto .....	187 – 400	79
Artículo 1. Libre determinación .....	187 – 190	79
Artículo 2. Aplicación de los derechos protegidos por el Pacto...	191 – 198	80
Artículo 3. Igualdad entre los géneros.....	199 – 204	83
Artículo 4. Limitaciones .....	205	86
Artículo 5. Interpretación .....	206	86
Artículo 6. El derecho a trabajar.....	207 – 210	86
Artículo 7. El derecho a condiciones de trabajo equitativas.....	211 – 215	88
Artículo 8. El derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a un sindicato .....	216 – 218	89
Artículo 9. El derecho a la seguridad social .....	219 – 228	91
Artículo 10. El derecho a la protección de la familia .....	229 – 251	95
Artículo 11. El derecho a un nivel de vida adecuado .....	252 – 295	104
Artículo 12. El derecho a la salud.....	296 – 325	120
Artículos 13 y 14. El derecho a la educación .....	326 – 337	130
Artículo 15. El derecho a la cultura .....	338 – 400	135

### Abreviaturas

ACW	Consejo de las Artes de Gales
BME	Población negra y minorías étnicas
CABE	Comisión de Arquitectura y Entorno Edificado
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEHR	Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos
CIT	La ciencia, la ingeniería y la tecnología
CRE	Comisión para la Igualdad Racial
CSP	Asociaciones de seguridad comunitaria
CSV	Voluntarios del Servicio Comunitario
DDA	Ley contra la discriminación por motivos de discapacidad
DDO	Discriminación por discapacidad
DRC	Comisión de Derechos de los Discapacitados
EOC	Comisión de Igualdad de Oportunidades
IDeA	Organismo de Mejoramiento y Desarrollo
MLA	Consejo de Museos, Bibliotecas y Archivos
NDLP	Nuevo trato para los progenitores sin pareja
NDPB	Organos Públicos no Ministeriales
UKRC	Centro de recursos del Reino Unido
ULR	Representantes sindicales que se ocupan de la formación
VCS	Sector voluntario y comunitario

## Prefacio

La estructura de este quinto informe periódico se ajusta a las actuales orientaciones de las Naciones Unidas sobre la presentación de informes relativos al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>1</sup>, en particular:

- El documento de base se ha actualizado para dar cuenta de los cambios estadísticos y constitucionales más recientes;
- Los informes de los territorios de ultramar y de las dependencias de la Corona figuran en los Anexos.

---

<sup>1</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos *et al.*, *Manual de preparación de informes sobre los derechos humanos*, Ginebra, 1997 ([http://www.unhchr.ch/pdf/manual\\_hrr.pdf](http://www.unhchr.ch/pdf/manual_hrr.pdf)). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Compilación de directrices relativas a la forma y el contenido de los informes que deben presentar los Estados Partes en los tratados internacionales de derechos humanos*, HRI/GEN/2/Rev.3, 8 de mayo de 2006 ([http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/898586b1dc7b4043c1256a450044f331/975dd3fb10e75b83c12571850050edda/\\$FILE/G0641857.pdf](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/898586b1dc7b4043c1256a450044f331/975dd3fb10e75b83c12571850050edda/$FILE/G0641857.pdf)).

## I. INFORMACION GENERAL

### A. Territorio y población (con inclusión de características económicas, sociales y culturales)

#### Reino Unido

Población <sup>2</sup>	60.209.500
Número de hombres por cada 100 mujeres <sup>3</sup>	96
Grupos étnicos <sup>4</sup>	Blancos (92,1%), mestizos (1,2%), asiáticos o asiáticos británicos (4%), negros o negros británicos (2%), chinos (0,4%), otros grupos étnicos (0,4%).
Porcentaje de población menor de 15 años <sup>5</sup>	18,0%
Porcentaje de población mayor de 65 años <sup>6</sup>	16,0%
Porcentaje de población residente en zonas urbanas <sup>7</sup>	79,7%
Religión <sup>8</sup>	Cristianos (71,8%), ateos (15,1%), sin religión declarada (7,8%), musulmanes (2,8%), hindúes (1%), sijs (0,6%), judíos (0,5%), budistas (0,3%), otras religiones (0,3%).

<sup>2</sup> *Mid-2005 population estimates* [Estimaciones demográficas de mediados de 2005], Oficina de Estadísticas Nacionales.

<sup>3</sup> *Mid-2005 population estimates* [Estimaciones demográficas de mediados de 2005], Oficina de Estadísticas Nacionales.

<sup>4</sup> *Census* [Censo], abril de 2001, Oficina de Estadísticas Nacionales. De acuerdo con las cifras «experimentales» más recientes publicadas por la Oficina de Estadísticas Nacionales, a mediados de 2004 la población de Inglaterra se desglosaba del siguiente modo: blancos (89,5%), mestizos (1,5%), asiáticos o asiáticos británicos (5,1%), negros o negros británicos (2,6%), chinos (0,6%) y otros grupos étnicos (0,6%).

<sup>5</sup> *Mid-2005 population estimates* [Estimaciones demográficas de mediados de 2005], Oficina de Estadísticas Nacionales.

<sup>6</sup> *Mid-2005 population estimates* [Estimaciones demográficas de mediados de 2005], Oficina de Estadísticas Nacionales

<sup>7</sup> *Census* [Censo] abril de 2001, Oficina de Estadísticas Nacionales, de acuerdo con el sistema de clasificación zonas urbanas/zonas rurales de 2004. Cabe señalar que esta cifra se refiere únicamente a Inglaterra y Gales.

<sup>8</sup> *Census* [Censo], abril de 2001, Oficina de Estadísticas Nacionales. Cabe señalar que esta cifra se refiere únicamente a Gran Bretaña (Inglaterra, Gales y Escocia).

PIB <sup>9</sup>	1 billón 288.000 millones de libras esterlinas a precios del mercado en 2006
PIB per capital <sup>10</sup>	21.395 libras esterlinas
Inflación <sup>11</sup>	3,1%
Déficit/Superávit público <sup>12</sup>	-35.400 millones de libras esterlinas (2,7% del PIB) en 2006
Deuda pública <sup>13</sup>	571.800 millones de libras esterlinas (43,5% del PIB) en 2006
Tasa de empleo <sup>14</sup>	74,3% (28.980.000)
Adultos alfabetizados <sup>15</sup>	99,0%
Idiomas	Idioma oficial: Inglés (en todo el RU). Idiomas reconocidos <sup>16</sup> : galés (en Gales); gaélico y escocés (en Escocia); córnico (en Cornualles); irlandés y escocés del Ulster (en Irlanda del Norte)
Esperanza de vida <sup>17</sup>	77 (hombres), 81 (mujeres)
Mortalidad infantil – Número de fallecimientos de niños menores de un año por cada mil nacidos vivos <sup>18</sup>	5,0 en 2005
Tasa de fecundidad (por mujer) <sup>19</sup>	1,79 en 2005

<sup>9</sup> *UK Output, Income and Expenditure* [Producción, ingresos y gastos del Reino Unido], Oficina de Estadísticas Nacionales.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, y *Mid-2005 population estimates* [Estimaciones demográficas de mediados de 2005], Oficina de Estadísticas Nacionales.

<sup>11</sup> *Consumer Price Index (CPI)* [Índice de Precios al Consumidor (IPC)], Oficina de Estadísticas Nacionales, marzo de 2007.

<sup>12</sup> *UK Government Debt and Deficit* [Deuda y déficit públicos del Reino Unido], Oficina de Estadísticas Nacionales, 2006.

<sup>13</sup> *Ibíd.*

<sup>14</sup> *Labour Market Statistics* [Estadísticas del mercado de trabajo], Oficina de Estadísticas Nacionales, diciembre de 2006-febrero de 2007.

<sup>15</sup> *The Economist*, cifras correspondientes a 2003.

<sup>16</sup> De acuerdo con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (1992).

<sup>17</sup> Esperanza de vida al nacer, tablas de vida provisionales 2003/05, Oficina de Estadísticas Nacionales.

<sup>18</sup> *Infant Mortality rates 1976-2005* [Tasas de mortalidad infantil 1976-2005], Oficina de Estadísticas Nacionales, 2006. Cabe señalar que esta cifra se refiere únicamente a Inglaterra y Gales.

<sup>19</sup> Oficina de Estadísticas Nacionales, 2006.

## Dependencias de la Corona<sup>20</sup>

Población	76.315 (Isla de Man – en 2001) 88.200 (Bailía de Jersey – en 2005) 63.267 (Bailía de Guernsey – en 2001)
Número de hombres por cada 100 mujeres	96 (Isla de Man – en 2001) 95 (Bailía de Jersey – en 2001) 98 (Bailía de Guernsey – en 2001)
Grupos étnicos	51% Jersey, 35% RU, 6% Portugal/Madeira, 3% Irlanda (Bailía de Jersey – en 2001) 60,8% Guernsey, 0,6% Jersey, 25,9% RU, 0,6% Irlanda, 1,8% Portugal, 1,5% otros países de la UE, 0,6% otros países de Europa, 2,3% otros países (Bailía de Guernsey – en 2001)
Porcentaje de población menor de 15 años	17,8% (Isla de Man – en 2001) 15,7% (Bailía de Guernsey – en 2001) 17% (Bailía de Jersey – en 2001)
Porcentaje de población mayor de 65 años	16,7% (Isla de Man – en 2001) 15,5% (Bailía de Guernsey – en 2001) 14,1% (Bailía de Jersey – en 2001)
Porcentaje de población residente en zonas urbanas	72,6% (Isla de Man – en 2001) 50% aprox. (Bailía de Jersey – en 2005) 27,6% (Bailía de Guernsey – en 2001)
Religión	Cristiana (mayoritaria), musulmana y judía (Bailía de Guernsey)
PIB <sup>21</sup>	1.300 millones de libras (Isla de Man – en 2003-2004) 2.700 millones de libras (Bailía de Jersey – en 2005) 1.500 millones de libras (Bailía de Guernsey – en 2006)
PIB per cápita	17.309 libras (Isla de Man – en 2003-2004) 30.900 libras (Bailía de Jersey – en 2005) 24.538 libras (Bailía de Guernsey – en 2004)
Inflación	4,2% (Isla de Man – en 2005). 3,1% (Bailía de Jersey – en 2005) 4,4% (Bailía de Guernsey – en diciembre de 2006)
Déficit/Superávit público	14 millones de libras (Isla de Man – en 2004-2005) 51,8 millones de libras (Bailía de Jersey – en 2006) 18,9 millones de libras (Bailía de Guernsey – en 2005)
Deuda pública	111,8 millones de libras (Bailía de Jersey – en 2006)
Tasa de empleo	98% (Isla de Man – en 2001) 82% (Bailía de Jersey – en 2001) 99% (Bailía de Guernsey – en 2006)

<sup>20</sup> División de Asuntos Económicos – Tesoro de la Isla de Man, *Digest of Economic and Social Statistics 2006*. Unidad de Estadísticas de los Estados de Jersey, *Jersey in Figures 2005, Report of 2001 Jersey Census, States of Jersey 2005 Financial Accounts. 2001 Guernsey Census – Report on the census of population and households*.

<sup>21</sup> Nota: se utilizan distintos métodos para calcular el PIB en las tres islas, y por lo tanto las cifras pueden no prestarse a una comparación directa.

Idiomas	Inglés, gaélico manés (Isla de Man) Inglés y francés (Bailía de Jersey) Inglés y francés normando (Bailía de Guernsey)
Esperanza de vida	76,3 – H; 80,7 – M (Isla de Man – en 2001) 77 – H; 82 – M (Bailía de Jersey – en 2004) 77,5 – H; 82 – M (Bailía de Guernsey – en 2001)
Mortalidad infantil – Número de fallecimientos de niños menores de un año por cada mil nacidos vivos	3,6 (Isla de Man –en 2000-2004) 2,4 (Bailía de Jersey – en 2005) 4,5 (Bailía de Guernsey –en 1999-2003)
Tasa de fecundidad <sup>22</sup>	56,7 (Isla de Man – en 2000-2004) 52,4 (Bailía de Jersey – en 2004) 46,6 (Bailía de Guernsey – en 2001)

### Territorios británicos de ultramar<sup>23</sup>

Población	64.009 (Bermudas – en 2007) 25.802 (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 54.465 (Islas Caimán – en 2005) 2.955 (Islas Falkland – en 2006) 28.875 (Gibraltar – en 2006) 4.483 (Montserrat – en 2006) 47 (Islas Pitcairn, Henderson, Ducie y Oeno – en 2005) 4.157 (Santa Elena – en 2006) 33.202 (Islas Turcas y Caicos – en 2006)
Número de hombres por cada 100 mujeres	92 (Bermudas – en 2007) 99 (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 101 (Islas Caimán – en 2005) 113 (Islas Falkland – en 2006) 100 (Gibraltar – en 2006) 113 (Montserrat – en 2004) 104 (Islas Pitcairn, Henderson, Ducie y Oeno – en 2005) 99 (Islas Turcas y Caicos – en 2005)
Grupos étnicos	10.237 nacionales y 15.565 expatriados (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) Descendientes de británicos, irlandeses, malteses, genoveses, judíos y españoles (Gibraltar) Descendientes de los amotinados del HMS Bounty y sus mujeres tahitianas (Islas Pitcairn, Henderson, Ducie y Oeno)
Porcentaje de población menor de 15 años	17,8% (Bermudas – en 2007) 23,7% (Islas Vírgenes Británicas – en 2005)

<sup>22</sup> Calculada como el número de nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de edades comprendidas entre 15 y 44 años.

<sup>23</sup> *Foreign and Commonwealth Office Country Profiles 2006*, consultable en línea en <http://www.fco.gov.uk/servlet/Front?pagename=OpenMarket/Xcelerate/ShowPage&c=Page&cid=1013618138315>. Departamento de Territorios de Ultramar, Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth. Departamento de Estadísticas, Montserrat.



	16,6% (Islas Caimán – en 2005) 16% (Islas Falkland – en 2006) 19,3% (Montserrat – en 2004) 15,5% (Islas Pitcairn, Henderson, Ducie y Oeno – en 2005) 21,9% (Islas Turcas y Caicos – en 2005)
Porcentaje de población mayor de 65 años	11,2% (Bermudas – en 2007) 5,4% (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 5,8% (Islas Caimán – en 2005) 9% (Islas Falkland – en 2006) 22,6% (Montserrat – en 2004) 20% (Islas Pitcairn, Henderson, Ducie y Oeno – en 2005) 4,4% (Islas Turcas y Caicos – en 2005)
Porcentaje de población residente en zonas urbanas	100% (Bermudas – en 2007) 62% (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 48,2% (Islas Caimán – en 2006) 72% (Islas Falkland – en 2006) 100% (Gibraltar – en 2006) 40% (Santa Elena – en 1998)
Religión	Cristiana – principalmente anglicana y católica romana (Bermudas) Cristiana (Islas Vírgenes Británicas) Cristiana – mayoritaria (Islas Caimán) Cristiana – Católica, anglicana y otras iglesias cristianas (Islas Falkland) Católica, protestante, musulmana, hindú y judaica (Gibraltar) Cristiana (Montserrat) Adventista del Séptimo Día (Islas Pitcairn, Henderson, Ducie y Oeno) Cristiana, baha'í (Santa Elena) Cristiana (Islas Turcas y Caicos)
PIB <sup>24</sup>	2.700 millones de libras (Bermudas – en 2005) 482 millones de libras (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 1.100 millones de libras (Islas Caimán – en 2005) 75 millones de libras (Islas Falkland – en 2004) 560 millones de libras (Gibraltar – en 2003-2004) 17,7 millones de libras (Montserrat – en 2004) 14,2 millones de libras (Santa Elena – en 2004-2005) 239 millones de libras (Islas Turcas y Caicos – en 2005 (estimación))
PIB per cápita <sup>25</sup>	42.032 libras (Bermudas – en 2005) 18.710 libras (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 21.468 libras (Islas Vírgenes Británicas – en 2003)

<sup>24</sup> Expresado en libras esterlinas.

<sup>25</sup> Expresado en libras esterlinas.

	23.601 libras (Islas Caimán – en 2005) 25.381 libras (Islas Falkland – en 2004) 19.552 libras (Gibraltar – en 2003-2004) 3.779 libras (Montserrat – en 2004) 3.463 libras (Santa Elena – en 2004-2005) 7.811 libras (Islas Turcas y Caicos – en 2005)
Inflación	3,1 % (Bermudas – (en 2006) 2% (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 1% (Islas Vírgenes Británicas – en 2003) 7% (Islas Caimán – en 2005) 3% (Islas Falkland – en 2006) 2,6% (Gibraltar – en 2006) 4% (Montserrat – en 2004) 3,6% (Santa Elena - en 2005) 1,5% (Islas Turcas y Caicos – en 2006)
Déficit/Superávit público <sup>26</sup>	53.200 millones de libras (Bermudas - en 2005) 2,9 millones de libras (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 52,8 millones de libras (Islas Caimán – en 2005) 2,7 millones de libras (Islas Falkland – en 2005-2006) 17 millones de libras (Gibraltar – en 2007) 10,6 millones de libras (Montserrat – en 2004) 313.000 libras (Islas Turcas y Caicos – en 2005)
Deuda pública <sup>27</sup>	130,1 millones de libras (Bermudas – en 2005) 70,1 millones de libras (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 102,2 millones de libras (Islas Caimán – en 2005) 520.000 libras (Islas Falkland – en 2006) 93 millones de libras (Gibraltar – en 2005) 2 millones de libras (Montserrat – en 2004) 20 millones de libras (Islas Turcas y Caicos – en 2005)
Tasa de empleo	82,5% <sup>28</sup> (Bermudas – en 2000) 96,9% (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 96,5% (Islas Caimán – en 2005) 77% <sup>29</sup> (Islas Falkland – en 2006) 97% (Gibraltar – en 2006) 87% (Montserrat – en 2001) 100% (Islas Pitcairn, Henderson, Ducie y Oeno – en 2005) 92% (Islas Turcas y Caicos – en 2005) 88,8% (Santa Elena – en 2002-2003)
Adultos alfabetizados	98% (Santa Elena – en 1998)

<sup>26</sup> Expresado en libras esterlinas.

<sup>27</sup> Expresada en libras esterlinas.

<sup>28</sup> Población entre los 16 y los 64 años.

<sup>29</sup> Población mayor de 15 años que trabaja a tiempo completo.

Idiomas	Inglés y portugués (Bermudas) Inglés (Islas Vírgenes Británicas) Inglés (Islas Caimán) Inglés (Islas Flakland) Inglés (Gibraltar) Inglés (Montserrat) Inglés y pitkern (Islas Pitcairn, Henderson, Ducie y Oeno) Inglés (Santa Elena) Inglés y criollo (Islas Turcas y Caicos)
Esperanza de vida	76,3 – H; 81,7 – M (Bermudas – en 2007) 76,4 – H; 83 – M (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 78,5 – H; 83,3 – M (Gibraltar – en 2001) 76 – H; 81 – M (Montserrat – en 2004) 71,9 – H; 78,4 – M (Santa Elena) 75 – H; 76,1 – M (Islas Turcas y Caicos – en 2001)
Mortalidad infantil – Número de fallecimientos de niños menores de un año por cada mil nacidos vivos	2,4 (Bermudas – en 2005) 0 (Islas Vírgenes Británicas – en 2005) 0 (Islas Falkland – 2006) 0,9 (Gibraltar – promedio 1998-2006) 0 (Montserrat – en 2004) 0 (Santa Elena – en 2006) 3,1 (Islas Turcas y Caicos – en 2005)
Tasa de fecundidad (por mujer)	1,7 (Bermudas – en 2000) 2,19 (Gibraltar – en 2007)

## B. Estructura política general

1. El Reino Unido (que comprende Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte) es una democracia parlamentaria y una monarquía constitucional. La Constitución británica no se presenta como un documento único, sino que tiene su origen en distintas fuentes escritas y no escritas que giran en torno a la soberanía del Parlamento. Entre las fuentes escritas figuran la legislación del Reino Unido<sup>30</sup>, el *common law* (jurisprudencia), la legislación de las Comunidades Europeas, las sentencias del Tribunal de justicia europeo y la doctrina. En cuanto a las fuentes no escritas, cabe citar las convenciones constitucionales y la ley y la costumbre parlamentarias.

2. Si bien la Constitución no establece una separación estricta entre los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), la reforma reciente de la Oficina del Gran Canciller y la creación inminente de un Tribunal Supremo independiente de la asamblea legislativa han representado de alguna manera un cambio en ese sentido. El poder legislativo reside en el Parlamento del Reino Unido (Westminster) como órgano legislativo supremo (con excepción del derecho de las Comunidades Europeas). El Parlamento de Westminster está formado por el monarca reinante (Reina o Rey del Parlamento), la Cámara de los Comunes (elegidos por el sistema de mayoría relativa o escrutinio uninominal

<sup>30</sup> La legislación primaria comprende las leyes del Parlamento, mientras que la legislación secundaria o delegada abarca las normas aprobadas en el marco de la legislación primaria, es decir, las denominadas «leyes de autorización», o en el ejercicio de la prerrogativa real.

mayoritario) y la Cámara de los Lores, que está integrada principalmente por miembros designados. Las leyes del Parlamento disponen que la legislación aprobada por la Cámara de los Comunes, en su calidad de cámara elegida, deberá convertirse en ley, con independencia de las reservas que pueda formular al respecto la Cámara de los Lores.

3. La legislación primaria se presenta al Parlamento en forma de «proyectos de ley». A continuación, el proceso legislativo comprende varias etapas de examen en ambas Cámaras y la consideración por cada una de ellas de las enmiendas realizadas por la otra, y culmina con la etapa oficial de la sanción real otorgada por el monarca (momento en que el proyecto de ley se convierte en «ley»). La legislación secundaria suele ser elaborada por el ministro competente, que utiliza las facultades previstas en la legislación primaria, pero abarca igualmente otras formas de legislación, como la redactada en virtud de competencias vinculadas a la prerrogativa real o los reglamentos aprobados por las autoridades municipales.

4. Los poderes de prerrogativa son los poderes residuales de la Corona, cuyo ejercicio no está sujeto al derecho parlamentario. Esas facultades se han restringido en muchos aspectos, excepto en ámbitos como la ratificación oficial de tratados internacionales y la expedición y retirada de pasaportes del Reino Unido. No obstante, el Gobierno rinde cuentas ante el Parlamento de todos sus actos. El Gobierno está formado por miembros del partido que cuenta con la mayoría en la Cámara de los Comunes y es responsable ante el Parlamento en relación con todas las cuestiones. Todos los ministros deben ser miembros de una de las dos Cámaras del Parlamento. El Primer Ministro es el ministro principal del gobierno y es «*primus inter pares*» o el primero entre iguales. Además, el Primer Ministro es oficialmente responsable de la administración pública, el cuerpo administrativo permanente de funcionarios públicos que sirve al gobierno con independencia de la filiación política del partido que lo encabece. La autoridad jurídica de la administración pública dimana formalmente del monarca por conducto de un decreto dictado en virtud de la prerrogativa real.

5. Los jueces y tribunales ejercen el poder judicial en nombre del monarca. A través del proceso de revisión judicial, la magistratura puede examinar la actuación del poder ejecutivo y la legislación secundaria por motivos de ilegalidad, irracionalidad o irregularidad de forma. Sin embargo, de acuerdo con el principio de soberanía parlamentaria, el poder judicial no puede revocar una ley del Parlamento británico por considerarla inconstitucional o porque no cumpla las obligaciones en materia de derechos humanos. La Ley de derechos humanos preserva la soberanía parlamentaria, pero autoriza a los tribunales a señalar las incompatibilidades de la legislación primaria. En la Ley se exige a los tribunales que, en la medida de lo posible, interpreten toda la legislación de un modo que sea compatible con los derechos del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales expuestos en dicha Ley. Ahora bien, si ello no fuera posible, toda incompatibilidad de la legislación primaria podrá dar lugar a una «declaración de incompatibilidad», mientras que toda incompatibilidad de la legislación secundaria podrá conducir a su revocación.

### **Las administraciones autónomas**

6. Tras la promulgación de la Ley de Escocia de 1998, se estableció el Parlamento escocés, que cuenta con 129 miembros elegidos cada cuatro años por el sistema del miembro adicional de representación proporcional. El Parlamento escocés funciona en general según el modelo de Westminster y elige un Primer Ministro, que es el jefe del Poder Ejecutivo de Escocia. El

Parlamento y el Poder Ejecutivo de Escocia son responsables de la mayor parte de los aspectos de las políticas económicas y sociales internas, en tanto que Westminster retiene el control de los asuntos exteriores, la defensa y la seguridad nacionales, las cuestiones macroeconómicas y fiscales, el empleo y la seguridad social. El Parlamento escocés se financia con una subvención global del Gobierno británico. Las Listas 4 y 5 de la Ley de Escocia enumeran todas las cuestiones que están «reservadas» a Westminster y al Gobierno británico. Se considera que todas las cuestiones que no están enunciadas han sido traspasadas.

7. Tras la promulgación de la Ley del Gobierno de Gales de 1998 y 2006, se estableció la Asamblea Nacional de Gales, integrada por 60 miembros, elegidos también por el sistema del miembro adicional de representación proporcional. La Asamblea de Gales no tiene el poder de promulgar legislación primaria, pero dispone de amplios poderes ejecutivos y puede dictar legislación secundaria (es decir, decretos y reglamentos). Sus responsabilidades no son tan amplias como las del Parlamento de Escocia (el Gobierno del Reino Unido conserva la responsabilidad de la policía y la justicia). La Asamblea ha optado por crear un sistema de gabinete según el modelo del Poder Ejecutivo escocés, aunque en combinación con un sólido sistema de comités. La Asamblea se financia con una subvención global y no tiene facultades para imponer tributos. La Ley del Gobierno de Gales de 2006 estableció una separación formal entre la Asamblea Nacional, como poder legislativo, y el Gobierno de la Asamblea de Gales, como poder ejecutivo; incrementó los poderes de la Asamblea mediante un procedimiento simplificado, que permite a Westminster otorgarle poderes para modificar la legislación o adoptar nuevas disposiciones sobre determinadas cuestiones o esferas definidas de políticas dentro de «campos» en las listas sobre las cuales la Asamblea ejerce funciones en la actualidad; permitió a la Asamblea obtener poderes para dictar legislación primaria tras un referéndum poslegislativo (que puede ponerlo en marcha una mayoría de dos tercios de los miembros de la Asamblea o una votación del Parlamento); y puso fin a las candidaturas duales en las elecciones a la Asamblea.

8. Gracias al Acuerdo de Belfast, concertado en Irlanda del Norte en abril de 1998 y aprobado mediante referéndum el mes siguiente, también se abrió el camino para la transferencia de competencias a Irlanda del Norte por conducto de la Ley de Irlanda del Norte de 1998. Se estableció en consecuencia una Asamblea de 108 miembros con poderes legislativos y ejecutivos similares en su alcance a los del Parlamento de Escocia. El Poder Ejecutivo de Irlanda del Norte comprende un Primer Ministro, un Primer Ministro Adjunto y 10 ministros, distribuidos en proporción al caudal electoral de los partidos representados en la Asamblea. Existen comités para todas las principales funciones ejecutivas del Poder Ejecutivo de Irlanda del Norte. La composición y presidencia de cada comité se reparten también en proporción al caudal electoral de cada partido. Estos comités desempeñan funciones de examen, de formulación de políticas y de consulta. La Ley de Irlanda del Norte enuncia las cuestiones que están «reservadas» (cuestiones sobre las cuales la Asamblea puede legislar sólo con el consentimiento del Secretario de Estado) y las que están «exceptuadas». El traspaso de competencias a Irlanda del Norte se suspendió durante algún tiempo, pero fue restablecido el 8 de mayo de 2007.

### **Las dependencias de la Corona**

9. El Gobierno del Reino Unido es constitucionalmente responsable de la defensa y la representación internacional de las dependencias de la Corona. Las dependencias de la Corona del Reino Unido son las bailías de Jersey y de Guernsey y la Isla de Man. La bailía de Guernsey

incluye las jurisdicciones separadas de Alderney y Sark y es responsable de la administración de las islas de Herm, Jethou y Lihou. La isla de Brecqhou forma parte de Sark. Las dependencias de la Corona no forman parte del Reino Unido sino que son dependencias autónomas. Tienen sus propias asambleas legislativas, directamente elegidas, sus propios sistemas jurídicos, fiscales y administrativos y sus propios tribunales de justicia. La Reina es la Jefa de Estado de cada isla, y el Gobernador regional de cada isla es el representante personal de Su Majestad. La Corona ejerce sus responsabilidades sobre las islas por conducto del Consejo Privado y también efectúa los nombramientos de la judicatura en cada isla.

10. Las dependencias de la Corona tienen sistemas de gobierno ministeriales con poderes legislativos elegidos por votación directa. Estos poderes legislativos se conocen con los siguientes nombres: Estados de Jersey (Jersey), los Estados de Deliberación (Guernsey), los Estados de Alderney (Alderney), *Chief Pleas* (Cámara de Alegatos) (Sark), y la Corte de Tynwald (Isla de Man). Dichos órganos promulgan su propia legislación interna, pero necesitan la sanción real para toda legislación primaria. Las dependencias de la Corona no están representadas en el Parlamento del Reino Unido y la legislación del Reino Unido no se extiende a ellas. Sin embargo, las dependencias de la Corona pueden solicitar ocasionalmente que se les extienda la legislación británica. El Reino Unido respeta el derecho de las dependencias de la Corona a la autonomía en la gestión de sus asuntos internos y generalmente sería contrario a la convención constitucional ejercer la facultad de legislar en esos territorios. No obstante, el Gobierno británico conserva la competencia para ello a fin de proteger tanto sus intereses nacionales e internacionales como los de las dependencias de la Corona.

### **Los territorios británicos de ultramar**

11. Esos territorios son los siguientes: Anguila, las Bermudas, el Territorio Antártico Británico, el Territorio Británico del Océano Índico, las Bases Aéreas soberanas en Chipre, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, las Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, las Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias (la Isla Ascensión y Tristán de Cunha), las Islas Georgia y Sandwich del Sur, y las Islas Turcas y Caicos.

12. Los territorios británicos de ultramar conservan un estatuto constitucional especial y disfrutan de un nivel considerable de autonomía de gobierno. Sin embargo, el Gobernador, que es el representante personal del monarca, asume la responsabilidad directa de todos los asuntos que no se encomienden expresamente a las autoridades locales (en particular, la defensa y las relaciones exteriores).

## **C. Marco jurídico general de protección de los derechos humanos**

### **Instrumentos internacionales**

13. El Reino Unido ha ratificado la totalidad de los principales instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos. Se los expone a continuación en un cuadro sinóptico (con la extensión territorial de cada instrumento).

Instrumento (con fecha de adopción)	Extensión territorial		
	Reino Unido	Dependencias de la Corona	Territorios de ultramar
<i>Sistema de las Naciones Unidas</i>			
1. Convención Internacional sobre la abolición de la esclavitud y la trata de esclavos (1926) 2. Protocolo para modificar la Convención sobre la Esclavitud (1953)	1. Sí	1. Sí	1. Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y Ascensión, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur, Pitcairn. 2. Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur, Pitcairn.
Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948)	Sí	Sí	Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Falkland, Gibraltar, Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur, Pitcairn.
1. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) 2. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	Sí	1. Sí 2. Bailía de Jersey	1. Islas Caimán, Islas Falkland, Santa Elena e Islas Turcas y Caicos, Montserrat. 2. Islas Caimán, Islas Falkland, Montserrat, Santa Elena y dependencias, Islas Turcas y Caicos.
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953)	Sí	Sí	Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur.
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)	Sí	Sí	Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos.
1. Acuerdo relativo a los marinos refugiados (1957) 2. Protocolo del Acuerdo relativo a los marinos refugiados (1973)	1. Sí 2. Sí	1. Sí 2. Sí	1. Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Montserrat, Santa Elena e Islas Turcas y Caicos. 2. Islas Vírgenes Británicas, Islas Falkland, Montserrat, Santa Elena.
Convención de la UNESCO contra la discriminación en la enseñanza (1960)	Sí	No	Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena e Islas Turcas y Caicos.
Convención para reducir los casos de apatridia (1962)	Sí	Sí	Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos.

Instrumento (con fecha de adopción)	Extensión territorial		
	Reino Unido	Dependencias de la Corona	Territorios de ultramar
Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (1963)	Sí	No	Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1966)	Sí	Sí	Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur.
1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). 2. Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte (1989)	Sí	Sí	1. Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Islas Pitcairn, Islas Georgia y Sandwich del Sur, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos. 2. No
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	Sí	Sí	Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Islas Pitcairn, Islas Georgia y Sandwich del Sur, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos.
1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1980) 2. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999)	Sí	1. Isla de Man 2. Isla de Man	1. Islas Vírgenes Británicas, Islas Falkland, Islas Georgia y Sandwich del Sur, Islas Turcas y Caicos. 2. Islas Falkland.
1. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT, 1985) 2. Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (2002)	1. Sí 2. Sí	1. Sí 2. No	1. Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos. 2. No



Instrumento (con fecha de adopción)	Extensión territorial		
	Reino Unido	Dependencias de la Corona	Territorios de ultramar
1. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989). 2. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000)	1. Sí 2. Sí	1. Isla de Man 2. No	1. Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Montserrat, Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur. 2. No.
<i>Organización Internacional del Trabajo</i>			
Convenio 29 sobre el trabajo forzoso, 1930	Sí	Sí	Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos.
Convenio 81 sobre la inspección del trabajo, 1947	Sí	Sí	Islas Caimán, Gibraltar, Islas Turcas y Caicos.
Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948	Sí	Sí	Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos.
Convenio 97 sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949	Sí	No	Anguila*, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas*, Montserrat. * Pero no los Anexos I y III.
Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949	Sí	Sí	Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos.
Convenio 100 sobre igualdad de remuneración, 1951	Sí	No	Gibraltar.
Convenio 102 sobre la seguridad social (norma mínima), 1952	Sí	Isla de Man	No
Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957	Sí	Sí	Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos.
Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958	Sí	No	No
Convenio 122 sobre la política del empleo, 1964	Sí	Bailía de Guernsey,	No

Instrumento (con fecha de adopción)	Extensión territorial		
	Reino Unido	Dependencias de la Corona	Territorios de ultramar
		Isla de Man	
Convenio 135 sobre los representantes de los trabajadores, 1971	Sí	No	Gibraltar
Convenio 138 sobre la edad mínima, 1973	Sí	No	No
Convenio 151 sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978	Sí	Bailía de Guernsey	Gibraltar y Santa Elena
Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999	Sí	No	No
<i>Derecho humanitario</i>			
Convenios de Ginebra I, II y III	Sí	Sí	Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur.
<i>Europa</i>			
1. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950). 2. Protocolo 1 (1952) 3. Protocolo 2 (1963) 4. Protocolo 3 (1963) 5. Protocolo 5 (1966) 6. Protocolo 6 (1983) 7. Protocolo 8 (1985) 8. Protocolo 10 (1992) 9. Protocolo 11 (1994) 10. Protocolo 13 (2002) 11. Protocolo 14 (2004)	1. Sí 2. Sí 3. Sí 4. Sí 5. Sí 6. Sí 7. Sí 8. Sí 9. Sí 10. Sí 11. Sí	1. Sí 2. Sí 3. No 4. No 5. No 6. Sí 7. Sí 8. Sí 9. Sí 10. Sí 11. Sí	1. Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur, Bases Aéreas Soberanas. 2. Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos. 3. No 4. No 5. No 6. No 7. Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y Ascensión, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur. 8. Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y Ascensión, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur.

Instrumento (con fecha de adopción)	Extensión territorial		
	Reino Unido	Dependencias de la Corona	Territorios de ultramar
			9. No 10. Anguila, Bermudas, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur, Bases Aéreas Soberanas. 11. Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena y Ascensión, Islas Turcas y Caicos, Islas Georgia y Sandwich del Sur, Bases Aéreas Soberanas.
Acuerdo europeo sobre la abolición de visado para refugiados (1959)	Sí	Sí	No
Carta Social Europea (1961)	Sí	Isla de Man	No
Acuerdo europeo sobre la transferencia de la responsabilidad por los refugiados (1980)	Sí	Sí	No
1. Convención Europea sobre la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes (1987) 2. Protocolo 1 (1993) 3. Protocolo 2 (1993)	Sí	1. Sí 2. Sí 3. Sí	1. Gibraltar 2. Gibraltar 3. Gibraltar
Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (1992)	Sí	Isla de Man	No
Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (1995)	Sí	No	No

### Reino Unido

14. La Ley de derechos humanos entró íntegramente en vigor el 2 de octubre de 2000. Dicha ley tiene tres componentes principales. En primer lugar, impone a todas las autoridades públicas (con inclusión del gobierno central y local, la policía y los tribunales) la obligación legal de actuar de manera compatible con los derechos consagrados en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, y permite enjuiciar en un tribunal del Reino Unido a las autoridades públicas que no lo hagan. En segundo término, exige que toda la legislación se interprete y aplique, en la medida en que sea posible hacerlo, de manera compatible con los derechos que enumera el Convenio. Si resulta imposible hacerlo, los

tribunales superiores podrán declarar formalmente que la legislación es incompatible con el Convenio (en el caso de legislación primaria) o revocarla (en el caso de legislación secundaria). Una declaración formal de incompatibilidad no afecta la validez, vigencia ni aplicación de la legislación, pero puede dar lugar a un decreto de recurso, procedimiento especial que permite a los ministros enmendar las disposiciones incompatibles, o la aprobación de nueva legislación para hacerlo. Todo ministro que presente al Parlamento un proyecto de ley debe formular una declaración en el sentido de que, en su opinión, dicho proyecto es compatible con los derechos enunciados en el Convenio o que no le resulta posible hacer tal declaración, pese a lo cual desea que la Cámara sancione el proyecto. Por último, la Ley de derechos humanos exige a todos los juzgados y tribunales del Reino Unido tomar en consideración la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo al decidir sobre una cuestión que se haya planteado en relación con un derecho protegido por el Convenio.

15. La Ley de Escocia de 1998, que creó el Parlamento escocés, exige que los ministros escoceses actúen de conformidad con los derechos enunciados en el Convenio y permite a los tribunales nacionales revocar toda ley incompatible con el Convenio.

16. Quienes se consideren víctimas de violaciones de los derechos humanos conservan el derecho de recurrir al Tribunal Europeo después de agotar los recursos internos.

17. La Ley de igualdad de 2006 dispone la creación de la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos (CEHR). Este nuevo órgano independiente brinda información y asesoramiento, formula códigos de prácticas y lleva a cabo indagaciones en materia de igualdad, diversidad y derechos humanos<sup>31</sup>. Como se establece en la Ley, los objetivos generales de la Comisión son garantizar que la capacidad de las personas para realizarse plenamente no se limite debido a los prejuicios ni la discriminación, asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos y el respeto de la dignidad y el valor de toda persona, así como la igualdad de oportunidades para participar en la sociedad y el respeto mutuo entre los grupos sobre la base de la comprensión y el aprecio de la diversidad y del respeto compartido de la igualdad y los derechos humanos.

18. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte fue creada por la Ley de Irlanda del Norte de 1998 para fomentar y proteger los derechos humanos en la región. Entre sus funciones y poderes se cuentan particularmente los siguientes:

- Asesorar al Gobierno y la Asamblea de Irlanda del Norte acerca de las medidas que deben adoptarse para la protección de los derechos humanos;
- Examinar la eficacia de la legislación sobre los derechos humanos en Irlanda del Norte; llevar a cabo investigaciones;
- Asistir a los particulares a entablar procesos judiciales por motivos basados en el Convenio;

---

<sup>31</sup> En el Reino Unido, las cuestiones de la igualdad y los derechos humanos se mantienen separadas, aunque la Comisión entiende en ambas esferas.

- Asesorar al Secretario de Estado sobre el alcance de una Carta de Derechos para Irlanda del Norte.

19. Además, la Ley relativa a la justicia y la seguridad (Irlanda del Norte), de 2007, concedió a la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte nuevos poderes con el fin de:

- Incoar procesos judiciales de oficio, basándose para hacerlo en el Convenio Europeo;
- Como parte de sus investigaciones, visitar lugares de detención y exigir elementos de prueba.

20. La Comisión para la Igualdad de Irlanda del Norte es un organismo público independiente creado en virtud de la Ley de Irlanda del Norte de 1998. La Comisión se ha fijado como objetivo que Irlanda del Norte sea una sociedad compartida, integrada e incluyente basada en la igualdad y la justicia para el conjunto de la comunidad. Tiene como misión fomentar la igualdad, promover la igualdad de oportunidades, alentar buenas relaciones entre sus miembros y hacer frente a la discriminación mediante labores de promoción, asesoramiento y aplicación de las normas. Las responsabilidades y funciones de la Comisión están fijadas en la legislación respectiva, e incluyen en particular un trabajo orientado a la eliminación de la discriminación, la promoción de la igualdad de oportunidades y el aliento de las buenas prácticas, así como de la acción afirmativa y positiva; el fomento de buenas relaciones entre las personas pertenecientes a grupos raciales diferentes; la supervisión del cumplimiento y de la eficacia de los deberes legales de los organismos públicos, y el seguimiento constante de la aplicación de la ley. Desde 1999, se han promulgado varias nuevas normas legislativas. La Comisión se encarga en la actualidad de promover la sensibilización y de dar cumplimiento a la legislación contra la discriminación por los siguientes motivos: edad, discapacidad, raza, género (incluido el estado civil), orientación sexual, creencias religiosas y opiniones políticas.

21. De conformidad con el derecho interno, los instrumentos internacionales, incluido el Pacto, no son directamente aplicables en los tribunales nacionales a menos que una ley del Parlamento lo disponga concretamente. El Pacto no es directamente aplicable en los tribunales del Reino Unido, pero el Gobierno gradualmente otorga vigencia sin discriminación a los derechos que figuran en el Pacto mediante la promulgación de legislación nacional y medidas administrativas. En la Sección 8 del presente informe se expone con más detalle la aplicación de los artículos 1 a 15 del pacto («Progresos realizados desde el cuarto informe con respecto a cada uno de los artículos de las partes I, II y III del Pacto»). El siguiente cuadro muestra algunas de las principales medidas internas adoptadas en relación con los derechos y libertades individuales desde el anterior informe periódico sobre la aplicación del Pacto.

<b>Medidas legislativas o de otro tipo<sup>32</sup> (y año de su adopción)</b>	<b>Objetivo o esfera principal</b>
Ley contra la discriminación por razones de sexo de candidatas a elecciones, de 2002	Reducir la desigualdad en el número de mujeres y de hombres elegidos como representantes de sus partidos
Reglamento sobre la Igualdad en el Empleo,	Luchar contra la discriminación en el empleo por

<sup>32</sup> Véase también el sexto informe periódico del Reino Unido, los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona en relación con el Pacto (1º de noviembre de 2006), disponible en línea en <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>.

<b>Medidas legislativas o de otro tipo<sup>32</sup> (y año de su adopción)</b>	<b>Objetivo o esfera principal</b>
de 2003 (orientación sexual y religión o convicciones)	motivos de orientación sexual y religión o convicciones
Ley de 2004 de registro civil de parejas	Que las parejas del mismo sexo puedan registrar su relación mediante una unión civil
Ley de 2004 de relaciones laborales	Protección contra despidos y procedimientos de acciones laborales
Ley de reconocimiento de sexo de 2004	Reconocer a los transexuales el nuevo sexo que han adquirido
Ley de la infancia de 2004	Protección de los niños contra malos tratos
Ley sobre violencia en el hogar, delitos y víctimas, de 2004	Aumentar las penas en los casos de violencia en el hogar y brindar apoyo a las víctimas
Ley de la vivienda de 2004	Mejorar la calidad de la vivienda
Ley de libertad de información de 2002 (entró en vigor el 1º de enero de 2005)	Acceso público a la información en poder del Gobierno
Ley de reforma constitucional de 2005	Independencia judicial y creación de una Corte Suprema
Ley de 2005 sobre discriminación por motivos de discapacidad	Fortalecer las disposiciones para luchar contra la discriminación por motivos de discapacidad
Ley de administración electoral de 2006	Aumentar la participación respecto de las elecciones y la confianza en el proceso electoral
Ley de igualdad de 2006	Crear la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos y promover los derechos humanos
Ley de 2006 sobre el Trabajo y las Familias	Un equilibrio más justo de los derechos y responsabilidades de empleadores y empleados, particularmente con respecto a las trabajadoras embarazadas
Ley del Gobierno de Gales de 2006	Traspaso de competencias
Ley de Irlanda del Norte de 2006	Traspaso de competencias
Reglamento sobre la igualdad en el empleo de 2006 en relación con la edad	Luchar contra la discriminación en el empleo por motivos de edad
Ley de creación de la Comisión de Derechos Humanos de Escocia, de 2006	Creación de la Comisión de Derechos Humanos de Escocia
Ley de reforma del sistema de bienestar social	Reformar el sistema de bienestar social

### **Dependencias de la Corona**

22. Las dependencias de la Corona no forman parte del Reino Unido, pero el Gobierno es responsable de su defensa y del cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

23. Desde el último informe periódico, las dependencias de la Corona han promulgado abundante legislación, particularmente -aunque no exclusivamente- en relación con la no discriminación y la igualdad<sup>33</sup>.

### **Territorios de ultramar<sup>34</sup>**

24. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se aplica actualmente en las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, las Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, las Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias, las Islas Georgia y Sandwich del Sur (aunque no están habitadas) y las Islas Turcas y Caicos. Por medio de los gobernadores de los territorios, el Gobierno conserva la responsabilidad de la seguridad interna, la defensa y las relaciones exteriores de los territorios de ultramar, que incluye la garantía de que cumplan sus obligaciones en virtud de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que han sido hecho extensivos a dichos territorios. Cada territorio tiene su propia constitución. Varias de ellas incluyen garantías en materia de derechos humanos, y todas contienen disposiciones con el fin de preservar la independencia del poder judicial y proteger a la administración pública de injerencias políticas. El Reino Unido se ha fijado como objetivo extender gradualmente los principales instrumentos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos<sup>35</sup> a todos los territorios de ultramar que cuentan con una población estable (es decir, Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, las Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, las Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias y las Islas Turcas y Caicos).

25. Se ha avanzado considerablemente en este terreno. Anguila (el único territorio de ultramar habitado todavía excluido del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) en efecto ha convenido en adoptar ambos Pactos y está tomando medidas preparatorias de la extensión formal de dichos instrumentos. Las Islas Caimán han solicitado que se les extienda la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aunque es necesario continuar la labor legislativa en curso antes de poder llevarlo a cabo. Desde el 14 de enero de 2006, los siguientes territorios de ultramar han reconocido el derecho individual de presentar peticiones al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de conformidad con el Convenio Europeo

---

<sup>33</sup> Véase el sexto informe periódico del Reino Unido, los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona en relación con el Pacto (1º de noviembre de 2006), pp. 57-66, 85, 130-131, 138-139, 143, 158-159, 161-163, 168-169, 172-173, disponible en línea en <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>.

<sup>34</sup> Véase también el sexto informe periódico del Reino Unido, los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona en relación con el Pacto (1º de noviembre de 2006), pp. 76-78, 83-85, 136-138, 141-143, 149-150, 154-155, 166-168, 177-178, disponible en línea en <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>.

<sup>35</sup> Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, Convención sobre los Derechos del Niño y Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales: las Islas Caimán (desde el 21 de febrero de 2006), las Islas Falkland, Gibraltar y las Islas Georgia del Sur y Sandwich del Sur. Se renovó hasta 2011 el mismo derecho para Anguila, las Bermudas, Montserrat y Santa Elena y sus dependencias. Las Islas Turcas y Caicos reconocieron ese derecho hasta 2011.

26. Los territorios de ultramar tienen la obligación de promover los derechos humanos en sus políticas internas, y el Gobierno financia un programa para ayudarlos a cumplirla. Por ejemplo, el Gobierno financia una estrategia cuatrienal para asistir a dichos territorios a mejorar las normas de protección de la infancia de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño.

27. En Anguila, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y las Islas Turcas y Caicos, se han presentado a consideración de sus respectivos procuradores generales seis proyectos de ley modelo sobre los siguientes temas: tribunales de familia, cuidado y protección del niño, condición jurídica del niño, justicia de menores, violencia en el hogar y adopciones.

28. En septiembre de 2005, Anguila llevó a cabo un curso práctico público para debatir la creación de una comisión de derechos humanos. Posteriormente, en noviembre del mismo año, se realizó un curso práctico sobre violencia en el hogar organizado conjuntamente por *Family Hope Network* (Red de esperanza para la familia) y la oficina del ministro principal.

29. En las Islas Vírgenes Británicas, se han asignado fondos para la construcción de un nuevo edificio en la prisión de la Corona Balsum Ghut con el fin de alojar a reclusas e inmigrantes ilegales. De esta manera, las reclusas podrán ser trasladadas de la inadecuada prisión de Road Town.

30. En las Islas Falkland, en julio de 2006 entró en vigencia legislación que confiere atribuciones al director de pesca para negarse a conceder o para revocar la licencia de pesca a todo patrón de pesca extranjero cuando el solicitante o el tenedor haya sido declarado culpable de cualquier delito de violencia o malos tratos contra cualquier miembro de la tripulación de un buque pesquero del cual haya sido en ese momento capitán u oficial, dentro de los cinco años anteriores. El director también puede negarse a conceder la licencia cuando razonablemente crea que el solicitante ha sido declarado culpable de alguno de dichos delitos.

31. Montserrat ha establecido un comité encargado de preparar informes en relación con los derechos humanos. El comité ha preparado una estrategia de educación pública en colaboración con una consultora. Se ha difundido ampliamente su informe con el fin de recabar comentarios del público en general, y cabe esperar la creación de una comisión de derechos humanos independiente.

32. En marzo de 2006, el consejo ejecutivo de las Islas Turcas y Caicos resolvió volver a establecer su comité de derechos humanos.

33. El comité de derechos humanos de las Islas Caimán, recientemente creado, celebró su primera reunión en noviembre de 2005 y debatió la posibilidad de incluir un capítulo sobre los derechos fundamentales en toda nueva constitución.



#### D. Información y publicidad

34. El Gobierno tiene la voluntad de dar a conocer mejor y promover la importancia de los derechos humanos particularmente, aunque no exclusivamente, entre los organismos públicos (comprendido el gobierno central y los gobiernos locales, los servicios de salud, la policía y las fuerzas armadas). La Ley de derechos humanos califica de ilegal el hecho de que un organismo público actúe de manera incompatible con un derecho protegido en el Convenio Europeo, a menos que ello se le exija en virtud de legislación primaria que no pueda interpretarse de ningún otro modo. El carácter progresista del Convenio se pone de manifiesto en la afirmación de que los derechos protegidos en él se «reconocen a toda persona» y en la doctrina de obligaciones positivas que están elaborando el tribunal de Estrasburgo y, con cada vez mayor frecuencia, los tribunales británicos. A raíz de ello, se pide a los organismos públicos que, como cuestión de derecho, adopten un enfoque dinámico en lugar de reactivo al aplicar la Ley de derechos humanos. En la práctica, ello significa que al tomar decisiones sobre los derechos de las personas, incluso hechas de las decisiones que afectan a su propio personal, los organismos públicos deberán tener presentes los principios relativos a los derechos humanos cuando establezcan y presten todos sus servicios.

35. En 2004 se efectuó un examen estratégico intergubernamental de la situación de los derechos humanos en el Gobierno central, que ofreció la oportunidad de comparar experiencias dentro de los ministerios y entre ellos. Como consecuencia de ese examen, el Gobierno ha restablecido la red de personas de contacto encargadas de los derechos humanos en los ministerios, que ha tomado la iniciativa de alentar la difusión de las buenas prácticas. La red también constituye un medio de reafirmar mensajes esenciales y de poner en conocimiento de los funcionarios de policía las novedades que se produzcan en el campo de los derechos humanos. El Gobierno está planificando igualmente impartir una formación sobre derechos humanos más amplia a los funcionarios públicos.

36. Tras la publicación de «Review of the Implementation of the Human Rights Act» [Examen de la aplicación de la Ley de derechos humanos] en julio de 2006 (véase más adelante), el Gobierno lleva a cabo una gran campaña de sensibilización a los derechos humanos, que abarca la elaboración de un nuevo manual sobre el tema dirigido a los organismos públicos, titulado «*Human Rights: Human Lives*» [Derechos humanos: vidas humanas]<sup>36</sup>. Se está distribuyendo este manual a los organismos públicos para suscitar una toma de conciencia acerca de los derechos humanos entre el personal no jurídico de los organismos públicos e iniciarlo a los procesos de reflexión característicos que se requieren para alcanzar un equilibrio entre los derechos individuales, los derechos de los demás y los intereses de la comunidad en general. La campaña comprende asimismo una estrategia de comunicación más dinámica en el campo de los derechos humanos a fin de poner en entredicho los mitos que rodean al ejercicio de los derechos humanos en el Reino Unido. Además, el Gobierno tiene el propósito de sensibilizar a la población a los derechos humanos mediante varios actos públicos, en colaboración con los Archivos Nacionales, y gracias a una mejor coordinación con la labor de las ONG (por ejemplo, por conducto del Foro de la Igualdad y la Diversidad, integrado por los tres órganos competentes

---

<sup>36</sup> <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/pdf/hr-handbook-public-authorities.pdf>.

en materia de igualdad<sup>37</sup> y por varias importantes ONG). El Gobierno ha creado un Grupo Ministerial para velar por que los ministerios y organismos cuyas tareas impliquen decisiones relativas a la seguridad del público analicen y revisen con carácter urgente las orientaciones y la formación que imparten al personal.

## PUBLICACIONES

37. Desde el último informe relativo al Pacto, el Gobierno del Reino Unido publica un Informe anual sobre los derechos humanos<sup>38</sup> en el que se presenta un panorama de los países que suscitan mayor preocupación y de la protección de los derechos humanos en Europa y el resto del mundo, y se tratan determinados tipos de derechos humanos y la promoción general de la democracia, la igualdad y la libertad en todo el mundo.

38. En la actualidad el Gobierno elabora y seguirá publicando, si se solicita, el folleto titulado «Human Rights Act – an Introduction»<sup>39</sup> (Introducción a la Ley de derechos humanos), que está disponible en diez idiomas.

39. En julio de 2004, el Gobierno publicó el «Interdepartmental Review of International Human Rights Instruments» [Examen interministerial de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos]<sup>40</sup> El 7 de marzo de 2002 se anunció que se llevaría a cabo ese examen para analizar la posición del Reino Unido respecto de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos a la luz de la experiencia de la aplicación de la Ley de derechos humanos, la posibilidad de utilizar los recursos existentes en el país, y la legislación y la práctica de otros Estados Miembros de la Unión Europea (UE). Las principales conclusiones del examen fueron las siguientes:

- Por primera vez, el Reino Unido reconoció el derecho de los ciudadanos británicos a presentar peticiones ante las Naciones Unidas en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Gobierno decidió aceptar ese Protocolo Facultativo para que le permitiera examinar de modo más empírico las ventajas derivadas del derecho a presentar peticiones individuales que existe en el marco de varios tratados de las Naciones Unidas;
- El Reino Unido debería ratificar el Protocolo N° 13 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales<sup>41</sup>, relativo a la

---

<sup>37</sup> La Comisión para la Igualdad Racial (CRE), la Comisión de Derechos de los Discapacitados (DRC) y la Comisión de Igualdad de Oportunidades (EOC).

<sup>38</sup> <http://www.fco.gov.uk/servlet/Front?pagename=OpenMarket/Xcelerate/ShowPage&c=Page&cid=1159199103169>.

<sup>39</sup> <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/pdf/hrintro.pdf>.

<sup>40</sup> <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm#1>.

<sup>41</sup> Ratificado por el Reino Unido el 10 de octubre de 2003.

abolición de la pena de muerte en todas las circunstancias, y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas<sup>42</sup>, que establece un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad en los Estados signatarios.

40. En julio de 2006, el Gobierno publicó el estudio titulado «Review of the Implementation of the Human Rights Act» [Examen de la aplicación de la Ley de derechos humanos]<sup>43</sup>. El propósito del estudio era evaluar la Ley de derechos humanos, centrándose en sus repercusiones en el derecho británico y la formulación de políticas, y determinando al mismo tiempo los mitos e ideas erróneas acerca de los derechos humanos en el Reino Unido. En el estudio se llegó a las siguientes conclusiones:

- El Gobierno sigue firmemente decidido a promover el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y a asegurar que éste se aplique en el derecho británico por medio de la Ley de derechos humanos.
- El Gobierno procede a un examen exhaustivo de la manera en que la policía y los servicios de puesta en libertad condicional o provisional y penitenciarios encuentran un equilibrio entre la protección del público y los derechos individuales y, de ser necesario, legislará para velar por que se dé prioridad a la protección del público.
- Se fomentará la prestación de servicios de orientación y formación en materia de derechos humanos más satisfactorios y coherentes en el seno del Gobierno, haciendo especial referencia a los ámbitos en los que actualmente se carece de esa orientación.
- El Gobierno revisará y reforzará las orientaciones generales sobre los derechos humanos destinadas a los administradores del sector público, haciendo particular hincapié en los argumentos referentes a la seguridad.
- El Gobierno deberá adoptar un planteamiento dinámico, estratégico y coordinado de los litigios sobre los derechos humanos, de modo que tenga la mayor influencia posible en la futura jurisprudencia en el marco de la Ley de derechos humanos.
- El Gobierno organizará una campaña para cerciorarse de que el público y el sector público en general estén mejor informados de las ventajas que la Ley de derechos humanos reporta a la gente corriente, y demoler muchos de los mitos que han surgido en torno a los derechos protegidos por el Convenio.

41. Desde julio de 2006, el Gobierno publica el boletín trimestral «Human Rights Newsletter» [Boletín de derechos humanos]<sup>44</sup>, que complementa el Informe anual sobre los derechos

---

<sup>42</sup> Ratificado por el Reino Unido el 10 de diciembre de 2003.

<sup>43</sup> [http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/pdf/full\\_review.pdf](http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/pdf/full_review.pdf).

<sup>44</sup> [http://www.fco.gov.uk/Files/kfile/fco\\_HumanRights\\_e-newsletter\\_2.pdf](http://www.fco.gov.uk/Files/kfile/fco_HumanRights_e-newsletter_2.pdf).

humanos. En ese boletín se exponen a grandes rasgos las prioridades del Gobierno en el campo de los derechos humanos internacionales.

42. En octubre de 2006, el Gobierno publicó una edición revisada de la publicación «A Guide to the Human Rights Act 1998» [Guía de la Ley de derechos humanos de 1998], que se puede consultar en línea<sup>45</sup> y en formato impreso. La guía está dirigida a los profanos y constituye un memorándum útil para los organismos públicos. Las ediciones anteriores también tuvieron mucho éxito entre los estudiantes. Además, se trata de una guía comprensible para el público en general.

43. Por último, el Comité debe tomar nota de que los departamentos gubernamentales competentes en las políticas de que se trata preparan publicaciones y orientación complementarias acerca de la legislación y reglamentos internos que recogen los derechos enunciados en el Pacto.

### **Irlanda del Norte**

44. El Gobierno ha formulado directrices para ayudar a los organismos públicos de Irlanda del Norte a comprender mejor cómo la Ley de derechos humanos y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales se relacionan con su labor. «Get in on the Act: Learning about the Human Rights Act» (Participe usted también: el conocimiento de la Ley de derechos humanos) es una iniciativa que explica los diversos derechos protegidos por el Convenio y proporciona ejemplos vinculados con el trabajo de los ministerios de Irlanda del Norte. Cada capítulo de la obra contiene diversos casos, y los lectores pueden practicar mientras aprenden. Se proporciona adjunta una lámina A2 con el texto del Convenio, que destaca los derechos en él consagrados y constituye una útil ayuda visual para los encargados de formular políticas. También se ha elaborado un formulario para evaluar las repercusiones de la Ley de derechos humanos con el fin de ayudar a los responsables de formular políticas en Irlanda del Norte a medir las posibles repercusiones de sus políticas y decisiones en la esfera de los derechos humanos.

### **Gales**

45. El Gobierno de la Asamblea de Gales estudia la posibilidad de impartir capacitación sobre la Ley de derechos humanos a todos los funcionarios operativos, administrativos y de formulación de políticas. En 2000/01, los servicios jurídicos formularon un programa resumido y básico de formación sobre la Ley de derechos humanos, que se difundió entre todo el personal del Gobierno de la Asamblea. Además, los servicios jurídicos organizaron con éxito dos eventos, uno de ellos en Cardiff y el otro en el norte de Gales, con talleres interactivos sobre dicha Ley. Cabe esperar que se utilice la experiencia obtenida para continuar brindando capacitación y que se siga estudiando el tema. En cuanto a la sensibilización del público en general, se proporcionará material adecuado a las necesidades del Gobierno de la Asamblea de Gales.

---

<sup>45</sup> <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/pdf/act-studyguide.pdf>.

## **INTERNET**

46. El Gobierno del Reino Unido administra páginas dedicadas a los instrumentos nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en los sitios web del Ministerio de Justicia y la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth.

Ministerio de Justicia: <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/index.htm>.

Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth: [www.fco.gov.uk/humanrights](http://www.fco.gov.uk/humanrights).

47. Los informes periódicos en virtud del Pacto y las observaciones finales del Comité figuran en el sitio web del Ministerio de Justicia: <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>.

## **EDUCACION**

48. A principios de 2005, el Gobierno se dirigió al Instituto Británico de Derechos Humanos para proceder a un estudio a fin de conocer mejor los medios que podrían brindarse a las escuelas y ser utilizados por éstas para enseñar a los jóvenes los derechos y libertades protegidos por la Ley de derechos humanos en particular y la reflexión sobre el tema en general, y proponer maneras en que el Gobierno podría reforzar su colaboración en ese campo. En aplicación de las recomendaciones del informe, el Gobierno colabora actualmente con dicho Instituto para elaborar material para ser utilizado en el programa de estudios sobre la ciudadanía en la Etapa Básica 3 (alumnos de entre 11 y 14 años), material afín para la capacitación de docentes y directrices para todos los niveles de la enseñanza escolar para permitir que las escuelas cumplan sus obligaciones de conformidad con la Ley de derechos humanos y desarrollen una cultura interna basada en los derechos humanos. Se prevé que las versiones piloto del material estén disponibles antes de fines de julio de 2007 y que se realicen ensayos en gran escala durante el otoño. Se ha creado una red de profesionales docentes y de expertos en derechos humanos como consultores para la formulación de dichos recursos, y el Gobierno sigue fomentando asociaciones estratégicas con organizaciones clave y fuentes educativas para facilitar su elaboración y ensayo y su ulterior producción y distribución.

### **E. Condición jurídica y aplicación concreta del Pacto**

#### **Condición jurídica del Pacto**

49. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se aplica en el Reino Unido, las dependencias de la Corona y los territorios de ultramar (con excepción de Anguila, el Territorio Antártico Británico, el Territorio Británico del Océano Índico y las bases aéreas soberanas británicas en Chipre).

50. La soberanía y autonomía del Parlamento es un principio constitucional fundamental del Reino Unido. Ello significa que, de conformidad con el derecho británico, los instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido no son directamente aplicables por los tribunales nacionales a menos que hayan sido incorporados expresamente a la legislación interna mediante una ley del Parlamento. Sin embargo, el Gobierno británico sigue la política de no ratificar

tratados si no cuenta con la certeza de que la legislación y la práctica nacionales sean compatibles con ellos. Además existe el principio muy arraigado de que los tribunales interpretan que la legislación nacional promulgada con posterioridad a la fecha de un tratado tiene el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones que éste impone y no ser incompatible con él. Asimismo, de hacerse necesario el desarrollo del *common law*, los tribunales fallarán los casos de conformidad con las obligaciones internacionales asumidas por el Reino Unido.

51. El Pacto no ha sido incorporado a la legislación interna, ni es probable que lo sea. Ello significa que los derechos enunciados en el Pacto no son directamente aplicables por los tribunales nacionales. No obstante, los tribunales pueden hacer referencia a las obligaciones resultantes del Pacto al interpretar o dar cumplimiento a la legislación interna correspondiente.

52. Como se explicará detalladamente en la Sección 8 de este informe («Progresos realizados desde el cuarto informe con respecto a cada uno de los artículos de las partes I, II y III del Pacto»), los derechos que figuran en el Pacto reciben protección y se los lleva gradualmente a la práctica en virtud de la legislación nacional u otras medidas. Otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Reino Unido garantizan una protección complementaria de los derechos humanos (véase el cuadro de la Sección 3 del informe, «Marco normativo general de protección de los derechos humanos»).

### **Declaraciones y reservas formuladas con respecto al Pacto**

53. Con respecto a la situación de las declaraciones y reservas al Pacto, se hace notar al Comité lo siguiente:

#### *Declaraciones*

- Se mantiene la declaración sobre el párrafo 3 del artículo 1.
- Se mantiene la declaración sobre el párrafo 3 del artículo 2 (pero carece de valor para las Islas Gilbert y Tuvalu dado que el Reino Unido ya no tiene responsabilidad sobre estos territorios).

#### *Reservas*

- Se mantiene la reserva respecto del artículo 6.
- Se mantiene la reserva sobre el apartado i) del inciso a) del artículo 7 (aunque carece de valor para Hong Kong y las Islas Salomón, puesto que el Reino Unido ya no tiene responsabilidad sobre esos territorios).
- La reserva sobre el inciso b) del párrafo 1 del artículo 8 ha quedado anulada al no tener ya el Reino Unido responsabilidad sobre Hong Kong.
- Se mantiene la reserva sobre el artículo 9.
- Se mantiene la reserva sobre los párrafos 1 y 2 del artículo 10 (pero carece de valor para las Islas Salomón, dado que el Reino Unido ya no tiene responsabilidad sobre ese territorio).

- La reserva relativa al inciso a) del párrafo 2 del artículo 13 y al artículo 14 es nula, dado que el Reino Unido ya no tiene responsabilidad sobre las Islas Gilbert, las Islas Salomón y Tuvalu.
- La reserva general formulada en nombre de Rhodesia del Sur no es válida, dado que el Reino Unido ya no tiene responsabilidad sobre ese territorio.

54. Los cuadros de las páginas siguientes resumen la situación de las declaraciones y reservas formuladas por el Reino Unido desde la ratificación del Pacto.

### DECLARACIONES

Artículos del Pacto	Declaraciones	Situación	Motivos de la posición
<b>Artículo 1.3</b> – «Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.»	En caso de conflicto entre las obligaciones que impone al Reino Unido el artículo 1 del Pacto y las obligaciones que ha contraído en virtud de la Carta, prevalecerán las obligaciones que le impone la Carta.	Mantenida	El Gobierno estima necesario aclarar que no se ha de interpretar que el artículo 1 del Pacto le impone mayores obligaciones en la administración de sus territorios de ultramar que la propia Carta de las Naciones Unidas.
<b>Artículo 2.3</b> – «Los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos y su economía nacional, podrán determinar en qué medida garantizarán los derechos económicos reconocidos en el presente Pacto a personas que no sean nacionales suyos.»	El Gobierno del Reino Unido declara que, a los fines del artículo 2.3, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, las Islas Gilbert, el grupo de las Islas Pitcairn, Santa Elena y sus dependencias, las Islas Turcas y Caicos y Tuvalu son países en desarrollo.	Mantenida (nula para las Islas Gilbert y Tuvalu)	Las Islas Gilbert y Tuvalu son actualmente Estados independientes.

### RESERVAS

Artículos del Pacto	Reservas	Situación	Motivos de la posición
<b>Artículo 6</b> – «1. Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho. 2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación tecnicoprofesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que	El Gobierno del Reino Unido reserva su derecho de interpretar el artículo 6 en el sentido de que no impide que se impongan restricciones basadas en el lugar de nacimiento o en los requisitos de residencia para obtener empleo en una región o territorio determinado, con el fin de proteger las oportunidades de empleo de los trabajadores de dicha región o territorio.	<b>Mantenida</b>	



garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.			
<b>Artículo 7 a) i)</b> – «Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial: a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores: i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual.»	El Gobierno del Reino Unido reserva el derecho de postergar la aplicación del apartado i) del inciso a) del artículo 7, en lo que atañe a proporcionar un salario igual por trabajo igual a hombres y mujeres en el sector privado de Jersey, Guernsey, la Isla de Man, las Bermudas, Hong Kong y las Islas Salomón	<b>Mantenida (carece de valor para Hong Kong y las Islas Salomón)</b>	El Reino Unido ya no tiene responsabilidad con respecto a Hong Kong y las Islas Salomón.
<b>Artículo 8, 1 b)</b> – «1. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar: 1.b) El derecho de los sindicatos a formar federaciones o confederaciones nacionales y el de éstas a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas.»	El Gobierno del Reino Unido reserva su derecho de no aplicar el inciso b) del párrafo 1 del artículo 8 a Hong Kong	<b>Anulada</b>	El Reino Unido ya no es responsable de Hong Kong
<b>Artículo 9</b> – «Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social.»	El Gobierno del Reino Unido, si bien reconoce el derecho de toda persona a la seguridad social de conformidad con el artículo 9, reserva el derecho de postergar la aplicación del mismo en las Islas Caimán y las Islas Falkland debido a la escasez de recursos en dichos territorios.	<b>Mantenida</b>	
<b>Artículo 10, 1 y 2.</b> – «Los Estados partes en el presente Pacto reconocen que: 1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre	El Gobierno del Reino Unido reserva el derecho de postergar la aplicación del párrafo 1 del artículo 10 con respecto a un pequeño número de uniones conyugales en las Islas Salomón y del párrafo 2 del artículo 10 con respecto a la concesión de licencia con remuneración por maternidad en las Bermudas y las Islas Falkland.	<b>Mantenida (nula para las Islas Salomón).</b>	Las Islas Salomón son un Estado independiente.

<p>consentimiento de los futuros cónyuges</p> <p>2. Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social.»</p>			
<p><b>Artículo 13, 2 a)</b> – «2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:</p> <p>a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente.»</p> <p><b>Artículo 14</b> – «Todo Estado Parte en el presente Pacto que, en el momento de hacerse parte en él, aún no haya podido instituir en su territorio metropolitano o en otros territorios sometidos a su jurisdicción la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, se compromete a elaborar y adoptar, dentro de un plazo de dos años, un plan detallado de acción para la aplicación progresiva, dentro de un número razonable de años fijado en el plan, del principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.</p>	<p>El Gobierno del Reino Unido mantiene el derecho de postergar la aplicación del inciso a) del párrafo 2 del artículo 13, y del artículo 14, en cuanto a la enseñanza primaria obligatoria, en las Islas Gilbert, las Islas Salomón y Tuvalu.</p>	<p><b>Nula</b></p>	<p>Las Islas Gilbert, las Islas Salomón y Tuvalu son actualmente Estados independientes.</p>
<p><b>Reserva general</b></p>	<p>El Gobierno del Reino Unido declara que las disposiciones del Pacto no se aplicarán a Rhodesia del Sur mientras no ponga en conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas que está en condiciones de asegurar la plena aplicación de las obligaciones impuestas por el Pacto con respecto a ese territorio.</p>	<p><b>Nula</b></p>	<p>Rhodesia del Sur es actualmente un Estado independiente (Zimbabwe).</p>

## F. El papel de la cooperación internacional en la aplicación del Pacto

55. Una de las prioridades internacionales estratégicas del Reino Unido, aunque no constituye una obligación jurídica internacional, es promover en los próximos cinco a diez años el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza sobre la base de los derechos humanos, la democracia, el buen gobierno y la protección del medio ambiente.

56. El Gobierno está dedicado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>46</sup> y por lo tanto concentra sus esfuerzos en el fomento del desarrollo sostenible y en la lucha contra la pobreza en todo el mundo. Como parte de este planteamiento, el Gobierno promueve la aplicación de los derechos humanos mediante la formulación de políticas, prácticas y asociaciones que integran los derechos humanos y el desarrollo. Mediante programas de desarrollo y esfuerzos en la esfera diplomática, el Gobierno continúa alentando a los gobiernos de todo el mundo a ratificar los tratados de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos para ayudarlos a cumplir de manera práctica las obligaciones que dichos tratados les imponen mediante su incorporación a la legislación y las políticas nacionales.

57. El documento sobre políticas del Gobierno *Realising Human Rights for Poor People*<sup>47</sup> (Cómo hacer efectivos para los pobres los derechos humanos), del año 2000, presenta un panorama de las formas en que el Reino Unido puede ayudar a los gobiernos con los que coopera a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos y fortalecer la capacidad de las personas para reclamar sus derechos. Este enfoque se ve fortalecido por una orientación más pormenorizada sobre determinados derechos económicos, sociales y culturales: *How to Reduce Maternal Deaths: Rights and Responsibilities* (Cómo reducir la mortalidad materna: derechos y responsabilidades)<sup>48</sup> (2005), *Sexual and Reproductive Health and Rights* (Salud sexual y reproductiva y derechos conexos)<sup>49</sup> (2004), *Labour Standards and Poverty Reduction* (Normas laborales y reducción de la pobreza)<sup>50</sup> (2004), *Reducing Poverty by Tackling Social Exclusion* (Reducir la pobreza mediante la lucha contra la exclusión social)<sup>51</sup> (2005) y *Gender Equality Action Plan* (Plan de acción para la igualdad de los géneros)<sup>52</sup> (2007).

58. El documento sobre políticas *Partnerships for Poverty Reduction: Rethinking Conditionality* (Asociaciones para reducir la pobreza: nuevas reflexiones sobre los

---

<sup>46</sup> Los ocho objetivos se anunciaron en 2000 e incluyen en particular reducir a la mitad el número de personas que viven en la pobreza extrema, detener la propagación del VIH/SIDA y proporcionar enseñanza primaria universal a más tardar en el año 2015.

<sup>47</sup> <http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/tsphuman.pdf>.

<sup>48</sup> <http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/maternal-how.pdf>.

<sup>49</sup> <http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/talkinghealthsexpregnancy.pdf>.

<sup>50</sup> <http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/labourstandardsJune04.pdf>.

<sup>51</sup> <http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/social-exclusion.pdf>.

<sup>52</sup> <http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/gender-equality-plan-2007.pdf>.

condicionamientos)<sup>53</sup> (2005) vuelve a exponer con claridad el compromiso del Gobierno de establecer asociaciones eficaces con otros gobiernos sobre la base de una dedicación compartida al logro de tres objetivos: reducir la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, respetar los derechos humanos y otras obligaciones internacionales, y fortalecer la gestión y rendición de cuentas en la esfera financiera con el fin de impedir la corrupción y velar por que el dinero del contribuyente británico se utilice de manera eficiente. Sólo se retirará la ayuda si se produce la violación de uno de estos principios.

59. En julio de 2006, el Gobierno preparó un importante Libro Blanco: *Eliminating world poverty: making governance work for the poor* (La eliminación de la pobreza en el mundo: la gobernanza al servicio de los pobres)<sup>54</sup>. En este documento se expone el enfoque que dará el Gobierno al desarrollo y se destaca el vínculo que existe entre el buen gobierno y la reducción de la pobreza. El Libro Blanco fija tres requisitos básicos para la gobernanza: capacidad del Estado (es decir, la medida en que los líderes y los gobiernos realizan una labor constructiva), sensibilidad (la respuesta de las políticas e instituciones públicas a las necesidades de los ciudadanos y el respeto de sus derechos) y rendición de cuentas (la posibilidad que tienen los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado de estudiar la conducta de las instituciones públicas y los gobiernos y de hacer que respondan por ella). El Libro Blanco también reafirma los principios claves a la hora de decidir cómo prestar asistencia a los países en desarrollo: el compromiso de luchar contra la pobreza, el compromiso de respetar los derechos humanos y las obligaciones internacionales, y el compromiso de mejorar la gestión financiera, promover el buen gobierno y la transparencia y luchar contra la corrupción. Por último, el Libro Blanco expone el compromiso del Reino Unido de asistir a los países en desarrollo a mejorar la prestación de cuatro servicios públicos esenciales (de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio): educación, salud, agua e higiene, y protección social.

### **Programas por país**

60. El Gobierno apoya una amplia variedad de actividades en materia de derechos humanos por conducto de los programas por país. Un estudio sobre los derechos humanos llevado a cabo en 2004 puso de manifiesto una cuantiosa labor que integra a los derechos humanos en las políticas y programas de desarrollo. Por ejemplo:

- La utilización de análisis de los derechos humanos en la formulación de estrategias (como en el caso de Bolivia y Brasil);
- La utilización de análisis de normas internacionales sobre los derechos humanos y sobre la obligación de presentar informes (verbigracia, para los territorios de ultramar).
- Intervenciones en la esfera de la salud, la educación y los medios de sustento con respeto de los derechos (por ejemplo, en Malawi).
- Formulación de enfoques relativos a la prestación de servicios sanitarios sobre la base de los derechos (como en el caso de Perú y Nepal).

---

<sup>53</sup> <http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/conditionality.pdf>.

<sup>54</sup> [www.dfid.gov.uk/wp2006](http://www.dfid.gov.uk/wp2006).

- Un programa sobre los medios de sustento basado en los derechos, para permitir el cumplimiento del derecho a una alimentación adecuada y del derecho a la tierra para los ciudadanos pobres y vulnerables (por ejemplo, en Tanzania).
- Un programa para promover los derechos de los trabajadores (por ejemplo, en Colombia).
- Un programa para mejorar las posibilidades que tienen los hombres, mujeres y niños pobres de exigir el reconocimiento de sus derechos (verbigracia, en Bangladesh).

61. El Gobierno también procura tener en cuenta los derechos económicos, sociales y culturales en las intervenciones humanitarias.

### **Asociación con las organizaciones internacionales y la sociedad civil organizada**

62. El Gobierno respalda una amplia variedad de actividades en materia de derechos humanos por conducto de su asociación con organizaciones multilaterales, bilaterales y de la sociedad civil.

- Como parte de sus compromisos con las Naciones Unidas, el Gobierno apoya la Medida 2, un programa de la organización internacional para incorporar, fortalecer y simplificar el trabajo de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en el plano de los países.
- El Gobierno también participa activamente en la labor de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) relativa a los objetivos de derechos humanos y formó parte del equipo que formuló el Documento de Políticas orientado a la acción para la integración de los derechos humanos y el desarrollo de 2007.
- El «Civil Society Challenge Fund» (Fondo de promoción de la sociedad civil) apoya iniciativas en los países en desarrollo con el fin de fortalecer la capacidad de los pobres para conocer y exigir sus derechos -civiles, políticos, económicos y sociales- y para mejorar su bienestar económico y social. «»

### **Fondo de Oportunidades Mundiales<sup>55</sup>**

63. El Gobierno estableció un Fondo de Oportunidades Mundiales<sup>56</sup>, que apoya los proyectos internacionales en diversos campos, con inclusión en particular del desarrollo sostenible, la unión de Europa, el diálogo con el mundo islámico, el contraterrorismo, la buena gestión económica, el cambio climático y la energía.

64. A los fines del presente Pacto, se impulsan los siguientes programas y objetivos:

---

<sup>55</sup> Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, *Annual Human Rights Report 2006* (informe anual sobre los derechos humanos), pp. 233-247, accesible en línea en [www.fco.gov.uk/humanrights](http://www.fco.gov.uk/humanrights).

<sup>56</sup> Véase *Annual Human Rights Report 2006* (informe anual sobre los derechos humanos), de la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth), pp. 22-25, accesible en línea en [www.fco.gov.uk/humanrights](http://www.fco.gov.uk/humanrights). Véase también [www.fco.gov.uk/gof](http://www.fco.gov.uk/gof).

- Un Programa de gobernanza económica, que abarca la gestión del gasto público y la reforma fiscal; la reforma del mercado laboral; la reforma del sector financiero; la transparencia y la lucha contra la corrupción; la responsabilidad social de las empresas; la política comercial, con inclusión de las cuestiones relativas a la OMC y a los acuerdos de libre comercio, la promoción de los derechos de propiedad intelectual y la seguridad marítima; y la reglamentación del mercado para promover un entorno más confiable para las actividades e inversiones comerciales;
- Un programa de diálogo con el mundo islámico que abarca: una reforma escolar para fomentar los contactos internacionales, la inclusión social y una reflexión crítica y pública para mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas; reformas económicas que se apoyen en estudios de los planes económicos nacionales a nivel bilateral o regional, como por ejemplo en la OCDE; la legitimación de la sociedad civil para el desempeño de un mayor papel en las deliberaciones con los gobiernos; el fortalecimiento de los órganos de información para que cada vez exijan mayores explicaciones a los gobiernos sobre las decisiones que adoptan, y el fomento de los debates públicos;
- Un programa para la unión de Europa, que abarca: el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en materia política y económica; el mejoramiento de la integración social mediante la educación y la sensibilización públicas; y el apoyo a la creación de un entorno favorable a la actividad comercial;
- Un programa de desarrollo sostenible, que abarca: el logro de un mejor acceso a la información, una mayor participación pública en la formulación de decisiones y el mejoramiento del acceso a la justicia en relación con cuestiones ambientales; el logro de un ordenamiento más sostenible de los bosques; y la promoción del crecimiento y de los medios de sustento y la protección del medio ambiente por conducto del turismo sostenible.

### **Red de empleo para los jóvenes<sup>57</sup>**

65. En junio de 2005, el Reino Unido pasó a ser el primer país industrializado en adherir al *Youth Employment Network* (Red de empleo para los jóvenes), asociación que reúne a las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo con el fin de abordar la cuestión del desempleo entre los jóvenes en el plano local y mundial. Desde entonces, el Gobierno ha financiado la creación de una dependencia para el empleo de los jóvenes en Dakar y trabaja en estrecha cooperación con diversas empresas en la *Business Action for Africa Initiative* (Acción empresaria en apoyo de la iniciativa para el África), que brinda apoyo a la capacitación especializada y a las empresas de los jóvenes en África.

---

<sup>57</sup> Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, *Annual Human Rights Report 2006* (informe anual sobre los derechos humanos), pp. 233-247, accesible en línea en [www.fco.gov.uk/humanrights](http://www.fco.gov.uk/humanrights).

## La promoción de determinados derechos económicos, sociales y culturales<sup>58</sup>

66. *Derecho a la educación.* En abril de 2006, el Gobierno anunció que destinaría 8.500 millones de libras esterlinas a apoyar la educación en los próximos 10 años, principalmente en África al sur del Sahara y en Asia meridional. Este compromiso a largo plazo proporcionará a los gobiernos una financiación previsible para que puedan preparar importantes planes de inversiones decenales que les permitan alcanzar sus metas educativas. Por ejemplo, el Gobierno coopera activamente con Nigeria para ayudar a ese país a formular un plan decenal con el fin de brindar enseñanza gratuita a todos los niños nigerianos. Al mismo tiempo, el Gobierno vela por que la enseñanza en el Reino Unido incluya una dimensión internacional, en particular con respecto a ocho conceptos clave: la ciudadanía, el desarrollo sostenible, la diversidad, los valores y las percepciones, la interdependencia, la solución de conflictos y los derechos humanos. La página web [www.globalgateway.org](http://www.globalgateway.org) ha sido creada para permitir que las escuelas de diferentes países trabajen juntas y tengan acceso a recursos que abarcan todos los aspectos de las mejoras educativas en el Reino Unido.

67. *Derecho a la salud.* Para la contención y eliminación gradual de la propagación del VIH/SIDA, el Reino Unido concede prioridad a los derechos y necesidades de las mujeres, los jóvenes y los niños afectados por el SIDA. El Reino Unido es el segundo donante bilateral más importante a la lucha contra el SIDA (después de los Estados Unidos) y ha consignado 1.500 millones de libras esterlinas a dicha actividad para el período 2005/08, cantidad de la cual aproximadamente el 10% se dedicará a programas para los niños afectados por el SIDA. El Reino Unido también otorgó un lugar central al SIDA cuando en 2005 presidió el G8 y la Unión Europea, y apoyó varios programas concretos, con inclusión de los siguientes: programas para la reducción de prácticas dañinas (incluido el reemplazo de agujas) en Rusia, un programa de extensión en Bangladesh para facilitar a las prostitutas y sus hijos el acceso a los servicios básicos, y un programa sobre el VIH/SIDA en Ghana para formular marcos normativos y de políticas con el fin de proteger los derechos de grupos vulnerables afectados por el VIH/SIDA. El Gobierno apoyó nuevos programas de salud materna en Yemen, Camboya y Pakistán basados en su estrategia de 2005 *Reducing maternal deaths: rights and responsibilities* (Reducción de la mortalidad materna: derechos y responsabilidades)<sup>59</sup>. El Reino Unido apoya iniciativas análogas en Bangladesh, Tanzania, Malawi, la India, Sudáfrica y Nepal.

68. *Derecho a la vivienda.* El Gobierno aportó fondos en los últimos dos años al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). En 2005/06, el Reino Unido también proporcionó una importante financiación a «Cities Alliance»<sup>60</sup> (Alianza de ciudades), una coalición mundial de ciudades y asociados en el desarrollo que tiene como objetivo reducir la pobreza en las zonas urbanas. El Gobierno continuó apoyando al «Community-Led Infrastructure Financing Facility (CLIFF)» (Fondo de financiación de infraestructuras dirigido

---

<sup>58</sup> Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, *Annual Human Rights Report 2006* (informe anual sobre los derechos humanos), pp. 233-247, disponible en línea en [www.fco.gov.uk/humanrights](http://www.fco.gov.uk/humanrights).

<sup>59</sup> <http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/maternal-how.pdf>.

<sup>60</sup> [www.citiesalliance.org](http://www.citiesalliance.org).



por la comunidad), que concede préstamos para proyectos de mejoras dirigidos por la comunidad y está administrado por «Homeless International»<sup>61</sup>.

69. *Derecho a la alimentación.* El Gobierno ha cooperado con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el fin de formular directrices para que los gobiernos planifiquen sus estrategias nacionales de seguridad alimentaria en el marco de estrategias generales de reducción de la pobreza. Además, el Gobierno se ha comprometido a cooperar con Estados Miembros de la UE y con gobiernos africanos en diversos programas a largo plazo que tienen como objetivo eliminar la inseguridad alimentaria crónica para 16 millones de personas a más tardar en 2009.

70. *Responsabilidad social de las empresas.* El Gobierno coopera activamente con empresas y con organizaciones internacionales para fomentar la responsabilidad social de las empresas, con el fin de formular un marco que les ayude a operar de una manera más responsable en relación con la protección de los derechos humanos en los respectivos países. Particularmente, el Gobierno apoya cinco iniciativas esenciales: la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI) (para velar por la cabal publicación y verificación de los pagos de las empresas y de los ingresos públicos derivados del petróleo, el gas y la minería), los Principios voluntarios relativos a la seguridad y los derechos humanos, la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (un conjunto de diez principios aplicables por las empresas que abarcan los derechos laborales, la protección ambiental y la lucha contra la corrupción), las Directrices para las empresas transnacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y el Sistema de certificación de los diamantes en bruto del proceso de Kimberley (para cortar el vínculo que existe entre la venta ilícita de diamantes y los conflictos en África).

## II. INFORMACION SOBRE LAS DISPOSICIONES SUSTANTIVAS

### A. Respuesta a las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>62</sup>

71. El Comité formuló varias recomendaciones en sus observaciones finales del 5 de junio de 2002 y pidió que se incluyeran en el presente informe datos actualizados sobre los avances en la aplicación de dichas recomendaciones. Se hará referencia a continuación a las sugerencias y recomendaciones del Comité.

**Párrafo 24 de las observaciones finales. Afirmando el principio de que todos los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y de que todos los derechos económicos, sociales y culturales deben poderse reivindicar ante los tribunales, el Comité reitera su anterior recomendación (véase el párrafo 21 de sus observaciones finales de 1997) y recomienda firmemente que el Estado Parte vuelva a examinar la posibilidad de incorporar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a su derecho interno. El Comité señala que, independientemente del sistema para la incorporación del derecho internacional al ordenamiento jurídico interno (monismo o**

---

<sup>61</sup> [www.homeless-international.org](http://www.homeless-international.org).

<sup>62</sup> E/C.12/1/Add.79, de 5 de junio de 2002.



**dualismo), después de la ratificación de un instrumento internacional el Estado Parte tiene la obligación de cumplirlo y de hacerlo plenamente efectivo en el ordenamiento jurídico interno. A ese respecto, el Comité señala a la atención del Estado Parte su Observación general N° 9 sobre la aplicación interna del Pacto.**

72. El Gobierno ha tomado nota de la Observación general No. 9 y coincide con la presente recomendación del Comité en el sentido de que, incluso en el caso de un sistema dualista como el del Reino Unido, el Estado Parte tiene la obligación de cumplir el Pacto y de hacerlo plenamente efectivo en el derecho interno. Por conducto de medidas legislativas y administrativas adecuadas (véase la Sección 5 del presente informe sobre «Valor jurídico y aplicación del Pacto»), el Gobierno cumple el Pacto al hacer efectivos gradualmente, sin discriminaciones, los derechos protegidos por dicho instrumento en sus artículos 1 a 15.

73. No existe la obligación jurídica de incorporar el Pacto a la legislación nacional, siempre que se adopten gradualmente medidas para hacer efectivos sin discriminaciones los derechos en él enunciados. El párrafo 5 de la Observación general No. 9 reconoce esta posición al declarar: *«El Pacto no estipula los medios concretos que pueden utilizarse para aplicarlo en el ordenamiento jurídico nacional. Además, no existe ninguna disposición que obligue a su incorporación general a la legislación nacional o que se le conceda un valor jurídico determinado en ella. Si bien corresponde a cada Estado Parte decidir el método concreto para dar efectividad a los derechos del Pacto en la legislación nacional, los medios utilizados deben ser apropiados en el sentido de producir resultados coherentes con el pleno cumplimiento de las obligaciones por el Estado Parte.»*

74. Con respecto a la cuestión de hacer valer en la justicia los derechos que figuran en el Pacto, o sea su aplicación por los tribunales internos, el Gobierno tomó nota de los sólidos argumentos a favor de este enfoque que se expresan en la Observación general No.9, y estudia con interés la práctica constitucional desarrollada en otros países, particularmente Sudáfrica. No obstante, el Gobierno no está convencido de que pueda incorporar de manera efectiva al sistema jurídico británico los derechos protegidos por el Pacto, debido a varios motivos:

- Algunos de los derechos que figuran en el Pacto no están claramente definidos; el ejemplo más destacado es el derecho a un nivel de vida adecuado (artículo 11). No resulta claro cómo los tribunales podrán evaluar de manera equitativa las acciones que se inicien en virtud de este artículo y de otros artículos análogamente ambiguos, puesto que ese nivel varía según las personas. Por ejemplo, no es evidente cómo los tribunales podrán fallar sobre la reclamación de un particular que aduzca no haber disfrutado del más alto nivel posible de salud física y mental (artículo 12).
- El Gobierno también se ve condicionado por recursos presupuestarios limitados para dar efecto gradualmente a los derechos enunciados en el Pacto; por lo tanto, un fallo judicial en el sentido de que el Gobierno hubiera debido realizar mayores progresos en una esfera -como el caso de la salud- llevaría a una consiguiente reducción de las inversiones en otro ámbito, por ejemplo la educación. En otras palabras, el Gobierno se vería obligado a cambiar continuamente sus prioridades de inversión según las acciones iniciadas en los tribunales.

- La aplicación progresiva de los derechos protegidos por el Pacto puede lograrse de distintos modos según las opiniones políticas de la mayoría parlamentaria que apoye al Gobierno. Algunos opinarán que para dar efecto a esos derechos se necesitan políticas intervencionistas definidas, mientras que el parecer de otros será que, para tener más posibilidades de mejorar la situación, habrá que quitar regulación al mercado y permitir que la iniciativa económica individual logre los niveles fijados en el Pacto. Sería incorrecto que los tribunales tengan la última palabra con respecto a lo que en definitiva corresponde a la política económica gubernamental. Por ejemplo, el derecho a una vivienda adecuada (artículo 11) no supone -y con razón- el derecho de que todos cuenten con vivienda proporcionada por el Gobierno. Para algunas personas, el derecho a una vivienda adecuada significará recibir albergue cuando no pueden procurárselo por sí mismos, mientras que para otras se referirá a que el Gobierno brinde un entorno económico que les permita obtener un ingreso suficiente para tener acceso a la vivienda.
- En el Reino Unido, los particulares ya cuentan con la posibilidad, al amparo de diversas leyes, reglamentos y normas administrativas, de impugnar la política del Gobierno en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo, los particulares pueden presentar peticiones al miembro del Parlamento que corresponda a su circunscripción o formular una queja contra un organismo público por no cumplir sus deberes (los órganos competentes en materia de igualdad<sup>63</sup>, así como la Oficina de Asesoramiento a los Ciudadanos y varias ONG, proporcionan apoyo y asesoramiento en ese sentido).

75. El Gobierno acepta que los derechos económicos, sociales y culturales son tan importantes como los derechos civiles y políticos e indisolubles de ellos. Sin embargo, esto no significa que todos los derechos humanos exijan enfoques idénticos; y, en el caso de los derechos económicos, sociales y culturales, la política del Reino Unido ha consistido en la adopción de medidas legislativas en la esfera de cada derecho toda vez que ello tenga efectos prácticos benéficos para el país. Por ejemplo, el Reino Unido cuenta con diversas políticas, programas y medidas legislativas, tales como la Ley de educación y la Ley contra la discriminación por discapacidad, que tienen como objetivo contribuir al disfrute del derecho a la educación.

**Párrafo 25 de las observaciones finales.** «El Comité recomienda además, recordando su recomendación precedente (véase el párrafo 33 de sus observaciones finales de 1997), que el Estado Parte reexamine y refuerce los mecanismos institucionales que, en el seno de la administración del Estado, están concebidos para velar por que se tengan en cuenta las obligaciones contraídas en virtud del Pacto desde las primeras fases de la formulación de la política y la legislación nacional sobre cuestiones como la reducción de la pobreza, el bienestar social, la vivienda, la salud y la educación. Teniendo en cuenta que sus observaciones generales se fundan en la experiencia adquirida a lo largo de muchos años, incluido el examen de los informes de numerosos Estados Partes, el Comité insta al Estado Parte a que preste cuidadosa atención a sus observaciones generales y declaraciones cuando formule políticas que repercutan en los derechos económicos, sociales y culturales».

---

<sup>63</sup> La Comisión para la Igualdad Racial, la Comisión de Derechos de los Discapacitados y la Comisión de Igualdad de Oportunidades.

76. Es política del Gobierno cumplir sus obligaciones internacionales, particularmente al adoptar legislación. Como se explica en éste y en anteriores informes periódicos, el Gobierno ha promulgado gran cantidad de medidas legislativas y administrativas con el fin de dar efecto a los derechos enunciados en el Pacto.

77. Se señala además al Comité que es práctica normal del Gobierno consultar con la sociedad civil organizada toda vez que planifica una nueva política o reglamentación y cuando lleva a cabo medidas que probablemente repercutan en la actividad empresarial o en los sectores público, de beneficencia, voluntario o cualesquiera otros de la comunidad.

78. Asimismo, el Gobierno espera que la recién creada Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos ejerza amplias atribuciones, particularmente en cuanto a los principales instrumentos internacionales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos ratificados por el Reino Unido. Una vez que funcione plenamente, dicha Comisión tendrá facultades para realizar indagaciones y formular recomendaciones, observar el derecho interno y asesorar al Gobierno acerca de cambios en la legislación, brindar información, asesoramiento y capacitación y realizar investigación. La Comisión también tendrá facultades para iniciar procesos judiciales de casación o intervenir en ellos, y para vigilar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos por parte del Gobierno.

79. El Parlamento del Reino Unido, en particular el Comité Mixto sobre Derechos Humanos, también analiza los avances del Gobierno en la aplicación efectiva de los derechos que figuran en el Pacto. El Informe Parlamentario más reciente sobre el Pacto se publicó el 2 de noviembre de 2004<sup>64</sup>.

**Párrafo 26 de las observaciones finales.** «El Comité alienta al Estado Parte a que, como miembro de las instituciones financieras internacionales, en particular el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, haga todo lo posible por lograr que las políticas y decisiones de esas organizaciones guarden conformidad con las obligaciones de los Estados Partes en virtud del Pacto, especialmente las obligaciones que figuran en los párrafos 1 del artículo 2, 2 del artículo 11 y 4 del artículo 15 y en el artículo 23, relativas a la asistencia y la cooperación internacionales.

80. El Gobierno está activamente dedicado a garantizar que las políticas e inversiones del Banco Mundial y de los Bancos de desarrollo regionales ayuden a sus miembros a dar cumplimiento efectivo a sus obligaciones en materia de derechos económicos, sociales y culturales. El Gobierno contribuyó a la preparación del Informe sobre el Desarrollo Mundial 2006 del Banco Mundial, titulado *Equity and Development*<sup>65</sup>, que analiza las formas en que las desigualdades estructurales y de distribución pueden trabar el desarrollo.

---

<sup>64</sup> Comité Mixto sobre Derechos Humanos de la Cámara de los Lores y de la Cámara de los Comunes, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, 21<sup>er</sup>. informe, periodo de sesiones 2003-2004, 20 de octubre de 2004. Accesible en línea en <http://www.publications.parliament.uk/pa/jt200304/jtselect/jtrights/183/183.pdf>.

<sup>65</sup> <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2006/Resources/477383-1127230817535/082136412X.pdf>.

81. El Gobierno fomenta las perspectivas económicas del Reino Unido al buscar la estabilidad financiera internacional y el aumento de la prosperidad mundial, especialmente mediante la protección de los más vulnerables. El Fondo Monetario Internacional (FMI) es un agente importante de apoyo a la estrategia del Reino Unido, al aunar a las naciones en una labor de fomento de la cooperación monetaria mundial, la estabilidad financiera y el crecimiento económico sostenible y de lucha contra la pobreza. En esta labor multilateral se apoya la capacidad del Reino Unido de cumplir las obligaciones que impone el Pacto.

82. El Reino Unido sostiene el multilateralismo y propugna reformas para cuidar de que el FMI siga desempeñando un papel importante y eficaz. En la práctica, esto quiere decir que el Gobierno ha participado activamente en el examen estratégico de mediano plazo del FMI, a fin de lograr que esa oportunidad de reformar la obra y la gobernanza del Fondo se utilice para obtener una institución más eficaz, legítima y fidedigna.

83. Una de las prioridades del Reino Unido en este examen estratégico ha sido velar por un enfoque coordinado e integrado de la asistencia técnica. El Reino Unido considera que la asistencia técnica del FMI desempeña un papel esencial en la ayuda a los países de bajos ingresos para que fortalezcan sus instituciones económicas y formulen las reformas apropiadas en sus políticas macroeconómicas y estructurales, y ha obrado para garantizar una adecuada dotación de recursos a la asistencia técnica con el fin de permitir al FMI mejorar su ayuda a los países de bajos ingresos para que avancen hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**Párrafo 27 de las observaciones finales. «El Comité exhorta al Estado Parte a que prepare, cuanto antes, un plan de acción nacional en materia de derechos humanos de conformidad con el párrafo 71 de la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993».**

84. El párrafo 71 de la Declaración y Programa de Acción de Viena declara que *«La Conferencia Mundial de Derechos Humanos recomienda que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos.»*

85. La responsabilidad de cumplir las obligaciones internacionales que imponen los instrumentos de derechos humanos ratificados por el Reino Unido en cuanto a la protección y promoción de los derechos protegidos en cada uno de ellos, corresponde a los ministerios gubernamentales competentes en cada esfera. El ministerio pertinente también es responsable de un enlace eficaz con las administraciones autónomas y con los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona a los cuales se ha extendido la aplicación territorial del instrumento. No resulta evidente qué valor agregado podría aportar un plan de acción nacional en materia de derechos humanos. Un plan de ese tipo a la postre sólo resumiría quiénes son responsables de qué actividades, pero este objetivo puede alcanzarse mejor creando y manteniendo actualizado un «documento de base» (con el fin de ampliar la información general ya proporcionada en la primera parte del presente informe), que podría entonces utilizarse para los informes periódicos del Gobierno.

86. Como se indica en la Sección 4 del informe («Información y publicidad»), el Gobierno lleva a cabo una importante campaña de sensibilización a los derechos humanos. Se señala también al Comité que la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos deberá

desempeñar un papel importante en la promoción y protección de los derechos humanos una vez que funcione plenamente.

**El párrafo 28 de las observaciones finales declara: «El Comité recomienda firmemente al Estado Parte que establezca una comisión nacional de derechos humanos para Inglaterra, Gales y Escocia, con el mandato de promover y proteger todos los derechos humanos, comprendidos los derechos económicos, sociales y culturales. »**

87. Como se explica en la Sección 3 del informe («Marco normativo general para la protección de los derechos humanos»), la Ley de igualdad de 2006 dispone la creación de la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos (CEHR), con competencia en Inglaterra y Gales. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte y la Comisión para la Igualdad de Irlanda del Norte ya abarcan dicho ámbito. La Ley de la Comisión de Escocia para los Derechos Humanos de 2006 dispuso el establecimiento de dicho órgano.

### **Gales**

88. La Asamblea de Gales formula instrumentos de política para guiar la labor de los programas de acción de la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos, del Comité de Gales y de la Asamblea de Gales. El paso siguiente consiste en reunir medios de prueba y consultar con el sector voluntario y otros interesados. Se han de elaborar dos modelos, uno para el Gobierno de la Asamblea de Gales y uno para la CEHR. Esta Comisión establecerá enlaces con las redes regionales actuales de derechos humanos y con diversos órganos tales como el Comisionado para los niños, la Junta de idiomas de Gales, el Comisionado para las personas de edad de Gales y las dependencias de inspecciones de auditoría de Gales. Se ha establecido también un grupo de trabajo para una línea telefónica de ayuda. El servicio será bilingüe y residirá en Cardiff. Se capacitará a los agentes para prestar asesoramiento no jurídico y proporcionar información sobre todos los aspectos relativos a la CEHR. Una esfera clave relacionada con el asesoramiento y la información es la comunicación de los conocimientos logrados con las iniciativas que han tenido éxito en Gales, como el Programa de la Unión Comercial en la Universidad de Cardiff sobre la legislación contra la discriminación.

**Párrafo 29 de las observaciones finales. «El Comité recomienda encarecidamente la inclusión de medidas eficaces de protección de los derechos económicos, sociales y culturales, que estén en conformidad con las disposiciones del Pacto, en toda declaración de derechos que se promulgue para Irlanda del Norte.»**

89. El Acuerdo del Viernes Santo, y posteriormente la Ley de Irlanda del Norte de 1998, encargan a la Comisión para los Derechos Humanos de Irlanda del Norte la tarea de asesorar al Gobierno sobre «el ámbito para definir, en la legislación de Westminster, derechos complementarios a los del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (ECHR) que reflejen las circunstancias especiales de Irlanda del Norte.»

90. El Gobierno anunció en St. Andrews en octubre de 2006 la creación de un Foro sobre una carta de derechos para Irlanda del Norte a fin de alentar el debate sobre dicho instrumento, de conformidad con las atribuciones de la Comisión para los Derechos Humanos de Irlanda del Norte. El Foro cuenta con la presidencia de un prestigioso experto internacional en derechos

humanos y está integrado por 28 miembros, divididos en partes iguales entre representantes políticos locales y representantes de la sociedad civil. Las actividades del Foro están enteramente en manos de la presidencia y los miembros. Se espera que el Foro cumpla su mandato y convenga en hacer recomendaciones que den contenido al asesoramiento que dicha Comisión ha de prestar al Secretario de Estado a más tardar a fines de 2007.

**Párrafo 30 de las observaciones finales.** «El Comité exhorta al Estado Parte a que vele por que se preste la atención debida a los derechos económicos, sociales y culturales en los programas de estudio y en los programas de formación para los escolares y para los miembros del poder judicial, los fiscales, los funcionarios del Gobierno y de la administración pública y otras personas encargadas de la aplicación del Pacto.»

91. Véase también la Sección 4 del informe («Información y publicidad») y la respuesta en relación con el artículo 2 del Pacto («Aplicación de los derechos protegidos por el Pacto»). Como se expone en la respuesta al Párrafo 24 de las observaciones finales, los derechos enunciados en el Pacto se hacen efectivos gradualmente con medidas legislativas y otras medidas internas.

### **Escocia**

92. El Poder Ejecutivo escocés fundó *Learning and Teaching Scotland* (Escocia aprende y enseña)<sup>66</sup> con el propósito de destacar ejemplos de buenas prácticas y promoverlas en línea y como parte del programa de trabajo de fomento de la ciudadanía.

### **Gales**

93. Las escuelas de Gales tienen la responsabilidad legal de planificar y ejecutar un programa amplio y equilibrado de educación personal y social (PSE) para satisfacer las necesidades de sus alumnos. El Marco no estatutario de PSE para las etapas básicas 1 a 4 en Gales constituye el documento que se recomienda a las escuelas para impartir la educación personal y social. Sin embargo, el contenido concreto de los programas de PSE se determina a nivel de cada escuela. Como parte de la revisión de los programas de estudio en Gales, se ha revisado y actualizado el Marco de PSE para reflejar los temas y políticas generales del Gobierno de la Asamblea de Gales. Se incluyen en ellos en particular referencias más completas a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y a los derechos humanos. El contenido de este Marco revisado se enseñará en las escuelas de Gales a partir de septiembre de 2008.

94. En la etapa básica 2 (niños de 7 a 11 años de edad), debe darse a los educandos la oportunidad de:

- Apreciar la diversidad y reconocer la importancia de la igualdad de oportunidades;
- Tomar conocimiento de sus derechos (incluidos los que protege la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño) y de sus responsabilidades;
- Comprender cómo la injusticia y la desigualdad afectan las vidas de las personas;

---

<sup>66</sup> <http://www.ltscotland.org.uk>,

- Desarrollar una actitud positiva sobre las cuestiones de la pobreza y la justicia;
- Comprender cómo la pobreza y la desigualdad pueden ser la causa de problemas.

95. En la etapa básica 3 (niños de 11 a 14 años de edad), los alumnos deben tener la oportunidad de:

- Apreciar y celebrar la diversidad y la igualdad de oportunidades a nivel local, nacional y mundial;
- Indignarse ante la injusticia, la explotación y la denegación de los derechos humanos;
- Tomar conocimiento de sus derechos (incluidos los que protege la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño);
- Reconocer los prejuicios, el racismo y los estereotipos y hacerles frente;
- Entender las cuestiones mundiales que amenazan al planeta, tales como las desigualdades económicas y las diferencias en la prestación de servicios sanitarios.

96. En la etapa básica 4 (adolescentes de 14 a 16 años de edad), debe darse a los educandos la oportunidad de:

- Desarrollar el respeto por sí mismos y por los demás;
- Apreciar la diversidad y la igualdad de oportunidades e indignarse ante la injusticia, la explotación y el no respeto de los derechos humanos;
- Reconocer el derecho de las generaciones futuras a satisfacer sus necesidades básicas;
- Comprender las tensiones que existen entre el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y las necesidades humanas fundamentales (como causas de las desigualdades en las sociedades y entre ellas).

**Párrafo 31 de las observaciones finales.** «El Comité exhorta al Estado Parte a que tome medidas más eficaces para combatir la discriminación *de facto*, en particular contra las minorías étnicas y las personas con discapacidades y especialmente en relación con el empleo, la vivienda y la educación. El Comité recomienda firmemente que el Estado Parte promulgue una legislación completa sobre la igualdad y la no discriminación en el ámbito del ordenamiento jurídico del Reino Unido, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 2 y en el artículo 3 del Pacto.»

97. Cabe señalar al Comité la detallada y extensa respuesta que brindó el Gobierno en su sexto informe periódico sobre el Pacto<sup>67</sup>.

---

<sup>67</sup> Sexto informe periódico del Reino Unido, los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1º de noviembre de 2006), pp. 37-47 y 71-78, disponible en línea en <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>.

## **Escocia**

98. La legislación sobre la igualdad de oportunidades es privativa de Westminster, pero la Ley de Escocia de 1998 da al Parlamento escocés facultades para alentar la igualdad de oportunidades y para imponer a los organismos públicos de Escocia la observancia de las exigencias de la igualdad de oportunidades en la labor que realizan en las esferas autónomas. De conformidad con dichos poderes, el Parlamento escocés ha promulgado la siguiente legislación, que se aplica a los órganos del sector público de Escocia para luchar contra la discriminación y promover la igualdad de oportunidades en relación con la raza, la discapacidad y el género.

- El Decreto de 2002 sobre la Ley de relaciones raciales de 1976 (obligaciones legales) (Escocia).
- El Reglamento de 2005 contra la discriminación por motivos de discapacidad (autoridades públicas) (obligaciones legales) (Escocia).
- El Decreto de 2007 sobre discriminación por motivos de sexo (autoridades públicas) (obligaciones legales) (Escocia).

99. Dichas disposiciones imponen determinadas obligaciones a ciertos organismos públicos para lograr un mejor desempeño del sector público general en cuanto a los deberes acerca de la igualdad en relación con la raza, las discapacidades y el género establecidos en virtud de la Ley de relaciones raciales (enmienda) de 2000, la Ley contra la discriminación por motivos de discapacidad de 2005 y la Ley sobre la igualdad de 2006.

100. Los organismos públicos sometidos a estas obligaciones particulares deben publicar planes para la igualdad en relación con la raza, las discapacidades y el género en los que expongan las medidas que se proponen adoptar para cumplir sus deberes generales de igualdad. Las obligaciones concretas en cuanto a la raza y las discapacidades en Escocia son análogas a las de la reglamentación existente en Inglaterra; sin embargo, las obligaciones relativas al género imponen dos deberes adicionales que no figuran en el Decreto inglés. Son las siguientes:

- Se exige a los organismos públicos que cuentan con al menos 150 funcionarios a tiempo completo que publiquen una declaración sobre la igualdad de la remuneración que exponga la política de dicho organismo en cuanto al igualdad de pago entre hombres y mujeres; y
- Se impone a los ministros de Escocia la fijación de esferas prioritarias en el sector público de Escocia para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la publicación de informes cada tres años sobre el progreso realizado en ese sentido en dichas esferas prioritarias.

## **Gales**

101. Gales tiene el mismo marco normativo que Inglaterra. En virtud de la Sección 77 de la Ley de 2006 sobre el Gobierno de Gales, los ministros galeses deben adoptar las disposiciones adecuadas para velar por que sus funciones se ejerzan teniendo debidamente en consideración el principio de que debe haber igualdad de oportunidades para todas las personas.



**Párrafo 32 de las observaciones finales.** «El Comité pide que en el próximo informe periódico se incluya información completa sobre las medidas y los programas que guarden relación con el Pacto adoptadas por el Estado Parte para el seguimiento de la Declaración y Programa de Acción aprobados en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001.»

102. En enero de 2005, el Gobierno publicó una estrategia nacional para mejorar la igualdad racial y la cohesión comunitaria, titulada *Improving Opportunity, Strengthening Society* (El mejoramiento de las oportunidades y el fortalecimiento de la sociedad)<sup>68</sup>, que forma la base de un programa de acción renovado dentro de todo el Gobierno y fuera de él. La estrategia satisface los compromisos asumidos por el Gobierno en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001, en particular la formulación de un plan de acción nacional contra el racismo. La estrategia tiene dos objetivos esenciales: mejorar la igualdad entre los grupos étnicos y desarrollar un mayor sentido de cohesión comunitaria ayudando a las personas de distintos orígenes a cultivar un sentimiento más firme de unidad. La estrategia también reconoce que las actividades con ese fin deben adaptarse a las necesidades y circunstancias de diferentes comunidades y de diferentes lugares.

103. Con el propósito de mejorar la igualdad entre los grupos étnicos, la estrategia toma en cuenta las siguientes esferas:

- *Educación.* El Gobierno, por ejemplo, asistirá a las escuelas a decidir el mejor destino para la Subvención para el progreso educativo de las minorías étnicas, de 162 millones de libras esterlinas, y ha de establecer prácticas óptimas para elevar el aprovechamiento por parte de los alumnos pertenecientes a grupos minoritarios étnicos. El Gobierno también ha de mejorar la enseñanza del inglés como segundo idioma y aumentar la contratación de docentes de las minorías étnicas hasta alcanzar como mínimo el 9% de los que ingresan a la profesión, para lograr que los docentes sean más representativos de las comunidades a las que sirven.
- *Mercado laboral.* El Gobierno presta atención especial a los grupos más desfavorecidos y, por ejemplo, proporcionará un apoyo mejor adaptado para los solicitantes de empleo pertenecientes a grupos étnicos minoritarios. Esta labor se apoya en una estrategia global del Gobierno para aumentar la alfabetización y los conocimientos de aritmética entre un millón y medio de adultos como mínimo, particularmente en los grupos desfavorecidos.
- *Salud.* El Gobierno ha de prestar, entre otras cosas, servicios mejor adaptados para atender las necesidades culturales especiales de diferentes grupos étnicos (por ejemplo, para promover en la atención sanitaria básica los estudios cervicales para las mujeres asiáticas, y mejoras en los servicios de salud mental para la población negra y las minorías étnicas (BME), particularmente por conducto de 500 nuevos trabajadores de desarrollo de la comunidad).

---

<sup>68</sup> [http://communities.gov.uk/pub/615/ImprovingOpportunityStrengtheningSocietyEnglishversion\\_id1502615.pdf](http://communities.gov.uk/pub/615/ImprovingOpportunityStrengtheningSocietyEnglishversion_id1502615.pdf).

- *Vivienda.* El Gobierno velará, entre otras cosas, por que todos los locatarios sociales tengan vivienda decente a más tardar en 2010, y supervisará su programa electivo de arrendamientos para garantizar que no desfavorezca a ningún grupo étnico.
- *La policía y el sistema de justicia penal.* Por ejemplo, el Gobierno impondrá una nueva obligación legal a las autoridades policiales con el fin de fomentar la diversidad en sus rangos y lograr que los grupos de evaluación y selección representen mejor a las comunidades BME a las que prestan servicios. También se proporcionará una mejor capacitación a los funcionarios de las prisiones y a los administradores del sistema de justicia penal. La creación de un Grupo de la Comunidad también permitirá examinar el uso de las facultades de interpelación y registro por parte de la policía.

104. Con el fin de desarrollar un mejor sentimiento de cohesión comunitaria, la estrategia procura, mediante el fomento de la enseñanza cívica en las escuelas, el estímulo al voluntariado comunitario y el apoyo a las campañas antirracistas, promover una sociedad en la que:

- Los jóvenes de diferentes comunidades se desarrollen con un sentido de pertenencia a un grupo común;
- Se integre a los inmigrantes recién llegados;
- Las personas tengan oportunidades de conocer mejor la variedad de culturas que contribuyen al poderío del país;
- Las personas, de cualquier origen que sean, tengan oportunidades de participar en la sociedad civil;
- El racismo sea inaceptable;
- Se margine a los extremistas que incitan al odio.

105. En julio de 2006, el Gobierno publicó *Improving Opportunity, Strengthening Society - One Year On* (El mejoramiento de las oportunidades y el fortalecimiento de la sociedad - Un año después)<sup>69</sup>, un estudio de la estrategia que expone la labor y las actividades emprendidas en todo el Gobierno desde el comienzo de la estrategia para mejorar la igualdad racial y la cohesión comunitaria. El informe presenta un panorama del progreso hacia el logro de la igualdad en cinco esferas esenciales (educación, mercado laboral, salud, vivienda y sistema de justicia penal). El Gobierno se propone publicar en el verano de 2007 un segundo informe anual sobre la estrategia que indique el progreso de esta labor.

106. Se señala igualmente a la atención del Comité el informe periódico más reciente del Gobierno sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial<sup>70</sup>.

---

<sup>69</sup> [http://communities.gov.uk/pub/938/ImprovingOpportunityStrengtheningSocietyOneyearonAprogressreportontheGovernmentn\\_id1501938.pdf](http://communities.gov.uk/pub/938/ImprovingOpportunityStrengtheningSocietyOneyearonAprogressreportontheGovernmentn_id1501938.pdf).

<sup>70</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/685/Part1UnitedKingdomofGreatBritainandNorthernIreland\\_id1502685.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/685/Part1UnitedKingdomofGreatBritainandNorthernIreland_id1502685.pdf).

**Párrafo 33 de las observaciones finales.** «El Comité exhorta al Estado Parte a que garantice que la cuantía del salario mínimo nacional se determine teniendo debidamente en cuenta las necesidades correspondientes a un nivel de vida adecuado. Además, el Comité recomienda que la protección representada por el salario mínimo se extienda a los trabajadores de menos de 18 años y que el sistema se aplique de forma no discriminatoria a las personas que tengan entre 18 y 22 años.»

107. Al fijar los niveles de remuneración, el objetivo del Gobierno es asistir a las personas que perciben salarios bajos mediante la determinación de un salario mínimo más alto, velando al mismo tiempo por no perjudicar sus posibilidades de empleo, como ocurriría si se fijara una cuantía demasiado elevada. A partir de octubre de 2006, el salario mínimo para los adultos ha de ofrecer, si se computan los pagos estatales a los trabajadores de bajos ingresos al amparo de los llamados *Working Tax Credits* y otros beneficios, un ingreso garantizado de por lo menos 275 libras esterlinas semanales para grupos familiares integrados por un hijo y un trabajador a tiempo completo, que equivale con creces a 7 libras esterlinas por hora. El salario mínimo y los pagos mencionados son instrumentos de política complementarios. Intentar la sola utilización del salario mínimo para aumentar los ingresos derivados del trabajo exigiría fijarlo en una cuantía perjudicial para las perspectivas de empleo de los trabajadores no especializados. Por otra parte, si bien los salarios no varían según las circunstancias familiares tales como el número de hijos, sí lo hacen los referidos pagos estatales.

108. El Gobierno extendió la aplicación del salario mínimo a las personas que tienen 16 y 17 años para proteger a los trabajadores jóvenes de las peores formas de explotación. No obstante, el Gobierno cree que el salario mínimo debiera ser de menor nivel para los trabajadores jóvenes. Para las personas que tienen entre 18 y 21 años, las tasas de empleo y desempleo ya son considerablemente menos favorables que para los trabajadores de mayor edad, y preocupa al Gobierno que esta situación podría empeorar si colocara a los trabajadores jóvenes en el nivel de salario mínimo de los adultos.

**Párrafo 34 de las observaciones finales.** «El Comité reitera sus recomendaciones anteriores (véase el párrafo 23 de las observaciones finales del Comité de 1997) de que se reconozca en la legislación el derecho de huelga y de que el hecho de declararse en huelga deje de tener como consecuencia la pérdida del empleo.»

109. El Gobierno tomó nota de las observaciones finales del Comité sobre la cuestión de incorporar el derecho de huelga a la legislación interna. Sin embargo, después de volver a examinar su legislación interna a la luz de las recomendaciones del Comité, el Gobierno considera que el Reino Unido cumple las obligaciones que le impone el artículo 8 del Pacto mediante la legislación vigente.

110. En la Sección 236 de la Ley (unificada) de sindicatos y relaciones laborales de 1992 (TULRCA) se dispone que los tribunales no pueden ordenar a los empleados que trabajen ni concurren a ningún lugar con el fin de hacerlo. Esta disposición garantiza que los empleadores no puedan recurrir a los tribunales para obligar a un empleado a trabajar o a volver al trabajo. Al hacerlo, la Ley vela por que los trabajadores tengan la libertad de abstenerse de trabajar si lo desean.

111. La legislación del Reino Unido también protege la libertad sindical para organizar medidas laborales. Se protege a los sindicatos de procesos civiles en caso de que organicen medidas laborales de los trabajadores en relación con una controversia laboral con su empleador si han observado los procedimientos indicados para la votación de sus miembros sobre la huelga y la notificación del empleador. Por consiguiente, no se encuentran protegidas las medidas secundarias o de solidaridad ni las «huelgas políticas». La protección que brinda la Ley puede perderse si no se cumplen los requisitos en relación con las votaciones y las notificaciones.

112. Las Leyes de relaciones laborales de 1999 y 2004 garantizan que no pueda exigirse a los sindicatos divulgar los nombres de los empleados que participan en las votaciones y las huelgas. En lugar de ello, los sindicatos deben comunicar el número total de empleados participantes en la huelga e indicar las categorías y lugares de trabajo afectados. El Gobierno está convencido de que dichas leyes definen claramente la información que los sindicatos deben proporcionar, al mismo tiempo que la hacen menos engorrosa y onerosa para ellos.

113. El Gobierno también ha establecido nuevas protecciones para limitar las circunstancias que darían lugar al despido legal de un empleado por incumplimiento de contrato en caso de huelga. Antes de que entrara en vigor la Ley de relaciones laborales de 1999, los empleados que recurrían a medidas laborales estaban protegidos solamente contra despidos selectivos. Ello significaba que todas las personas que dejaban de cumplir su contrato al participar en una huelga podían ser despedidas en cuanto comenzaban a aplicar la medida. La Ley de 1999 amplió considerablemente la protección a los empleados despedidos por participar en una medida laboral oficial lícitamente organizada. Esta Ley incorporó la Sección 238A a la Ley de sindicatos de 1992 (TULRCA), para definir como injusto el despido de un empleado por emprender tal medida durante un período de ocho semanas contado desde el comienzo de dicha medida. Además, la Ley de 1999 califica de injusto el despido de un empleado en caso de que la medida laboral haya durado más de ocho semanas si el empleador no realizó todos los esfuerzos razonables para resolver la controversia con el sindicato. Estos esfuerzos incluyen la utilización de mecanismos para la solución de conflictos, tales como la conciliación y la mediación. La Ley de relaciones laborales de 2004 amplió de 8 a 12 semanas (sin contar los días en que los empleados no pueden ingresar a sus lugares de trabajo por impedirse los empleadores) el período de protección durante el cual se califica de injusto el despido de un empleado por participar en una medida laboral oficial lícitamente organizada.

114. El Gobierno reconoce que existe un pequeño número de casos a los que no se aplican las protecciones acordadas por las Leyes de 1999 y 2004. En virtud de la legislación del Reino Unido, un empleado puede ser despedido en caso de una controversia prolongada en la que el empleador haya tomado todas las medidas de procedimiento razonables para resolver la diferencia con el sindicato. Pero el Gobierno debe mantener un buen equilibrio entre los derechos y libertades que debe necesariamente ofrecer a los empleadores para la gestión de sus empresas y la protección que debe garantizar a los empleados contra el despido.

115. Las Secciones 29 a 32 de la Ley de relaciones laborales de 2004 enmendó disposiciones de la Ley (unificada) de sindicatos y relaciones laborales de 1992 (TULRCA) para declarar ilegales los estímulos financieros o de otro tipo ofrecidos por los empleadores a los empleados para que renuncien a su derecho a afiliarse a un sindicato. Las nuevas disposiciones también declaran ilegal que los empleadores induzcan a sus empleados a no participar en las actividades

sindicales, a no utilizar los servicios de un sindicato o a renunciar a las condiciones fijadas por un acuerdo colectivo negociado por un sindicato.

**Párrafo 35 de las observaciones finales.** «El Comité recomienda que el Estado Parte prosiga sus esfuerzos para combatir la violencia en el hogar y vele, en especial, por que existan suficientes centros de acogida para atender las necesidades de las víctimas de esa violencia. El Comité pide que el Estado Parte facilite información en su próximo informe periódico sobre las nuevas medidas que adopte el Estado Parte en relación con la violencia en el hogar, así como sobre los resultados y eficacia de esas medidas.»

116. En noviembre de 2004, el Gobierno promulgó la Ley sobre violencia y delitos en el hogar y sus víctimas, que representó la mayor revisión en treinta años de la legislación interna sobre la violencia en el hogar. La Ley se ha venido aplicando por etapas, y en diciembre de 2006 el Primer Ministro anunció que las disposiciones restantes entrarían en vigor a partir de julio de 2007. Las medidas directamente relacionadas con la violencia en el hogar incluyen en particular:

- Se convierte en delito la violación de una orden de no hostigamiento. Esta conducta será castigada con penas de prisión de hasta cinco años mediante instrucción de cargos.
- Se concede a las parejas del mismo género que cohabitan el mismo derecho a las órdenes de no hostigamiento u ocupación que tienen las parejas heterosexuales, e igualmente se otorga a las parejas que nunca han cohabitado ni estado casadas el derecho a obtener dichas órdenes<sup>71</sup>.
- Se convierte a la agresión común en delito por el cual su autor puede ser detenido, al agregársela a la lista de los delitos por los cuales un agente de policía puede proceder a una detención sin orden judicial.
- Se habilita a los tribunales para imponer órdenes de alejamiento al dictar sentencia por cualquier delito.
- Se concede a toda persona mencionada en una orden de alejamiento el derecho de hacer declaraciones ante un tribunal si se ha presentado una solicitud para modificar o poner fin a la orden.

117. Desde entonces, el Gobierno también ha elaborado un Plan nacional de acción contra la violencia en el hogar<sup>72</sup>. Se trata de un plan que abarca a todo el Gobierno y que tiene como objetivo:

- Mejorar la pronta identificación de las víctimas de la violencia en el hogar y la pertinente intervención, utilizando todos los puntos de contacto con los profesionales clave que actúan en primera línea;
- Aumentar la capacidad del sector que se ocupa de la cuestión de la violencia en el hogar para proporcionar asesoramiento y apoyo efectivos a las víctimas;

---

<sup>71</sup> Entró en vigor en diciembre de 2005.

<sup>72</sup> <http://www.crimereduction.gov.uk/dv/dv01.htm>.

- Aumentar la utilización por parte de los servicios legales de los poderes y métodos ya existentes y recién creados para proteger a las víctimas de la violencia en el hogar que se hayan identificado.
- Aumentar el porcentaje de denuncias de la violencia en el hogar, ya sea que se hagan directamente a los servicios policiales o mediante disposiciones para su denuncia por terceros, particularmente en zonas y/o comunidades de alta incidencia.
- Aumentar el porcentaje en que los hechos de violencia doméstica se detectan y resultan sancionados, particularmente en zonas y/o comunidades de alta incidencia, así como en zonas con altas tasas de desgaste.
- Aumento del porcentaje de casos detectados que se convierten en delitos sometidos a la justicia, particularmente en zonas y/o comunidades de alta incidencia, así como en zonas con altas tasas de desgaste.
- Desarrollo de la base de pruebas para cerrar las brechas de conocimiento fundamentales.

118. El Gobierno ha ampliado el sistema de tribunales para la violencia en el hogar, que en abril de 2007 llegaban a un total de 64. En conjunto, los enjuiciamientos que culminaron con éxito aumentaron del 46% en 2003 al 65% en 2006. En zonas donde existen tribunales especializados, esta cifra se eleva al 71%. En abril de 2007, el Gobierno también preparó y publicó un Plan de acción contra la violencia y el abuso sexuales<sup>73</sup>, con el fin de:

- Informar a los interesados y al público en general acerca de los objetivos del Gobierno en relación con la violencia y el abuso sexuales;
- Exponer las medidas que adopta el Gobierno para alcanzar dichos objetivos;
- Determinar qué deficiencias de la labor actual exigen renovada atención;
- Aumentar la transparencia y permitir que se haga responsable al Gobierno del cumplimiento de sus objetivos;
- Proporcionar una plataforma para formular un planteamiento más estratégico e integrado de la lucha contra la violencia y el abuso sexuales.

119. El Gobierno también ha reservado 32 millones de libras esterlinas para los centros de acogida. Se espera que estos fondos mejoren considerablemente la cantidad y calidad de los centros existentes actualmente.

## **Escocia**

120. El Poder Ejecutivo de Escocia continúa concediendo alta prioridad a la lucha contra los malos tratos en el hogar y coopera con los asociados de los sectores voluntario y estatutario en el Grupo Nacional encargado de abordar la violencia contra la mujer a fin de impulsar la labor en esta esfera y formular un planteamiento estratégico ante todas las formas de violencia que sufren las mujeres.

---

<sup>73</sup> <http://www.crimereduction.gov.uk/sexualoffences/finalsummary.pdf>.

121. El Poder Ejecutivo proporciona financiación básica a Scottish Women's Aid and Rape Crisis Scotland (Centro de asistencia a las mujeres de Escocia víctimas de violaciones) y a una línea telefónica de emergencia para casos de malos tratos en el hogar. Se han asignado recursos adicionales para apoyar la difusión de una estrategia de capacitación acerca de los malos tratos en el hogar; para crear un tribunal piloto para la violencia en el hogar; para brindar apoyo a los niños y jóvenes que sufren malos tratos en el hogar; para respaldar proyectos locales en toda Escocia que trabajan en la esfera de la violencia contra la mujer con el fin de brindar protección, prevención y asistencia. Se está llevando a cabo una campaña de sensibilización que ha sido objeto de amplia publicidad, cuyas recientes etapas examinan las repercusiones psicológicas en los niños y los jóvenes de los malos tratos en el hogar.

122. Un subgrupo del Grupo Nacional encargado de abordar la violencia contra la mujer propugna un plan de acción para brindar alojamiento y apoyo en casos de malos tratos en el hogar y trabaja concretamente para aplicar las recomendaciones de la investigación realizada en 2003 sobre los centros de acogida para mujeres, niños y jóvenes en Escocia.

### **Gales**

123. En marzo de 2005 se publicó «Tackling Domestic Abuse: The All Wales National Domestic Abuse Strategy» (Contra los malos tratos en el hogar: Estrategia nacional de Gales contra los malos tratos en el hogar)<sup>74</sup>. El objetivo primordial de la estrategia consiste en brindar el punto de apoyo tan necesario para hacer frente a los casos de violencia en el hogar en todo Gales. La Estrategia proporciona un marco importante para el desarrollo de la acción local contra los malos tratos en el hogar y subraya la necesidad de un trabajo conjunto de los organismos, con intercambio de información y prácticas óptimas. La aplicación de la Estrategia es supervisada por el Grupo de Trabajo de la Asamblea de Gales sobre los malos tratos en el hogar. Es evidente la necesidad de que todas las instituciones que se ocupan de la violencia en el hogar cooperen para aunar los conocimientos adquiridos. La dirección de esta cooperación ha quedado a cargo de asociaciones de seguridad comunitaria. La Estrategia expone el enfoque del Gobierno de la Asamblea de Gales para enfrentar eficazmente la violencia en el hogar e incorpora servicios más efectivos para brindar de manera más adecuada, equitativa, asequible y eficaz las siguientes prestaciones:

- Una red de servicios coordinados para satisfacer las necesidades de todos los sobrevivientes, en particular los niños y los jóvenes, las personas que viven en las zonas rurales de Gales, las personas que no hablan inglés y las pertenecientes a las comunidades BME;
- Soluciones adecuadas y pertinentes para la seguridad de las mujeres y los niños o jóvenes que huyen de la violencia en el hogar;
- Apoyo y soluciones adecuadas para las mujeres y los niños o jóvenes que sufren malos tratos en el hogar;

---

<sup>74</sup> <http://new.wales.gov.uk/dsjr/publications/commmunitysafety/domesticabusestrategy/strategy?lang=en>.

- Información fácilmente accesible para velar por que todos los supervivientes puedan disponer de ayuda toda vez que lo necesiten y dondequiera que sea;
- Asistencia y apoyo para los niños y jóvenes de hogares violentos;
- Educación para contribuir a la prevención de la violencia en el hogar.

124. La Estrategia tiene como objetivo facilitar la formulación y aplicación de un enfoque conjunto para la solución de problemas, que aborda de manera integral la violencia en el hogar brindando protección a las personas que sufren malos tratos y tratando las causas de dicha violencia. Para impulsar estas prestaciones, el Gobierno de la Asamblea de Gales ha preparado y puesto en práctica nuevas iniciativas:

- En enero de 2007 se iniciaron oficialmente los servicios de la nueva línea telefónica de ayuda para los casos de violencia en el hogar, que funciona las 24 horas, y en sólo ese mes se recibieron 2.031 llamadas;
- El Gobierno de la Asamblea de Gales sigue apoyando a las asociaciones de seguridad comunitaria (CSP) para la ejecución de la Estrategia, por ejemplo mediante la gestión de la capacitación para las CSP y la financiación de coordinadores en materia de violencia en el hogar en todas las CSP de Gales;
- Una persona fue adscripta para los casos de matrimonios forzosos en febrero de 2007, a fin de llevar a cabo la labor en este ámbito. El trabajo se concentrará en describir la magnitud del problema en Gales, examinar las directrices actuales del Gobierno del Reino Unido para determinar qué debe publicarse en Gales y desarrollar un plan de acción para el futuro;
- El Gobierno de la Asamblea de Gales proporciona fondos a Cardiff Safety Ltd. para su proyecto Dyn, que brinda asistencia telefónica a los hombres víctimas de violencia en el hogar. Dicho proyecto proporciona servicios de seguridad, planificación y defensa a los hombres homosexuales, bisexuales, transexuales y heterosexuales que han sido víctimas de violencia en el hogar;
- Uno de los objetivos de la Estrategia es estimular una mayor sensibilización a las cuestiones de la violencia en el hogar entre los niños y los jóvenes. Para contribuir a ello, el «All Wales School Program» (Programa escolar para todo Gales) incluye actualmente un módulo sobre ese tema. Este programa se aplica en la actualidad al 97% de las escuelas primarias y secundarias de Gales.

125. El Gobierno de la Asamblea de Gales también ofrece subvenciones, como parte del Plan de subvenciones para las cuestiones de la violencia en el hogar y para los servicios que se brindan a los jóvenes, a organizaciones que proporcionan diversos servicios y asesoramiento a las víctimas de la violencia en el hogar. El Plan va dirigido en primer lugar a las organizaciones que pueden funcionar eficazmente en todo Gales. Sin embargo, se toman también en consideración proyectos locales innovadores.

**Párrafo 36 de las observaciones finales.** «Teniendo presente el principio de la dignidad de la persona, que constituye el fundamento del derecho internacional en materia de derechos humanos (véase el párrafo 41 de la Observación general N° 13 del Comité), y a la luz de lo dispuesto en los párrafos 1 y 3 del artículo 10 del Pacto, el Comité hace suya la



**recomendación del Comité de los Derechos del Niño de que se prohíba el castigo físico de los niños en la familia (véase el párrafo 31 de las observaciones finales de ese Comité (CRC/C/15/Add.34)).»**

126. Con respecto al tema de los castigos corporales, se señala al Comité la respuesta del Gobierno que figura en su sexto informe periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>75</sup>.

127. El Gobierno considera que, dentro de los límites fijados por la legislación (particularmente por la Ley sobre la infancia de 2004), el empleo de los castigos físicos es una cuestión que deben decidir individualmente los padres. Sería inapropiado insinuar a los padres en general que no saben distinguir entre una bofetada y la violencia delictiva, o que la primera normalmente lleva a la segunda. El Gobierno apoya la libertad y la responsabilidad de los padres para elegir lo que sea mejor para sus familias. Sin embargo, no se toleran la violencia delictiva ni los malos tratos a los niños, y los tribunales internos se encargan de los adultos cuya conducta excede los límites.

128. El Gobierno considera que la legislación de Inglaterra y Gales protege efectivamente de la violencia a los niños sin injerirse innecesariamente en la discreción que deben tener los padres para la crianza de sus hijos. El Gobierno no acepta que exista disparidad entre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Ley sobre la infancia de 2004. La Sección 58 de la Ley (que abolió el uso de la defensa del castigo razonable en los casos de lesiones corporales y de crueldad hacia los niños) cumple la obligación del Reino Unido en virtud del artículo 19 y del inciso a) del artículo 37 de dicha Convención. El artículo 19 obliga a los Estados Partes en los siguientes términos: «Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas...» para proteger al niño contra malos tratos mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. El inciso a) del artículo 37 exige que «ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes». Ninguna de esas disposiciones obliga a un Estado a penalizar a padres o encargados responsables y que aman a sus niños por medidas disciplinarias que tengan efectos físicos o mentales transitorios y de relativamente poca importancia.

### **Irlanda del Norte**

129. El artículo 2 del Decreto de 2006 sobre reforma de la ley (Disposiciones varias) (Irlanda del Norte) dispone la limitación de la defensa del castigo razonable a la inculpación sumaria por agresión común e impide el uso de esta defensa en un proceso civil en el que los daños que se invocan representan lesiones corporales efectivas. El artículo 2 se basa también en directrices de la fiscalía que garantizan tener en cuenta la vulnerabilidad de la víctima al fijar la sentencia. Se ha creado un Grupo interdisciplinario para la crianza positiva de los hijos. El Grupo, integrado por representantes de los ministerios estatales y del sector comunitario y voluntario, ha de establecer enlaces con docentes, profesionales en el ámbito social y sanitario, padres e hijos para

---

<sup>75</sup> Sexto informe periódico del Reino Unido, los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1º de noviembre de 2006), pp. 96-97, disponible en línea en <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>.

velar por que se difunda el mensaje sobre la crianza positiva. Como primer paso, el Grupo preparó un breve fascículo titulado «Top Tips for Parents: Your Guide to Positive Parenting» (Consejos importantes para padres: guía para una crianza positiva). El artículo 2, sumado a la labor que se lleva a cabo sobre la crianza positiva, ofrece las mejores posibilidades de lograr cambios prácticos reales e importantes en cuanto a la utilización de otros métodos de disciplina. Dicho artículo, que en gran medida coincide con la Sección 58 de la Ley sobre la infancia de 2004, es objeto de un examen judicial permanente por parte del Comisionado de Irlanda del Norte para los niños y los jóvenes.

## Gales

130. El Gobierno de la Asamblea de Gales ha apoyado el principio de que se prohíba el castigo físico de los niños en el ámbito familiar.

**Párrafo 37 de las observaciones finales.** «El Comité exhorta al Estado Parte a que siga prestando atención al problema de la pobreza y la exclusión social como asunto de alta prioridad, centrando especialmente sus esfuerzos en las necesidades de los grupos marginados y vulnerables y en regiones determinadas, como Irlanda del Norte. Se insta al Estado Parte a que, al formular sus políticas y programas contra la pobreza, preste la máxima atención a la declaración del Comité acerca de la pobreza y el Pacto (E/C.12/2001/10).»

131. El Grupo de Trabajo del Gobierno sobre la exclusión social (SETF) fue creado en junio de 2006 para lograr que las oportunidades de que disfruta la vasta mayoría de las personas en el Reino Unido puedan disfrutarlas también aquéllas cuyas vidas se han caracterizado por las privaciones y la exclusión. Esta meta se alcanzará mediante el trabajo de todo el Gobierno y fuera de él para aumentar las oportunidades de una vida mejor para los más desfavorecidos. El SETF se concentra en las personas que más probablemente padezcan una profunda y arraigada exclusión. Este grupo comprende del 2 al 3% de la población. Las personas excluidas socialmente enfrentan complejos problemas interrelacionados, tales como desempleo, vivienda deficiente, problemas de salud física o mental y dificultades para el aprendizaje. Su complejidad exige la aplicación de un conjunto de soluciones cuidadosamente adaptado, adecuado y coherente.

132. El SETF lleva a cabo las medidas que se exponen en *Reaching Out: An Action Plan on Social Exclusion*<sup>76</sup> (Extender una mano: un plan de acción contra la exclusión social), publicado en septiembre de 2006. La estrategia del Gobierno para luchar contra la exclusión social consta de cinco principios rectores:

- Mejor detección e intervención más temprana. El Gobierno elaborará y promoverá mejores instrumentos de previsión para su uso por los agentes en el terreno (por ejemplo, visitantes sanitarios y parteras de la comunidad) para velar por las personas que se han detectado en situaciones de riesgo;

---

<sup>76</sup> [http://www.cabinetoffice.gov.uk/social\\_exclusion\\_task\\_force/publications/reaching\\_out/](http://www.cabinetoffice.gov.uk/social_exclusion_task_force/publications/reaching_out/).

- Determinar sistemáticamente qué es lo que da resultados. El Gobierno presentará un enfoque común en todo su ámbito para calificar a los programas según la calidad de sus logros. Los programas aprobados en su calificación tendrán la oportunidad de señalar los obstáculos a las prestaciones. El Gobierno también fortalecerá la capacidad de los comisionados de los servicios públicos y estudiará maneras óptimas de difundir las actividades eficaces, haciendo hincapié en la excelencia de los servicios destinados a los niños y las familias;
- Promover la labor interdepartamental. El Gobierno fortalecerá la función de los Acuerdos de zonas locales, publicará información sobre los costos de la exclusión social para los distintos organismos y analizará cómo ampliar una base compartida de datos sobre los grupos más excluidos o en situaciones de mayor riesgo, con inclusión de las facultades adicionales que resulten necesarias;
- Personalización, derechos y responsabilidades. El Gobierno ensayará y analizará la prestación de servicios mediante profesionales prominentes con facultades presupuestarias y mediante la intermediación, como formas de brindar programas adaptados de apoyo sobre la base de relaciones firmes y persistentes con las personas en riesgo. En este contexto, el Gobierno ensayará la aplicación de aranceles para ciertos servicios y alentará a los profesionales e intermediarios a que acuerden «pactos» explícitos con las familias y personas en riesgo;
- Apoyar los logros y corregir los desempeños insuficientes. El Gobierno se esforzará por lograr que la próxima generación de Acuerdos de servicio público atiendan adecuadamente las necesidades de los más desfavorecidos. Se alentará a las zonas locales a que presenten propuestas pertinentes e imaginativas para hacer frente a las necesidades de los más excluidos. Un Libro Blanco para los gobiernos locales establecerá una estrategia de intervención clara para las autoridades locales cuyo desempeño sea insuficiente y dará al mismo tiempo más margen de innovación a quienes prestan los servicios.

133. El Gobierno ya ha iniciado una amplia variedad de medidas para mejorar el bienestar de todos los niños y lucha contra la pobreza infantil con la fundación de «Sure Start Children's Centres» (Centros de infancia para un comienzo seguro en la vida) y la creación de la Academia Nacional para profesionales con hijos. Además, el Gobierno se propone aplicar otras medidas, en particular:

- Establecer diez proyectos de demostración que dan prioridad a la salud en la ayuda para la crianza, desde el embarazo hasta los dos años de edad, principalmente sobre la base de los Centros ya mencionados;
- Cooperar con parteras y visitantes sanitarios para mejorar su capacitación con el fin de promover su apoyo e intervención en los primeros años;
- Publicar una Estrategia revisada y actualizada sobre el embarazo de las adolescentes, que incluya una mejor educación social y en materia de relaciones, una campaña ampliada de publicidad y un mejor acceso a los contraceptivos;
- Iniciar una serie de proyectos piloto para ensayar distintos enfoques con el fin de abordar los trastornos mentales y de la conducta en la infancia, particularmente

mediante intervenciones intensas en el hogar que complementen los proyectos experimentales ya existentes sobre tratamientos en hogares de guarda;

- Iniciar experimentos para comprobar la eficacia de otros enfoques para mejorar los resultados con respecto a personas que tienen vidas caóticas y necesidades múltiples. El Gobierno también fomentará campañas entre los empleadores para luchar contra los estereotipos que afectan a las personas que sufren problemas más serios de salud mental.

134. El último informe sobre la marcha de la lucha contra la exclusión social fue publicado en febrero de 2007<sup>77</sup>. En el período 1997/2005 el Gobierno ha logrado importantes avances en la lucha contra la pobreza:

- En la actualidad viven 2.400.000 personas menos por debajo de la línea de pobreza<sup>78</sup>;
- El número de personas que viven en la pobreza absoluta se ha reducido a la mitad<sup>79</sup>;
- Se ha elevado a 700.000 niños por encima de la línea de pobreza relativa<sup>80</sup>;
- Se ha elevado a un millón de jubilados por encima de la línea de pobreza relativa<sup>81</sup>;
- Como promedio, los hogares disfrutaban de un aumento de sus ingresos de 1.000 libras esterlinas por año;
- Como promedio, las familias con hijos han aumentado sus ingresos en 1.550 libras esterlinas anuales;
- Las familias con hijos pertenecientes al quinto más pobre de la población han aumentado sus ingresos en 3.450 libras esterlinas anuales como promedio.

135. En cuanto al empleo:

- El número de personas empleadas ha aumentado en más de 2.500.000 desde 1997;

---

<sup>77</sup> [http://www.cabinetoffice.gov.uk/social\\_exclusion\\_task\\_force/documents/reaching\\_out/progress\\_report.pdf](http://www.cabinetoffice.gov.uk/social_exclusion_task_force/documents/reaching_out/progress_report.pdf).

<sup>78</sup> La línea de pobreza se refiere al umbral de bajos ingresos equivalente al 60% de la media de los ingresos de los hogares (que se puede medir tanto antes como después de calcular el costo de la vivienda). Antes de calcular dicho costo, el número de personas que viven por debajo de la línea de pobreza se ha reducido en 1.100.000.

<sup>79</sup> La pobreza absoluta hace referencia al umbral de bajos ingresos del 60% de la media de los ingresos de los hogares fijada en 1996/97 en cifras reales.

<sup>80</sup> La pobreza relativa hace referencia al umbral de bajos ingresos del 60% de la media de los ingresos de los hogares fijada cada año.

<sup>81</sup> Antes del cálculo del costo de la vivienda, el número de jubilados que han salido de la pobreza relativa es de 200.000.

- Trabajan actualmente más de un millón de progenitores sin pareja;
- De las personas que reciben prestaciones por desempleo, se han producido las mayores reducciones entre las que han recibido las prestaciones durante un periodo más prolongado (el desempleo de las personas que se encuentran en esa situación ha disminuido en un 70%, hasta cerca de su menor nivel en 30 años; mientras que el desempleo entre los jóvenes solicitantes de dichas prestaciones de larga data casi se ha eliminado) y en las zonas en que anteriormente el desempleo alcanzaba sus niveles más altos.

136. En cuanto a la educación:

- La inversión por alumno (incluidos los gastos de capital) se ha duplicado, al pasar de 2.500 libras esterlinas en 1997 a 5.000 libras esterlinas en 2005/06. Los fondos totales provenientes de rentas han aumentado en un 48% (1.450 libras esterlinas) por alumno en cifras reales hasta 2006/07;
- En 1997, el aprovechamiento en casi la mitad de las escuelas primarias era inferior al 65% en inglés y matemáticas; en la actualidad, siete de cada ocho escuelas primarias han superado ese nivel en inglés y cuatro de cada cinco, en matemáticas;
- El número de jóvenes que egresan de la escuela sin cualificaciones se ha reducido a la mitad desde 1997, en tanto que la proporción de los que obtienen cinco GCSE (Certificado General de enseñanza secundaria) de buen nivel ha aumentado del 45 al 58%;
- El número de escuelas secundarias en las que menos de la cuarta parte de sus alumnos obtienen cinco GCSE de buen nivel ha disminuido de 616 en 1997 a 47 en 2006; en este último año, el número de escuelas secundarias en las que al menos el 70% de sus alumnos obtienen buenos GCSE ha crecido siete veces, de 83 a 604;
- El grupo que más ha adelantado en la obtención de cinco GCSE de buen nivel (A\*-C) es el de los alumnos negros del Caribe, al igual que el de los alumnos de Bangladesh.

137. En cuanto a las zonas desfavorecidas:

- Desde 1998, las escuelas primarias en las zonas de mayor pobreza han mejorado a un ritmo que casi duplica el de las escuelas en las zonas más ricas;
- Positive Activities for Young People (Actividades positivas para los jóvenes) brinda apoyo a más de 290.000 adolescentes, la mayoría de los cuales se encuentra en riesgo de exclusión social, y contribuye a reducir el comportamiento antisocial y la delincuencia en las calles de algunas de las zonas más difíciles;
- Neighbourhood Support Fund (Fondo de apoyo a los barrios) brinda un programa de enseñanza extraescolar para 50.000 adolescentes en riesgo de una seria exclusión social. La mayoría de ellos (el 68%) lograron avanzar y se reincorporaron a la educación escolar.

138. En cuanto a la salud:

- La tasa global de mortalidad por enfermedades coronarias en Inglaterra para las personas de menos de 75 años de edad se ha reducido de 141,0 muertes por 100.000 personas en 1995/97 a 90,5 en 2003/05, lo que representa una reducción del 35,9%;
- En lo que respecta al cáncer, la tasa global de mortalidad también ha disminuido en Inglaterra entre las personas menores de 75 años, de 141,2 muertes por 100.000 personas en 1995/97 a 119,0 en 2003/05, o sea una disminución del 15,7%;
- El porcentaje de fumadores adultos se ha reducido en tres puntos porcentuales, del 27% en 2001 al 24% en 2005. Entre los grupos que realizan tareas rutinarias y manuales, ha disminuido del 33% al 31%.

139. En cuanto a la vivienda y su carencia:

- El número de viviendas sociales no decentes se ha reducido en más de un millón;
- El número de las personas que duermen en la calle ha disminuido en un 73% desde 1998, y se calcula que en 2006 había solamente 502 personas en esa situación.

### **Irlanda del Norte**

140. El 13 de noviembre de 2006 se puso en marcha la nueva Estrategia contra la pobreza y por la inclusión social en Irlanda, con el nombre *Lifetime Opportunities*<sup>82</sup>. Esta estrategia reemplaza a *New Targeting Social Need* (Nuevo enfoque de las necesidades sociales), que era la anterior política de alto nivel del Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en Irlanda del Norte. Las instituciones políticas recientemente reformadas de Irlanda del Norte estudian actualmente la adopción de *Lifetime Opportunities* como estrategia oficial de lucha contra la pobreza. El artículo 16 de la Ley de Irlanda del Norte de 2006 (Acuerdo de St. Andrews) obliga al Comité Ejecutivo a adoptar una estrategia que plantee la lucha contra la pobreza, la exclusión social y las privaciones crónicas. Las condiciones exactas de la adopción de la estrategia, particularmente el establecimiento de los principales objetivos, se considerarán durante la próxima Revisión General del Gasto. *Lifetime Opportunities* se propone atender la exclusión social de grupos vulnerables como el de los progenitores sin pareja y el de las personas discapacitadas. Los objetivos primordiales de la estrategia consisten en trabajar por la eliminación de la pobreza y la exclusión social y acabar con la pobreza en la infancia en Irlanda del Norte a más tardar en 2020. Si se calcula que aproximadamente 130.000 niños vivían en relativa pobreza de ingresos en Irlanda del Norte en 1998/99, ello significa rescatar de la pobreza a 65.000 niños a más tardar en 2010 para alcanzar la meta de eliminar la pobreza en la infancia a más tardar en 2020.

### **Escocia**

141. El Poder Ejecutivo escocés sigue considerando la lucha contra la pobreza y la exclusión social como cuestión altamente prioritaria, y el fundamento de dicha lucha es nuestro compromiso de construir comunidades más seguras y fuertes en las que la gente quiera vivir y formar sus familias. El Poder Ejecutivo escocés reconoce que la pobreza no sólo tiene que ver con los bajos ingresos. También comprende la falta de oportunidades, la falta de aspiraciones, las

---

<sup>82</sup> <http://www.ofmdfmi.gov.uk/antipovertynov06.pdf>.

barreras contra la participación en la vida social y económica y el acceso a servicios públicos apropiados y a precios razonables. Por ello, el Poder Ejecutivo escocés ha desarrollado su enfoque «*Closing the Opportunity Gap*» (CtOG) (cerrando la brecha de oportunidades)<sup>83</sup>, centrado en las cuestiones siguientes:

- Impedir que las personas y las familias caigan en la pobreza;
- Brindar caminos de salida de la pobreza a las personas y las familias;
- Apoyar a las personas y las familias a mantener un estilo de vida libre de pobreza.

142. Merced a una actividad coordinada de todos los ministerios, organismos y asociados del Poder Ejecutivo, Escocia está logrando buenos progresos. El Poder Ejecutivo comparte con el Gobierno del Reino Unido el objetivo a largo plazo de eliminar la pobreza en la infancia a más tardar en 2020 y ha alcanzado la meta fijada para 2005 de reducirla en un 25%. Las estadísticas de 2004/05 sobre los ingresos de los hogares escoceses inferiores al promedio demuestran que, después de computarse el costo de la vivienda:

- Se ha rescatado a más de 130.000 niños de la pobreza relativa desde 1997 (su número se ha reducido de 370.000 a 240.000), con lo cual la pobreza relativa de los niños ha disminuido del 33% al 23%, o sea una reducción del 35%;
- Más de 120.000 jubilados han salido de la pobreza relativa desde 1997, lo cual reduce la pobreza relativa de los jubilados en un 46%, al haber pasado del 30% al 16%;
- Se ha elevado a más de 60.000 adultos en edad laboral por encima de la línea de pobreza relativa desde 1997, lo que ha reducido en un 10% -del 20% al 18%- la pobreza relativa de las personas en edad laboral.

143. Escocia cuenta en la actualidad con una de las tasas más altas de empleo de Europa (75%), así como la tasa más elevada de empleo desde que comenzaron a llevarse estadísticas y la menor tasa de desempleo en una generación (3,2%).

144. En lo relativo a las políticas y programas, el enfoque CtOG del Poder Ejecutivo ha fijado objetivos y metas en esferas esenciales de la política, en particular: mejorar las aptitudes para el empleo; desarrollar actividades para ayudar a los jóvenes que no van a la escuela, no siguen cursos de formación ni tienen empleo; luchar contra la exclusión financiera; atender a los barrios desfavorecidos; tratar las desigualdades en la esfera de la salud, y mejorar el acceso a los servicios para las comunidades rurales. Un objetivo esencial es aumentar las oportunidades de empleo estable para los grupos vulnerables y desfavorecidos. *Workforce Plus*, que es el programa marco del Poder Ejecutivo para mejorar las oportunidades de empleo, describe cómo dar más eficacia a los servicios que tienen como fin ayudar a las personas a obtener trabajo, mantenerse en el empleo y progresar en sus carreras. El Poder Ejecutivo invierte considerablemente en las zonas más necesitadas para mejorar la capacidad y la eficacia de los servicios locales de empleabilidad. Se ha publicado un Plan de Acción para la inclusión financiera, con una inversión de 5.300.000 libras esterlinas por año en 2006/08 para hacer frente a los problemas de endeudamiento, falta de acceso a los productos y servicios financieros y

---

<sup>83</sup> <http://www.scotland.gov.uk/topics/people/social-inclusion/17415/opportunity>.

escasos conocimientos financieros. Para los jubilados más pobres de Escocia, son de gran ayuda prestaciones como viajes gratuitos en autobús, cuidados personales y en hogares de ancianos gratuitos y apoyo para las reparaciones, mejoras y adaptaciones del hogar mediante planes locales de mantenimiento y arreglos.

145. Políticas y programas en relación con la pobreza en la infancia:

- Los fondos destinados a la Estrategia del Poder Ejecutivo para las guarderías se han elevado de 29.750.000 libras esterlinas en 2004/05 a más de 44 millones de libras esterlinas en 2006/07 para continuar brindando guarderías asequibles, accesibles, flexibles y de calidad a los niños desde el nacimiento hasta los 14 años en todos los barrios;
- El programa Sure Start Scotland (un comienzo seguro en la vida en Escocia) vela por que todos los niños comiencen su vida de la mejor manera posible, destinando apoyo a las familias con hijos muy pequeños en las zonas donde más se necesita. En 2006/07, se asignaron fondos por 57 millones de libras esterlinas;
- *Working for Families* asignó fondos de 50 millones de libras esterlinas para el período 2004/08 a 20 autoridades locales en toda Escocia en las zonas que tienen la mayor concentración de niños en hogares carentes de trabajo. El fondo permite a los padres de zonas o grupos pobres tener acceso a la enseñanza, la formación y el empleo, y hacer frente a la necesidad de guarderías y otros obstáculos. Más de 15.000 padres han recibido prestaciones del fondo hasta fines de marzo de 2007;
- El Poder Ejecutivo ha financiado el Grupo de Acción de Escocia contra la pobreza en la infancia para que administre un proyecto con el fin de aumentar el aprovechamiento de las prestaciones y pagos estatales mediante el incremento de la capacidad de los organismos en el terreno para proporcionar asesoramiento e información precisos, eficaces y de alta calidad a los solicitantes que reúnan ciertas condiciones, en particular los progenitores sin pareja y los de bajos ingresos;
- El Poder Ejecutivo suministra fondos por 150.000 libras esterlinas anuales (2006/08) al servicio telefónico de asistencia a los progenitores sin pareja que administra la organización *One Parent Families Scotland* (Familias con un solo progenitor en Escocia). Este servicio, accesible mediante un número telefónico gratuito y una página web, brinda asesoramiento y orientación a los progenitores sin pareja sobre diversas cuestiones, tales como ingresos, guarderías, educación, vivienda, derechos legales y trabajo;
- El programa *Hungry for Success* (Hambre de éxito) tiene como objetivo aumentar el nivel de la nutrición y mejorar la alimentación de los niños y sus logros educativos al velar por que se ofrezcan menús sanos en las escuelas y por que se establezca un mayor vínculo entre una alimentación sana y los programas de estudios. Se asignaron a este programa fondos por un monto de 63,5 millones de libras esterlinas en 2002/05, y de más de 70 millones de libras esterlinas para el período 2006/08.

## Gales

146. El Gobierno de la Asamblea de Gales considera que la lucha contra la pobreza y la desigualdad entre los niños y los jóvenes es un elemento fundamental de su estrategia general



para mejorar la calidad de vida y fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades en todas las comunidades de la región. El Gobierno de la Asamblea de Gales se ha comprometido a erradicar la pobreza en la infancia y en 2003 creó un grupo de trabajo sobre la cuestión para llevar a cabo este objetivo.

147. La participación es un elemento clave del enfoque del Gobierno de la Asamblea de Gales con respecto a los niños y los jóvenes. A través de sus siete objetivos fundamentales (basados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño), la Asamblea se esfuerza por lograr que se ofrezca a todos los niños y jóvenes las oportunidades de participar plenamente en las actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales; que disfruten de una amplia variedad de oportunidades de educación y aprendizaje; que se los escuche y se los trate con respeto; y que se reconozca su raza e identidad cultural. Esta labor se desarrolla a través de las Asociaciones y Planes Marco para los niños y los jóvenes y por conducto de la labor de los consejos escolares y los foros de la juventud. Nuestros planes de ejecución de esta tarea para dar cumplimiento a los compromisos contraídos figuran en el programa *Children and Young People: Rights to Action* (Los niños y los jóvenes: su derecho a la acción). La Asamblea reconoce la necesidad de promover la participación en el idioma preferido, y *Iaith Pawb* incluye proyectos que fomentan y apoyan la participación por medio de la lengua galesa.

148. Los niños y los jóvenes que viven en hogares pobres y sus familias pueden enfrentar dificultades para obtener servicios y prestaciones. Algunos grupos enfrentan obstáculos adicionales para lograr dicho acceso, y los servicios para la mayoría quizá omitan tener en cuenta la diversidad existente entre ellos. Por estos motivos, el Gobierno de la Asamblea de Gales y sus asociados cooperan para abordar la pobreza en la infancia en la región mediante servicios dirigidos a la mayoría que respeten la diversidad y se adapten a ella. El proyecto *National Service Framework for children, young people and maternity services* (NSF) (Marco del servicio nacional para los niños, los jóvenes y de maternidad) de Gales se preparó haciendo especial hincapié en la lucha contra la pobreza, la desigualdad en la esfera sanitaria y la exclusión social. Las normas del NSF procuran mejorar la calidad de los servicios y reducir las variaciones que existen en su prestación en todo Gales mediante el establecimiento de normas nacionales. Se han establecido estas normas no sólo para los cuidados sanitarios y sociales, sino también para otros servicios del gobierno local que tienen importantes repercusiones en la salud y el bienestar de los niños, tales como la educación, la vivienda, la recreación y el transporte.

**Párrafo 38 de las observaciones finales.** «El Comité recomienda que para resolver la cuestión de la falta de vivienda el Estado Parte centre sus esfuerzos en los grupos de la sociedad que se ven afectados en mayor proporción por esta situación, como las minorías étnicas. El Comité recomienda asimismo que el Estado Parte adopte las medidas necesarias para asegurar que las personas sin hogar que sufren graves problemas de salud reciban una atención médica adecuada.»

#### **La lucha contra la falta de vivienda en los grupos étnicos minoritarios**

149. El Gobierno está resuelto a abordar y eliminar la falta de vivienda y ha logrado resultados muy positivos desde el último informe periódico. Ha luchado con éxito contra las peores manifestaciones de la falta de vivienda y logró reducir el número de personas que duermen en la calle en casi un 73% desde 2002, y reducir considerablemente el número de familias con hijos obligadas a vivir durante largos períodos en pensiones con desayuno. Ambos logros han sido

mantenidos. El Gobierno también fortaleció en 2002 las medidas legislativas contra la falta de vivienda, para brindar de manera estatutaria una sólida red de seguridad a los hogares que carecen de vivienda y exigir que todas las autoridades locales cuenten con una estrategia para prevenir la falta de vivienda y para proporcionar alojamiento y apoyo. Dicha estrategia se aplica a todos los grupos sin hogar.

150. Desde que se pusieron en marcha las estrategias relativas a la falta de vivienda, particularmente mediante inversiones importantes en los servicios para prevenirla, el número de hogares que viven en alojamientos temporales ha disminuido y es actualmente de menos de 90.000, por primera vez desde 2003. Sin embargo, resulta manifiesto que todavía hay demasiadas familias que viven en alojamientos temporales. Si bien la mayoría de estas unidades familiares se encuentran en inmuebles autónomos, vivir en alojamientos temporales no ofrece la certidumbre que las personas necesitan para desarrollar sus vidas. Por este motivo, en marzo de 2005 el Gobierno anunció la estrategia *Sustainable Communities: settled homes, changing lives*<sup>84</sup> (Comunidades sostenibles: hogares estables, cambio en las vidas) y se comprometió a reducir en un 50% para 2010 (aproximadamente 50.500 familias) el número de unidades familiares que viven en alojamientos temporales, para lo cual coopera con los interesados para seguir desarrollando los buenos resultados alcanzados.

151. El Gobierno obra por prevenir y abordar la falta de vivienda entre los jóvenes, en particular mediante su compromiso de que, a más tardar en 2010, ya no debe ubicarse a ningún joven de 16 o 17 años en alojamientos con desayuno, salvo en situaciones de emergencia de conformidad con la legislación sobre las personas sin hogar. Como parte de esta labor, el Gobierno está elaborando un plan nacional sobre la falta de vivienda entre los jóvenes, coordinado por «Centrepoin» y «YMCA England» (Asociación Cristiana de Jóvenes de Inglaterra), para asistir a las autoridades locales a lograr este objetivo.

152. El Gobierno invierte 90 millones de libras esterlinas para mejorar los hostales y ofrecer mejores oportunidades a las personas que se han visto privadas de vivienda e impedir que vuelvan a caer en esa situación. Mediante estas mejoras, los hostales dejarán de ser lugares de último recurso y se convertirán en opciones de cambio positivo en la vida. Los servicios de apoyo también ayudarán a las personas a encontrar el camino hacia la educación, la formación y el empleo, que los lleve a la postre a una vida independiente en un hogar estable.

153. El Gobierno reconoce la necesidad de abordar el problema del número desproporcionado de personas de las comunidades étnicas minoritarias que carecen de vivienda. Las constataciones de una investigación realizada en 2003 sobre las causas de la falta de vivienda en las comunidades étnicas minoritarias subrayó diferencias notables entre distintos grupos étnicos y los factores sociales y económicos que causan su vulnerabilidad. Sobre la base de estas constataciones, el Gobierno publicó en septiembre de 2005 una guía de desarrollo dirigida a todas las autoridades locales de Inglaterra en la que expone cómo deben formular servicios incluyentes, con sensibilidad cultural y basados en datos fiables, con el fin de satisfacer las necesidades de las poblaciones de las minorías étnicas locales. Asimismo, en julio de 2006 el Gobierno estableció el Fondo de Innovación para las Minorías Étnicas (EMIF), que proporciona

---

<sup>84</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/784/SustainableCommunitiesSettledHomesChangingLivesPDF796Kb\\_id1149784.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/784/SustainableCommunitiesSettledHomesChangingLivesPDF796Kb_id1149784.pdf).

apoyo por un monto de 3 millones de libras esterlinas hasta 2008 a 23 proyectos en todo el país. Existe una amplia variedad de proyectos, por ejemplo: apoyar a las mujeres que han sufrido violencia en el hogar, mejorar la reintegración de los reclusos pertenecientes a la comunidad musulmana, y mejorar las aptitudes profesionales de los jóvenes por conducto de una formación a través de diversos medios de comunicación. El Gobierno prevé que dichos proyectos brinden planteamientos innovadores para abordar la falta de vivienda y ofrezcan modelos de prácticas óptimas que puedan aplicar los proveedores de servicios esenciales, como la vivienda. El Gobierno sigue impulsando la estrategia de lucha contra la carencia de vivienda y continuará observando los resultados de los proyectos y estudiando cómo las buenas prácticas comprobadas pueden dar contenido a las políticas e iniciativas futuras para prevenir la falta de vivienda en los grupos BME.

### **La falta de vivienda y los problemas de salud**

154. La labor del Gobierno de prevención y reducción de la falta de vivienda se centra tanto en los problemas que enfrentan las personas que carecen o corren el riesgo de carecer de hogar como en los lugares en los que viven. Las personas sin hogar o que viven en alojamientos temporales o inseguros corren mayor riesgo de padecer mala salud física, mental y emocional que la población en general, y a menudo una salud deficiente va de la mano con la pobreza y la falta de vivienda. Los hijos de las familias que carecen de vivienda y viven en alojamientos temporales corren un mayor riesgo de tener peso bajo al nacer, de sufrir enfermedades y problemas de conducta y de desarrollarse tardíamente. Además, las personas sin hogar o que viven en alojamientos temporales o inseguros se encuentran en mayor riesgo de sufrir infecciones, trastornos musculares y óseos, una alimentación y nutrición deficientes, estrés y depresión. El abuso de estupefacientes y de alcohol y los problemas de salud mental son frecuentes entre las personas que no tienen o corren el riesgo de no tener vivienda, y muchas personas sin pareja ni hogar tienen múltiples necesidades (por ejemplo, si sufren de un problema de salud mental y del uso indebido de alcohol o estupefacientes). Las conclusiones de la investigación encargada por el Gobierno para determinar mejor las necesidades de apoyo que tienen las personas sin hogar o que viven en alojamientos temporales o inseguros, así como los servicios que pueden contribuir a satisfacerlas, figuran en la publicación *Supporting People: The support needs of homeless households*<sup>85</sup> (Apoyar a la gente: las necesidades de apoyo de las unidades familiares sin hogar).

155. El proyecto de 2003 *Cross Cutting Review on Tackling Health Inequalities*<sup>86</sup> (Estudio general para hacer frente a las desigualdades en la esfera de la salud) constató que las personas sin hogar o que viven en alojamientos temporales o inseguros constituyen uno de los grupos vulnerables en materia de salud, para quienes se necesitarían intervenciones precisas a fin de atender sus necesidades específicas y las consecuencias sanitarias. El programa de 2003 *Tackling Health Inequalities – a Programme for Action*<sup>87</sup> (Para atender las desigualdades en la esfera de la

---

<sup>85</sup> [http://www.spkweb.org.uk/NR/rdonlyres/5F5E2152-1110-4EB5-B2F9C853E8537278/0/Supporting\\_People\\_The\\_Support\\_needs\\_of\\_homeless\\_households\\_Summary.pdf](http://www.spkweb.org.uk/NR/rdonlyres/5F5E2152-1110-4EB5-B2F9C853E8537278/0/Supporting_People_The_Support_needs_of_homeless_households_Summary.pdf).

<sup>86</sup> <http://www.dh.gov.uk/assetRoot/04/06/80/03/04068003.pdf>.

<sup>87</sup> <http://www.dh.gov.uk/assetRoot/04/01/93/62/04019362.pdf>.

salud: un programa de acción) reconoció el papel que desempeñan las fundaciones de cuidados primarios (PCT) al cooperar activamente con los asociados locales para mejorar los resultados sanitarios para las personas sin hogar o que viven en alojamientos temporales o inseguros. El Libro Blanco del Gobierno *Our health, our care, our say: a new direction for community services*<sup>88</sup> (Nuestra salud, nuestros cuidados, nuestra decisión: nueva orientación para los servicios comunitarios) declaró que las PCT y las autoridades locales deben cooperar para proporcionar servicios a los sectores vulnerables, como el de las personas sin hogar. La estrategia de 2005 *Sustainable Communities: settled homes; changing lives*<sup>89</sup> (Comunidades sostenibles: hogares estables; cambio en las vidas) puso de manifiesto que las personas sin hogar o que viven en alojamientos temporales corren mayor riesgo de sufrir peor salud física, mental y emocional que el resto de la población. Estos problemas de salud pueden ser tanto un factor causante de la falta de vivienda como su consecuencia.

156. El mejoramiento de los resultados en la esfera de la salud y del acceso a la atención sanitaria para las personas sin hogar es un elemento esencial de la estrategia del Gobierno con respecto a la falta de vivienda. El Gobierno también coopera activamente con el Instituto Nacional de Salud Mental de Inglaterra para sensibilizar a las cuestiones de salud que enfrentan las personas sin vivienda y las vulnerables a dicha situación, y para resolverlas. El Gobierno también realiza una labor con el sector voluntario sobre cuestiones relativas a la salud e integra el Proyecto de inclusión de las personas sin hogar en los cuidados de salud y contribuye a brindar orientación sobre las altas en caso de internación hospitalaria junto con la Red de Enfermeras y Parteras de Londres. El Gobierno cooperó asimismo con la Asociación de Profesionales y Visitadores Sanitarios de la Comunidad para elaborar orientación para las PCT sobre las familias con hijos que han pasado por la experiencia de la falta de vivienda y viven en alojamientos temporales. En los últimos años, el Gobierno preparó las siguientes publicaciones:

- *Addressing the health needs of homeless people*<sup>90</sup> (La atención de las necesidades sanitarias de las personas sin hogar) para aumentar la sensibilización a las cuestiones de salud que enfrentan las personas que carecen de vivienda. En dicha publicación se expone el contexto de las políticas, las desigualdades en materia de cuidados médicos que sufren las personas sin hogar o que viven en alojamientos temporales o inseguros y cómo se les hace frente, y las dificultades que tienen muchas personas sin hogar para lograr acceso a los cuidados de salud y la manera de superarlas;
- *Drug Services for Homeless People*<sup>91</sup> (Servicios para las personas sin hogar en relación con las drogas), que constituye un efectivo manual práctico para ayudar a los

---

<sup>88</sup> <http://www.dh.gov.uk/assetRoot/04/12/74/59/04127459.pdf>.

<sup>89</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/784/SustainableCommunitiesSettledHomesChangingLivesPDF796Kb\\_id1149784.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/784/SustainableCommunitiesSettledHomesChangingLivesPDF796Kb_id1149784.pdf).

<sup>90</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/702/Frameworkforplanningandcommissioningofservicesrelatedtohealthneedsofhomelesspeoe\\_id1505702.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/702/Frameworkforplanningandcommissioningofservicesrelatedtohealthneedsofhomelesspeoe_id1505702.pdf).

<sup>91</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/817/DrugservicesforhomelesspeopleagoodpracticehandbookPDF415Kb\\_id1149817.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/817/DrugservicesforhomelesspeopleagoodpracticehandbookPDF415Kb_id1149817.pdf).

- Equipos de Acción sobre las drogas y los organismos asociados a planificar y elaborar servicios más eficaces para las personas sin hogar consumidoras de drogas;
- *Achieving positive shared outcomes in health and homelessness*<sup>92</sup> (Para lograr resultados positivos compartidos en materia de salud y falta de vivienda) brinda orientación a las autoridades locales, las PCT y otros proveedores sanitarios acerca de resultados positivos clave para cuya consecución podrían trabajar las asociaciones que se ocupan de cuestiones sanitarias y de falta de vivienda. Se exponen posibles actividades para lograr estos resultados, ejemplos de casos en que esas actividades ya tienen repercusiones positivas y formas de evaluar su rendimiento;
  - *Homelessness and Health Information Sheet 1 – Personal Medical Services*<sup>93</sup> (Hoja informativa 1 sobre la falta de vivienda y la salud - servicios médicos personales) explica cómo los planes de servicios médicos personales pueden ayudar a las personas sin hogar a tener acceso a cuidados integrados de salud;
  - *Homelessness and Health Information Sheet 2 – Health Visiting Services*<sup>94</sup> (Hoja informativa 2 sobre la falta de vivienda y la salud - servicios de visitantes sanitarios) muestra la función importante y de larga data de los visitantes sanitarios que trabajan con las personas sin hogar;
  - *Homelessness and Health Information Sheet 3 – Dental Services*<sup>95</sup> (Hoja informativa 3 sobre la falta de vivienda y la salud - servicios odontológicos) demuestra la importancia de atender las necesidades de cuidados odontológicos de las personas sin hogar en el contexto general de su salud;
  - *Homelessness and Health Information Sheet 4 – Hospital Discharge*<sup>96</sup> (Hoja informativa 4 sobre la falta de vivienda y la salud - el alta en las internaciones hospitalarias) destaca la necesidad de que los hospitales cuenten con políticas oficiales de ingreso y alta de pacientes, para garantizar que se identifique a las personas sin hogar cuando ingresan y se notifique a los organismos competentes en materia de salud y carencia de vivienda cuando el alta sea inminente.

157. El Gobierno y el King's Fund encargaron una investigación para estudiar el desempeño y funcionamiento de los centros diurnos de consumo seguro de alcohol para las personas sin hogar

---

<sup>92</sup> [http://communities.gov.uk/pub/793/AchievingPositiveSharedOutcomesinHealthandHomelessnessPDF223Kb\\_id1149793.pdf](http://communities.gov.uk/pub/793/AchievingPositiveSharedOutcomesinHealthandHomelessnessPDF223Kb_id1149793.pdf).

<sup>93</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/860/HomelessnessandhealthinformationsheetPersonalMedicalServicesPDF103Kb\\_id1149860.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/860/HomelessnessandhealthinformationsheetPersonalMedicalServicesPDF103Kb_id1149860.pdf).

<sup>94</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/858/HomelessnessandHealthInformationSheetHealthVisitingServicesPDF141Kb\\_id1149858.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/858/HomelessnessandHealthInformationSheetHealthVisitingServicesPDF141Kb_id1149858.pdf).

<sup>95</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/857/HomelessnessandHealthInformationSheetDentalServicesPDF574Kb\\_id1149857.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/857/HomelessnessandHealthInformationSheetDentalServicesPDF574Kb_id1149857.pdf).

<sup>96</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/856/HomelessnessandHealthInformationSheetHospitalDischargePDF157Kb\\_id1149856.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/856/HomelessnessandHealthInformationSheetHospitalDischargePDF157Kb_id1149856.pdf).

y para preparar un manual exhaustivo sobre el establecimiento y administración de nuevos centros. Las constataciones de la investigación y el manual de desarrollo son un recurso útil para las personas que estudian la planificación y establecimiento de un centro de ese tipo. Se subraya la función esencial que dichos centros pueden desempeñar para atraer a personas socialmente excluidas, y se fijan directrices especiales para gestionar un centro y trabajar con el grupo al que sirve.

158. El programa *Supporting People*<sup>97</sup> brinda servicios de apoyo en relación con la vivienda a una amplia variedad de personas vulnerables. Mediante asociaciones de cooperación entre el Gobierno local, los servicios sanitarios y los proveedores de servicios, promueve y ofrece soluciones sencillas, económicas y confiables con respecto a la vivienda, que complementan los servicios de cuidados existentes y apoyan la realización de una vida independiente. Así, este programa tiene un papel importante que desempeñar al facilitar y apoyar el logro de objetivos sanitarios nacionales y locales.

159. En mayo de 2003, el Gobierno invitó a los órganos que comisionan los servicios de cuidados sanitarios y sociales y a sus proveedores a presentar propuestas para convertirse en pioneros del proyecto *Supporting People Health* (Apoyar la salud de la población). Los fondos que se le destinaron tenían como objetivo apoyar el desarrollo de asociaciones novedosas que impulsaran el logro de los objetivos en materia de salud. Los seis pioneros sanitarios seleccionados representaban una amplia diversidad de usuarios de los servicios -tanto quienes los encargan como quienes los suministran- así como una variedad de organismos de los sectores estatutario, independiente y voluntario. El Gobierno publicó en septiembre de 2006<sup>98</sup> un compendio de las constataciones principales de dicha actividad inicial, junto con un informe de evaluación y una orientación sobre buenas prácticas.

### **Irlanda del Norte**

160. En Irlanda del Norte, el Gobierno dirigió un Grupo de Trabajo interministerial e intersectorial para examinar la manera en que todas las organizaciones competentes podrían funcionar mejor para lograr, en primer lugar, reducir el riesgo de la carencia de vivienda y, en segundo término, que se brinde la totalidad de los servicios adecuados a las personas sin hogar a fin de que puedan tomar las decisiones necesarias para participar plenamente en la sociedad. El Grupo de Trabajo publicó un documento de consulta, *Promoting the Social Inclusion of Homeless People: Addressing the Causes and Effects of Homelessness in Northern Ireland*<sup>99</sup> (El fomento de la inserción social de las personas sin hogar: la lucha contra las causas y efectos de la falta de vivienda en Irlanda del Norte), que obtuvo un alto nivel de respuestas detalladas de parte de gran variedad de órganos, planteó numerosas nuevas cuestiones y posibles actividades que debían analizarse y permitió realizar progresos a numerosas organizaciones de los sectores

---

<sup>97</sup> Se puede encontrar información adicional sobre *Supporting People* en [www.spkweb.org.uk](http://www.spkweb.org.uk).

<sup>98</sup> Puede verse la evaluación de los proyectos piloto de apoyo a la salud, las constataciones principales de dicha evaluación y una guía para el trabajo asociado en el sitio web [www.spkweb.org.uk](http://www.spkweb.org.uk).

<sup>99</sup> [http://www.dsdni.gov.uk/homeless\\_consultation.pdf](http://www.dsdni.gov.uk/homeless_consultation.pdf).

tanto público como voluntario. Se formuló un enfoque estratégico para enfrentar este aspecto de la exclusión social y se elaboró una estrategia que propone una serie de principios rectores y un plan de acción. Se espera en el corto plazo la creación de un Grupo Directivo interministerial e intersectorial para que aplique la estrategia y el plan de acción.

161. El Decreto de 2005 sobre asentamientos no autorizados (Irlanda del Norte) quedó en letra muerta durante casi un año, puesto que se decidió no poner en práctica la legislación hasta que se estableciera una cantidad adecuada de sitios para reemplazarlos (cinco de ellos, elegidos por el Grupo Directivo de lugares de tránsito, creado por la Dirección de la Vivienda de Irlanda del Norte para estudiar la cuestión). La Dirección de la Vivienda continúa su tarea para cumplir este requisito. Sin embargo, ha tropezado con dificultades debidas a la oposición local y a cuestiones de planificación. El Ministerio de Desarrollo Social está convencido de que existe un número suficiente de lugares de tránsito plenamente operativos, de sitios transitorios de emergencia y de políticas de cooperación dinámica para satisfacer las necesidades de los itinerantes. Además, la legislación ofrece protección adicional para estos itinerantes al exigir a la policía que consulte con la Dirección de la Vivienda sobre la disponibilidad de distintos sitios adecuados antes de decidirse por uno de ellos. En el otoño de 2007 se llevará a cabo una nueva evaluación de las necesidades en esta esfera.

## **Escocia**

162. El Gobierno de Escocia lleva a la práctica las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la falta de vivienda (grupo multisectorial que estuvo presidido a nivel ministerial y publicó su informe final en 2002). Se estableció un marco para la reforma legislativa por conducto de la Ley de 2003 (Escocia) sobre la falta de vivienda. En ella se dispuso eliminar la distinción entre las familias consideradas prioritarias y las no prioritarias y declarar el derecho de todas las familias que involuntariamente carecen de hogar a una vivienda permanente. El Gobierno de Escocia ha de cooperar con las autoridades locales escocesas para garantizar que estos cambios se realicen en el momento en que haya capacidad para cumplir estos nuevos requisitos.

163. Todas las autoridades locales escocesas disponen de una estrategia sobre la falta de vivienda y sus funciones en este ámbito son objeto de inspección por Communities Scotland. Dichas estrategias se elaboran en asociación con organizaciones locales y reflejan un planteamiento de prevenir y abordar la carencia de hogar en Escocia que reconoce la naturaleza compleja del problema y de las soluciones necesarias.

164. Se hace cada vez mayor hincapié en la prevención de la falta de vivienda, particularmente en relación con los grupos conocidos como los más vulnerables (pacientes de larga data en los hospitales, ex militares, ex reclusos, personas que ya no reciben cuidados), pero también en forma más general. Se ha llevado a cabo investigación sobre la falta de vivienda entre las familias BME y se están formulando directrices sobre esa base.

165. Cada Junta de Salud cuenta con un Plan de Acción en materia de salud y personas sin hogar, que complementa las estrategias locales sobre la falta de vivienda en las zonas que abarca. También existen normas sanitarias y sobre la carencia de vivienda que se aplican en todo el Servicio Nacional de Salud en Escocia.



## Gales

166. En 2006, el Servicio Nacional de Salud Pública/Grupo Especial para las Minorías del Gobierno de la Asamblea de Gales elaboró *Service Development and Commissioning Guidance for Selected Minority Groups* (Guía de formulación y comisión de servicios para grupos minoritarios especiales) con el fin de apoyar la planificación sanitaria para grupos minoritarios (personas sin hogar, solicitantes de asilo y refugiados, gitanos e itinerantes y grupos BME). La guía da ejemplos de iniciativas de buenas prácticas. Corre a cargo de las Juntas de salud locales la financiación de tales servicios una vez que han determinado cuáles son las necesidades locales. Las cuestiones relativas a los niños reciben especial atención en los servicios del Marco del servicio nacional para los niños, los jóvenes y la maternidad. Las iniciativas más importantes incluyen en particular la promoción del acceso a los servicios de salud y el principio de no colocar a los niños en alojamientos con desayuno, salvo en situaciones de emergencia. En la nueva orientación estratégica para el bienestar y los cuidados sanitarios sociales, se considera que los grupos vulnerables corren el riesgo de ser omitidos en la planificación de servicios. La Estrategia Nacional sobre la falta de vivienda 2006/08 da instrucciones a las Juntas de salud y a las autoridades locales para que cooperen con el fin de establecer disposiciones que hagan frente a las necesidades concretas de las personas sin hogar. También se exige a las Juntas de salud locales que cooperen con las autoridades locales en grupos de planificación y que mantengan contacto con las personas sin hogar, especialmente los niños pequeños. La orientación para la planificación de las altas hospitalarias indica que debe evaluarse de manera oportuna a las personas sin hogar para averiguar si al egresar del hospital tendrán acceso a la vivienda.

167. Los refugiados son especialmente vulnerables a la falta de hogar una vez que han sido autorizados para establecerse en el Reino Unido. Tienen que dejar en el término de 28 días el alojamiento temporal que se les proporcionó mientras aguardaban la tramitación de su solicitud de autorización, y probablemente tropiecen con dificultades para obtener vivienda, trabajo o prestaciones durante este período. El Gobierno de la Asamblea de Gales financia el *Refugee Well Housing Project* (Proyecto por una vivienda decente para los refugiados), que es un plan para todo Gales administrado por el Consejo de los Refugiados de Gales para brindar asesoramiento a los refugiados con el fin de prevenir la falta de vivienda y ayudarlos a reubicarse.

168. Está mejorando la información sobre la falta de vivienda entre los grupos BME merced a una mayor reunión de datos estadísticos y al informe encomendado por el Gobierno de la Asamblea de Gales sobre la vivienda y las circunstancias socioeconómicas de dichos grupos en Gales. Las autoridades locales deben averiguar y atender las necesidades de las personas sin hogar de estos grupos a nivel local, lo cual debe constar en sus estrategias sobre la falta de vivienda y en sus estrategias sobre la vivienda de los BME. Se ha designado a *Tai Pawb* como la organización que se ocupa de la vivienda de dichos sectores en Gales, y sus funciones abarcan el asesoramiento y supervisión de los servicios locales para las personas sin hogar.

**Párrafo 39 de las observaciones finales.** «El Comité recomienda que el Estado Parte adopte medidas inmediatas para mejorar la situación del gran número de familias y de individuos que habitan en viviendas deficientes, así como que alivie la situación de las personas que no disponen de suficiente combustible».

169. El Gobierno ha tomado importantes medidas en el último decenio para mejorar la situación de las personas que viven en condiciones de vivienda deficientes y no disponen de suficiente



combustible. En 1999 se estableció un Grupo Interministerial sobre la insuficiencia de combustible para adoptar un enfoque estratégico de las políticas e iniciativas que puedan repercutir en dicha situación. También debía formular y publicar una Estrategia sobre la insuficiencia de combustible en el Reino Unido, para fijar los objetivos, metas y políticas en dicha esfera. La Estrategia se publicó en noviembre de 2001, tras la promulgación de la Ley de 2000 sobre la calefacción de los hogares y la conservación de energía. Fue la primera de ese tipo y expuso un conjunto exhaustivo de medidas para hacer frente a la insuficiencia de combustible. Las metas de la Estrategia se concentraron principalmente en medidas para mejorar la eficiencia energética y reducir los gastos en combustible de los hogares que no disponen de él en cantidad suficiente. Una meta clave de las políticas del Reino Unido es que todos los hogares deben contar con calefacción adecuada y asequible. La Estrategia de 2001 del Reino Unido sobre la insuficiencia de combustible<sup>100</sup> fija el enfoque del Gobierno y de las administraciones autónomas para poner fin al problema de las personas que no disponen de suficiente combustible. Es ésta una esfera de las atribuciones autónomas. Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte procurarán poner fin a la insuficiencia de combustible en los hogares vulnerables a más tardar en 2010. Se define a un hogar vulnerable como aquél en el que viven niños, ancianos o personas enfermas o discapacitados. También se hará frente a la insuficiencia de combustible en los hogares de Inglaterra no vulnerables, y se ha establecido como meta que a más tardar el 22 de noviembre de 2016, en la medida en que sea razonablemente factible, ya no haya en Inglaterra personas que no dispongan de suficiente combustible. Las administraciones autónomas tienen fechas indicativas entre 2016 y 2018 como metas para eliminar esa situación. El Gobierno ha adoptado medidas en diversas esferas para abordar el problema:

- El Programa *Warm Front* (Frente cálido) en Inglaterra. Este plan y los planes análogos en las administraciones autónomas han dado como resultado la mejora de la eficiencia energética en las viviendas de las personas con derecho a ciertas prestaciones. El Programa ha brindado asistencia a 1.400.000 hogares vulnerables desde 2000. Además, en el Informe de 2005 para la preparación del presupuesto se asignó a la lucha contra la insuficiencia de combustible la suma de 300 millones de libras esterlinas, de la cual 250 millones de libras esterlinas se destinó al *Warm Front*, que recibirá fondos de 800 millones de libras esterlinas entre 2005 y 2008. Ello permite prestar mayor atención a los hogares de jubilados que reciben la prestación respectiva y que son algunos de los hogares más vulnerables de la sociedad, con el fin de proporcionarles calefacción central. Los hogares de jubilados que no tienen derecho a prestaciones recibirán una contribución de 300 libras esterlinas para sufragar los costos de instalación de sistemas centrales de calefacción;
- *Winter Fuel Payments* (Pagos del combustible en el invierno) contribuye sustancialmente a sufragar los gastos en combustible durante los meses más fríos. La cuantía del pago es de 200 libras esterlinas para todo hogar en el que viva una persona mayor de 60 años, y de 300 libras esterlinas en caso de que viva una persona mayor de 80 años. El invierno pasado, obtuvieron estas prestaciones 11,5 millones de personas en más de 8 millones de hogares. En el Informe de preparación del presupuesto de 2005, el Canciller otorgó consignaciones a este programa a los niveles mencionados durante el período del actual Parlamento;

---

<sup>100</sup> <http://www.dti.gov.uk/energy/fuel-poverty/strategy/index.html>.

- Otras medidas que han tenido repercusiones positivas son: las Normas para una vivienda decente, los programas de las autoridades locales y el enfoque sistemático adoptado en determinadas zonas (*Warm Zones*);
- El Compromiso de eficiencia energética para 2005/08 exige que los proveedores de electricidad y gas alcancen metas en el fomento de mejoras de la eficiencia energética de los hogares. Los proveedores deben concentrar el 50% de la actividad relativa a los ahorros de energía en un grupo prioritario de consumidores de bajos ingresos;
- En la Declaración de 2006 previa al presupuesto, el Gobierno anunció otros 7,5 millones de libras esterlinas para mejorar la eficacia del Programa *Warm Front* y del Compromiso de eficiencia energética. Este monto ha de financiar proyectos tendientes a utilizar un enfoque zonal para hacer el relevamiento de hogares y proporcionarles un conjunto coordinado de asesoramiento y medidas.

170. El número de hogares vulnerables a la insuficiencia de combustible en 2004 permaneció al mismo nivel de 2003, que había disminuido de cuatro millones en 1996 a alrededor de un millón. El número total de unidades familiares que no disponen de suficiente combustible en el Reino Unido en su conjunto se ha reducido de aproximadamente 6,5 millones en 1996 a alrededor de dos millones en 2004. Es evidente que se han logrado progresos importantes desde 1996.

171. Las estadísticas oficiales más recientes se refieren a 2004. Desde ese año, los costos de la energía aumentaron de manera considerable, y se calcula que debido a ello se ha duplicado el número de hogares vulnerables a la insuficiencia de combustible en Inglaterra, de uno a dos millones. El Gobierno reconoce que el aumento de los precios de la energía ha anulado parte de la reducción de la insuficiencia de combustible que se había logrado anteriormente, y examina maneras de resolver la cuestión. El Estudio sobre la Energía estableció las primeras medidas para hacerlo, y el Libro Blanco sobre la Energía publicado en mayo de 2007 da un panorama de las medidas adicionales que han de rescatar a otros 200.000 hogares de la insuficiencia de combustible en el Reino Unido a más tardar en 2010. El Gobierno está realizando un examen completo de su marco de políticas para abordar la insuficiencia de combustible, con el fin de analizar las maneras de mejorar cada una de las medidas para realzar su eficacia. Es evidente que el Gobierno no puede basarse en un único enfoque para eliminar la insuficiencia de combustible, sino que necesitará esfuerzos concertados con respecto a todas las causas profundas de esa situación.

## Gales

172. El Gobierno de la Asamblea de Gales está comprometido a apoyar a las personas vulnerables y de bajos ingresos a reducir sus gastos de calefacción mediante el aumento de la eficiencia del uso de energía en sus hogares. En el período quinquenal 2001/06, la Asamblea prestó apoyo a 60.000 hogares en Gales, ayudando a miles de personas vulnerables y de bajos ingresos de la región a mejorar la calidad de sus vidas. La Asamblea continuará su obra por eliminar, en la medida de lo factible, la insuficiencia de combustible en los hogares vulnerables a más tardar en 2010.

**Párrafo 40 de las observaciones finales.** «En lo que se refiere al VIH/SIDA, el Comité exhorta al Estado Parte a que garantice que en los territorios dependientes de ultramar

**todas las personas puedan disponer de una medicación antirretrovírica y tengan igual acceso a esa medicación».**

173. Los territorios dependientes de ultramar son responsables de administrar sus propios presupuestos de salud y sus presupuestos para los programas nacionales sobre el VIH/SIDA, con inclusión de los que reciben asistencia presupuestaria del Gobierno. Pese a ello, el Gobierno facilitó los contactos entre los territorios de ultramar del Caribe y la Iniciativa VIH/SIDA de la Fundación Clinton para la adquisición de medicamentos antirretrovíricos a menor costo. Tres de esos territorios (Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat) también son miembros del Servicio de Contratación Farmacéutica de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), que ha adquirido medicación antirretrovírica a un costo reducido.

174. El Gobierno también ha apoyado programas regionales sobre el VIH/SIDA para los territorios de ultramar durante varios años, el último de los cuales se prolongó hasta septiembre de 2006. Este programa brindó apoyo por conducto del Centro Epidemiológico del Caribe a los programas nacionales sobre el SIDA de Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, Montserrat y las Islas Turcas y Caicos. El Gobierno está dando los toques finales a la formulación de un programa regional sobre el VIH/SIDA que ha de ofrecer apoyo a los siguientes territorios de ultramar: Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, las Islas Falkland, Montserrat, Santa Elena y sus dependencias, y las Islas Turcas y Caicos. Aunque no prevé especialmente la medicación antirretrovírica, el programa tiene como finalidad apoyar los planes nacionales propios de los territorios de ultramar y maximizar el apoyo de otros donantes, tales como la Comisión Europea.

**Párrafo 41 de las observaciones finales. «El Comité exhorta al Estado Parte a que adopte medidas eficaces para garantizar que la introducción de los derechos de matrícula y de los préstamos a estudiantes no tenga efectos negativos sobre los estudiantes provenientes de sectores menos favorecidos, de conformidad con lo indicado en los párrafos 14, 20 y 45 de la Observación general N° 13 del Comité sobre el derecho a la educación. El Comité pide al Estado Parte que en su próximo informe periódico presente información pormenorizada sobre el efecto de los derechos de matrícula y los préstamos a estudiantes en los grupos socioeconómicos más modestos».**

175. El Gobierno se ha comprometido a velar por que la mayor cantidad posible de jóvenes concurra a la Universidad y ha dejado sin efecto los aranceles iniciales. A partir de 2006, han sido reemplazados por derechos de matrícula que, aunque probablemente aumenten en virtud de la disposición relativa a los derechos de matrícula variables, no tienen que ser reembolsados hasta que la persona diplomada cuente con un trabajo remunerado. Una Campaña de financiación para estudiantes garantiza que los aspirantes y quienes los apoyan financieramente conozcan la eliminación de los aranceles iniciales así como los conjuntos de medidas mejoradas para apoyarlos. *Aim Higher* es un programa nacional de extensión concebido para ampliar la participación en la educación superior y aumentar el número de jóvenes con aptitudes y aspiraciones que se benefician con ella.

176. Asimismo, las universidades que imponen derechos de matrícula más elevados tendrán que declarar, mediante acuerdos de acceso con la Oficina para el Acceso Equitativo, cómo se proponen utilizar algunos de los ingresos adicionales resultantes de esos derechos de matrícula para dar acceso a personas de sectores subrepresentados y qué becas podrían ofrecerles. Una

asignación para una participación más amplia administrada por el Consejo de Financiación de la Educación Superior en Inglaterra está disponible para reintegrar a las universidades los costos adicionales que supone buscar y conservar estudiantes de grupos subrepresentados.

177. El Gobierno tiene especiales preocupaciones con respecto a la interpretación del inciso c) del párrafo 2 del artículo 13 del Pacto, que reza: «La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita». La cuestión clave consiste en saber si dicho inciso tiene como objetivo la igualdad de acceso a la educación superior mediante: i) la incorporación gradual de enseñanza superior gratuita, o ii) la incorporación gradual de enseñanza gratuita hasta el nivel en que comienza la educación superior. La posición del Gobierno sobre las disposiciones financieras para los estudiantes de la enseñanza superior sería incompatible con la interpretación i), puesto que el Gobierno no proporciona enseñanza superior gratuita. Sin embargo, la enseñanza superior es igualmente accesible para todas las personas en el Reino Unido, debido a que los derechos de matrícula no se pagan al inicio sino mediante préstamos en una etapa posterior de la vida del estudiante. De ser correcta la interpretación i), el Gobierno considera que otros Estados Partes (como Australia y Nueva Zelanda) también tendrían problemas con la aplicación del inciso c) del párrafo 2 del artículo 13.

178. Con respecto a las relaciones raciales y entre los géneros en la enseñanza, se señala a la atención del Comité la respuesta y los datos aportados por el Gobierno en su sexto informe periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>101</sup>.

### **Escocia**

179. Escocia abolió los derechos de matrícula de enseñanza para los estudiantes escoceses con domicilio en Escocia, con la finalidad concreta de dar mayor acceso a quienes pertenecen a grupos menos favorecidos. El Poder Ejecutivo de Escocia también brinda apoyo con becas a estudiantes jóvenes que pertenecen a sectores de bajos ingresos y que hayan demostrado que carecen de medios, con el fin de reducir la cuantía de los préstamos que deben asumir. El Poder Ejecutivo de Escocia coopera continuamente con instituciones y con el Consejo Escocés para la Financiación de los Estudios de Formación Profesional y de la Enseñanza Superior para vigilar las repercusiones de sus políticas sobre el acceso a la enseñanza superior.

### **Gales**

180. Los estudiantes de la enseñanza superior que normalmente viven en Gales pueden tener derecho a un subsidio de aprendizaje de la Asamblea. Estos subsidios brindan apoyo adicional para contribuir a sufragar el costo de los libros, equipos, viajes y guarda de los hijos que resulten de seguir cursos de estudios. Para quienes estudian en Gales, se dispone de ayuda adicional merced al Fondo para las contingencias financieras. Los fondos de este tipo ofrecen asistencia

---

<sup>101</sup> Sexto informe periódico del Reino Unido, los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1° de noviembre de 2006), pp. 73-75, disponible en línea en <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>.

financiera para permitir a los estudiantes acceder a la enseñanza superior y proseguirla, de manera análoga al plan del Fondo de acceso a la enseñanza de Inglaterra. También hay una variedad de apoyo adicional para las personas con cargas de familia, como el Subsidio para las personas con familiares adultos a su cargo, la Prestación de educación para los padres y el Subsidio para la guarda de los niños destinado a las personas que probablemente tengan que hacer frente a gastos de guardería durante sus estudios. Para las personas con discapacidades, en caso de que necesiten apoyo o equipo adicionales para tener acceso a un curso, las Prestaciones para estudiantes discapacitados contribuyen a sufragar los gastos.

**Párrafo 42 de las observaciones finales.** «El Comité reitera la recomendación que hizo en el párrafo 29 de sus observaciones finales de 1997 en el sentido de que se adopten las medidas oportunas en Irlanda del Norte para facilitar la creación de más escuelas integradas en las zonas en las que un número importante de padres hayan expresado el deseo de que sus hijos se matriculen en ese tipo de escuelas».

181. Por ley, todas las escuelas de Irlanda del Norte están abiertas a todos los alumnos independientemente de su religión. En la práctica, la gran mayoría de niños protestantes concurren a escuelas estatales (controladas por el Estado), en tanto que la mayoría de los niños católicos se matriculan en escuelas católicas separadas (mantenidas por esa comunidad). Hasta la fecha, el Gobierno ha aceptado esta situación como la expresión de la voluntad de los padres y no ha procurado imponer escuelas integradas.

182. En virtud del Decreto de 1989 sobre reforma educativa (Irlanda del Norte), el Gobierno tiene la obligación legal de «alentar y facilitar el desarrollo de una educación integrada». El Gobierno financia el Consejo para la enseñanza integrada de Irlanda del Norte (la subvención para el ejercicio financiero 2007/8 será de 545.000 libras esterlinas), con el fin de fomentar el desarrollo de la educación integrada. El Gobierno responde positivamente a los pedidos de educación integrada de parte de los padres siempre que ello no suponga un gasto público excesivo. También existe legislación para facilitar que las escuelas se conviertan en establecimientos integrados cuando la mayoría de los padres lo desean. El Gobierno también proporcionó un total de 4.300.000 libras esterlinas al Fondo para la enseñanza integrada, que fue establecido conjuntamente por el Gobierno, la Fundación Nuffield y la Fundación Joseph Rowntree. El Fondo concede subvenciones a escuelas, grupos y otras organizaciones, y apoya la investigación para estudiar las necesidades y repercusiones de la integración. También brinda asistencia para hacer frente a los costos de capital de las nuevas escuelas en el período previo a la disponibilidad de las subvenciones de capital que otorga el Gobierno. También se ha preparado un presupuesto anual para ayudar a las escuelas en el proceso de transformación a la integración. El presupuesto para 2007/08 es de 282.000 libras esterlinas.

183. Desde 1997, el número de escuelas integradas aumentó de 34 a 56, y el número de sus alumnos, de 8.182 a 17.607.

**Párrafo 43 de las observaciones finales.** «El Comité alienta al Estado Parte a que retire las reservas que hizo al Pacto y que se han convertido en obsoletas.»

184. El Gobierno ha actualizado su declaración y reservas con respecto al Pacto en la Sección 5 del informe («Condición jurídica y aplicación concreta del Pacto»).

**Párrafo 44 de las observaciones finales.** «El Comité pide al Estado Parte que divulgue ampliamente las presentes observaciones finales en todos los niveles de la sociedad, en particular entre los funcionarios públicos y judiciales. También alienta al Estado Parte a que recabe la participación de las organizaciones no gubernamentales y de otros miembros de la sociedad civil cuando prepare su quinto informe periódico.»

185. El Gobierno publicará su quinto informe periódico en relación con el Pacto junto con las observaciones finales del Comité en el sitio web del Ministerio de Justicia. El anterior informe periódico y las anteriores observaciones finales del Comité ya están disponibles en línea en <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>. También se depositarán ejemplares impresos del informe periódico en la Biblioteca Británica, la Biblioteca Nacional de Escocia, la Biblioteca Nacional de Gales, la Universidad de Oxford, la Universidad de Cambridge, el Trinity College de Dublin, la Sección de Servicios Bibliográficos de la Oficina de Publicaciones, y la biblioteca interna del Ministerio de Justicia.

186. El presente informe fue preparado por el Ministerio de Justicia en estrecha cooperación con otros ministerios gubernamentales, las administraciones autónomas, los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona. El Gobierno recabó las opiniones de los siguientes representantes de la sociedad civil:

- Age Concern (Preocupación por las personas de edad);
- Amnistía del Reino Unido;
- Instituto Británico de Derechos Humanos;
- Niños de Gales;
- Alianza por los Derechos de los Niños en Inglaterra;
- Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos;
- Comité de Administración de Justicia;
- Confederación de la Industria Británica ;
- Comisión para la Igualdad Racial (CRE);
- Comisión de Derechos de los Discapacitados (DRC);
- Comisión de Igualdad de Oportunidades (EOC) ;
- Comisión para la Igualdad de Irlanda del Norte;
- Justicia;
- Libertad;
- Consejo Nacional para las Organizaciones Voluntarias;
- Comisión de Irlanda del Norte para los Derechos Humanos;
- Oxfam del Reino Unido;
- Consejo Escocés para las Organizaciones Voluntarias;
- Congreso de Sindicatos;

- Coalición del Reino Unido Contra la Pobreza.

**B. Información relativa a cada uno de los artículos de las Partes I, II y III del Pacto**

**Artículo 1 – Libre determinación**

**Protección en virtud de otros instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido**

- Carta de las Naciones Unidas (1945);
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1996);
- Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (1992);
- Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (1995);

**Progresos realizados desde el cuarto informe periódico;**

**Reino Unido**

187. Con respecto a la transferencia de competencias a Escocia, Gales e Irlanda del Norte y a las relaciones constitucionales con los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona, véanse la Sección 2 del informe («Estructura política general») y el sexto informe periódico del Gobierno sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>102</sup>.

**Gales**

188. Las competencias ejecutivas de la Asamblea Nacional de Gales han pasado a ser responsabilidad de los ministerios galeses. La función del Gobierno de la Asamblea de Gales consiste en:

- Adoptar decisiones;
- Formular y aplicar políticas;
- Ejercer funciones;
- Promulgar legislación subordinada (por ejemplo, reglamentos y directrices legales);
- Proponer medidas a la Asamblea (leyes de Gales).

189. Uno de los cambios más importantes que dispuso la Ley de 2006 del Gobierno de Gales es la competencia actual de la Asamblea Nacional de Gales de promulgar su propia legislación sobre las cuestiones transferidas, tales como la salud, la educación, los servicios sociales y el gobierno local. Constituyen una nueva categoría en la legislación galesa, denominada Medidas de la Asamblea. Sin embargo, la Asamblea Nacional de Gales debe obtener la «competencia

---

<sup>102</sup> Sexto informe periódico del Reino Unido, los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, (1º de noviembre de 2006), pp.68-70 y 174-178, disponible en línea en <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>.

legislativa» (o sea, la autoridad legal para adoptar Medidas) antes de contar con la facultad de promulgar Medidas (leyes de Gales) en relación con una esfera particular de las competencias transferidas. La competencia legislativa (autoridad legal) es concedida en cada caso por el Parlamento del Reino Unido. Puede ser otorgada por Ley del Parlamento o utilizando la nueva vía de los «Decretos del Consejo Privado». Una vez que la Asamblea Nacional de Gales recibe del Parlamento del Reino Unido la competencia legislativa (para promulgar Medidas) sobre un tema, puede comenzar el procedimiento de aprobación de Medidas de la Asamblea (leyes de Gales).

190. Este procedimiento tiene como finalidad hacer más expeditiva la promulgación de legislación para Gales, puesto que su Asamblea Nacional podrá analizar y aprobar por sí misma las leyes de Gales. Ello también debiera permitir al Gobierno de la Asamblea de Gales introducir cambios más importantes en el momento en que elija hacerlo. Es probable que los ministros escoceses propongan la mayoría de las Medidas de la Asamblea. Sin embargo, también pueden proponer Medidas los miembros de la Asamblea y sus Comités. En la Ley del Gobierno de Gales se han incluido disposiciones que permiten al Gobierno del Reino Unido celebrar un referéndum para recabar del pueblo de Gales si desea que la Asamblea cuente con plenos poderes legislativos como el Parlamento de Escocia. Para llevarlo a cabo, se necesita el voto favorable de los dos tercios de los 60 miembros de la Asamblea y de la mayoría de la Cámara de los Comunes y de la Cámara de los Lores sobre un proyecto de decreto que establezca la fecha y la redacción del referéndum.

## **Artículo 2 – Aplicación de los derechos protegidos por el Pacto**

### **Protección en virtud de otros instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido**

- La Carta de las Naciones Unidas (1945);
- El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950) y Protocolo 1 (1952), Protocolos 2 y 3 (1963), Protocolo 5 (1966), Protocolo 6 (1983), Protocolo 8 (1985), Protocolo 10 (1992), Protocolo 11 (1994), Protocolo 13 (2002) y Protocolo 14 (2004);
- El Convenio N° 100 de la OIT relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (1951);
- La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953);
- La Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957);
- El Convenio N° 111 de la OIT relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (1958);
- La Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960);
- La Carta Social Europea (1961);
- El Convenio N° 122 de la OIT relativo a la política del empleo (1964);
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1966);



- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966);
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y enmienda (1995);
- El Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (1995);
- El Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y el Tratado de la Unión Europea (modificado en Niza – 2003).

## **Progresos realizados desde el cuarto informe periódico**

### **Reino Unido**

#### **La no discriminación y la expulsión de extranjeros**

191. El Comité tal vez desee consultar el sexto informe periódico del Gobierno sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>103</sup>.

#### **Derechos de los extranjeros**

192. Los derechos humanos de los extranjeros están protegidos al amparo de la Ley de Derechos Humanos, que abarca a todas las personas que estén en el territorio del Reino Unido. Los ciudadanos de la Unión Europea tienen los mismos derechos que los ciudadanos del Reino Unido, con excepción del derecho a trabajar en determinados cargos públicos (están reservados a ciudadanos británicos) y del derecho a votar en las elecciones nacionales (en cambio, pueden votar en las elecciones locales).

193. El Gobierno reconoce como refugiados a los solicitantes de asilo cuando cumplen los requisitos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951. Los refugiados reconocidos como tales tienen los mismos derechos sociales y económicos que los ciudadanos británicos.. Por ejemplo, disfrutan del derecho de tener acceso a tratamiento médico, enseñanza, vivienda y empleo. Igualmente, tienen el deber de cumplir la legislación interna. De conformidad con la Sección 55 de la Ley de 2002 sobre Nacionalidad, Inmigración y Asilo, los solicitantes de asilo deben presentar su solicitud en cuanto sea razonablemente factible después de su llegada al Reino Unido para poder obtener apoyo. Hay excepciones en virtud de las cuales los solicitantes reciben apoyo aun cuando hayan demorado la presentación su solicitud de asilo. Más aún, la Sección 55 no impide que se brinde apoyo a los solicitantes con hijos a su cargo o que necesitan cuidados especiales ni impide que se preste apoyo en caso de que negarlo constituya una violación del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

194. El Gobierno mejora constantemente los mecanismos para la integración de los refugiados reconocidos en la comunidad. En efecto, se espera que esté preparado para mediados de 2008 un nuevo modelo para los servicios nacionales de integración de los refugiados en Inglaterra. El

---

<sup>103</sup> Sexto informe periódico del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/GBR/6), párr. 229-272 y 496-520.

nuevo modelo será observado estrictamente por el Organismo de las Fronteras y la Inmigración, e incluirá:

- Un servicio *Sunrise* para crear un plan personal de integración para cada refugiado, para señalar y supervisar el logro de los objetivos, y para desarrollar una amplia variedad de asociaciones para apoyar el proyecto;
- Un servicio de mentores que pondrá en contacto a los refugiados con mentores de la comunidad de acogida;
- Una agencia de empleo para proporcionar asesoramiento y apoyo a los refugiados, particularmente a quienes poseen cualificaciones profesionales, a fin de que puedan ingresar en el mercado laboral británico;
- Un servicio de consultoría que brindará asesoramiento y apoyo a quienes dirigen organizaciones para la comunidad de refugiados.

195. Desde 2005, el Gobierno cuenta también con Grupos de trabajo mixtos para reunir datos y contribuir al proceso de adopción de decisiones acerca de las solicitudes de inmigración de estudiantes internacionales que vienen a estudiar al Reino Unido y del sector de las artes y los espectáculos. Dichos Grupos de trabajo mixtos también revisan permanentemente el funcionamiento del Registro de proveedores de servicios de enseñanza y formación para velar por que cumpla su función de mantener una lista de auténticos proveedores de servicios de enseñanza y formación en el Reino Unido, y asisten en la formulación de un procedimiento sólido y simplificado para tramitar las solicitudes individuales, con el fin de reducir la tarea de los patrocinadores y solicitantes, prestando especial atención a las necesidades de los grupos que realizan giras.

196. Los solicitantes de asilo adultos que reúnen las condiciones necesarias reciben el 70% del apoyo a los ingresos, lo cual toma en cuenta el hecho de que no pagan los servicios públicos en el alojamiento que proporciona el Gobierno. El nivel de la asistencia para los menores de 18 años es del 100%. Los solicitantes de asilo a los que se considera que, de conformidad con la Sección 21 de la Ley de 1948 de asistencia nacional, tienen necesidad de cuidados, reciben apoyo de las autoridades locales. Aquéllos cuyas necesidades están por debajo de este umbral o que tienen derecho a la asistencia al asilo son alojados en locales convenientemente adaptados a la brevedad posible. Las víctimas de tortura y los solicitantes de asilo que necesitan cuidados sanitarios tienen derecho a las prestaciones del Servicio Nacional de Salud (NHS) del mismo modo que las personas radicadas en el país.

197. El Gobierno aplica la política de eliminar los incentivos que atraen a las personas al Reino Unido para trabajar ilegalmente, y de mantener la integridad y el ordenamiento de las rutas de migración. El Gobierno está comprometido a garantizar que exista una clara separación entre la tramitación de asilos y los proceso de migración laboral. Es esencial mantener un sólido proceso para los asilos, que funcione eficaz y rápidamente en interés de los refugiados y no se preste a abusos por quienes quieren ingresar para trabajar. Hay una excepción, que está de conformidad con la Directiva de la Unión Europea sobre normas de acogida para los solicitantes de asilo, que entró en vigor en el Reino Unido en febrero de 2005. En dicho documento se prevé que el solicitante de asilo pueda recabar permiso de empleo si su solicitud de asilo está pendiente por más de 12 meses sin que se haya adoptado una decisión al respecto, siempre que el motivo de la demora no le sea atribuible. Este permiso de trabajo tiene vigencia sólo hasta el momento en que

se toma la decisión final. El Gobierno no considera que hace funcionar un sistema que obligue a ningún solicitante de asilo a vivir en la indigencia. El Reino Unido se somete al requisito del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de apoyar a todo solicitante de asilo que no tenga derecho al apoyo normalmente acordado en virtud de la Sección 95 de la Ley de inmigración y asilo de 1999 si el negar tal apoyo significa una violación de los derechos humanos de esa persona. Los solicitantes de asilo que no han sido aprobados y que temporalmente no pueden salir del Reino Unido debido a circunstancias ajenas a su control, y que de lo contrario se encontrarían en la indigencia, pueden solicitar que se les provea de alojamiento de conformidad con la Sección 4 de la Ley de inmigración y asilo de 1999. El apoyo continúa hasta que se hayan eliminado los obstáculos para salir del Reino Unido y siempre que el beneficiario siga reuniendo las condiciones exigidas. Esta asistencia se presta en forma de alojamiento con autoservicio mediante vales, hasta el monto de 35 libras esterlinas semanales por persona para la compra de alimentos y artículos esenciales de baño.

198. En la Ley de Inmigración, Asilo y Nacionalidad de 2006 existentes disposiciones para promulgar reglamentos con el fin de proporcionar servicios o instalaciones de determinado tipo. Dichos reglamentos ofrecerán un mayor nivel de apoyo a las personas más vulnerables, particularmente las mujeres embarazadas y las madres recientes, los bebés y los niños. Los solicitantes de asilo que hayan sido rechazados reciben a título gratuito los cuidados sanitarios que sean inmediatamente necesarios, en el ámbito de los cuidados de salud primarios. No tienen derecho a recibir tratamiento hospitalario gratuito en virtud del NHS salvo en los casos en que el tratamiento que se prodiga esté eximido de aranceles (por ejemplo, el que se brinda en una guardia de accidentes y emergencias). Los solicitantes de asilo rechazados reciben un tratamiento adecuado independientemente de sus posibilidades de pago en caso de situaciones que pongan en peligro su vida y también con el fin de prevenir que una enfermedad pueda llegar a ser mortal. No debe negarse ni demorarse el tratamiento; todas las cuestiones de pago se resolverán más adelante. Las Fundaciones del Servicio Nacional de Salud (NHS) pueden, a su discreción, declarar incobrable cualquier crédito devengado cuando no sea razonable o económico procurar su cobro. Las personas tratadas con anterioridad al agotamiento de sus derechos de apelación continúan recibiendo tratamiento gratuito hasta su terminación o hasta que salen del Reino Unido. El Gobierno considera que, cuando no existen obstáculos a, el regreso voluntario es una manera razonable y mucho más digna de regresar para los solicitantes de asilo rechazados.

### **Artículo 3 – Igualdad entre los géneros**

#### **Protección en virtud de otros instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido**

- El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950) y Protocolo 1 (1952), Protocolos 2 y 3 (1963), Protocolo 5 (1966), Protocolo 6 (1983), Protocolo 8 (1985), Protocolo 10 (1992), Protocolo 11 (1994), Protocolo 13 (2002) y Protocolo 14 (2004);
- El Convenio N° 100 de la OIT relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (1951);
- La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953);
- La Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957);

- La Carta Social Europea (1961)
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966);
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y enmienda (1995);
- El Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y el Tratado de la Unión Europea (modificado en Niza – 2003).

### **Progresos realizados desde el cuarto informe periódico**

#### **Reino Unido**

199. Se señala también al Comité la respuesta del Gobierno acerca de esta cuestión en su sexto informe periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>104</sup>.

200. Se han promulgado las siguientes medidas legislativas o de otro tipo desde el último informe periódico:

- Reglamento de 2004 de la Ley de igualdad de remuneración de 1970 (enmienda), que entró en vigor el 1º de octubre de 2004 y modificó el procedimiento que deben seguir los tribunales laborales cuando se plantea la cuestión de si el solicitante y su referente realizan un trabajo de igual valor;
- Estatuto de 2004 sobre los tribunales de trabajo (constitución y reglamento) (enmienda), que aportó cambios a las normas procesales de los tribunales que entienden en causas de igual valor para hacerlas más eficaces y para corregir las demoras que pueden ocurrir en los casos de mayor importancia o complejidad;
- Reglamento sobre igualdad en el empleo (discriminación por razones de sexo) de 2005, que entró en vigor el 1º de octubre de 2005. Este reglamento actualizó la Ley de 1975 contra la discriminación por razones de sexo y la Ley de igualdad de remuneración de 1970 para aplicar las enmiendas a la Directiva sobre igualdad de trato (76/207) que figuran en la Directiva de la Comunidad Europea 2002/73. La Directiva relativa a la igualdad de trato instauró en el ámbito de la Comunidad Europea el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo. La Directiva 2002/73 incorpora la jurisprudencia del Tribunal de justicia europeo y reafirma el principio de igualdad de trato y su aplicación en la práctica;
- La Ley de igualdad de 2006 creó la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos (CEHR), órgano que asume las competencias de la Comisión para la Igualdad Racial (CRE), la Comisión de Derechos de los Discapacitados (DRC) y la Comisión de Igualdad de Oportunidades (EOC). Esta Comisión tendrá la responsabilidad de promover la igualdad y de hacer cumplir la legislación sobre la igualdad en lo relativo a género, raza, discapacidades, orientación sexual, religión o

---

<sup>104</sup> Sexto informe periódico del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/GBR/6), párr. 273 a 314.

creencias y edad. Sus funciones incluyen también la promoción de los derechos humanos. La Ley creó también la obligación legal de que los organismos públicos tengan debidamente en consideración la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de eliminar la discriminación por motivos de género en la manera en que llevan a cabo sus funciones, en particular aquéllas que sólo pueden desempeñar dichas autoridades: por ejemplo, la formulación de políticas públicas y la recaudación de impuestos (la discriminación por motivos de género por parte de los proveedores de otros servicios que pueden ser prestados tanto por el sector público como por el privado es ilegal desde 1975). Esta nueva obligación dinámica entró en vigor en abril de 2007 y exige que las autoridades públicas, previa consulta, elaboren y publiquen planes que expongan las medidas que han de adoptar para cumplir dicha obligación. Deben analizar los progresos realizados tomando como referencia el plan y revisarlo cada tres años.

### **Irlanda del Norte**

201. El Reglamento sobre igualdad laboral y de trato (enmienda) (Irlanda del Norte) de 2003 aplica en Irlanda del Norte la Directiva Marco de la Unión Europea para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación en lo relativo a la discriminación por motivos de religión o creencias. El Decreto, que enmienda el Decreto sobre igualdad laboral y de trato (Fair Employment and Treatment (Northern Ireland) Order) de 1998, entró en vigor el 10 de diciembre de 2003.

202. Las Prioridades y Presupuesto de Irlanda del Norte para 2005/08 obligaron al Gobierno a poner en práctica una estrategia interministerial sobre la igualdad de los géneros. Un proyecto de estrategia sobre la igualdad de los géneros, *Gender Matters*, se publicó el 30 de septiembre de 2004 para ser objeto de una consulta pública exhaustiva. El Gobierno cooperó con el Grupo Consultivo sobre cuestiones de género para dar los toques finales a la estrategia y formular planes de acción. La estrategia y los dos planes de acción para mujeres y hombres que son sus pilares permitirán a Irlanda del Norte aportar una mayor contribución a numerosos tratados y acuerdos internacionales en relación con los cuales el Reino Unido presenta informes. En particular, las esferas de acción esenciales del proyecto de estrategia se hacen eco de las preocupaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y de la Plataforma de Acción de Beijing (1995). La estrategia y su plan de acción para la mujer constituyen la principal contribución de Irlanda del Norte al informe británico *Delivering on gender equality 2003/06* (Cumplimiento de la igualdad de los géneros 2003/06). La estrategia sobre los géneros se publicó en diciembre de 2006. Se espera publicar los dos planes de acción a finales de 2007.

### **Gales**

203. A diferencia de Inglaterra y Escocia, Gales no está sometido a ninguna obligación determinada en materia de género, porque las autoridades públicas exclusivamente galesas quedaron eximidas de la Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975 (Autoridades Públicas) (Obligaciones Legales), Decreto de 2006, después de que la Comisión de Igualdad de Oportunidades recomendara que el Pleno rechazara el Decreto. El motivo de dicha recomendación fue que la Comisión consideró que el Decreto no era suficientemente firme en materia de igualdad de remuneración. En consecuencia, aunque las autoridades públicas de Gales tienen el deber de promover la igualdad entre hombres y mujeres, no se les exige preparar un

plan para la igualdad de los géneros ni planes de acción o informes anuales. Sin embargo, el Gobierno de la Asamblea de Gales tiene como objetivo prestar un servicio modelo a las mujeres y hombres de la región mediante la elaboración de estrategias y políticas eficaces y centradas en los resultados. Con este fin, el Gobierno de la Asamblea de Gales expuso su compromiso de formular un plan voluntario para la igualdad de los géneros y celebró en 2006 eventos participativos en todo Gales con personas y organizaciones de género; estos eventos se llevaron a cabo para debatir las prioridades de los participantes. Tras un período de consulta en enero de 2007, el plan fue publicado en abril del mismo año.

204. Después de la exención de las autoridades públicas exclusivamente galesas del Decreto inglés, el Ministro de Comercio asumió el compromiso, en nombre del Gobierno de la Asamblea de Gales, de formular obligaciones concretas en materia de género para la región. No obstante, para que los ministros galeses puedan promulgar un decreto en virtud de la Ley contra la discriminación por razones de sexo que imponga obligaciones definidas en materia de género a las autoridades públicas galesas, es necesario que el Gobierno británico les traspase la competencia para promulgar tales decretos. Tras las elecciones que se celebraron, se delibera sobre cómo realizar progresos en este ámbito.

#### **Artículo 4 – Limitaciones**

##### **Reino Unido**

205. No hay nada que informar con respecto a este artículo.

#### **Artículo 5 – Interpretación**

##### **Reino Unido**

206. No hay nada que informar con respecto a este artículo.

#### **Artículo 6 - El derecho a trabajar**

##### **Protección en virtud de otros instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido**

- El Convenio N° 111 de la OIT relativo a la Discriminación en materia de empleo y ocupación (1958);
- La Carta Social Europea (1961);
- El Convenio N° 122 de la OIT sobre Política de Empleo (1964);
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1966);
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y su Enmienda (1995).

## **Progresos realizados desde el cuarto informe periódico**

### **Reino Unido**

207. Se invita al Comité a tomar nota de los informes anexos del Reino Unido de conformidad con las disposiciones de los Convenios de la OIT Nos. 111 y 122, que abarcan el período del 1º de junio de 2004 al 31 de mayo de 2006 (Anexos I y II). Dichos informes brindan los datos actualizados sobre las novedades legislativas en relación con el artículo 6 del Pacto.

### **Irlanda del Norte**

208. Se han promulgado desde el informe periódico anterior las siguientes medidas legislativas de importancia:

- La reglamentación de 2004 de la Ley de 1995 (enmendada) sobre la discriminación por motivos de discapacidad;
- El Decreto de 2004 sobre la Ley contra la discriminación por motivos de discapacidad (Preguntas y respuestas);
- El Decreto de 2006 (Irlanda del Norte) sobre la discriminación por discapacidad (Comienzo N° 1);
- El Decreto de 2006 (Irlanda del Norte) sobre la discriminación por discapacidad (Comienzo N° 2).

209. El Decreto de 2006 (Irlanda del Norte) sobre la discriminación por discapacidad (DDO), que enmienda la Ley contra la discriminación por motivos de discapacidad de 1995 (DDA) para Irlanda del Norte, fue adoptado en el Consejo Privado en febrero de 2006. Entre sus disposiciones se cuentan:

- Enmendar la definición de discapacidad que figura en la DDA para garantizar que estén comprendidas desde el momento del diagnóstico las personas que sufren del VIH, esclerosis múltiple y cáncer;
- Eliminar de la definición de discapacidad de la DDA el requisito de que la enfermedad mental debe ser «clínicamente bien definida»;
- Extender el alcance de la DDA para abarcar a los clubes privados que tengan 25 o más socios;
- Imponer nuevas obligaciones a las autoridades públicas;
- Extender el ámbito de la DDA a todas las funciones de los órganos públicos; y
- Disponer que se extiendan las obligaciones de acceso que figuran en la DDA a los vehículos de transporte.

210. Hasta ahora, se han promulgado dos Decretos de Comienzo para dar vigencia a ciertas disposiciones del DDO. Debe destacarse que el segundo de ellos puso en vigor, el 1º de enero de 2007, el deber de las autoridades públicas de tener debidamente en consideración la necesidad de fomentar actitudes positivas hacia los discapacitados y la necesidad de estimular la participación de los discapacitados en la vida pública. La Comisión para la Igualdad de Irlanda del Norte

elaboró una guía para las autoridades públicas sobre esta nueva obligación y formula Códigos de Prácticas acerca de la Ley contra la discriminación por motivos de discapacidad de 1995. Se proyecta examinar cambios a la definición de discapacidad este año, en tanto que el Gobierno ha de publicar nuevas directrices legales sobre la definición. También entrarán en vigor este año otras disposiciones del DDO.

### **Artículo 7 – El derecho a condiciones de trabajo equitativas**

#### **Protección en virtud de otros instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido**

- Convenio N° 81 de la OIT sobre la inspección del trabajo (1947);
- Convenio N° 100 de la OIT sobre la igualdad de la remuneración (1951);
- Carta Social Europea (1961).

#### **Progresos realizados desde el cuarto informe periódico**

##### **Reino Unido**

211. El salario mínimo legal nacional entró en vigor el 1° de abril de 1999. Las tasas y los cambios posteriores se basaron en las recomendadas al Gobierno por la Comisión sobre los sueldos bajos de carácter independiente, tras una amplia labor de investigación y consulta. El salario mínimo se calcula actualmente con arreglo a las siguientes tasas:

- 5,35 libras esterlinas por hora para las personas de 22 años o más;
- 4,45 libras esterlinas por hora para las personas de 18 a 21 años;
- 3,30 libras esterlinas por hora para las personas de 16 y 17 años (que han superado la edad de la escolaridad obligatoria).

212. La tasa para los trabajadores de 16 y 17 años fue establecida en octubre de 2004. Los aprendices de menos de 19 años no tienen derecho al salario mínimo, y los aprendices de más edad tampoco lo tienen durante los primeros 12 meses de su aprendizaje. Con otras pocas excepciones, el salario mínimo se paga a todos los trabajadores, tanto si están empleados a tiempo completo como si lo están a tiempo parcial, y ya sea que se trate de un trabajo permanente, temporal, esporádico o a domicilio. Las cifras más recientes de la Oficina Nacional de Estadística indican que alrededor de 1.300.000 trabajadores tienen ahora derecho a una remuneración más alta como resultado directo de la imposición del salario mínimo nacional en octubre de 2006. Las repercusiones negativas en el empleo o en los precios han sido mínimas o nulas.

213. La aplicación del salario mínimo es controlada por funcionarios especialistas en el cumplimiento, que adoptan las medidas apropiadas para garantizar que se aplique la tasa mínima y que se paguen todos los atrasos. Los trabajadores que creen no estar recibiendo el salario mínimo pueden llamar a un servicio de asistencia telefónica confidencial. Los operadores de este servicio tienen acceso a intérpretes, de modo que se pueda devolver la llamada al denunciante y permitirle que hable en su propio idioma. Todas las quejas son consideradas por el Gobierno. En todo el país hay 16 equipos de inspección del cumplimiento, dedicados a velar por que los trabajadores reciban lo que les corresponde como derecho y que llevan a cabo inspecciones



selectivas. En enero de 2007 el Gobierno anunció que los empleadores que se niegan a pagar el salario mínimo legal pueden verse multados por cada trabajador al que hayan pagado de menos. Los empleadores ya tienen la obligación de pagar los atrasos que deben a los trabajadores. En la actualidad, casi todos los empleadores que reciben una notificación de falta de cumplimiento (una orden oficial de pago de atrasos) y que no la cumplen cabalmente reciben una notificación de penalidad, que supone una multa mínima de 224,70 libras esterlinas. El Gobierno está resuelto a garantizar que los trabajadores migrantes que llegan al Reino Unido conozcan los derechos y responsabilidades laborales que tienen, incluido el salario mínimo. Ha cooperado con los Gobiernos de Portugal, Polonia y Lituania para preparar volantes informativos para sus nacionales. También ha preparado un documento básico de una página, *Working in the UK: Know your rights and where to get help and advice* (Trabajar en el Reino Unido: conozca sus derechos y dónde obtener ayuda y asesoramiento), disponible en búlgaro, inglés, letón, lituano, polaco, rumano y eslovaco. Asimismo, el Gobierno envía este volante a todos los trabajadores que se inscriben en los planes de registro de trabajadores para los países recientemente adheridos a la Unión Europea.

214. Además, el Gobierno ha creado un Foro sobre el cumplimiento de las normas aplicables a los trabajadores vulnerables, presidido por el Ministro de relaciones del trabajo, para examinar la naturaleza y la magnitud de los abusos de los derechos de los trabajadores, evaluar la eficacia del marco para hacer efectivo el cumplimiento y definir posibles mejoras. El Reglamento de 2003 sobre la conducta de las agencias y empresas de trabajo, que entró en vigor en abril de 2004, contribuye a garantizar que los trabajadores empleados por las agencias reciban los derechos laborales que les corresponden y que se repriman los abusos. El Gobierno estudia algunas enmiendas a esta reglamentación con respecto a los trabajadores vulnerables empleados por las agencias. El Gobierno también continúa apoyando los principios de base del proyecto de Directiva de la Unión Europea sobre los trabajadores empleados por las empresas de trabajo y se ha comprometido a cooperar con la Comisión Europea para establecer normas oportunas para proteger a dichos trabajadores.

215. En la Ley del trabajo de 2002 se incorporaron nuevos derechos de licencia y pagos por paternidad y adopción. Los padres que trabajan tienen derecho a dos semanas de licencia por paternidad, con una remuneración legal por paternidad a la misma tasa normal de la remuneración legal por maternidad. Las personas que adoptan niños tienen derecho a una licencia por adopción de un año, con una remuneración legal por adopción de 39 semanas, a la misma tasa normal de la remuneración legal por maternidad. La Ley del trabajo de 2002 también enmendó la Ley de derechos en materia de empleo de 1996 para disponer que los padres con hijos menores de seis años o de hijos discapacitados menores de 18 años tienen derecho a solicitar horarios flexibles de trabajo. Los empleadores deben considerar seriamente la solicitud y sólo pueden denegarla por fundados motivos empresarios. La Ley de 2006 sobre el Trabajo y las Familias prevé los mismos derechos de solicitar una organización flexible del horario para los cuidadores de personas adultas.

### **Artículo 8 – El derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a un sindicato**

#### **Protección en virtud de otros instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido**

- Convenio N° 87 de la OIT relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación (1948);

- Convenio N° 98 de la OIT sobre Derecho de Sindicalización y Negociación Colectiva (1949);
- Carta Social Europea (1961);
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966);
- Convenio N° 135 de la OIT relativo a la Protección y Facilidades que deben otorgarse a los Representantes de los Trabajadores de la Empresa (1971);
- Convenio N° 151 de la OIT sobre la Protección del Derecho de Sindicación y los Procedimientos para Determinar las Condiciones de Empleo en la Administración Pública (1978).

## **Progresos realizados desde el cuarto informe periódico**

### **Reino Unido**

216. Al 31 de marzo de 2006 había 185 sindicatos registrados. Según las cifras oficiales más recientes reunidas por la Oficina de Certificación de Sindicatos y Asociaciones de Empleadores, que se refieren principalmente a la situación existente a fines de 2004, había aproximadamente 7.500.000 afiliados a los sindicatos.

217. La Ley del trabajo de 2002 otorgó el derecho a tiempo libre para que los representantes sindicales que se ocupan de la formación (ULR) puedan cumplir sus funciones. Los ULR son un nuevo tipo de representante sindical que asesora a los afiliados sobre sus necesidades de aprendizaje y formación. Dicha Ley también concedió el derecho a tiempo libre a los afiliados para que puedan utilizar los servicios de sus ULR.

### **La Ley de relaciones laborales de 2004**

218. En el informe periódico anterior se describieron aspectos de la Ley de relaciones laborales de 1999 («la Ley de 1999»), que enmendó disposiciones fundamentales de la legislación relativa a los sindicatos. En 2002/03, el Gobierno llevó a cabo un estudio detallado y amplio de la Ley de 1999, y el 27 de febrero de 2003 publicó sus constataciones iniciales para someterlas a consulta pública. La conclusión esencial del estudio fue que las disposiciones de la Ley de 1999 habían funcionado bien en general. Pese a ello, en el estudio se encontraron varios aspectos en los que resultaba necesario cierto ajuste del marco jurídico. Las conclusiones del estudio fueron incorporadas en la Ley de relaciones laborales de 2004 («la Ley de 2004»), relativa principalmente a la legislación laboral colectiva y los derechos de los sindicatos. Entre otras cosas, en la Ley de 2004 figuran los siguientes elementos, que entraron en vigor no después de octubre de 2005:

- El fortalecimiento de la protección de los afiliados a los sindicatos, al garantizarles derechos precisos a utilizar los servicios de sus sindicatos y al prohibir que sus empleadores les ofrezcan incentivos para renunciar a sus derechos sindicales;
- La aclaración de la función del acompañante (ya sea representante sindical o compañero de trabajo) en los procedimientos disciplinarios y de quejas;

- La enmienda de aspectos del procedimiento legal para que un sindicato pueda ser reconocido por los empleadores para la negociación colectiva. Por ejemplo, la Ley de 2004 solucionó el riesgo de que los trabajadores sean objeto de intimidaciones durante las votaciones sobre el reconocimiento y su cesación, al imponer tanto a los empleadores como a los sindicatos la obligación de no participar en actividades proselitistas ilegítimas. Ello garantiza que ni los sindicatos ni los empleadores puedan inducir, coaccionar o amenazar a los trabajadores para que voten de determinada manera, ni influir injustificadamente en el resultado de una votación. La Ley también garantiza que las reuniones de contacto entre el sindicato y los trabajadores en el grupo de negociación durante el período de votación sean privadas;
- La ampliación de las facultades de los sindicatos para expulsar o excluir a personas en caso de que realicen actividades en un partido político que sean incompatibles con los objetivos y normas del sindicato;
- La aclaración de los tipos de información que los sindicatos tienen que incluir en sus notificaciones sobre acciones laborales;
- La ampliación de la protección a los empleados que participan en acciones laborales oficiales legalmente organizadas. En particular, declaró ilegal que un empleador despidiera a un empleado por el motivo de que éste haya participado en una acción de ese tipo que haya durado 12 semanas o menos. Con anterioridad, la Ley de 1999 había fijado este «período protegido» en ocho semanas. La Ley de 2004 también aclaró las circunstancias en las que resulta ilegal el despido de un empleado por participar en una acción que haya durado más que el período protegido, al dejar en claro los procedimientos que debe seguir el empleador para resolver el conflicto laboral con el sindicato.

### **Artículo 9 – El derecho a la seguridad social**

#### **Protección en virtud de otros instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido**

- Convenio N° 102 de la OIT sobre la seguridad social (normas mínimas) (1952);
- Carta Social europea (1961);
- Código Europeo de Previsión Social (1964).

#### **Progresos realizados desde el cuarto informe periódico**

##### **Reino Unido**

219. Véase el Anexo III, en el que figura el informe británico sobre el cumplimiento de las disposiciones del Convenio N° 102 de la OIT que abarca el período del 1° de junio de 2001 al 31 de mayo de 2006. Se señala asimismo al Comité que el Reino Unido no ha ratificado las Partes VI, VIII y IX del Convenio N° 102, que comprenden respectivamente: prestaciones en caso de accidentes del trabajo y de enfermedad profesional, prestaciones de maternidad y prestaciones de invalidez. El Reino Unido también ha ratificado el Código Europeo de Previsión Social, del Consejo de Europa, que recoge efectivamente las mismas normas mínimas que abarca el Convenio N° 102 de la OIT para los nueve sectores de la seguridad social.

220. El Reino Unido cuenta con un plan exhaustivo de seguridad social, que abarca a toda la población. Los planes de seguridad social que funcionan en Gran Bretaña y en Irlanda del Norte son planes separados pero que armonizan entre sí. Los acuerdos recíprocos entre ambos garantizan que los planes se apliquen efectivamente como un sistema único. La legislación que rige en materia de previsión social en Gran Bretaña fue enmendada durante el periodo que nos ocupa mediante las medidas que se enuncian y describen en el Anexo III. En Irlanda del Norte se promulgó legislación análoga. Los niveles de las prestaciones y las fechas de comienzo de su aplicación se mantienen a la par con Gran Bretaña, así como las tasas respectivas. Los planes oficiales (públicos) de seguridad social en el Reino Unido se han elaborado de modo que ninguna persona se vea obligada a complementar los beneficios mediante acuerdos extraoficiales (privados). Dichos planes se financian en su totalidad con fondos internos, sin recurrirse a la asistencia internacional.

221. Los gastos totales en prestaciones en el Reino Unido en el año 2006/07 se elevaron a 134.600 millones de libras esterlinas, suma que equivale a un 10,3% del PIB. En el cuadro que figura a continuación se expone el monto del PIB, así como los gastos totales en prestaciones y el porcentaje del PIB que éstos representan, durante los 10 años precedentes.

222. Los gastos en prestaciones, como porcentaje del PIB, son actualmente inferiores en un 2% a los de hace diez años. El motivo principal de esta reducción es que el Reino Unido gasta menos en prestaciones a las personas en edad de trabajar, tales como las Prestaciones a los Solicitantes de Empleo, destinadas a las personas sin trabajo. Hay actualmente en el país alrededor de 2.500.000 personas con trabajo más que hace diez años.

#### **Prestaciones de la seguridad social**

Año	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01
Prestaciones (en miles de millones de libras esterlinas)	95,2	96,4	98,7	102,3	104,7
Prestaciones como % del PIB	12,3	11,7	11,1	10,8	10,9
PIB (en miles de millones de libras esterlinas)	775	824	871	922	965
Año	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06
Prestaciones (en miles de millones de libras esterlinas)	110,2	115,1	120,0	125,5	130,5
Prestaciones como % del PIB	10,9	10,8	10,6	10,6	10,5
PIB (en miles de millones de libras esterlinas)	1.007	1.064	1.128	1.187	1.240

Notas:

1. Incluye a Irlanda del Norte.
2. Incluye gastos en pensiones de guerra.

3. Incluye gastos en prestaciones a los niños hasta 2003. Los detalles de estos gastos a partir de esa fecha pueden encontrarse en el Anexo III (Informe sobre el cumplimiento de la Parte VII del Convenio N° 102 de la OIT).

4. La comparación que se establece en el cuadro es con respecto al producto interno bruto (PIB). En el sistema de cuentas británico, el producto nacional bruto (PNB) ha sido reemplazado por el ingreso nacional bruto (INB), que se obtiene al agregar el «ingreso patrimonial neto del exterior» al PIB. El ingreso patrimonial neto del exterior equivale a los ingresos provenientes de las inversiones en el extranjero y de la propiedad de otros tipos de activos financieros extranjeros. Abarca la compensación a los empleados en el resto del mundo más los ingresos patrimoniales y empresarios, menos los impuestos netos (es decir, ajustados para tener en cuenta las subvenciones recibidas del resto del mundo). La diferencia existente entre el PIB y el INB no tiene repercusiones importantes.

### **Reforma de la seguridad social**

223. El 24 de enero de 2006, el Gobierno publicó el Libro Verde sobre la reforma de la seguridad social<sup>105</sup>. Entre enero y abril de 2006, el Gobierno celebró consultas sobre las propuestas que figuran en el Libro Verde, durante las cuales expusieron sus opiniones más de 600 personas y organizaciones. En junio de ese año, el Gobierno publicó su respuesta a las consultas.

224. El 4 de julio de 2006, se presentó el proyecto de ley sobre la reforma de la seguridad social<sup>106</sup> con respecto a las medidas que necesitan una legislación primaria acordada por el Parlamento. El proyecto ha pasado ya por todas las etapas parlamentarias. El 3 de mayo de 2007 la Ley de reforma de la seguridad social recibió la sanción real, con lo cual quedaron sancionadas con carácter legislativo varias medidas, en particular:

- La reforma de las prestaciones por discapacidad;
- La reforma de las prestaciones de vivienda;
- Otras medidas que enmiendan el sistema de prestaciones.

225. Entre las demás medidas que figuran en el Libro Verde y que no necesitan una legislación primaria se encuentran:

- La extensión a todo el país de *Pathways to Work* (El camino al trabajo);
- Una estrategia sobre salud, trabajo y seguridad social;
- Medidas relativas a los progenitores sin pareja;
- Medidas relativas a las personas de edad;
- Una estrategia para las ciudades.

---

<sup>105</sup> [http://www.dwp.gov.uk/welfarereform/legislation\\_green\\_paper.asp](http://www.dwp.gov.uk/welfarereform/legislation_green_paper.asp).

<sup>106</sup> [http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200607/cmbills/001/en/index\\_001.htm](http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200607/cmbills/001/en/index_001.htm).

226. Los aspectos primordiales de la reforma de las prestaciones por discapacidad incluyen:

- Cooperar con empleados y empleadores para divulgar las prácticas óptimas en materia de salud y seguridad en el trabajo, de gestión de ausencias y de políticas de contratación y mantenimiento en el puesto de trabajo;
- Cooperar con los profesionales de la esfera sanitaria para difundir las prácticas óptimas en la rehabilitación laboral (para poner fin a la cultura del certificado de enfermedad); dar asesoramiento en materia de empleo; y aplicar planes piloto de participación de consultores de empleo en las operaciones quirúrgicas practicadas por médicos clínicos;
- Cambiar las normas para otras prestaciones, como las Prestaciones a los Solicitantes de Empleo, y aumentar los contactos con los progenitores sin pareja para hacer frente al traspaso a las prestaciones de discapacidad de personas que reciben otras prestaciones;
- Establecer un nuevo procedimiento de acceso a las prestaciones. La actual evaluación de la capacidad personal se percibe a menudo sólo como un obstáculo que salvar para recibir prestaciones y, por consiguiente, se centra en la discapacidad y no en la capacidad de una persona. El Gobierno está transformando el actual proceso de evaluación para el acceso con el fin de que:
  - Proporcione una evaluación profesional del derecho de una persona a recibir apoyo financiero sobre la base de su capacidad funcional;
  - Identifique a las personas capaces de participar en actividades afines al trabajo y determine el apoyo y las intervenciones necesarios para ayudarlas a volver al trabajo; e
  - Identifique a las personas que se encuentran limitadas en tal grado por su enfermedad o discapacidad que no sería razonable exigirles que emprendan ninguna forma de actividad afín al trabajo en el futuro previsible;
  - La implantación de las nuevas Prestaciones de Empleo y Apoyo (ESA), para reemplazar a las Prestaciones por Discapacidad a corto y largo plazo. Los nuevos clientes recibirán las prestaciones a una tasa especial durante 13 semanas mientras se examina su estado de salud. La mayoría de los clientes, que con la ayuda adecuada deben poder volver gradualmente al trabajo, recibirán una prestación adicional por su actividad afín al trabajo después de las primeras 13 semanas. Se sancionará al cliente que recibe esta prestación adicional si no cumple con los requisitos exigidos para ello sin motivo válido. Las personas con problemas de salud más graves recibirán una prestación de apoyo, que se paga a una tasa más elevada y está eximida del requisito de dedicarse a actividades afines al trabajo. Sin embargo, puesto que es importante no dar por perdido a nadie, se permitirá que las personas que reciben la prestación de apoyo se ofrezcan como voluntarios;
  - Apoyo en el empleo. Para velar por que las personas continúen trabajando o puedan conseguir trabajo, se ha presentado un nuevo conjunto de medidas, *Pathways Choices*, (Elección de un camino), que ofrece un crédito por el

regreso al trabajo para garantizar que las personas tengan realmente mayores ingresos cuando trabajan.

### **Reforma del régimen de pensiones.**

227. En diciembre de 2002 el Gobierno creó la Comisión de Pensiones – como órgano independiente – para que examinara los problemas a largo plazo del régimen de pensiones y presentara recomendaciones para su reforma. La Comisión publicó sus conclusiones en noviembre de 2005, en las que expone sus propuestas con el fin de resolver los problemas que se presentan para proporcionar una pensión justa y adecuada a todos los jubilados. El informe de la Comisión ofreció una base sólida para llegar a un consenso, y el Debate Nacional sobre las Pensiones<sup>107</sup> dio al público la oportunidad de expresar su opinión sobre las opciones de reforma que iban surgiendo. Este proceso culminó con un Día Nacional de las Pensiones. Con las contribuciones del Debate, el Gobierno se basó en el informe de la Comisión y publicó sus propias propuestas el 25 de mayo de 2006 en el Libro Blanco *Security in retirement: towards a new pension system*<sup>108</sup> (La seguridad de la jubilación: el camino a un nuevo sistema de pensiones). Estas propuestas se formularon teniendo en consideración los siguientes cinco requisitos: responsabilidad personal, equidad, sencillez, asequibilidad y sostenibilidad.

228. Entre mayo y septiembre de 2006, el Gobierno realizó consultas sobre el conjunto de reformas que figuran en el Libro Blanco. Respondieron a las consultas aproximadamente 350 personas y organizaciones. El 28 de noviembre de 2006 el Gobierno presentó el proyecto de ley de pensiones al Parlamento<sup>109</sup>, que introduce reformas a largo plazo del régimen de pensiones, por las cuales la pensión estatal será más equitativa y generosa, y establece una base sólida para el ahorro privado. El 12 de diciembre de 2006, el Gobierno publicó un segundo Libro Blanco, *Personal accounts: a new way to save*<sup>110</sup> (Cuentas personales: una nueva manera de ahorrar). En él se presentan propuestas para un nuevo sistema nacional de cuentas personales de bajo costo.

## **Artículo 10 – El derecho a la protección de la familia**

### **Protección en virtud de otros instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido**

- Carta Social Europea (1961);
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966);
- Convenio N.º 138 de la OIT;
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y su Enmienda (1995);

---

<sup>107</sup> <http://www.dwp.gov.uk/pensionsreform/debate/>.

<sup>108</sup> <http://www.dwp.gov.uk/pensionsreform/towards.asp>.

<sup>109</sup> <http://www.dwp.gov.uk/pensionsreform/legislation.asp>.

<sup>110</sup> [http://www.dwp.gov.uk/pensionsreform/new\\_way.asp](http://www.dwp.gov.uk/pensionsreform/new_way.asp).

- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

## **Progresos realizados desde el cuarto informe periódico**

### **Reino Unido**

229. Se invita al Comité a tomar nota de los informes periódicos más recientes del Gobierno relativos a la Convención sobre los Derechos del Niño (proyecto)<sup>111</sup> y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>112</sup> y del sexto informe periódico del Gobierno sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>113</sup>.

### **Violencia en el hogar**

230. Véase la respuesta al párrafo 35 de las observaciones finales del Comité en la Sección 7 del informe.

### **Disposiciones relativas al trabajo**

231. Todas las mujeres que trabajan tienen actualmente derecho a licencia de maternidad por un total de 52 semanas, independientemente de su antigüedad en el empleo. Para tener derecho al subsidio legal de maternidad la mujer tendrá que haber trabajado durante 26 semanas ininterrumpidamente con el mismo empleador hasta la 15ª semana antes de la fecha prevista del parto y haber obtenido unos ingresos medios semanales por lo menos equivalentes al ingreso mínimo (87 libras esterlinas en abril de 2007). El empleador lo paga al 90% de los ingresos semanales promedio durante 6 semanas y a una tasa fija (de 112,75 libras esterlinas a partir de abril de 2007) durante 12 semanas. Los derechos de pensión de las mujeres con licencia de maternidad están protegidos.

232. En virtud de la Ley de derechos laborales de 1996, enmendada por la Ley del trabajo de 2002, los empleados que adoptan niños pueden tomar una licencia por adopción de un año. La reglamentación conforme a la Ley de 1989 sobre seguridad y aportes sociales prevé que las personas que adoptan reciban una remuneración legal por adopción hasta un máximo de 39 semanas.

233. Las tres cuartas partes de las mamás reciben actualmente la totalidad de la remuneración que les corresponde por maternidad, lo cual representa un incremento desde 2002, en que la proporción era de dos tercios. También toman más tiempo libre. El período promedio de licencia por maternidad es en la actualidad de seis meses, mientras que en 2002 era de cuatro meses. Los papás toman actualmente más licencia en fecha cercana al nacimiento de sus hijos; la gran mayoría de ellos (el 93%) toman tiempo libre alrededor de la fecha del nacimiento, y cuatro

---

<sup>111</sup> <http://www.everychildmatters.gov.uk/files/3A0F3BF46A08D91EA1750CCC3079BE4D.pdf>.

<sup>112</sup> [http://www.womenandequalityunit.gov.uk/eu\\_int/CEDAW5.doc](http://www.womenandequalityunit.gov.uk/eu_int/CEDAW5.doc).

<sup>113</sup> Sexto informe periódico del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, pp. 160-169, disponible en línea en <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>.



quintos (el 79%) aprovechan sus nuevos derechos de licencia por paternidad. La proporción de papás que toman más de dos semanas subió del 22% al 36% en apenas tres años. La proporción de mamás que cambian de empleo al volver al trabajo se redujo a la mitad, del 41% en 2002 al 20% en la actualidad. También han aumentado la disponibilidad y el aprovechamiento de los derechos a horarios flexibles. Un total de 5.400.000 empleados (2.200.000 hombres y 3.200.000 mujeres) trabajan con alguna forma de horario flexible; esta cifra equivale al 24% de las personas empleadas. Si se incluye el trabajo a tiempo parcial, esta cifra se eleva a 9.700.000. Actualmente, 3.600.000 progenitores tienen derecho a solicitar horarios flexibles en su trabajo. Al extenderse este derecho de solicitud a los cuidadores de adultos (a partir del 6 de abril de 2007), otros 2.650.000 empleados podrán ejercerlo. El derecho a solicitar condiciones flexibles de trabajo ha resultado un éxito entre los empleadores y empleados, ya que casi cuatro de cada cinco pedidos son aceptados por los empleadores. Casi la cuarta parte (el 22%) de los progenitores con hijos de menos de 6 años han solicitado horarios flexibles de trabajo desde que se pusieron en práctica. Aproximadamente 3 millones de personas que brindan cuidados a otras trabajan a tiempo completo o parcial. Esto representa más del 12% de los trabajadores británicos, o sea uno de cada ocho. Siete de cada diez empleadores dicen que están dispuestos a considerar pedidos de horarios flexibles de todo su personal (CIPD, octubre de 2003).

234. El 77% de las madres recientes consideran que los padres son solventes en el cuidado de un hijo. Los padres están tomando más tiempo libre cuando sus parejas tienen un bebé. La proporción de los que toman más de dos semanas de licencia de paternidad se elevó del 22% en 2002 al 36% en 2005. Y cada vez más padres cambian sus modalidades de trabajo cuando su pareja tiene un bebé. El uso de horarios flexibles entre los padres que acaban de tener un hijo se ha triplicado, del 11% en 2002 al 31% en 2005. Y se ha duplicado el trabajo desde el hogar, del 14% al 29%. También los empleadores están cambiando. En 2002, el 22% de los padres decía que la oportunidad de trabajar a tiempo parcial se la proporcionaba su empleador, el 22% había logrado horarios flexibles y el 20% podía trabajar ocasionalmente desde el hogar. Para 2005, estas cifras se habían duplicado, al 47%, 54% y 39% respectivamente. También han aumentado las probabilidades de que los empleadores continúen pagando la remuneración completa a los padres en caso de que tomen tiempo libre por emergencias. En 2002 la mitad de los padres informaba que tenía derecho a ello, proporción que se ha elevado al 80% para 2005. Los empleadores no están legalmente obligados a pagar al personal que toma licencia por emergencias, de modo que estas cifras indican una mayor aceptación entre los empleadores de la necesidad de medidas que equilibren las exigencias del trabajo y de la vida. El 67% de las mujeres y el 60% de los hombres estuvieron de acuerdo o firmemente de acuerdo en que las madres debieran tener la opción de compartir una parte de su licencia por maternidad con goce de remuneración.

### **Ley de 2006 sobre el Trabajo y las Familias**

235. Tras extensas consultas sobre las propuestas que figuran en la Estrategia de diez años de servicios de guardería, la Ley de 2006 sobre el Trabajo y las Familias incorporó las siguientes disposiciones clave:

- Prolongar las remuneraciones por maternidad y adopción de seis a nueve meses a partir de abril de 2007, con objeto de instaurar una licencia de un año con goce de sueldo al final de la legislatura;

- Extender el derecho a solicitar un horario de trabajo flexible a los cuidadores de adultos a partir de abril de 2007;
- Conceder a los padres un nuevo derecho de hasta 26 semanas de licencia de paternidad para que puedan desempeñar un mayor papel en la crianza de sus hijos y permitir a las madres reincorporarse antes al trabajo si lo desean. La meta es introducir ese derecho a más tardar al final de la actual legislatura, junto con la prolongación de las prestaciones por maternidad y adopción hasta un año;
- Establecer medidas para ayudar a los empleadores a gestionar la administración de las licencias y prestaciones y a planificar el futuro con mayor seguridad a partir de abril de 2007;
- Ayudar a los empleadores y empleados a disfrutar de una comunicación más satisfactoria durante la licencia de maternidad.

### **Los progenitores sin pareja y el trabajo**

236. Todos los progenitores sin pareja que solicitan apoyo a los ingresos tienen por lo menos una entrevista por año centrada en el trabajo. Los nuevos solicitantes que son progenitores sin pareja tienen entrevistas centradas en el trabajo cada seis y luego cada doce meses antes de pasar a un ciclo anual.

- Desde octubre de 2005, los progenitores sin pareja que solicitan apoyo a los ingresos durante por lo menos un año y cuyo hijo menor ha llegado a la edad determinada han tenido que concurrir trimestralmente a las entrevistas centradas en el trabajo;
- A partir de abril de este año, se han introducido entrevistas trimestrales centradas en el trabajo para los progenitores sin pareja de las zonas piloto del proyecto *New Deal Plus* (Nuevo trato ampliado);
- También a partir de abril de este año, los progenitores sin pareja que han solicitado apoyo a los ingresos durante por lo menos un año y cuyo hijo menor tenga entre 11 y 13 años tendrán entrevistas centradas en el trabajo cada seis meses en lugar de una vez por año;
- A partir de abril del año próximo, los progenitores sin pareja que han solicitado apoyo a los ingresos durante al menos un año y cuyo hijo menor tiene entre 0 y 4 años también tendrán entrevistas centradas en el trabajo cada seis meses en lugar de una vez por año;
- A partir de este año, los progenitores sin pareja que soliciten apoyo a los ingresos y cuyo hijo menor tenga entre 5 y 13 años pasarán al ciclo semestral. El año próximo, los progenitores sin pareja cuyos hijos tienen entre 0 y 4 años también pasarán al ciclo mejorado semestral. Las entrevistas centradas en el trabajo tienen como objetivo ayudar a los solicitantes a mantenerse en contacto con el mundo laboral.

237. El Gobierno ha formulado una variedad de medidas para brindar más servicios de guardería y contribuir a sus costos:

- En el Examen de Gastos de 2004 se anunció el establecimiento de una red de hasta 2.500 guarderías a más tardar en 2008, cifra que se elevará a 3.500 a más tardar en 2010;
- El elemento para gastos de guardería de los pagos estatales a las personas que trabajan ayuda a los padres que trabajan a pagar los servicios de guardería. En abril de 2006, la proporción que cubre el Gobierno de los gastos de guardería de los padres con bajos ingresos aumentó del 70% al 80%;
- Los progenitores sin pareja que ingresan en un empleo de menos de 16 horas semanales pueden solicitar el pago del costo de una guardería registrada mientras trabajan, hasta un máximo de 87 libras esterlinas semanales por un hijo y de 150 libras esterlinas semanales por dos o más hijos durante un año.

238. El programa principal de apoyo a los progenitores sin pareja que solicitan apoyo a los ingresos o prestaciones para los solicitantes de empleo es el *New Deal for Lone Parents (NDLP)* (Nuevo trato para los progenitores sin pareja). Es un programa voluntario introducido en 1998 que tiene como objetivo apoyar a los progenitores sin pareja que buscan volver al trabajo. Desde octubre de 1998, el NDLP ha asistido a más de 482.000 progenitores sin pareja a encontrar empleo. Brinda un conjunto amplio de medidas de apoyo, en particular:

- Asesores personales que ofrecen asesoramiento y apoyo, en particular sobre prestaciones en el empleo como los pagos estatales a las personas que trabajan y los pagos estatales para servicios de guardería, y sobre capacitación. Los progenitores sin pareja pueden seguir recibiendo apoyo luego de comenzar a trabajar, aunque la mayoría no lo necesita durante más de 6 semanas;
- Ayuda con servicios de guardería durante la semana anterior al comienzo del trabajo (a partir de abril de 2005), siempre que tengan un ofrecimiento firme de empleo de por lo menos 8 horas semanales y tengan como mínimo un hijo que necesite atención durante las horas laborales;
- Mentores;
- De ser necesario, asesoramiento para la gestión de deudas.

239. Los progenitores sin pareja que vuelven al trabajo también tienen derecho, naturalmente, a medidas tendientes a ayudar a todas las personas a salir del desempleo y regresar a un puesto de trabajo, que incluyen prestaciones de vivienda durante 4 semanas y un subsidio de empleo mejorado, que para los progenitores sin pareja y las parejas con hijos es de 250 libras esterlinas. Para el corriente ejercicio fiscal (2006/07), el ingreso máximo para tener derecho a los pagos estatales se elevó de 2.500 a 25.000 libras esterlinas. En consecuencia, un progenitor sin pareja que comienza a trabajar en un empleo remunerado con un salario promedio seguirá recibiendo esos pagos durante el resto del año.

240. Los progenitores sin pareja que comienzan a trabajar a tiempo parcial pueden conservar las primeras 20 libras esterlinas de sus ingresos semanales sin que ello afecte sus prestaciones de apoyo a los ingresos ni como solicitantes de empleo.

## **Cuidadores**

241. El proyecto de ley sobre pensiones establece que las actividades de proporcionar cuidados se reconozcan en pie de igualdad con las laborales, lo cual permitirá a un millón más de personas – más del 90% de las cuales son mujeres – devengar una segunda pensión estatal. Las prestaciones para cuidadores contribuyen a mantener los ingresos de más de 456.000 cuidadores, casi el 75% de los cuales son mujeres, que renuncian a la oportunidad de trabajar a tiempo completo para brindar cuidados continuos y sustanciales a personas gravemente discapacitadas. El subsidio para los cuidadores existe desde 1999 para apoyar a los Consejos a proporcionar descanso y servicios a los cuidadores en Inglaterra. Este subsidio ha sido aumentado todos los años, y con respecto a 1999 proporciona 635 libras esterlinas adicionales. Su monto total asciende a 185 millones de libras esterlinas en este año (2006/07) y el próximo (2007/08). Esto significa que, a más tardar en 2008, el Gobierno habrá invertido más de 1.000 millones de libras esterlinas en apoyar a las personas que brindan cuidados. A partir de abril de 2007, se extenderá a las personas empleadas que cuidan a otras el derecho a solicitar un horario flexible de trabajo. En 2003, se cambió la reglamentación de pagos directos y se establecieron planes de vales para obtener breves descansos, con lo cual los cuidadores han logrado una flexibilidad mucho mayor. Ello aumenta sus oportunidades y opciones y el control de sus propias vidas.

242. Según el censo de 2001, en el Reino Unido hay casi 5.900.000 personas que brindan cuidados no remunerados, el 58% de las cuales son mujeres. Las mujeres brindan con más frecuencia que los hombres cuidados no remunerados o no estructurados en todos los grupos de edad, salvo los más ancianos. En 2001, el 12% del total de mujeres y el 9% de los hombres respondieron que habían proporcionado cuidados. Existen diferencias pronunciadas entre los cuidadores y quienes no lo son en cuanto a la actividad económica. Una proporción mucho menor de cuidadores trabaja a tiempo completo (el 39%, en comparación con el 48% de los no cuidadores) en tanto que la proporción es mayor cuando se trata de trabajo a tiempo parcial (el 18%, en comparación con el 13% de los no cuidadores). En la actualidad, alrededor de 1.900.000 cuidadores (aproximadamente el 95% de los cuales son mujeres) están devengando una segunda pensión estatal. Entre agosto de 2003 y agosto de 2006, el número de mujeres que reciben las prestaciones para cuidadores aumentó en casi un 14%. En el caso de las mujeres que llegaron a la edad de la jubilación, el incremento fue de casi el 28%. En el mismo período, el número de mujeres que reciben el adicional del apoyo a los ingresos para cuidadores o la suma adicional equivalente para cuidadores en los pagos estatales de pensiones, se elevó en un 49%.

243. Debido principalmente a la reducción del número de años necesarios, pero también a que se ha reemplazado la Protección de Responsabilidades en el Hogar (HRP) con nuevos pagos, los cuidadores obtendrán mejores pensiones estatales básicas tras la aprobación del proyecto de ley sobre pensiones. La nueva prestación para cuidadores dará como resultado que aproximadamente 120.000 personas puedan obtener un crédito para cuidadores con miras a la pensión estatal básica en 2010, cifra que incluye a unas 85.000 mujeres; ello sobre un total de alrededor de 160.000 personas que se calcula prodigan cuidados por lo menos 20 horas semanales pero no tienen derecho a la pensión estatal básica; y otras 180.000 personas tendrán derecho a una segunda pensión estatal en 2010, cifra que incluye a aproximadamente 110.000 mujeres, de un total de aproximadamente 240.000 personas que se calcula prestan cuidados por lo menos 20 horas semanales pero actualmente no tienen derecho a la segunda pensión estatal.

244. El Gobierno también ha apoyado dos proyectos de ley de Miembros Privados, promulgados ya como legislación, que concedieron nuevos derechos a los cuidadores, en particular el derecho a una evaluación de sus propias necesidades:

- La Ley de 2000 sobre los cuidadores y los niños discapacitados, que afianza los derechos de los cuidadores y establece un nuevo derecho del cuidador a la evaluación;
- La Ley de 2004 sobre los cuidadores (igualdad de oportunidades), que entró en vigor el 1º de abril de 2005. Esta ley impone a las autoridades locales la obligación de informar a los cuidadores de su derecho a la evaluación de sus necesidades. Las autoridades deben tomar en cuenta los deseos de los cuidadores al llevar a cabo la evaluación. La ley facilita la cooperación entre las autoridades para la prestación de servicios a los cuidadores.

### **Guarderías**

245. El Gobierno ofrece la primera educación gratuitamente y a tiempo parcial para los niños de 3 y 4 años (la inmensa mayoría la aprovecha), y ha desarrollado considerablemente el servicio de guarderías, con una amplia variedad de proveedores: jardines de infancia, cuidadores de niños, escuelas preprimarias, clubes disponibles antes y después de la escuela y planes de juegos para las vacaciones, con el fin de satisfacer las diferentes necesidades de los padres y brindar una elección efectiva. Y para aumentar la asequibilidad, el Gobierno está proporcionando más ayuda que nunca (alrededor de 2 millones de libras por día) mediante pagos estatales para que las familias trabajadoras hagan frente a sus gastos de guardería; asimismo, está tomando las medidas necesarias para que una parte de los servicios de guardería con apoyo de los empleadores esté exenta de pagos de impuestos y de seguro nacional. También garantiza dos años de primera enseñanza gratuita y de alta calidad a todas las familias antes de que sus hijos lleguen a la edad de la escolaridad. Además, el Gobierno ha puesto en marcha un proyecto piloto hasta 2008 con el fin de brindar a 12.000 niños desfavorecidos de dos años de edad enseñanza gratuita en los primeros años, en 32 distritos locales. Los sectores a los que va dirigida esta prestación son los de los niños que todavía no la reciben y que obtendrán los mayores beneficios con este acceso temprano, y particularmente los que se determina que tienen menos oportunidades de acceder al derecho de gratuidad a los tres años de edad.

246. Londres tiene los costos de guardería más elevados del país, lo cual constituye un obstáculo para que las mujeres puedan ingresar al mercado laboral. Por este motivo, el Gobierno ha establecido, conjuntamente con la Autoridad del Gran Londres y con la Agencia de Desarrollo de Londres, un proyecto piloto de 33 millones de libras, *London Childcare Affordability Pilot* (Plan piloto de guarderías asequibles en Londres), que funcionará desde noviembre de 2005 hasta marzo de 2008. Ha de ofrecer 10.000 nuevas plazas en guarderías y constituye la iniciativa más amplia en su tipo para una región determinada en Inglaterra. La totalidad de los 33 distritos locales de Londres participan actualmente en esta iniciativa.

247. El Gobierno también ha elaborado una firme base de servicios y de apoyo para los niños pequeños y sus padres. Hizo un balance de lo que se había logrado y esbozó un ambicioso objetivo a largo plazo en su Estrategia de diez años de servicios de guardería, publicada en diciembre de 2004. Para los niños pequeños y sus familias, el meollo de la Estrategia son los Centros transdepartamentales *Sure Start* para niños. A más tardar en 2008, habrá 2.500 centros, a

los que tendrán acceso todos los niños pequeños de las zonas más desfavorecidas y sus familias, y para el año 2010 existirá una red de 3.500 centros, para que cada familia obtenga fácilmente servicios integrados de alta calidad en sus comunidades y los beneficios del programa *Sure Start* se extiendan a todo el país. El Gobierno también continúa ampliando el derecho a la primera educación, y los niños de 3 y 4 años han comenzado gradualmente a recibir 15 horas semanales de enseñanza gratuita a partir de 2007. La meta a más largo plazo es ampliar este servicio a 20 horas semanales. Las familias con hijos de 3 a 14 años que lo necesiten, tendrán acceso a servicios de guardería asequibles, flexibles y de alta calidad adaptados a sus necesidades durante todo el año, desde las 8 hasta las 18 horas. El Gobierno organiza dichos servicios en torno de las escuelas, como parte de su programa de servicios ampliados, con el objetivo de que todas las escuelas se conviertan en escuelas ampliadas a más tardar en 2010 con el fin de proveer un núcleo de actividades (incluidos los servicios de guardería), y que lo haya hecho a más tardar en 2008 por lo menos la mitad de las escuelas primarias y un tercio de las secundarias.

248. La Ley de 2006 sobre guarderías, que constituyó un hito, da fuerza legal a compromisos esenciales de la Estrategia y es la primera ley dedicada a los primeros años y a las guarderías. La Ley establece:

- Una nueva obligación para las autoridades locales de mejorar los resultados obtenidos con los servicios prestados a todos los niños menores de 5 años, y de eliminar las diferencias entre los sectores con los peores resultados y el resto al garantizar que los servicios para la primera infancia sean integrados y accesibles;
- Una nueva obligación para las autoridades locales de ofrecer servicios de guardería suficientes para satisfacer las necesidades de sus comunidades, en particular las de bajos ingresos y donde haya niños discapacitados;
- Una obligación ampliada de las autoridades locales de garantizar que las personas tengan acceso a toda la información que les sea menester para cumplir su función de padres;
- Un régimen administrativo reformado y simplificado para la primera infancia y las guarderías que reduzca la burocracia y eleve la calidad, con inclusión de un nuevo marco único de aprendizaje y desarrollo para los niños de menos de 5 años –*Early Years Foundation Stage*- con el fin de velar por normas de alto nivel constante y fomentar los logros de los niños.

249. El total de plazas registradas actualmente es superior a 1.290.000, y más que duplica la cifra de 1997. Existen en la actualidad 1.094 Centros *Sure Start* para niños, que brindan servicios a más de 875.000 niños pequeños y sus familias. Más de 4.000 escuelas -aproximadamente una de cada seis- ofrecen ya los servicios básicos ampliados, que incluyen los de guardería entre las 8 y las 18 horas los días de semana. Se garantiza la educación preescolar gratuita y de tiempo parcial (12½ horas por semana, 38 semanas por año) a todos los niños de 3 y 4 años de edad hasta dos años antes de llegar a la edad de la enseñanza obligatoria (el período siguiente a su quinto cumpleaños). El Gobierno ha invertido más de 21.000 millones de libras esterlinas en servicios para la primera infancia y de guardería desde 1997.

## Gales

250. El Gobierno de la Asamblea de Gales publicó recientemente el documento de orientación *Safeguarding Children: Working Together Under the Children Act 2004* (Protección de la infancia: colaboración en el marco de la Ley de la infancia de 2004), destinado a todos los organismos competentes de Gales. En él se explica cómo deben colaborar todos los organismos y profesionales para salvaguardar y fomentar el bienestar de los niños y protegerlos de peligros. Está dirigido a todos los asociados legales de las Juntas locales de protección de la infancia y a otros cuyo trabajo los pone en contacto con los niños y las familias. Tiene interés para las personas que desempeñan funciones en los sectores estatutario, voluntario e independiente. La orientación se refiere a la protección de los niños particularmente vulnerables, que incluye la protección contra diversas formas de explotación en diferentes circunstancias, en particular:

- Los niños que viven fuera del hogar;
- Raza y racismo;
- El acoso entre escolares;
- Los niños al cuidado de tutores;
- Los niños al cuidado de otros particulares;
- La investigación de malos tratos organizados o reiterados;
- Los niños hospitalizados;
- Los niños detenidos;
- El maltrato de niños discapacitados;
- Malos tratos infligidos por niños y jóvenes;
- El maltrato en el hogar;
- La explotación sexual de los niños;
- Los hijos de padres toxicómanos;
- Niños y familias cuyo paradero se desconoce;
- Niños buscados por haber escapado o desaparecido de su lugar de guarda;
- Niños que abandonan la escuela;
- Niños migrantes;
- Víctimas de la trata de niños;
- Niños no acompañados solicitantes de asilo
- La mutilación genital femenina.

251. El Gobierno de la Asamblea de Gales tiene como prioridad hacer frente al maltrato en el hogar. Para ello, los organismos y organizaciones de Gales han puesto en común sus conocimientos y elaborado una estrategia con el título *Good Practice on Domestic Abuse – Safeguarding Children and Young People in Wales* (Buenas prácticas contra el maltrato en el hogar - la protección de los niños y los jóvenes en Gales). Esta estrategia tiene como objetivo

proteger a los niños y jóvenes de Gales de las consecuencias potencialmente devastadoras del maltrato en el hogar. La estrategia también se propone reducir considerablemente en el futuro los casos de maltrato en el hogar mediante una labor preventiva. Otras metas de la estrategia son:

- La sensibilización del personal escolar y otras personas que trabajan con niños y jóvenes al maltrato en el hogar;
- Hacer hincapié en la necesidad de identificar y trasladar a todos los niños y jóvenes víctimas de maltrato en el hogar, mediante procedimientos organizados de protección de la infancia;
- Determinar los pasos concretos que pueden adoptarse para asistir a los niños y jóvenes víctimas de maltrato en el hogar y las medidas que pueden adoptarse para prevenirlo y para aplicar buenas prácticas;
- Proporcionar referencias para futuros recursos útiles y líneas telefónicas de ayuda.

### **Artículo 11 – El derecho a un nivel de vida adecuado**

#### **Progresos realizados desde el cuarto informe periódico**

##### **Reino Unido**

##### **El agua**

252. El Reino Unido considera que el significado de la palabra «incluso» que figura en el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto es que la alimentación, vestido y vivienda adecuados no son los únicos elementos del derecho a un nivel de vida adecuado, y que dada la necesidad del agua para la vida, el derecho al agua es un elemento adicional de ese derecho. En opinión del Reino Unido, el derecho al agua no es un derecho autónomo ni pertenece al derecho internacional consuetudinario. Tampoco es un elemento del derecho a la salud, del derecho a la vida ni de ningún otro derecho protegido por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ni por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ese derecho no incluye el agua para usos industriales, de esparcimiento ni de transporte. El derecho al agua significa que debe darse prioridad en la distribución al agua para beber, cocinar y atender las necesidades de la higiene personal y que el agua debe ser accesible (es decir, física y económicamente accesible) a todas las personas sin discriminación. El Estado también debe acordar especial atención a las personas y sectores que tradicionalmente han enfrentado dificultades para ejercer este derecho.

##### **El agua - Inglaterra y Gales**

253. En Inglaterra y Gales las empresas de agua potable tienen desde hace largo tiempo la obligación de suministrar agua salubre. La legislación vigente al respecto es la Ley unificada del sector del agua de 1991, que mantiene la obligación de los empresarios de agua potable de suministrar agua salubre y confiere al Secretario de Estado y la Asamblea Nacional de Gales la facultad de dictar reglamentos que garanticen la salubridad del agua. La «salubridad» se define en relación con las normas establecidas por la Directiva de la Comunidad Europea 98/83/EC sobre la calidad del agua para consumo humano y en varios reglamentos nacionales. El Reglamento de 2000 sobre el abastecimiento de agua (calidad del agua) se aplica en general al abastecimiento público de agua en Inglaterra. El Reglamento de 2001 sobre el abastecimiento de



agua (calidad del agua) se aplica en general al abastecimiento público de agua en Gales. Estas reglamentaciones también exigen a los empresarios legales que realicen pruebas de muestras de agua y las comparen con las normas reglamentarias para cada una de las sustancias y organismos (denominados parámetros). La Directiva 98/83/EC entró en vigor el 25 de diciembre de 1998 y reemplazó a la Directiva sobre agua potable 80/778/EEC. La mayoría de las normas relativas al agua potable tienen que ser cumplidas a más tardar el 25 de diciembre de 2003. El plomo constituye una excepción: se ha fijado una norma interina de 25 ug/l que debe aplicarse a partir del 25 de diciembre de 2003, y una norma definitiva de 10 ug/l que se aplicará a partir del 25 de diciembre de 2013.

254. Desde la privatización de la industria del agua, ha habido un alto nivel de inversiones, por un total de más de 55.000 millones de libras esterlinas (entre 1990 y 2004/05) de inversiones de capital en servicios de abastecimiento y tratamiento de las aguas residuales, mantenimiento de equipo, mejoras ambientales y mejoras del abastecimiento y los servicios conexos. Ello equivale a una inversión anual promedio de capital en este sector que supera los 3.700 millones de libras esterlinas en los últimos 15 años, en comparación con una cifra análoga de inversiones de 2.000 millones de libras esterlinas por año en el decenio de los 80. Aproximadamente 26.500 millones de libras esterlinas de esta inversión se dirigieron directamente a las mejoras del servicio de alcantarillado y de la calidad del agua. Puesto que estos desembolsos a menudo tienen varios objetivos, no siempre es posible identificar los necesarios para cumplir las Directivas europeas. La calidad del agua potable ha continuado mejorando año tras año, pero 2004 fue el primer año de presentación de informes en relación con las nuevas normas europeas y nacionales relativas al agua potable. Se analiza la calidad del agua potable en zonas de no más de 100.000 consumidores. En términos generales, la medida del cumplimiento global se obtiene calculando la media porcentual del cumplimiento zonal con respecto a 40 parámetros. En su conjunto, Inglaterra y Gales presentan en 2005 un panorama de mejoramiento con respecto a los niveles iniciales de 2004. En 2005, el 99,96% de las pruebas verificó el cumplimiento de las normas reglamentarias, en comparación con el 99,94% en 2004. Cada empresa de agua potable está obligada a mantener un registro público de la calidad del agua que suministra, el que contiene información acerca de las medidas que se están tomando para subsanar las deficiencias. Los registros están a disposición del público.

255. La Inspección de Agua Potable fue creada en 1990 y cumple funciones independientes de verificación de la calidad y salubridad del agua potable suministrada por conducto del sistema de distribución pública de propiedad de las principales compañías legales del sector en Inglaterra y Gales. Las facultades y obligaciones de la Inspección se basan en la Ley del sector del agua de 1991. Su función principal consiste en llevar a cabo una rigurosa verificación independiente a lo largo del año para garantizar que las pruebas se realicen observando un alto nivel de control de calidad. El Inspector Jefe de agua potable publica un informe anual en el que da a conocer amplios detalles sobre la calidad del agua suministrada por cada empresa de agua potable y un resumen de la calidad del agua en Inglaterra y Gales. El informe más reciente con respecto a Inglaterra y Gales, *Drinking Water 2005*, se publicó en junio de 2006<sup>114</sup>.

256. La Ley del sector del agua de 1999 eliminó para todos los hogares, incluidos los que tienen dificultades para pagar sus facturas por el servicio, la amenaza de su desconexión. El Reglamento sobre grupos vulnerables prevé una tarifa especial para las personas de bajos

---

<sup>114</sup> <http://www.dwi.gov.uk/pubs/annrep05/contents.shtml>.

ingresos que utilizan gran cantidad de agua porque tienen una familia numerosa o porque sufren un problema determinado de salud.

### **El agua – Irlanda del Norte**

257. El 1º de abril de 2007 se introdujeron reformas fundamentales en la prestación de los servicios de abastecimiento de agua y de alcantarillado en Irlanda del Norte. El Decreto de 2006 sobre los servicios de agua y alcantarillado (Irlanda del Norte) estableció un nuevo marco legislativo y reglamentario y transfirió la responsabilidad de la prestación de dichos servicios del Gobierno central a una empresa estatal. La empresa estatal, Northern Ireland Water, tiene la obligación como empresario legal de suministrar agua salubre. El Gobierno tiene facultades para dictar reglamentos que garanticen la salubridad del abastecimiento público de agua. Las normas de salubridad están definidas en el Reglamento de 2007 sobre el abastecimiento de agua (calidad del agua) (Irlanda del Norte).

258. El nuevo ordenamiento dispuesto en el Decreto de 2006 sobre los servicios de agua y alcantarillado (Irlanda del Norte) establece el marco financiero para poder mantener en el futuro el reciente aumento en los niveles de las inversiones de capital en la infraestructura de abastecimiento de agua y de alcantarillado, con el objetivo de reducir la contaminación ambiental y seguir mejorando la calidad del agua potable. El marco financiero se basa en la incorporación de tasas por dichos servicios; sin embargo, el 10 de mayo el Poder Ejecutivo de Irlanda del Norte decidió no aplicar a los hogares esos derechos en 2007/08 y llevar a cabo un examen exhaustivo sobre el enfoque que debe adoptarse para financiar los servicios de agua y alcantarillado. Este estudio incluirá una detenida consideración de las disposiciones gubernamentales que serán necesarias para asistir a los consumidores de bajos ingresos cuando se pongan en práctica las nuevas tasas. La vigilancia del abastecimiento de agua en Irlanda del Norte demuestra que la calidad del suministro público es buena y está mejorando, pero que se necesitan nuevos programas de trabajo sustantivos para elevar la calidad del agua potable hasta que cumplan las normas reglamentarias del resto del Reino Unido. Se han puesto en marcha estos programas de trabajo para mejorar el cumplimiento de las normas. Para el período quinquenal que va de 2003/04 a 2007/08, se han destinado aproximadamente 1.100 millones de libras esterlinas a mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua y de alcantarillado.

259. El primer año de presentación de informes en relación con las nuevas normas europeas y nacionales sobre el agua potable fue 2004, y el nivel de cumplimiento alcanzó al 98,65% (según *Mean Zonal Compliance*, que es la medida general del cumplimiento de las normas sobre la calidad del agua que llega a los consumidores). En 2006, llegó al 99,33%, lo cual demuestra la mejora de la calidad del agua potable lograda merced a las recientes inversiones. Se prevé que para 2010 el nivel de cumplimiento de las normas europeas sobre la calidad del agua potable llegará al 99,77%. Como en el resto del Reino Unido, el empresario legal del sector debe mantener un registro público de la calidad del agua que suministra.

260. La Inspección del agua potable de Irlanda del Norte, en representación del Gobierno, vigila el cumplimiento de las normas sobre el agua potable de suministro público y, en virtud de los nuevos poderes de que dispone desde el 1º de abril de 2007 de conformidad con el Decreto de 2006 sobre los servicios de agua y alcantarillado (Irlanda del Norte), también las hace cumplir. La Inspección publica un informe anual (el décimo fue publicado en 2005) en que proporciona detalles exhaustivos acerca de la calidad del agua potable en Irlanda del Norte.

261. El Decreto de 2006 sobre los servicios de agua y alcantarillado (Irlanda del Norte) no autoriza la desconexión de ningún hogar del suministro de agua pública debido a la falta de pago por el servicio. Una disposición separada, el Reglamento de 2007 sobre las tarifas de agua y alcantarillado (Irlanda del Norte), brinda asistencia a las familias de bajos ingresos que cumplen los requisitos exigidos con el fin de que puedan pagar esos servicios merced a una «tarifa asequible».

### **El agua – Escocia**

262. En Escocia las obligaciones de las empresas estatutarias de agua potable en lo que respecta a mantener la salubridad del agua que suministran son similares a las señaladas para el resto del Reino Unido. La legislación vigente es la Ley del agua (Escocia) de 1980, en su forma enmendada, que mantiene la obligación de la empresa pública *Scottish Water* de suministrar agua salubre y confiere a los Ministros escoceses la facultad de dictar normas reguladoras para garantizar su salubridad. Las normas de salubridad están fijadas en el Reglamento de 2001 sobre el abastecimiento de agua (calidad del agua) (Escocia).

263. Las inspecciones realizadas del agua demostraron que la calidad del agua potable era generalmente buena pero pusieron también de manifiesto muchas deficiencias, especialmente del agua suministrada por pequeñas empresas rurales. A fin de lograr el cumplimiento de las normas, los antiguos Consejos regionales dieron garantías jurídicamente vinculantes al Secretario de Estado de que llevarían a cabo las mejoras necesarias. Las tres administraciones del agua establecidas en 1996, fusionadas en *Scottish Water* en 2002, se hicieron cargo de esos programas de mejoramiento. Los ministerios de Escocia ulteriormente los ampliaron para velar por que incluyan todos los requisitos de la nueva Directiva sobre el agua potable. Se han puesto en marcha nuevas mejoras importantes a los procesos de tratamiento del agua y a los sistemas de distribución. Desde 2002 hasta 2006, *Scottish Water* invirtió 1.800 millones de libras esterlinas para modernizar la infraestructura con el objetivo de mejorar la calidad del agua potable y las normas de descarga en el medio ambiente y para mejorar el nivel del servicio a los usuarios. Para el período 2006/10, los ministerios de Escocia han establecido para *Scottish Water* objetivos con el fin de seguir mejorando todas estas prestaciones, eliminar obstáculos al desarrollo y reducir pérdidas de agua.

264. Como resultado de este aumento de las inversiones, la calidad del agua potable ha mejorado considerablemente desde que se estableció la reglamentación de la calidad del agua en 1990. En 2005, el 99,56% de las más de 153.000 pruebas llevadas a cabo sobre muestras tomadas de los grifos de los consumidores satisfizo las normas, en tanto que 669 pruebas no lo hicieron. En comparación, en 1991 el 98,02% de las aproximadamente 227.000 pruebas realizadas satisfizo las normas, mientras que 4.490 pruebas fueron negativas. En todos los casos en que se consideró que el incumplimiento constituía un peligro para la salud, se aplicaron urgentes medidas de protección de salud pública. Se exige a cada empresa de agua que mantenga un registro público de la calidad del agua que suministra, el que contiene información sobre las medidas que se están tomando para subsanar cualesquiera deficiencias. Los registros están a disposición del público.

265. El Organismo de reglamentación de la calidad del agua potable en Escocia (DWQR) supervisa y exige el cumplimiento de las normas reglamentarias en representación de los ministerios de Escocia. Su función principal consiste en realizar auditorías e inspecciones de

*Scottish Water* para verificar que cumple las normas del Reglamento de 2001 sobre suministro de agua (calidad del agua) (Escocia) y otras disposiciones reglamentarias y exigirle que introduzca mejoras en los casos de incumplimiento. Este organismo publica un informe anual en el que se dan amplios detalles sobre la calidad del agua potable en Escocia.

266. La Ley de agua (Escocia) de 1980 no permite que se desconecte el servicio a las unidades familiares que tienen dificultades para pagar las cuentas del agua.

### **La alimentación – Inglaterra**

267. Tras la crisis de la fiebre aftosa de 2001, el Gobierno creó una Comisión independiente de políticas orientadas al futuro de la agricultura y la alimentación, encabezada por Sir Don Curry. En 2002, el Gobierno estableció su *Strategy for Sustainable Farming and Food*<sup>115</sup> (Estrategia para una agricultura y alimentación sostenibles), en la que incorpora el informe de la Comisión así como los resultados de amplias consultas. La estrategia fijó los siguientes principios esenciales:

- Producir alimentos seguros y sanos para responder a las demandas del mercado y velar por que todos los consumidores dispongan de alimentos nutritivos y de información precisa sobre los productos alimenticios;
- Apoyar la viabilidad y diversidad de las economías y comunidades rurales y urbanas;
- Facilitar medios de sustento viables sobre la base de una gestión sostenible de la tierra, por medio tanto del mercado como del pago de prestaciones públicas;
- Respetar los límites biológicos de los recursos naturales y trabajar dentro de ellos (especialmente en relación con el suelo, el agua y la biodiversidad);
- Alcanzar continuamente altos niveles de eficiencia ambiental mediante la reducción del consumo de energía y de la utilización de recursos, y emplear energía renovable toda vez que sea posible;
- Garantizar un entorno de trabajo seguro e higiénico y un alto nivel de previsión social y de formación para todos los trabajadores de la cadena alimentaria;
- Lograr continuamente altos niveles de salud y bienestar de los animales;
- Sostener los recursos disponibles para la producción de alimentos y brindar otras prestaciones públicas a lo largo del tiempo, salvo cuando sea imprescindible el uso de la tierra para satisfacer otras necesidades de la sociedad.

268. El Gobierno reservó un presupuesto de 500 millones de libras esterlinas para diversas iniciativas:

- Un nuevo plan básico para el medio ambiente agrícola. El Gobierno tiene como objetivo que todos los agricultores puedan acceder a un plan que les pague para que cultiven la tierra de manera más sostenible;

---

<sup>115</sup> <http://www.defra.gov.uk/farm/policy/sustain/pdf/sffs.pdf>.

- Un nuevo «enfoque integral de la granja», que tiene como fin reducir la burocracia innecesaria limitando el número de inspecciones y de trámites, así como brindar más información para que los agricultores puedan planificar sus actividades;
- Financiación del Plan de Desarrollo Agrícola y de las denominaciones regionales, que tiene como propósito ayudar a los agricultores a obtener una mayor compensación por sus productos y contribuir a que los consumidores conozcan mejor el origen de sus alimentos y se interesen en él. Se alienta a los pequeños productores regionales a desarrollar nuevos mercados especializados con el apoyo de *Food from Britain* (Alimentos producidos en Gran Bretaña), que complementa la labor de los organismos regionales de desarrollo;
- La provisión de fondos adicionales para la formación y la capacitación, con el fin de alentar a los jóvenes a ingresar en este sector de actividad;
- El mejoramiento de la salud animal y la lucha contra las enfermedades. Se formuló una estrategia separada sobre la salud y el bienestar de los animales, como respuesta a las investigaciones sobre la fiebre aftosa. El Gobierno también lucha contra la amenaza de las importaciones ilegales de carne y fortalece su preparación para casos de emergencia, al invertir en iniciativas de identificación del ganado con el fin de mejorar la salud animal en todo el sector.

269. El Gobierno vigila la aplicación de la Estrategia por conducto de varios indicadores:

- Sostenibilidad económica: mayor valor agregado por cabeza; mayor productividad en la elaboración de alimentos y bebidas; menores subsidios de los consumidores y los contribuyentes a la producción vinculada con la PAC<sup>116</sup>;
- Sostenibilidad ambiental: reducir las emisiones de gases que producen el efecto de invernadero causados por la producción alimenticia y agrícola; mejorar la calidad de las aguas de los ríos; mejorar la condición de los nutrientes de los suelos; favorecer la condición de las reservas de fauna y flora; detener el empobrecimiento de la producción de aves de criadero;
- Sostenibilidad social: consumo de frutas y verduras frescas; acortamiento del tiempo necesario para resolver casos relacionados con el bienestar animal en la granja y en el transporte; reducción de la diferencia de productividad existente entre el cuartil menos eficiente de las zonas rurales y la media en Inglaterra a más tardar en 2006; mejor acceso a los servicios para los habitantes de las zonas rurales.

270. El Gobierno se vio alentado por los resultados iniciales: más de 25.000 granjeros están comprendidos en los actuales planes ambientales del Gobierno; más de 400 mercados de granjeros ofrecen a los productores la oportunidad de vender directamente en sus mercados; más de 78.000 granjeros y agricultores ya son miembros de planes de seguros agrícolas y sus productos están identificados con logotipos tales como *Little Red Tractor* (Tractorcito Rojo); comienzan a prosperar proyectos cooperativos, muchos con la ayuda de subvenciones públicas en virtud de iniciativas como el Plan para empresas rurales y el Subsidio para la elaboración y la comercialización (se dispone de fondos adicionales al amparo del Plan de Desarrollo Agrícola);

---

<sup>116</sup> Política Agrícola Común (Comunidad Europea).

ha aumentado considerablemente el número de agricultores que producen para mercados especializados y de alto valor agregado (por ejemplo, hay más de 2.500 agricultores de producción orgánica en Inglaterra, muchos de los cuales obtienen precios más altos por sus productos y utilizan una comercialización creativa). En julio de 2006 se llevó a cabo un examen de la aplicación de la Estrategia<sup>117</sup>, que confirmó el éxito del planteamiento del Gobierno y puso de manifiesto los problemas por enfrentar. La productividad agrícola británica creció de 96,9 en 2001 (tomando el año 2000 como base 100) a aproximadamente 106,9 en 2006<sup>118</sup>.

271. En marzo de 2005, el Gobierno puso en marcha una *Sustainable Development Strategy*<sup>119</sup> (Estrategia de Desarrollo Sostenible), centrada en los temas de producción y consumo sostenibles, cambio climático, protección de los recursos naturales y comunidades sostenibles. La Estrategia tomó en cuenta los acontecimientos internos e internacionales ocurridos desde la Estrategia de 1999 y los cambios en la estructura del Gobierno británico debidos al traspaso de competencias a Escocia, Gales e Irlanda del Norte, y hace mayor hincapié en la ejecución en el plano regional y en las nuevas relaciones entre el Gobierno central y las autoridades locales. La Estrategia también subraya la renovada campaña internacional en pro del desarrollo sostenible que surgió de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002. En marzo de 2007, el Gobierno puso en marcha el *Sustainable Procurement Action Plan*<sup>120</sup> (Plan de Acción de Adquisiciones Sostenibles) para velar por que las cadenas de abasto y los servicios públicos produzcan cada vez menos carbono y desechos y aumenten su eficiencia en el uso del agua, respeten la diversidad y apunten a metas más amplias de desarrollo sostenible. El Plan tendrá una importancia fundamental para alcanzar las metas operativas del Gobierno, que consisten en disminuir en alrededor de un millón de toneladas las emisiones de dióxido de carbono a más tardar en 2020.

272. También las Administraciones Autónomas se han comprometido a aplicar estrategias de desarrollo sostenible: *Meeting the needs...priorities, actions and targets for sustainable development*<sup>121</sup> (Satisfacer las necesidades...prioridades, medidas y objetivos del desarrollo sostenible) (2002) en Escocia, *Sustainable Development Action Plan* (Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible) (2004) en Gales, y *First Steps Towards Sustainability*<sup>122</sup> (Primeros Pasos hacia la Sostenibilidad) (2006) en Irlanda del Norte.

---

<sup>117</sup> <http://www.defra.gov.uk/farm/policy/sustain/implement/pdf/ig-finalreport-060718.pdf>

<sup>118</sup> <http://statistics.defra.gov.uk/esg/publications/auk/2006/table10-1.xls>.

<sup>119</sup> <http://www.sustainable-development.gov.uk/publications/uk-strategy/index.htm>.

<sup>120</sup> <http://www.sustainable-development.gov.uk/publications/pdf/SustainableProcurementActionPlan.pdf>.

<sup>121</sup> <http://www.scotland.gov.uk/Resource/Doc/46905/0030403.pdf>.

<sup>122</sup> <http://www.ofmdfmi.gov.uk/sustain-develop.pdf>.

## El Organismo de Normas Alimentarias

273. El Organismo fue creado en 2000 tras la promulgación de la Ley de normas alimentarias de 1999. Es un organismo estatal independiente, regido por una Junta cuya función es defender los intereses del público y especialmente de los consumidores. Desde su creación, el Organismo ha protegido los intereses de los consumidores de la siguiente manera:

- Logró una reducción del 18% de las enfermedades causadas por alimentos (toda enfermedad resultante de la ingesta de alimentos);
- Verificó las pruebas que vinculan el consumo de sal y la salud y, en colaboración con los organismos sanitarios británicos, alentó al sector alimentario a adoptar medidas para contribuir a reducir el consumo de sal y a que los consumidores tomen conocimiento de dichas pruebas;.
- Elaboró un plan de acción para fijar objetivos y fechas para el mejoramiento del régimen alimentario y la salud de los niños una vez obtenidas y evaluadas las pruebas pertinentes;
- Llevó a cabo tres importantes estudios sobre los controles relativos a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB o «enfermedad de la vaca loca») con el fin de proteger a los consumidores teniendo en cuenta los conocimientos e interrogantes más recientes. En la cresta de la epidemia de EEB, se presentaban más de 37.000 nuevos casos anuales en el ganado. En 2003, la cifra se había reducido a menos de 600 casos y se espera que siga disminuyendo;
- Se ocupó desde 2000 de más de 2.800 casos que podían afectar la seguridad de los alimentos, adoptando las medidas necesarias para proteger a los consumidores;
- Brinda información competente mediante campañas, los medios de información y el sitio web [www.food.gov.uk](http://www.food.gov.uk);
- Realizó un mejoramiento importante en los controles que llevan a cabo las autoridades sanitarias locales y portuarias sobre los alimentos importados;
- Revela los fraudes en el etiquetado (mediante estudios para determinar si el alimento corresponde a la descripción de la etiqueta) y creó un grupo de trabajo para asistir a las autoridades locales a luchar contra los fraudes en el sector de la carne;
- Llevó a cabo y publicó 236 informes de auditoría sobre la aplicación de la legislación alimentaria por las autoridades locales en todo el país.

274. El Organismo también ha protegido a los consumidores por conducto de sus oficinas en Escocia, Gales e Irlanda del Norte, por ejemplo mediante las siguientes actividades:

- Puesta en marcha del Plan de premios para la comida segura en Irlanda del Norte en junio de 2003. Las empresas deben alcanzar un alto nivel de higiene alimentaria para obtener un premio;
- El patrocinio, conjuntamente con la Junta de promoción de la seguridad alimentaria, de la iniciativa *Decent Food for All* (Alimentos decentes para todos) en Irlanda del Norte, organizada por la Zona de acción sanitaria de Armagh y Dungannon. Esta iniciativa está dedicada a abordar cuestiones de pobreza alimentaria;

- La fijación de objetivos para mejorar la alimentación del pueblo galés (*Food and Wellbeing*) (La alimentación y el bienestar) y la supervisión de un plan de acción para lograrlos;
- La creación, en colaboración con las autoridades locales galesas, del Premio galés a la higiene alimentaria;
- El apoyo en Escocia a iniciativas nacionales para vigorizar los mensajes clave sobre la higiene de los alimentos y la aplicación de las recomendaciones del Plan de Acción del Poder Ejecutivo escocés sobre la alimentación en Escocia<sup>123</sup>;
- El suministro de información objetiva para la campaña de la «vida sana» en Escocia.

275. Los objetivos estratégicos del Organismo para el período 2005/10<sup>124</sup> son:

- Continuar reduciendo las enfermedades causadas por los alimentos;
- Seguir reduciendo el riesgo que supone para los consumidores la contaminación química, incluida la radiológica, de los alimentos;
- Facilitar a todos los consumidores la elección de un régimen alimentario sano, para mejorar la calidad de vida al disminuir las enfermedades vinculadas a la alimentación;
- Proporcionar a los consumidores la información que les permita hacer elecciones fundadas.

276. El presupuesto total del Organismo para el período 2007/08<sup>125</sup> es de 166 millones de libras esterlinas, de los cuales 104 millones se dedicarán a los siguientes programas estratégicos: 47 millones (el 45%) a la seguridad alimentaria, 35 millones (el 34%) al Servicio de higiene de la carne, 16 millones (el 15%) a fomentar una alimentación más saludable y reducir las enfermedades vinculadas a los alimentos, y 6 millones (el 6%) a mejorar la información a los consumidores para permitirles tomar decisiones fundadas.

### **La alimentación – Gales**

277. La situación sanitaria en Gales es desfavorable en comparación con la de muchos otros países europeos y constantemente peor que la de Inglaterra. También existen marcadas desigualdades en materia de salud entre las diferentes comunidades galesas, y las tasas de mortalidad más elevadas se presentan en las zonas que sufren los mayores niveles de carencias sociales y económicas. Para procurar resolver estas cuestiones, el Gobierno de la Asamblea de Gales y el Organismo de normas alimentarias de Gales formularon la estrategia *Food and Wellbeing* (La alimentación y el bienestar). Si bien el propósito de la estrategia consiste en mejorar la nutrición en todos los sectores de la población galesa, resulta esencial la consideración particular que se presta a los problemas que afectan a las personas de bajos ingresos para obtener

---

<sup>123</sup> <http://www.scotland.gov.uk/Topics/Health/health/19133/17710>.

<sup>124</sup> <http://www.food.gov.uk/multimedia/pdfs/stratplan0510.pdf>.

<sup>125</sup> [http://www.food.gov.uk/multimedia/pdfs/corporateplan2007\\_10.pdf](http://www.food.gov.uk/multimedia/pdfs/corporateplan2007_10.pdf).



una alimentación equilibrada y sana. Se ha definido la pobreza alimentaria como la incapacidad de costearse un régimen alimentario sano o de tener un acceso razonable a él.

278. Si bien está definitivamente comprobada la relación que existe entre la situación alimentaria y los bajos ingresos, la pobreza alimentaria trasciende los aspectos económicos y abarca otras cuestiones, tales como el acceso, el grupo étnico y la educación. Por lo general, las personas afectadas por la pobreza alimentaria disponen de una cantidad limitada de dinero para alimentos después de pagar otros gastos de la unidad familiar, o viven en zonas en que las opciones alimentarias son escasas debido a la falta de producción local o a su transporte a supermercados más importantes, o bien carecen de los conocimientos, la experiencia o el equipo de cocina necesarios para preparar comidas sanas. Se han definido dos niveles prioritarios primordiales, el primero de los cuales exige la mayor atención. A continuación se describen los criterios de selección de cada uno de estos grupos prioritarios.

279. Grupos del primer nivel prioritario:

- Los consumidores de bajos ingresos y otros consumidores vulnerables. Evidentemente, las personas social y económicamente desfavorecidas son el motivo de mayor preocupación. Ha quedado demostrado que los sectores desfavorecidos consumen menos alimentos recomendados como las frutas y las verduras, que tienen un importante papel preventivo de muchos trastornos y de algunos tipos de cáncer. Estos sectores también se ven afectados con mayor frecuencia por estas graves enfermedades. Entre ellos figuran los grupos BME, que en general viven en peores condiciones socioeconómicas y tienen tasas más elevadas de muerte prematura y de morbilidad que la mayoría blanca. También pertenecen a este grupo los ancianos vulnerables, muchos de los cuales padecen enfermedades crónicas y limitativas y disponen de bajos ingresos;
- Los bebés, los niños y los jóvenes. La nutrición de los bebés y los niños parece influir en el estado de salud más adelante en la vida. Aparentemente, los bebés que han sido amamantados gozan de mejores funciones de inmunidad que los que no lo han sido. Las investigaciones indican que la alimentación de los jóvenes en Gales es inadecuada: bajo consumo de frutas y verduras y alta ingesta de bocados rápidos (en general con alto contenido de grasas, azúcar y sal), así como bajo consumo en los desayunos. Además, cunden las carencias de vitaminas y minerales en ciertos subgrupos. El régimen alimentario de los niños es en general peor que el de las niñas. Cabe agregar que los hábitos alimentarios desarrollados en edad temprana pueden mantenerse a largo plazo.

280. Grupos del segundo nivel prioritario:

- Las mujeres en edad de tener hijos, y particularmente las embarazadas. Se ha comprobado que la nutrición prenatal influye en la salud de los bebés, y parece desempeñar un papel en la futura salud del adulto. Por ejemplo, existe una correlación entre la carencia de ácido fólico y los defectos del tubo neural, entre el peso bajo al nacer y la inmunodeficiencia y entre el peso alto al nacer y la obesidad en la edad adulta. Una buena condición alimentaria de la mujer en edad de procrear puede garantizar una nutrición prenatal óptima. Las mujeres embarazadas constituyen un grupo de gran interés para las políticas alimentarias;

- Los hombres, particularmente los de mediana edad. Los hombres tienen un régimen alimentario más pobre que el de las mujeres, con inclusión de un menor consumo de frutas y verduras. Los hombres de mediana edad corren un alto riesgo de sufrir enfermedades coronarias del corazón y su alimentación es peor que la de los más jóvenes. También representan un grupo que recibe especial atención debido a que se considera que corren un mayor riesgo.

281. El Gobierno de la Asamblea de Gales ha publicado una amplia variedad de documentos de orientación para las escuelas con respecto a la alimentación y la vida sana, a fin de que la impartan a sus alumnos en todo el sistema de enseñanza obligatoria. En dos documentos recientes de dicho Gobierno, *The Food and Fitness Implementation Plan* (Plan práctico de alimentación y aptitud física) y *Appetite for Life* (Apetito de vida), se reconoce la necesidad de apoyar a las escuelas en su función de cumplimiento con esta prioridad. Las directrices son muy amplias. El Gobierno de la Asamblea de Gales ha prestado asesoramiento y orientación para el establecimiento de quioscos de frutas en las escuelas primarias, que pueden ser administrados por docentes, padres y alumnos o por la combinación de ellos que mejor se adapte a cada escuela. También se han publicado directrices sobre las máquinas expendedoras en las escuelas y sobre el suministro de botellas y bidones de enfriamiento de agua. Se ha publicado asimismo una guía para los padres (*Healthier Lunchboxes, Healthier Children*) (Fiambreras más sanas, niños más sanos). En ella se dan consejos para la preparación de los almuerzos de los niños, a fin de brindarles una alimentación equilibrada.

282. El Gobierno de la Asamblea de Gales también ha puesto en marcha un plan de desayunos gratuitos en todas las escuelas primarias. El objetivo de esta iniciativa es contribuir a mejorar la salud y la concentración de los alumnos y ayudar a elevar los niveles de aprendizaje y adelanto escolar. Cuenta con la participación de los padres, pero no se propone reemplazar al desayuno ya provisto. Permitirá a los alumnos que, por el motivo que fuese, no hayan tomado su desayuno hacerlo en la escuela. Limitar la iniciativa a las escuelas primarias tiene como principal fin garantizar no sólo que los niños más pequeños tengan un comienzo dinámico en la vida sino también velar por detener a la edad más temprana posible la práctica cada vez más difundida de saltar el desayuno. Esta iniciativa complementa la labor que ya se realiza en materia de alimentación saludable y de nutrición mediante la *Welsh Network of Healthy School Schemes* (Red galesa de planes para escuelas sanas).

## **La vivienda – Inglaterra**

### **Políticas**

283. En febrero de 2003, el Gobierno puso en marcha el *Sustainable Communities Plan*<sup>126</sup> (Plan de Comunidades Sostenibles) y estableció un programa de acción a largo plazo para lograr comunidades sostenibles en las zonas tanto rurales como urbanas. El Plan tiene como objetivos abordar cuestiones relativas a la oferta de vivienda en el sudeste de Inglaterra, hacer frente a la escasa demanda en otras partes del país, lograr que la vivienda social cumpla las normas de hogares decentes a más tardar en 2010, proteger el campo y mejorar la calidad de los espacios

---

<sup>126</sup> <http://www.neighbourhood.gov.uk/page.asp?id=633>.

públicos. El presupuesto total asignado al programa se elevó a 38.000 millones de libras esterlinas.

284. La Ley de vivienda de 2004 (que entró en vigor el 18 de enero de 2005) es una pieza legislativa clave que incorpora medidas globales de reforma que contribuirán a proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad y al mismo tiempo crearán un mercado de la vivienda más equitativo para todas las personas que poseen o arriendan inmuebles residenciales. También respalda la campaña del Gobierno para cumplir su objetivo de lograr hogares decentes para 2010, a fin de que todas las viviendas sociales cumplan las normas de decencia a más tardar en esa fecha. Las principales disposiciones de la Ley son:

- Un nuevo Sistema de Calificación de la salubridad y seguridad de las viviendas (HHSRS)<sup>127</sup> para reemplazar las actuales normas sobre la aptitud de la vivienda. Este Sistema asistirá a las autoridades locales a detectar los inmuebles en peores condiciones, en que a menudo habitan personas de los sectores más vulnerables;
- Permisos para Inmuebles de ocupación múltiple (HMO)<sup>128</sup>, exigidos obligatoriamente a los inmuebles de ocupación múltiple más grandes y de mayor riesgo. Se otorgan facultades discrecionales en cuanto a permisos para inmuebles más pequeños de ocupación múltiple;
- Se permite a las autoridades locales la concesión selectiva de permisos a inmuebles de arrendamiento privados en determinadas zonas afectadas por una baja demanda de vivienda y/o conductas antisociales importantes y persistentes;
- Se establecen las obligaciones y facultades de las autoridades locales acerca del dictado de decretos de gestión;
- La introducción de *Home Information Packs*<sup>129</sup> (Manuales informativos sobre la vivienda) que recopilan información importante para ofrecerla al comienzo del proceso de compra-venta (tal como el informe sobre la condición de la casa); actualmente, esa información se reúne por fragmentos luego de la aceptación de una oferta de compra;
- Cambios al Programa sobre el «derecho a la compra», para hacer frente a la especulación. Este programa fue implantado por primera vez en 1980 y está dirigido a los locatarios protegidos de las autoridades locales (Consejos) y a los inquilinos de propietarios o de asociaciones de vivienda sociales registrados que gozan de arrendamientos asegurados y que con anterioridad eran inquilinos protegidos de las autoridades locales. El programa está abierto a prácticamente todos los locatarios protegidos que disponen de los medios para comprar. Los locatarios deben haber arrendado por lo menos dos años de un organismo del sector público (o por lo menos cinco años en el caso de nuevos locatarios del sector público que comenzaron a arrendar después del 18 de enero de 2005). Algunos inmuebles están eximidos del

---

<sup>127</sup> <http://www.communities.gov.uk/index.asp?id=1152820>,

<sup>128</sup> <http://www.communities.gov.uk/index.asp?id=1151996>.

<sup>129</sup> <http://www.communities.gov.uk/index.asp?id=1150984>.

«derecho a la compra», entre ellos las viviendas ocupadas en relación con el empleo del inquilino y las viviendas especialmente proporcionadas a personas de edad y (en ciertos casos) a personas con discapacidades;

- Nuevas protecciones para *park homes* (casas de parque), que son casas móviles que se utilizan con fines residenciales. Presentan grandes variaciones en cuanto a tamaño y condición; algunas son similares a bungalows, otras se parecen más a las tradicionales caravanas. Sus lugares de emplazamiento también varían en tamaño y calidad, y van desde pequeños parques en los que se asienta un número reducido de casas móviles hasta otros de gran tamaño con centros comerciales e instalaciones de esparcimiento. La Ley incorpora nuevas medidas, por ejemplo: cuando un propietario vende su casa, el dueño del parque no debe negar sin motivo válido la aprobación de un posible comprador; ya no se aplica el criterio de la antigüedad de una casa para poner término a un acuerdo; se aumenta la protección de los propietarios de casas de parque contra el desalojo ilegal y el acoso;
- Se mejora la eficacia de las facultades para controlar a los propietarios registrados de inmuebles sociales;
- Se prevé que la Empresa de Vivienda y la Asamblea Nacional de Gales paguen subsidios a empresas que no son propietarios registrados de inmuebles sociales;
- Se faculta a las autoridades locales para que hagan frente a un comportamiento antisocial con las siguientes medidas: prorrogar un arrendamiento introductorio más allá del período de 12 meses; denegar una solicitud de intercambio mutuo debido a una conducta antisocial; e impedir que un inquilino concrete una compra en virtud del programa «derecho a la compra» por motivos de conducta antisocial;
- Se faculta a las autoridades locales para solicitar un Decreto de gestión provisional de una vivienda vacía (interim *EDMO*) cuando una vivienda ha estado desocupada por un tiempo extenso (por lo menos 6 meses);
- Se dispone que cuando un propietario o su agente exigen un depósito de garantía para arrendar, dicho depósito quede resguardado por un plan patrocinado por el Gobierno;
- Se permite a los Tribunales de la vivienda imponer Ordenes de devolución de alquileres (*RRO*, que constituyen una penalidad financiera) a los propietarios de inmuebles que, sin motivo razonable, administran o arriendan inmuebles que debieran contar con el permiso que exige la Ley en sus Partes 2 o 3 y no lo tienen;
- Se exige a los Consejos de distrito que evalúen las necesidades de alojamiento de los gitanos e itinerantes de sus zonas y que elaboren una estrategia detallada para satisfacer dichas necesidades;
- Se dispone que se puedan actualizar mediante decreto las disposiciones legales sobre hacinamiento;
- Se extiende el subsidio de alojamiento para discapacitados a todas las personas discapacitadas que ocupan caravanas como su única o principal residencia;
- Se establece un Defensor de la Vivienda Social en Gales para investigar las quejas contra propietarios de inmuebles sociales en la región.

285. En enero de 2005, el Gobierno puso en marcha dos estrategias paralelas basadas en el éxito del Plan de Comunidades Sostenibles de 2003: *Sustainable Communities: Homes for All*<sup>130</sup> (Comunidades Sostenibles: Vivienda para Todos) y *Sustainable Communities: People, Places and Prosperity*<sup>131</sup> (Comunidades Sostenibles: las personas, los lugares y la prosperidad). La primera de ellas se inició el 24 de enero de 2005 y describe las actividades que el Gobierno ha de emprender en los próximos cinco años para ofrecer a todos la oportunidad de tener una casa decente a un precio asequible: ofrecer más viviendas donde sea necesario y simultáneamente mejorar el medio ambiente y revitalizar las comunidades afectadas por viviendas abandonadas y la pobreza. También ha de brindar más oportunidades para ser propietario de una casa, mejor alojamiento y servicios para el arrendatario, y vivienda segura para la persona sin hogar. La segunda estrategia se puso en marcha el 31 de enero de 2005 y expone las medidas de revitalización de barrios, fortalecimiento del liderazgo local y aumento de la prosperidad regional a fin de crear sitios en que las personas deseen vivir y trabajar. Estos dos documentos forman conjuntamente la próxima etapa del programa de acción a largo plazo del Gobierno, que cuenta con fondos de 38.000 millones de libras esterlinas para crear comunidades sostenibles.

### Datos estadísticos

286. La información sobre las actividades de las autoridades locales inglesas de conformidad con la legislación sobre las personas sin hogar se reúne trimestralmente e incluye a todas las unidades familiares reconocidas en la situación de recibir asistencia por carecer involuntariamente de vivienda y tener necesidades prioritarias. Estas unidades familiares son acreedoras a la obligación principal relativa a la falta de vivienda -proporcionarles alojamiento adecuado- y se las menciona como reconocimientos de carencia de hogar. En 2006, 76.860 unidades familiares fueron reconocidas con derecho a la ayuda por las autoridades locales por carecer involuntariamente de vivienda y tener necesidades prioritarias, y por lo tanto existe con respecto a ellas la obligación principal derivada de su falta de hogar. Esta cifra ha disminuido en un 43% a partir del reciente nivel máximo alcanzado en 2003. En 2006, dos tercios (51.060) de las unidades familiares reconocidas se encontraban en necesidad prioritaria por incluir hijos a cargo o una futura madre.

287. Si no se encuentra inmediatamente disponible una casa fija, la autoridad local puede proporcionar alojamiento temporal. A fines de 2006, 89.510 unidades familiares ocupaban alojamientos temporales. Esta cifra ha disminuido durante cinco trimestres consecutivos (anteriormente se había mantenido estable en 101.000). El 87% de las unidades familiares residía en inmuebles autónomos. El número de familias con hijos a cargo o una futura madre que residían en viviendas temporales se redujo a 65.770 a fines de 2006. El 93% de esas familias vivían en inmuebles autónomos<sup>132</sup>.

---

<sup>130</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/488/SustainableCommunitiesHomesforAll\\_id1500488.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/488/SustainableCommunitiesHomesforAll_id1500488.pdf).

<sup>131</sup> [http://www.communities.gov.uk/pub/490/SustainableCommunitiesPeoplePlacesandProsperity\\_id1500490.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/490/SustainableCommunitiesPeoplePlacesandProsperity_id1500490.pdf).

<sup>132</sup> Se puede encontrar información más detallada en los comunicados estadísticos trimestrales del Gobierno sobre la falta de hogar definida por la ley, disponibles en línea en el sitio:

288. El Gobierno también elabora cálculos sobre el número de personas que duermen sin cobijo, es decir los que literalmente carecen de techo en una noche determinada. El cálculo nacional más reciente, que se publicó en septiembre de 2006 y se basa en relevamientos realizados en las calles y en estimaciones de las autoridades locales, señaló una disminución del 73% en el número de personas que duermen sin cobijo en una noche determinada, de 1.850<sup>133</sup> en 1998 a 502 en 2006.

289. La información más reciente disponible en relación con una vivienda adecuada se basa en la Norma de Aptitud, una norma mínima legal que fue reemplazada en abril de 2006 por el Sistema de Calificación de la salubridad y seguridad de las viviendas. La Norma de Aptitud evaluaba las viviendas sobre la base de un conjunto de criterios, que incluían: falta de mantenimiento, estabilidad estructural, humedad, iluminación, calefacción y ventilación, abastecimiento de agua caliente y fría, desagües, retrete, bañera, ducha y lavabo, instalaciones para preparar comidas y precauciones contra incendios. En abril de 2005, según los datos disponibles más recientes, había 735.000 unidades familiares (el 3,5% del total) que vivían en condiciones no aptas según dicha norma. Esos hogares estaban integrados por 1.800.000 personas (el 3,5% del total). Se dispondrá de información sobre el Sistema de Calificación de la salubridad y seguridad de las viviendas y de las cifras para 2006 por conducto de la Encuesta sobre la condición de la vivienda en Inglaterra (*English House Condition Survey*<sup>134</sup>).

290. Sobre la base de los datos relativos a los tres años más recientes proporcionados por la Encuesta (2003/04 a 2005/06), se calcula que un promedio de 2.400.000 personas vivían en condiciones de hacinamiento; de ellas, 893.000 eran niños menores de 16 años. La primera cifra representa el 4,9% de la población total de Inglaterra, mientras que 893.000 niños representan el 9,2% de la población menor de 16 años. Se calcula además que un promedio de 526.000 unidades familiares vivían hacinadas en los últimos tres años, o sea aproximadamente el 2,5% de todos los hogares de Inglaterra. De estas unidades familiares en condiciones de hacinamiento, 202.000 ocupaban su propia casa, 216.000 alquilaban en el sector de arrendamientos sociales y 109.000 en el de arrendamientos privados<sup>135</sup>.

291. El Gobierno reúne información de las autoridades locales en enero y julio de cada año sobre el número de gitanos y caravanas itinerantes en Inglaterra. Registra el número de caravanas en urbanizaciones no autorizadas que no cuentan con permiso de planificación (en caso de que el terreno sea de propiedad de los ocupantes) y en campamentos no autorizados (al costado de los caminos o en terrenos privados en caso de que los ocupantes no cuenten con permiso para permanecer). No se llevan registros del número de personas en tales alojamientos; sin embargo, el número de caravanas detectadas al 19 de julio de 2006 -la fecha más reciente para la que se dispone de información publicada- era el siguiente: 2.234 caravanas situadas en urbanizaciones

---

[http://www.communities.gov.uk/pub/694/Statutory  
homelessness4thquarter2006EnglandPDFversionofthewholereleasePDFStatutod\\_id1508694.pdf](http://www.communities.gov.uk/pub/694/Statutory%20homelessness4thquarter2006EnglandPDFversionofthewholereleasePDFStatutod_id1508694.pdf).

<sup>133</sup> <http://www.communities.gov.uk/index.asp?id=1150131>.

<sup>134</sup> <http://www.communities.gov.uk/index.asp?id=1155269>.

<sup>135</sup> <http://www.communities.gov.uk/index.asp?id=1154759>.

no autorizadas sin permiso de planificación y 1.767 caravanas en campamentos no autorizados<sup>136</sup>.

292. En 2005/06 hubo 12.841 desalojos (por todos los motivos) de locatarios de inmuebles sociales registrados. Las autoridades locales de Inglaterra propietarias de inmuebles comenzaron a presentar datos de los inquilinos sometidos a procedimientos de desalojo para 2005/06. Si bien se han presentado estos datos, no se los considera fiables el primer año de reunión de datos. El Gobierno no tiene conocimiento de ningún dato relativo al sector de arrendamientos privados ni al de las personas que carecen de protección legal contra los desalojos.

293. Al 1º de abril de 2006, había 1.630.000 unidades familiares (no es el número de personas) en la lista de espera para vivienda social en Inglaterra. Las autoridades locales informan anualmente de manera resumida acerca de sus listas de espera para la vivienda, como parte de las declaraciones en virtud del Apéndice Estadístico sobre la estrategia con respecto a la vivienda<sup>137</sup>. Las cifras de las listas de espera se refieren a los nuevos solicitantes de vivienda social y no a los actuales inquilinos de vivienda social que solicitan traslado. Cuando la autoridad local lleva una lista de espera común con los propietarios de inmuebles sociales registrados en su distrito, dicha lista incluye también las unidades familiares en ella inscritas por dichos propietarios.

294. Las inversiones del Gobierno en vivienda se han más que duplicado entre 1997/98 y 2007/08. En 1997/98, la inversión total era de 1.900 millones de libras esterlinas, y se espera que en 2007/08 alcance a 5.600 millones de libras esterlinas. Esta cifra comprende todos los programas de vivienda e incluye los fondos destinados a la Empresa de la vivienda y a las autoridades locales. La inversión de la Empresa de la vivienda en viviendas asequibles también se ha elevado a más del doble: en 1997/98 era de 900 millones de libras esterlinas y se calcula que en 2007/08 es de aproximadamente 2.000 millones. En esta cifra se incluyen los desembolsos en la propiedad de casas para arrendamientos sociales y de bajo costo. Entre 1997 y 2006, el Gobierno apoyó la creación de más de 300.000 nuevas casas asequibles. Esta cifra incluye tanto viviendas recién construidas como viviendas compradas y reequipadas, e indica que se está cumpliendo el propósito de entregar 30.000 casas de arrendamiento social por año a más tardar en 2008, lo que representa un incremento del 50% sobre los niveles de 2004/05. El Gobierno espera de la Empresa de la vivienda el suministro de 28.000 viviendas para contribuir al logro de este objetivo.

### **La vivienda – Gales**

295. La primera Estrategia nacional de la vivienda, *Better Homes for People in Wales*, publicada en 2001, ha continuado evolucionando para hacer frente a los cambios en las condiciones del mercado de la vivienda y se aplica a través de su Plan de Acción. Una prioridad esencial de la Estrategia es la calidad de la vivienda. La formulación de la Norma de Calidad de la Vivienda en Gales (*Welsh Housing Quality Standard, WHQS*) para el sector de la vivienda social, que fija una meta que toda la vivienda social de Gales debe alcanzar a más tardar en 2012, es uno de los principales impulsores de mejoras en esta esfera. Esto ha supuesto una evaluación

---

<sup>136</sup> <http://www.communities.gov.uk/index.asp?id=1153575>.

<sup>137</sup> <http://www.communities.gov.uk/index.asp?id=1504954>.



general de las existencias de viviendas de las autoridades locales y de si la WHQS puede alcanzarse dentro de los recursos existentes de dichas autoridades. Para el cumplimiento cabal de la Norma, se ha proyectado la necesidad de inversiones por un monto aproximado de 3.000 millones de libras esterlinas (incluida la infraestructura). La opción principal de que disponen las autoridades locales que no pueden financiar las obras para las mejoras necesarias consiste en transferir sus existencias de viviendas a nuevos propietarios registrados de inmuebles sociales; el modelo Mutual comunitario es la opción preferida de la Asamblea. Para el sector privado, la campaña para mejorar las condiciones de la vivienda fue dinamizada por las disposiciones del Decreto de 2002 sobre reforma de la reglamentación y por la designación de zonas de renovación y de planes de reparaciones por grupos con la ayuda de subsidios. Por conducto de un nuevo examen de cuestiones clave de la vivienda con inclusión de la calidad de la vivienda y la WHQS, se autorizó muy recientemente, en noviembre de 2006, un examen selectivo de Casas Mejores. Este examen se llevó a cabo como parte de la actualización permanente del Plan de Acción de la Estrategia nacional de la vivienda para garantizar que las intervenciones de las políticas se optimicen para resolver las cuestiones prioritarias de la vivienda, como la calidad y la asequibilidad.

## **Artículo 12 – El derecho a la salud**

### **Protección en virtud de otros instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido**

- Carta Social Europea (1961).

### **Progresos realizados desde el cuarto informe periódico**

#### **Reino Unido**

#### **Inglaterra**

#### **Políticas**

296. El Servicio Nacional de Salud (NHS) fue creado en 1948 y es en la actualidad la organización más importante en Europa erigida sobre la base del principio de proporcionar cuidados médicos de calidad que satisfagan las necesidades de todos, que sea gratuito en casos de necesidad y se centre en las necesidades clínicas del paciente y no en su capacidad de pago. En 2004, el Gobierno confirmó la liquidación quinquenal para el NHS anunciada en su presupuesto de 2002. Los fondos para el NHS aumentarán en un promedio del 7,1% anual por encima de la inflación para el período trienal del examen de gastos de 2004 (2005/06 a 2007/08). Por consiguiente, los desembolsos del NHS aumentarán de 69.300 millones de libras esterlinas en 2004/05 a 92.000 millones en 2007/08.

297. En los últimos siete años el Gobierno puso en marcha una serie de medidas para fortalecer la participación de los pacientes y el público general en el NHS. Las organizaciones del NHS tienen, en virtud de la Sección 11 de la Ley de 2001 sobre los cuidados sanitarios y sociales, la nueva obligación de consultar a los pacientes y al público, así como a las estructuras dirigidas por los pacientes, para dar más peso a la opinión de los pacientes locales. La Sección 11 impone a las Fundaciones de cuidados primarios la obligación de velar por que los pacientes, el público y sus representantes participen en la planificación de la prestación de los servicios y en la



formulación de planes para mejorarlos, y que se los consulte en las decisiones relativas a su funcionamiento. El Gobierno también estableció mecanismos formales para que los pacientes y el público puedan vigilar y examinar los servicios de cuidados sanitarios primarios y formular comentarios al respecto. Estas actividades se llevan a cabo actualmente en foros de pacientes, que son órganos legales dirigidos por pacientes con facultades para visitar e inspeccionar los locales y para preparar informes y recomendaciones con el fin de mejorar los servicios. Se espera la abolición en 2008 de los foros de pacientes y su reemplazo por Redes de participación local, que tendrán facultades análogas y un ámbito mucho más amplio, que incluirá los cuidados sociales además de los sanitarios.

298. En junio de 2004, el Departamento publicó *The NHS Improvement Plan – Putting People at the Heart of Public Services*<sup>138</sup> (El plan de mejoramiento del NHS – Colocar a las personas como centro de los servicios públicos). Este documento establece las prioridades para el NHS hasta 2008. Apoya el compromiso continuo al proceso decenal de reforma que se expuso por primera vez en el Plan de 2000 del NHS. El Plan de mejoramiento del NHS tiene como fin mejorar el servicio de salud a más tardar para 2008 mediante una reducción muy importante de los tiempos de espera, un aumento de las opciones que tienen los pacientes, un mayor hincapié en el tratamiento de pacientes crónicos y la prevención de enfermedades y la lucha contra la mala salud por conducto de intervenciones sanitarias públicas. El Plan de mejoramiento del NHS también explica cómo ha de prestar estos servicios. Por ejemplo, a través de fundaciones del NHS, centros de tratamiento independientes y de dicho Servicio y nuevas formas de satisfacer las necesidades de los pacientes en los cuidados primarios. También se incrementará la dotación de personal del NHS al mismo tiempo que se implantarán nuevas formas de satisfacer las necesidades de los pacientes, y se invertirá en sistemas de información de avanzada para permitir a los pacientes escoger cuidados personales mejor adaptados y de calidad superior. Esto se apoyará en un sistema de incentivos financieros y gestión de la eficiencia que ha de guiar el cumplimiento de los nuevos compromisos mientras continúa el traspaso de los fondos, el control y las responsabilidades a los servicios sanitarios locales.

299. Para apoyar el Plan de mejoramiento del NHS, el Gobierno publicó *Creating a Patient-led NHS – Delivering the NHS Improvement Plan*<sup>139</sup> (Creación de un NHS dirigido por los pacientes – el cumplimiento del Plan de mejoramiento del NHS) el 17 de marzo de 2005. El objetivo ambicioso para los próximos años es efectuar un profundo cambio en el NHS – cambiar todo el sistema a fin de que haya una mayor elección, se preste una atención más personalizada y se habilite verdaderamente a las personas para mejorar su salud-, un cambio fundamental en las relaciones con los pacientes y el público general. El plan consiste en pasar de un sistema que hace cosas a los pacientes y para ellos, a un sistema dirigido por los pacientes, para prestar un servicio que coopere con ellos para apoyarlos en lo relativo a sus necesidades sanitarias. Todos los aspectos del nuevo sistema están encaminados a ser dirigidos por los pacientes mediante:

- Una mayor variedad de elecciones y de información para ayudar a realizarlas;

---

<sup>138</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH\\_4084476](http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH_4084476).

<sup>139</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH\\_4106506](http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH_4106506).

- Normas y salvaguardias más sólidas para los pacientes;
- Una mayor comprensión por parte de las organizaciones del NHS de los pacientes y sus necesidades, utilizando métodos nuevos y diferentes para hacerlo y contando con mejores y más regulares fuentes de información acerca de las preferencias y el grado de satisfacción.

300. Más recientemente, el Gobierno publicó el documento *Health Reform in England: Update and Next Steps*<sup>140</sup> (Reforma de los Servicios de Salud en Inglaterra: datos recientes y próximos pasos), el 13 de diciembre de 2005. El documento describe los elementos de las reformas al sistema de cuidados sanitarios y cómo se espera que interactúen para ofrecer un mejor servicio a los pacientes y un empleo eficiente del dinero de los contribuyentes. Establece un marco para las reformas y explica cómo se busca que éstas se fortalezcan mutuamente, vuelve a exponer la fundamentación de la reforma, resume las iniciativas ya anunciadas y detalla el programa para una nueva formulación de políticas en 2006.

301. En 2005, el Departamento también llevó a cabo dos consultas: *Independence, Well-being and Choice*<sup>141</sup> (Independencia, bienestar y posibilidad de elegir) y *Your Health, Your Care, Your Say*<sup>142</sup> (Su salud, sus cuidados, su decisión). El resultado principal de las consultas fue que la gente deseaba ver un cambio que les dé un mayor control. También se pidió una calidad pareja de los servicios en todo el país y cuidados más «unidos» que sean de ayuda en la vida cotidiana y estén más cerca del hogar. Las consultas sirvieron de base para el nuevo Libro Blanco *Our Health, Our Care, Our Say: A New Direction for Community Services*<sup>143</sup> (Nuestra salud, nuestros cuidados, nuestra decisión: una nueva orientación para los servicios comunitarios). El Libro Blanco fue publicado el 30 de enero de 2006 y propone medidas para dar a las personas mejor acceso a los servicios y mayor control sobre su propia salud. Promete un «cambio radical y sostenido» en la manera que se utilizan los recursos y se dispone a abordar los retos futuros haciendo nuevo hincapié en los cuidados preventivos para ayudar a la gente a disfrutar de buena salud en una vida más larga.

### Los objetivos del Gobierno

302. El objetivo del Acuerdo sobre el servicio público nacional (Inglaterra) con respecto a las desigualdades en la esfera de la salud es reducir en un 10%, para 2010, las desigualdades en esta esfera, medidas por la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer. El Gobierno también procurará reducir por lo menos en un 10% para 2010 la disparidad entre el quinto constituido por

---

<sup>140</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH\\_4124723](http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH_4124723).

<sup>141</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Policyandguidance/Healthandsocialcaretopics/Socialcare/Aboutsocialcare/DH\\_4106483](http://www.dh.gov.uk/en/Policyandguidance/Healthandsocialcaretopics/Socialcare/Aboutsocialcare/DH_4106483).

<sup>142</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH\\_4127357](http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH_4127357).

<sup>143</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH\\_4127453](http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH_4127453).

las zonas con los peores indicadores en materia de salud y de pobreza y la población en su conjunto. Se publicó en 2003 *Tackling Health Inequalities: Status report on the Programme for Action*<sup>144</sup> (Lucha contra las desigualdades en el sector de la salud: informe sobre el cumplimiento del Programa de Acción) con el fin de apoyar el objetivo y obrar en pro de una reducción sostenible a largo plazo de las desigualdades en la esfera de la salud. El objetivo de la estrategia es mejorar la salud del 30% al 40% más pobre de la población, que sufre la mayor incidencia de enfermedades.

303. Este enfoque llevó al establecimiento de «zonas punta de lanza» que abarcan 70 zonas locales que tienen los peores indicadores sanitarios y de carencias y que comprende alrededor del 28% de la población. Estas zonas han sido objeto de un esfuerzo adicional. Por ejemplo, el Libro Blanco *Choosing Health* (Optar por la salud), de 2004, dirigió en primer lugar a estas zonas programas como el de formadores sanitarios. Otras intervenciones del NHS, como las relativas a las enfermedades cardiovasculares y ataques de apoplejía, han sido definidas como las que mejor pueden contribuir a lograr los objetivos. Las desigualdades en la esfera de la salud han sido definidas como cuestiones prioritarias tanto para el NHS como para las autoridades locales. El Programa de Acción también identificó a varios sectores vulnerables para que obtengan apoyo especial de la comunidad. Estos sectores incluyen en particular a las comunidades BME, que con mayor frecuencia viven en las zonas más pobres, los ancianos, los enfermos mentales, las personas sin hogar, los reclusos, los solicitantes de asilo y los refugiados. Las actividades en las zonas «punta de lanza» también han apoyado a estos sectores.

304. Anualmente se preparan informes sobre los progresos realizados en relación con los objetivos. Si bien la esperanza de vida ha seguido aumentando en Inglaterra en su conjunto, lo ha hecho más lentamente en las «puntas de lanza». El informe más reciente sobre la situación proporciona detalles sobre la posición actual. En él se indica que, en cuanto a la esperanza de vida para los hombres, la diferencia relativa es 1% mayor de lo que era en la línea de referencia de 1995/97. Con respecto a la esperanza de vida de las mujeres, esa disparidad es 8% mayor que en dicho nivel<sup>145</sup>. Las desigualdades en la esfera de la salud siguen siendo arraigadas, persistentes y difíciles de cambiar. Sin embargo, ha habido algunas mejoras en los parámetros sociales más amplios de las desigualdades sanitarias, especialmente con respecto a la reducción de la pobreza en la infancia y a las mejoras en la vivienda. Recientemente se ha examinado el elemento de la esperanza de vida del objetivo. Este estudio llegó a la conclusión de que, si bien la disparidad es mayor que en el nivel de referencia, la meta se puede alcanzar, y que la mayoría de las zonas «punta de lanza» están en vías, total o parcialmente, de lograr el objetivo. El 60% de esas 70 zonas están en camino de reducir la disparidad en la esperanza de vida, de conformidad con el objetivo para 2010, en comparación con la línea de referencia de 1995/97.

305. El Gobierno publicó recientemente un informe sobre el examen del objetivo en relación con el aspecto de la mortalidad infantil en las desigualdades en la esfera de la salud, para contribuir a centrar las actividades en esa cuestión (*Review of the Health Inequalities Infant*

---

<sup>144</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH\\_4008268](http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH_4008268).

<sup>145</sup> Informe sobre la Situación del Programa de Acción - Actualización de los indicadores en 2006.

*Mortality PSA Target*)<sup>146</sup> (2007). Este informe analiza los datos acerca de la mortalidad infantil y formula las intervenciones que probablemente tengan mayores repercusiones en la meta buscada. Estas intervenciones se refieren en particular a reducir los embarazos de las adolescentes, el tabaquismo durante el embarazo, la obesidad y los fallecimientos repentinos e inesperados en la infancia en el grupo definido. También subraya la importancia de una atención prenatal temprana. El informe contiene recomendaciones para mejorar el cumplimiento del objetivo a nivel local e identificó 43 zonas que presentan las cifras más elevadas de mortalidad en la primera infancia en el grupo definido. Estas zonas serán el centro de la acción del plan de aplicación para reducir las desigualdades sanitarias en cuanto a la mortalidad infantil, que se publicará este año.

### **Fundaciones de cuidados primarios**

306. Las fundaciones de cuidados primarios (Primary Care Trusts) son actualmente la pieza central del NHS y disponen del 80% del presupuesto total del NHS. Por ser organizaciones locales, están en situación ideal para comprender las necesidades de sus comunidades. Estas fundaciones son responsables de: evaluar las necesidades sanitarias de todas las personas en su zona y desarrollar el conocimiento de las necesidades de su comunidad local, y encomendar los servicios adecuados de consultorios de médicos clínicos, hospitales y dentistas para atender dichas necesidades.

- Mejorar en general la salud de sus comunidades locales;
- Velar por que dichos servicios sean accesibles a todas las personas que los necesiten;
- Escuchar las opiniones de los pacientes sobre los servicios y adoptar las medidas correspondientes;
- Garantizar que las organizaciones que prestan estos servicios, en particular las que brindan cuidados sociales, cooperen eficazmente;
- Llevar a cabo una evaluación anual de los consultorios de médicos clínicos en su zona.

307. Las fundaciones de cuidados primarios existen desde abril de 2002 y dependen directamente de la Autoridad sanitaria estratégica de su zona. Además de contratar y supervisar los servicios, desempeñan un papel esencial de apoyo a las organizaciones del NHS. Ayudan a los consultorios clínicos locales, a las fundaciones y a otros sectores del NHS a considerar de manera más innovadora cómo pueden ofrecer servicios mejores y más adecuados a sus comunidades de pacientes locales.

### **Inmunización**

308. Todo niño tiene derecho a estar protegido contra enfermedades contagiosas. No debe negarse la inmunización a ningún niño sin pensar seriamente en las consecuencias tanto para el niño como para la comunidad. El mejoramiento de la inmunización para todos y la reducción de

---

<sup>146</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH\\_065544](http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH_065544).

las desigualdades en su recepción continúa siendo una prioridad para el Departamento de Salud. El Libro Blanco *Our Health, Our Care, Our Say* reafirmó el compromiso del Gobierno de mejorar los servicios de inmunización para todos, tomando en consideración las tendencias vinculadas con los sectores y comunidades desfavorecidos. En la formulación y mantenimiento de su exitoso programa de inmunización, el Reino Unido cuida de que:

- Las políticas en materia de vacunación se basen en las mejores pruebas científicas y clínicas disponibles;
- El NHS cuente con el apoyo necesario para aplicar eficazmente los programas de inmunización;
- El material informativo para los padres y los profesionales sanitarios sea claro, se base en las pruebas disponibles y se adapte a las necesidades del público al que va dirigido.

309. A largo plazo, el Reino Unido se propone alcanzar tasas de inmunización de por lo menos el 95% para toda la vacunación de rutina en la infancia y altas tasas de inmunización para la vacunación no de rutina de niños en riesgo.

Inmunizaciones primarias completadas a los 24 meses (julio-septiembre de 2006)				
DTPol3 (tos ferina)	P3 (poliomielitis)	Hib3 (haemophilus influenza)	Men C (Meningitis C)	MMR1 (sarampión, paperas y rubeola)
94,5%	94,5%	94,3%	94,0%	85,9%

310. Toda la población tiene acceso a personal calificado para el tratamiento de enfermedades y lesiones comunes. Aunque una persona no esté registrada con un médico clínico, como los itinerantes o los solicitantes de asilo, puede dirigirse a un Centro de accidentes y emergencias (A&E) o a un Centro de atención personal; y si se trata de un niño pequeño y resulta necesario, el paciente será reconocido por un pediatra. También se brinda atención dental gratuita a todos los niños en el Reino Unido. Asimismo, la legislación exige que una partera o un médico esté presente en el parto de toda mujer. La partera debe estar presente en el nacimiento y es responsable de todos los cuidados proporcionados durante el trabajo del parto y el nacimiento.

311. El Reino Unido también dispone de un amplio sistema de vigilancia para detectar casos y tendencias de enfermedades contagiosas y el NHS, conjuntamente con el Organismo de Protección de la Salud, creado en 2004, tiene estrategias de control y de lucha contra las enfermedades.

### **Las personas de edad**

312. Los servicios que presta el NHS son gratuitos y por lo tanto la gente, incluidos los ancianos, no se ve directamente afectada por el aumento de los costos sanitarios. Además, el Gobierno ha adoptado medidas para garantizar que las personas de edad, que son los principales consumidores de los cuidados de salud, continúen teniendo prioridad. El *National Service*

*Framework (NSF) for Older People*<sup>147</sup> (2001) (Marco del servicio nacional para las personas de edad) expuso una estrategia de diez años con el fin de mejorar los servicios para las personas de edad, particularmente en el hospital. Uno de los objetivos primordiales del NSF es erradicar la discriminación por motivos de edad y garantizar que nunca se discrimine injustamente a los ancianos en el acceso al NHS o a los servicios de cuidados sociales como consecuencia de su edad. En el NSF se deja en claro que los servicios del NHS se proveerán independientemente de la edad del paciente, sólo sobre la base de la necesidad clínica. El Gobierno publicó recientemente *A Recipe for Care: Not a Single Ingredient*<sup>148</sup> (2007) (Una receta para los cuidados: más de un ingrediente). En este documento se exponen los argumentos clínicos a favor de una reforma que tenga en cuenta las necesidades de las personas de edad y los servicios especializados que requieren, tal como se resume en el NSF, centrándose en el acercamiento de los cuidados al hogar y reduciendo la necesidad de atención hospitalaria en casos agudos.

### **Educación sanitaria**

313. En Inglaterra, el Gobierno publicó un Libro Blanco titulado *Choosing Health: Making Healthier Choices Easier*<sup>149</sup> (Optar por la salud: decisiones más saludables y más fáciles) en 2004, en el que se declara cómo el Gobierno ha de facilitar a las personas opciones más saludables mediante ayuda práctica para que adopten estilos de vida más sanos. En el Libro Blanco se fija un objetivo ambicioso, el de que todas las escuelas trabajen con el fin de obtener la condición de salubres para diciembre de 2009 y que el 75% de ellas la hayan logrado para esa fecha. Mediante el Programa nacional de escuelas salubres, las escuelas deben aplicar normas que cumplen un conjunto de criterios rigurosos en cuatro temas básicos aplicables a toda la comunidad de escuelas:

- La educación social y sanitaria personal, con inclusión de la enseñanza en materia sexual y de relaciones y sobre los estupefacientes;
- Hábitos alimentarios sanos;
- Actividad física;
- Salud y bienestar emocionales (se incluye el acoso escolar).

314. El Marco de educación social y sanitaria personal expone, para las cuatro etapas escolares básicas (alumnos de 5 a 16 años), un programa estructurado de oportunidades de aprendizaje mediante el cual puede enseñarse a los alumnos los conocimientos, aptitudes y comprensión necesarios para que sean responsables de sí mismos, muestren respeto por los demás y desarrollen la conciencia y confianza personales necesarias en la vida. Se imparten también conocimientos en la esfera de la salud por conducto del programa *Skilled for Health* (La

---

<sup>147</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH\\_4003066](http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH_4003066).

<sup>148</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH\\_065224](http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH_065224).

<sup>149</sup> [http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH\\_4094550](http://www.dh.gov.uk/en/Publicationsandstatistics/Publications/PublicationsPolicyAndGuidance/DH_4094550).

capacidad para ser sano), que combina la alfabetización y la enseñanza del idioma y la aritmética con la enseñanza de aptitudes sanitarias en programas de educación para adultos que se centran en las personas que tienen poca formación y malos resultados educativos.

315. En Inglaterra, hemos invertido en el Programa de pacientes expertos (EPP). Se trata de un programa de autogestión para personas con problemas de salud crónicos, que les ayuda a controlarlos mejor día a día y a mejorar la calidad de sus vidas. Esta inversión obtendrá hasta 100.000 plazas en los cursos a más tardar en 2012 y mejorará su diversidad para hacerlos más accesibles a las personas vulnerables y marginadas.

316. Además, el Gobierno administra varios programas destinados al público con el fin de fomentar el mejoramiento de la salud y reducir las desigualdades en esa esfera. Se incluye en particular la lucha contra el tabaco, la salud sexual, la reducción de los peligros del alcohol, el abuso de estupefacientes, los hábitos alimentarios sanos y la inmunización anual contra la gripe.

### **Datos estadísticos<sup>150</sup>**

317. La esperanza de vida al nacer en Inglaterra y Gales es inferior en las personas que desempeñan tareas manuales semiespecializadas o no especializadas que en las que tienen otras ocupaciones. En el Reino Unido, la prevalencia por grupo etario de enfermedades crónicas restrictivas denunciadas por los pacientes es mayor entre los desempleados de larga data y las personas que nunca han trabajado, así como entre quienes se dedican a ocupaciones semirrutinarias o rutinarias, que en las personas que tienen otras ocupaciones. En Inglaterra y Gales, después de tomar en cuenta las distintas estructuras etarias de los grupos, los hombres y mujeres de los grupos étnicos pakistaní y bangladesí sufren las tasas más elevadas de enfermedades crónicas restrictivas declaradas por los pacientes: aproximadamente una vez y media superiores a las del grupo étnico británico blanco (2001). Los gitanos y los itinerantes tienen una condición sanitaria considerablemente peor y muchos más síntomas declarados por los interesados que otros residentes del Reino Unido. Las tasas de ingreso a los servicios de salud mental son tres veces superiores al promedio para los grupos negro del Caribe y negro africano. La esperanza de vida al nacer es menor en Escocia que en otras regiones del Reino Unido. En Inglaterra, la esperanza de vida al nacer es menor en la parte septentrional que en las otras regiones. Las tasas de mortalidad por grupo etario son más altas en las regiones septentrionales que en las otras partes de Inglaterra. La prevalencia por grupo etario de enfermedades crónicas restrictivas declaradas por los pacientes es mayor en las regiones septentrionales que en las demás partes de Inglaterra.

### **Irlanda del Norte**

318. Si bien se han realizado progresos en numerosos frentes en la lucha contra las desigualdades, particularmente mediante la estrategia *Investing for Health*<sup>151</sup>, en realidad sigue habiendo importantes desigualdades en el ámbito de la salud en Irlanda del Norte. Estas desigualdades se vinculan a los grupos de población y a las disparidades en esperanza de salud y

---

<sup>150</sup> <http://www.statistics.gov.uk/CCI/Nscl.asp?ID=5013&Pos=6&ColRank=1&Rank=166>.

<sup>151</sup> Puede obtenerse información adicional en <http://www.investingforhealthni.gov.uk/>.



de vida que existen entre diferentes sectores de la sociedad. Estas diferencias se encuentran entre distintas zonas geográficas, entre géneros y diferentes comunidades étnicas, y entre diferentes grupos sociales y económicos. Por ejemplo, las personas de comunidades que sufren carencias y de sectores socialmente excluidos fallecen a una edad más temprana y probablemente sufran de mala salud una parte mucho más larga de su vida. La esperanza de vida promedio de los itinerantes es entre 11 y 15 años menor que la de la comunidad afincada. Las tasas de mortalidad por enfermedades coronarias del corazón, cáncer y apoplejía del grupo socioeconómico más modesto duplican con creces las del grupo socioeconómico más alto. También se da una alta tasa de suicidios entre los hombres jóvenes de Irlanda del Norte. Hay elevados niveles de diabetes entre las personas pertenecientes a los sectores socioeconómicos «no capacitados». Además, se presenta una alta prevalencia de obesidad y preobesidad en los niños y los jóvenes de Irlanda del Norte.

319. Desde la perspectiva de la igualdad y de los derechos humanos, también hay problemas para algunas personas que tratan de obtener servicios sanitarios y sociales. Por ejemplo, las investigaciones realizadas indican que los grupos BME que no hablan o no dominan el inglés encuentran dificultades de acceso a esos servicios; que las actitudes negativas exhibidas por algunos profesionales de los servicios sanitarios y sociales llevan a que las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales sean renuentes a recurrir a los servicios que necesitan; y que las personas con problemas de salud mental tienen dificultades en obtener información, en particular en relación con los diagnósticos, medicación, opciones de tratamiento y acceso a los servicios, ingresos y altas, alojamiento y prestaciones de seguridad social. Se cuenta con información que indica que en particular las mujeres discapacitadas tienen dificultades en obtener servicios tales como cuidados y exámenes en materia de salud reproductiva. Los horarios inflexibles de funcionamiento de los servicios hacen que sea difícil para los jóvenes sin hogar obtenerlos en los casos de emergencia que ocurren «fuera de horario»<sup>152</sup>.

320. Los resultados de la Encuesta de 2004<sup>153</sup> sobre las actitudes del público ante los Servicios sociales sanitarios y personales en Irlanda del Norte revelaron que el 29% de los participantes consideraba que los servicios sanitarios y sociales no trataban con equidad a todas las personas. De los que así respondieron, el 63% mencionó a los ancianos como un grupo tratado de manera menos favorable y declaró que uno de los mayores problemas eran las actitudes del personal de los servicios sanitarios y sociales con respecto a las personas de edad. Las personas de minorías étnicas, con deficiencias auditivas o con discapacidades de aprendizaje deseaban que se facilitara el acceso al servicio de intérpretes. Los participantes estimaron que los locales de los proveedores de servicios deben adaptarse mejor a los discapacitados y que debe haber mejores servicios fuera de horario, especialmente en las zonas rurales.

321. Los párrafos precedentes sólo dan algunos ejemplos de desigualdades y de cuestiones relativas a la igualdad que repercuten en la salud y el bienestar. La estrategia y el plan de acción han de contribuir a resolverlas.

---

<sup>152</sup> Véase *Access to Health and Social Services in Northern Ireland* en <http://www.dhsspsni.gov.uk/index/hss/equality/eq-literature-review.htm>.

<sup>153</sup> Pueden obtenerse detalles completos de dicha encuesta en [http://www.dhsspsni.gov.uk/index/stats\\_research/stats-pubs/stats-hpss\\_attitudes.htm](http://www.dhsspsni.gov.uk/index/stats_research/stats-pubs/stats-hpss_attitudes.htm).



## Gales

322. Se denomina *Designed for Life* el programa de diez años del Gobierno de la Asamblea de Gales para crear cuidados sanitarios y sociales de nivel mundial en Gales en el siglo XXI. Se puso en marcha en marzo de 2005 y describe el tipo de servicios de cuidados sanitarios y sociales que el pueblo de Gales puede esperar para 2015 y la manera en que se los puede desarrollar. Se centra principalmente en los servicios sanitarios y el mejoramiento de la salud. Se examinarán en 2008 y en 2011 los progresos logrados hacia ese objetivo. Los resultados de cada examen se incorporarán en la formulación de un nuevo marco estratégico que ha de guiar las actividades de los tres años siguientes. Uno de los objetivos primordiales de la estrategia es el mejoramiento de la salud y la reducción o -cuando sea posible- la eliminación de las desigualdades en la esfera de la salud. Como parte del primer examen, en 2008 la Asamblea evaluará los adelantos logrados en el mejoramiento de la salud en Gales y en la reducción de las desigualdades en esa esfera. Una vez finalizado este examen, el Gobierno de la Asamblea de Gales publicará una estrategia revisada sobre las desigualdades en la esfera de la salud en 2009.

323. En 2001 el Gobierno de la Asamblea de Gales anunció el establecimiento del Fondo para corregir las desigualdades en la esfera de la salud, con el fin de estimular y apoyar las actividades locales para abordarlas y para tratar los factores que contribuyen a ellas, en particular las desigualdades en el acceso a los servicios. Los proyectos que financia realizan variadas actividades y prestan diversos servicios en las comunidades más desfavorecidas de Gales para responder a las necesidades locales mediante una actividad seleccionada. El Gobierno de la Asamblea de Gales ha invertido anualmente 5 millones de libras esterlinas en dicho Fondo en los primeros cinco años y ha de invertir 5,8 millones de libras esterlinas hasta 2008.

324. Las inversiones que realiza el Fondo proporcionan la asistencia que necesita la población para mejorar su salud y son un buen ejemplo del sólido compromiso de la Asamblea para prevenir la mala salud. Los proyectos del Fondo están en la vanguardia de *Health Challenge Wales* (El desafío de la salud en Gales), que está cobrando un importante impulso como el centro de los esfuerzos de todos para mejorar la salud en Gales. Los 62 proyectos financiados por el Gobierno de la Asamblea de Gales en toda la región demuestran que las actividades locales pueden aportar un enorme cambio en la solución de los problemas de mala salud en algunas de las comunidades más desfavorecidas. Desde abril de 2003, las autoridades locales y las juntas sanitarias locales deben formular y aplicar una Estrategia de salud y cuidados y bienestar sociales para sus distritos. Para hacerlo, se les exige que cooperen con diversos asociados locales, que son los siguientes:

- Las fundaciones del NHS;
- La Comisión de la Salud de Gales (servicios especializados);
- Los Consejos sanitarios de la comunidad (CHC);
- Los Consejos voluntarios de los condados (CVC);
- Todo otro órgano voluntario, empresario o privado interesado en la salud y el bienestar.

325. Se han elaborado documentos de orientación que proporcionan un panorama de las Estrategias de salud y cuidados y bienestar sociales y de sus etapas clave. El conjunto principal de directrices brinda un asesoramiento más detallado sobre lo que tendrán que hacer las

autoridades locales, las juntas sanitarias locales y sus asociados para cumplir su Estrategia local. *Well Being in Wales* (El bienestar en Gales) expone el concepto del Gobierno de la Asamblea de Gales de un enfoque integrado en el cual diferentes políticas y programas se enriquecen entre sí para resolver los factores económicos, sociales y ambientales que afectan la salud de la población.

### **Artículos 13 y 14 – El derecho a la educación**

#### **Protección en virtud de otros instrumentos internacionales ratificados por el Reino Unido**

- Convención de la UNESCO contra la discriminación en la enseñanza (1960);
- Carta Social Europea (1961).

#### **Progresos realizados desde el cuarto informe periódico**

##### **Reino Unido**

326. Véase también el sexto informe periódico del Gobierno sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>154</sup>.

327. El Gobierno se ha fijado como objetivo construir una economía competitiva y una sociedad incluyente mediante<sup>155</sup>; la creación de oportunidades para que todos puedan desarrollar su aprendizaje; la liberación del potencial de las personas para que puedan desarrollarse plenamente; y el logro de la excelencia en las normas educativas y los niveles de formación. Se han declarado cinco objetivos concretos:

- Proteger a los niños y los jóvenes, mejorar los logros en su vida y su bienestar general, y quebrar los ciclos de carencias;
- Elevar los niveles de las escuelas y disminuir las disparidades en los logros escolares;
- Lograr que al cumplir 19 años los jóvenes estén preparados para un empleo calificado o para la enseñanza superior;
- Reducir las diferencias en las aptitudes de los adultos;
- Aumentar y ampliar la participación en la enseñanza superior.

328. En julio de 2004, el Gobierno publicó *Five Year Strategy for Children and Learners*<sup>156</sup> (Estrategia de cinco años para los niños y los estudiantes). La Estrategia definió cinco principios primordiales:

---

<sup>154</sup> Sexto informe periódico del Reino Unido, los Territorios de Ultramar y las Dependencias de la Corona en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1° de noviembre de 2006), párrafo 492, disponible en línea en <http://www.dca.gov.uk/peoples-rights/human-rights/int-human-rights.htm>.

<sup>155</sup> <http://www.dfes.gov.uk/publications/deptreport2007/docs/deptreport2007.pdf>.

<sup>156</sup> <http://www.dfes.gov.uk/publications/5yearstrategy/docs/DfES5Yearstrategy1.rtf>.

- Una mayor personalización y elección, a fin de que los deseos y necesidades de los servicios a los niños, de los padres y de los educandos ocupen el lugar central;
- Ampliar la oferta de servicios con proveedores y modos nuevos y diferentes para la prestación de los servicios;
- Libertad e independencia para los directores, miembros del consejo rector y administradores de primera línea, con responsabilidades claras y simples y provisiones financieras simplificadas y más seguras;
- Un importante compromiso de perfeccionamiento del personal, con apoyo y formación de alta calidad para mejorar la evaluación, los cuidados y la enseñanza;
- La asociación con padres, empleadores y personas y organizaciones voluntarias para maximizar las oportunidades en la vida de los niños, jóvenes y adultos.

329. Las metas de la Estrategia para los primeros años de vida son las siguientes: que todos los padres puedan obtener apoyo integral en los Centros de la infancia, que han de brindar servicios de guardería, educación, salud, trabajo y apoyo para la crianza; desde el nacimiento hasta los dos años, más oportunidades y apoyo para que los padres puedan quedarse en casa con sus hijos si lo desean; un sistema flexible de «educuidados», que combina la enseñanza con los servicios de guardería y ofrece 12,5 horas semanales de apoyo gratuito para los niños de tres y cuatro años antes de que vayan a la escuela, dando más opciones a los padres sobre el momento de utilizarlo; el establecimiento de escuelas abiertas desde el alba hasta el anochecer, que ofrezcan desayuno, guardería y clubes después de las clases, con el fin de ayudar a los padres a manejar sus atareadas vidas; Fundaciones de la infancia, que reúnan a todos los proveedores de servicios a los niños y a las familias en cada distrito, y que velen por que los niños en situaciones de riesgo logren cuidados, educación y protección adecuados.

330. Las metas de la Estrategia para la escuela primaria son las siguientes: que todos los niños adelanten lo máximo posible en la lectura, la escritura y la matemática, contando para ello con docentes y personal auxiliar de alta calidad en el aula, que impartan a los niños una enseñanza más adaptada; un programa escolar más amplio y la opción para cada niño de aprender un idioma extranjero, tocar música y participar en deportes competitivos; una relación más estrecha entre los padres y la escuela, con mejor información a través de un nuevo «perfil de la escuela» y más aprendizaje familiar; aumento del número de escuelas que cooperen en redes de apoyo mutuo y de corrección de las deficiencias; que las mejores mentes contribuyan a mejorar al resto; y que las escuelas deficientes cambien rápidamente o cierren sus puertas.

331. En cuanto a la educación secundaria, el propósito central del Gobierno para todos los alumnos es, en los próximos cinco años, elevar la calidad de la educación, la enseñanza y el aprendizaje, y ampliar la gama de opciones reales disponibles. El Gobierno declaró ocho reformas clave:

- Presupuestos trienales garantizados para todas las escuelas a partir de 2006, según el número de alumnos, y un aumento anual mínimo garantizado por alumno para cada escuela. Un Presupuesto específico para las escuelas, garantizado por el Gobierno nacional y ejecutado por conducto de las autoridades locales, dará a los directores y a los miembros de los consejos rectores confianza y seguridad financiera, y la posibilidad de planificar el futuro;

- Escuelas especializadas universales, y mejores escuelas especializadas. Toda escuela podrá convertirse en escuela especializada con la misión de crear un centro de excelencia en los programas de estudios. Las escuelas especializadas podrán incorporar una segunda especialización para continuar desarrollando su misión. Las escuelas especializadas de alto rendimiento tendrán la oportunidad de convertirse en escuelas de formación o en líderes de asociaciones; las que no cuentan con los dos últimos años de la enseñanza secundaria tendrán nuevas oportunidades para poder ofrecerlos;
- Libertad a todas las escuelas secundarias para ser propietarias de sus terrenos y edificios, gestionar su activo, contratar su personal, mejorar sus órganos rectores y forjar asociaciones con patrocinadores externos y fundaciones educativas. Actualmente, una de cada tres escuelas disfruta de una parte o la totalidad de estas atribuciones, incluidas las escuelas que reciben ayuda y las escuelas que ofrecen cursos de introducción. En el futuro todas las escuelas -con excepción de las que fracasan- tendrán derecho a asumir todas estas atribuciones mediante una simple votación de su órgano rector, tras un breve periodo de consulta. Quedará en pie un estricto requisito nacional de equidad en el ingreso; y el Gobierno no ha de permitir ninguna extensión de la selección por capacidad, que priva a los padres del derecho a elegir;
- Más plazas en las escuelas populares. No existe una «norma de excedente de plazas». Todas las escuelas eficientes y populares pueden proponer su ampliación. El Gobierno inició una financiación específica de capital para alentarla y dictó normas para permitirlo salvo en circunstancias excepcionales. El Gobierno ha de introducir una vía rápida para las ampliaciones a fin de que las escuelas populares puedan contar con más plazas y establecerá concursos para nuevas escuelas que permitan a los grupos de padres y a otros grupos promover escuelas, incluso pequeñas. Esto permitirá a las escuelas eficientes crear y administrar íntegramente nuevas escuelas y federaciones;
- Una «nueva relación con las escuelas» con el fin de reducir el papeleo que supone la rendición de cuentas, sin dejar a las escuelas a la deriva. Las inspecciones, la rendición de cuentas y las intervenciones para solucionar las deficiencias son esenciales para que la independencia pueda prosperar adecuadamente, pero tienen que ser de alta calidad y con una burocracia mínima. El Gobierno reducirá a la mitad la carga que imponen las inspecciones a las escuelas, sin eliminar la expectativa de que las escuelas mejoren constantemente. Además, reemplazará el sistema actual de «consultores de vínculos» de la autoridad local por un solo examen anual llevado a cabo por un «asociado para el mejoramiento de la escuela», que normalmente será un director en ejercicio de una escuela eficiente. En caso de deficiencias, se procederá a las intervenciones que resulten necesarias. Las escuelas de buen desempeño se someterán al examen formal cada tres años;
- Doscientas academias para 2010, y más escuelas nuevas. El Gobierno tomará recaudos para que, a más tardar en 2010, abran sus puertas o estén en vías de hacerlo 200 academias administradas independientemente en zonas de insuficiencia de escuelas secundarias. Algunas han de reemplazar a escuelas ineficientes; otras han de

ser totalmente nuevas, particularmente en Londres, donde hay demanda de plazas de escuela adicionales;

- Todas las escuelas secundarias serán reequipadas o reconstruidas de conformidad con una norma moderna en los próximos 10 a 15 años. El Programa de Construcción de Escuelas para el Futuro, posibilitado por un aumento al séptuplo del presupuesto de capital para las escuelas desde 1997, dará a todas las escuelas los edificios, instalaciones y tecnología de la información que necesitan para ser eficientes. El Programa también ha de impulsar las reformas en cada localidad, en particular con la ampliación de las escuelas populares, el cierre de las deficientes y la creación de nuevas escuelas y cursos de los dos últimos años de la enseñanza secundaria;
- «Asociaciones de base» para permitir a las escuelas agruparse con el fin de mejorar las normas y cooperar para asumir mayores responsabilidades en esferas tales como la atención de necesidades educativas especiales o de alumnos de difícil colocación.

332. Los objetivos de la Estrategia para los alumnos de 14 años son los siguientes: una elección mucho más amplia de qué estudiar y dónde, con normas elevadas en todas las materias y cursos de los dos últimos años de la enseñanza secundaria y colegios que los ofrezcan donde sea necesario; cursos exigentes para los mejores alumnos, ya sea que sigan el camino académico o profesional, y Aprendizajes para jóvenes que comiencen a los 14 años; un vínculo más estrecho entre las escuelas y los empleadores, a fin de que la formación profesional tenga aceptación en el mundo laboral; apoyo adicional para los jóvenes que dejar de recibir cuidados; asesoramiento y orientación de alta calidad para ayudar a los jóvenes a tomar buenas decisiones; y una amplia variedad de cosas que hacer y lugares donde ir para los jóvenes fuera de la escuela o el colegio.

333. Los objetivos de la Estrategia para las personas, los estudiantes universitarios y los empleadores son los siguientes: cursos de alta calidad para todos, y a fin de que todo adulto pueda obtener las aptitudes necesarias para conseguir un buen empleo; exención de derechos de matrícula para las personas que aprenden aptitudes básicas, y exención de derechos de matrícula y nuevos Subsidios de aprendizaje para los adultos que aspiran a calificaciones del Nivel 2 (el equivalente de 5 GCSE -Certificado General de enseñanza secundaria- de buen nivel); que los empleadores sean los que deciden y que cuenten con colegios y proveedores de formación que sepan cómo ayudar a las empresas y responder a sus necesidades; estudios de formación profesional de alta calidad, sin financiación para la educación deficiente; acceso a la universidad para todos los que estén en condiciones de beneficiarse con él; subsidios a los estudiantes que los necesitan, poner fin al pago de cánones iniciales, y que los graduados contribuyan de manera equitativa a pagar el costo de sus cursos; cursos y enseñanza de alta calidad, con oportunidades más flexibles para estudiar; mejores diplomas profesionales básicos formulados con los empleadores y para ellos; investigación de nivel mundial que nos mantenga como nación de avanzada; buena coparticipación de los empleadores y la enseñanza superior para realzar las innovaciones y la formación.

334. En 2006, el Gobierno analizó los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia<sup>157</sup>. La inversión del Gobierno en la educación, la formación y los servicios para los niños creció a

---

<sup>157</sup> <http://www.dfes.gov.uk/publications/5yearstrategyprogress/docs/5yearstrategymaintexcell.pdf>.

61.000 millones de libras esterlinas (en comparación con 40.000 millones en 1997/98 en valores constantes), y está previsto su aumento a 63.700 millones en 2007/08. La proporción del PIB que se gasta en educación se elevará, según se prevé, al 5,6% en 2007/08. Entre 2008 y 2011, la inversión global del Gobierno en escuelas, colegios, universidades y servicios para los niños aumentará como promedio en un 2,7% anual por encima de la inflación. Los indicadores más recientes de la actuación de Gobierno<sup>158</sup> muestran: 1.280.000 plazas de guarderías registradas en marzo de 2007 (en comparación con 1.103.000 en marzo de 2004); funcionamiento del plan de aprobación de servicios de guardería, con la aprobación de más de 4.200 nuevos cuidadores; el logro por el 71,4% de los alumnos de 19 años de por lo menos el Nivel 2 en 2006 (en comparación con el 66,3% en 2004); el logro por el 46,8% de los jóvenes del Nivel 3 en 2006 (en comparación con el 42,1% en 2004); la participación del 43% de las personas de 18 a 30 años en la educación superior en 2005/06 (en comparación con el 39% en 1999/2000); el logro por el 58,5% de los alumnos de 15 años de cinco o más calificaciones A\*-C en sus GCSE (Certificado General de enseñanza secundaria) o certificados equivalentes en el periodo 2006/07 (es decir, el 13,4% más que en 1996/97); el ingreso del 85,9% de los jóvenes (domiciliados en el Reino Unido) de escuelas estatales a cursos de primer grado a tiempo completo en instituciones de enseñanza superior en Inglaterra (en comparación con el 81% en 1997/98).

### **Irlanda del Norte**

335. El Decreto sobre necesidades educacionales especiales y discapacidad (Irlanda del Norte) fue promulgado el 6 de abril de 2005. Este Decreto ha de afianzar el derecho a una plaza normal de educación para los niños con necesidades educacionales especiales y hará extensivas por primera vez disposiciones análogas a las contempladas en la Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad de 1995 a las instituciones educativas de Irlanda del Norte. También declara ilegal que los órganos de calificación general discriminen contra las personas con discapacidades.

### **Gales**

336. *Learning pathways 14-19* (Sendas de aprendizaje para jóvenes de 14 a 19 años) es un compromiso de transformación de la oferta de enseñanza para todos los jóvenes de Gales. Está centrado en la necesidad de un enfoque más flexible y equilibrado de la educación de los jóvenes de 14 a 19 años, y proporciona una variedad más amplia de experiencias adaptadas a las diversas necesidades de los jóvenes galeses. El Gobierno de la Asamblea de Gales tiene como objetivo que el 95% de los jóvenes ya estén preparados al cumplir los 25 años para trabajos altamente calificados o para la enseñanza superior a más tardar en 2015. *Learning pathways* está integrado por una combinación de seis elementos clave que ha de garantizar que, a lo largo del tiempo, todos los educandos reciban las experiencias de aprendizaje adecuadamente equilibradas que mejor satisfagan sus necesidades y realicen su potencial. Estos seis elementos esenciales son:

- Sendas de aprendizaje individuales para atender las necesidades de cada estudiante;
- Una mayor oferta y flexibilidad de programas y maneras de aprender;

---

<sup>158</sup> <http://www.dfes.gov.uk/publications/deptreport2007/docs/deptreport2007.pdf>.

- Un núcleo de aprendizaje desde los 14 hasta los 19 años en toda institución donde los jóvenes estudien;
- Apoyo de profesores particulares;
- Acceso al apoyo personal; y
- Asesoramiento y orientación imparciales sobre las carreras.

337. *Learning pathways 14-19* ha de alentar a más jóvenes a realizar su potencial a fin de que estén cada vez mejor preparados para el mundo laboral y mejor informados, y para que sean ciudadanos más activos. Lo ha de conseguir mediante su contribución al mejoramiento de las cualificaciones, su apoyo al aumento de la proporción de los jóvenes de 16 años que continúan aprendiendo mediante la educación y la formación, el aumento de la amplitud de la oferta de enseñanza, la promoción de la igualdad de oportunidades y el apoyo al logro de *Extending Entitlement* (Ampliación de los derechos). *Extending Entitlement* contiene las políticas señeras del Gobierno de la Asamblea de Gales sobre los servicios de apoyo a los jóvenes en la región. Incluye todos los servicios, apoyo y oportunidades para los jóvenes de 11 a 25 años dondequiera se presten e independientemente de quién los preste y del origen de su financiamiento. La responsabilidad de apoyar a los jóvenes a lo largo de su desarrollo incumbe a una amplia gama de organizaciones en el plano local, todas las cuales tendrán que desempeñar un papel de apoyo en las diferentes etapas de su desarrollo. La política de *Making the Connections* (Establecer conexiones) se centra en reunir los servicios para aumentar la eficacia de su prestación.

## Artículo 15 – El derecho a la cultura

### Progresos realizados desde el cuarto informe periódico

#### Reino Unido

#### Políticas

338. El objetivo del Gobierno consiste en mejorar la calidad de vida para todos mediante actividades culturales y deportivas, apoyar la búsqueda de la excelencia y defender las actividades turísticas, creativas y de esparcimiento. Para lograrlo, el Gobierno ha elaborado cinco prioridades estratégicas en torno de las cuales organiza su labor<sup>159</sup>:

- Los niños y los jóvenes: mejorar el acceso a una vida cultural y deportiva más plena para los niños y los jóvenes y darles la oportunidad de desarrollar sus talentos y disfrutar de los beneficios de su participación;
- La comunidad: aumentar y ampliar las repercusiones de la cultura y el deporte para enriquecer la vida, fortalecer las comunidades y mejorar los lugares en que vive la población;
- La economía: maximizar la contribución que el turismo y las actividades creativas y de esparcimiento pueden aportar a la economía británica;

---

<sup>159</sup> <http://www.culture.gov.uk/NR/rdonlyres/ED964829-6388-4AA2-B298-BF219634F217/0/CrossCuttingDCMSstrategy.pdf>.

- Prestaciones: modernizar las prestaciones por conducto de los órganos que patrocinamos;
- Juegos Olímpicos: ser anfitriones de Juegos Olímpicos ejemplares, seguros e incluyentes.

339. La mayor parte de la financiación pública de las iniciativas culturales se destina a Organos Públicos no Ministeriales (NDPB). En 2006, el Gobierno puso en práctica acuerdos financieros centrados en la forma en que los NDPB resultan útiles al público, lo que nos permite supervisar más eficazmente los progresos realizados. El Gobierno también ha facilitado la comunicación de buenas prácticas mediante el establecimiento de exámenes entre pares con el Consejo de las Artes de Inglaterra, eventos para la formación de redes y la reunión de información útil para una base central de datos. Además, el Gobierno ha robustecido las relaciones con el sector voluntario y comunitario (VCS) y celebrado reuniones con el Foro del VCS y los NDPB más importantes. El Gobierno dio importancia central al desarrollo de COMPACT (el acuerdo entre el Gobierno y el VCS con el fin de mejorar su relación en provecho mutuo, de conformidad con un conjunto de Códigos de buenas prácticas), así como a la creación de capacidad y al ejercicio de funciones voluntarias. Las respuestas obtenidas con el informe *A Giving Culture* (Una cultura generosa) (2005)<sup>160</sup> ayudaron al Gobierno a establecer prioridades para el año siguiente, en particular en cuanto a una mejor comunicación y la reforma de las prestaciones. El Año del Voluntario (2005) fue una iniciativa común de los Voluntarios del Servicio Comunitario (CSV) del Ministerio del Interior y de Volunteering England. El Gobierno desempeñó un papel activo de sensibilización de todo el personal mediante el fomento de las actividades voluntarias, y CSV le ofreció la oportunidad de prestar servicios voluntarios en desafíos de equipo y asociaciones de escuelas, en particular con respecto a la lectura y los mentores escolares. Ocho equipos participaron en desafíos que abarcaban desde la jardinería y la pintura en determinadas parcelas y centros comunitarios hasta la limpieza de zonas de conservación ecológica.

340. El Gobierno continúa cooperando activamente con diversos asociados regionales con el fin de contribuir al logro de nuestros objetivos globales, para velar por que se reconozca a la cultura su importancia esencial en las regiones. Los órganos más importantes son los Consorcios culturales regionales, que agrupan a los organismos regionales públicos y a otros asociados para formular estrategias culturales globales. Los Organismos de desarrollo regional también tienen atribuciones para prestar apoyo regional al turismo. En 2006, seis de ellos examinaron sus estrategias económicas regionales. Una de las prioridades del Gobierno es fortalecer sus enlaces con las autoridades regionales, puesto que son responsables por el desembolso de una suma considerable de dinero (3.200 millones de libras esterlinas por año) en cultura y esparcimiento. El Gobierno sigue cooperando, entre otros órganos con la Asociación del Gobierno Local y el Organismo de Mejoramiento y Desarrollo (IDeA), para garantizar que las comunidades locales obtengan el máximo beneficio del dinero gastado en los servicios culturales locales. En diciembre de 2005, se presentó una evaluación específica de los servicios culturales en el documento elaborado por la Comisión de Auditoría con el título *Comprehensive Performance Assessment of English single tier and County Councils*<sup>161</sup> (Evaluación general del desempeño de

---

<sup>160</sup> <http://www.culture.gov.uk/NR/rdonlyres/ED964829-6388-4AA2-B298-BF219634F217/0/CrossCuttingDCMSstrategy.pdf>.

<sup>161</sup> <http://www.audit-commission.gov.uk/cpa/stcc/index.asp>.



los Consejos de un solo nivel y de Condado ingleses). El 20% de los Consejos de condado y unitarios obtuvieron la puntuación máxima por sus servicios culturales. La asociación estratégica del Gobierno con IDeA, que comenzó con el inicio de la página web *Cultural Connections*<sup>162</sup> (Conexiones culturales), ha progresado mediante el comienzo de un proyecto de tres años para promover el mejoramiento de los servicios culturales y recreativos de las autoridades locales. El proyecto está centrado en la labor de una nueva dependencia en el IDeA para el mejoramiento de los servicios culturales, financiada en común por el Gobierno y sus NDPB estratégicos.

341. En 2005, un grupo de emisores constituyó *Digital TV*<sup>163</sup> para llevar a cabo el cambio a la televisión digital en el Reino Unido.

### **Financiación**

342. Los fondos destinados a la cultura provienen de diversas fuentes. La suma total asignada por el Gobierno en 2007/08 es de 4.613,4 millones de libras esterlinas. Este monto comprende 347 millones para los museos y galerías, 419,1 millones para las artes visuales y del espectáculo, 186,4 millones para los deportes, 175 millones para Londres 2012, 190,7 millones para el entorno arquitectónico e histórico, 121,4 millones para la radiodifusión, los medios de comunicaciones y la cinematografía (excluyendo a la BBC), y 112,1 millones para las bibliotecas.

343. Las autoridades locales proporcionan importantes fondos para las artes. Mantienen aproximadamente 6.300 bibliotecas, instalaciones de ocio, galerías y museos y conceden subvenciones a orquestas, teatros y grupos de danza. Artes y Empresas y el Consejo de las Artes de Inglaterra cooperan con la Asociación de Gestión del Centro de la Ciudad para promover más Distritos de Mejoras Comerciales e iniciativas del centro de las ciudades con el fin de fomentar los atractivos de sus propias zonas y realzar la competitividad local. Las cifras más recientes publicadas en diciembre de 2006 por Artes y Empresas indican que la cuantía total del apoyo privado a las artes ha aumentado hasta alcanzar 530 millones de libras esterlinas. El informe anual de Artes y Empresas, *Private Investment in the Arts*<sup>164</sup> abarca tanto las inversiones empresarias como las donaciones individuales. El mayor aumento se ha producido en las donaciones individuales, que representan actualmente 262,4 millones de libras esterlinas, cifra que aumenta constantemente año tras año. Desde 2004/05, las inversiones empresarias han permanecido estancadas en 153,4 millones, en tanto que las aportaciones de fondos fiduciarios y fundaciones se han incrementado a más de 113,7 millones.

344. Las artes visuales y galerías, museos y teatros recibieron el 70% de las inversiones privadas totales. Las bibliotecas y archivos registraron el mayor aumento en la distribución de las inversiones privadas británicas, y la cinematografía y los vídeos también tuvieron un fuerte aumento. El patrocinio en efectivo fue dominado por el teatro, las artes visuales y las galerías y festivales, que recibieron el 41% de la parte total de esta forma de inversión en el Reino Unido.

---

<sup>162</sup> [www.idea-knowledge.gov.uk](http://www.idea-knowledge.gov.uk).

<sup>163</sup> <http://www.digitaluk.co.uk/>.

<sup>164</sup> <http://www.aandb.org.uk/render.aspx?siteID=1&navIDs=1,5,881,1000>.

Los museos y la música tuvieron la proporción más importante de las donaciones de empresas, al recibir el 43%.

345. La Lotería Nacional ha recaudado 20.000 millones de libras esterlinas para causas meritorias y otorgó más de un cuarto de millón de subsidios desde que comenzó a funcionar en 1994. Si bien el Gobierno es responsable del marco en el que opera la Lotería, las decisiones acerca de los programas de subvenciones y los subsidios individuales las efectúan varios órganos de distribución independientes, tales como Arts Council England (Consejo de las Artes de Inglaterra), Heritage Lottery Fund (Fondo de la Lotería para el Patrimonio), Sports Council Wales (Consejo de los Deportes de Gales) y Scottish Screen (Pantalla Escocesa). En 2006, el Gobierno promulgó una nueva Ley de la Lotería Nacional, que creó un nuevo distribuidor, la Comisión del Fondo de las Comunidades y del Milenio, para reemplazar al Fondo de Nuevas Oportunidades. El Gran Fondo de la Lotería se encarga actualmente de otorgar el 50% del dinero recaudado para las buenas causas a proyectos vinculados con la beneficencia, la salud, la educación y el medio ambiente. La Dotación Nacional para la Ciencia, la Tecnología y las Artes ha recibido de la Lotería Nacional fondos por un monto de 300 millones de libras esterlinas, y los ingresos derivados de la dotación se utilizan para transformar la capacidad de innovación del Reino Unido: inversiones en compañías incipientes, formulación de políticas en materia de innovación y fomento de una cultura empresarial. El Gobierno y los distribuidores siempre han recibido con interés las opiniones del público acerca de cómo debe emplearse el dinero para las «buenas causas». Tras una amplia consulta pública llevada a cabo entre noviembre de 2005 y febrero de 2006, el Gobierno anunció nuevas prioridades para la financiación con cargo a la Lotería de las buenas causas en materia de artes y cinematografía, patrimonio y deportes. Estas prioridades comprenden particularmente programas para aumentar la participación de las personas socialmente excluidas; estimular a los jóvenes para que participen en actividades saludables; incluir a las comunidades locales; financiar las iniciativas de las comunidades locales para unir a la gente; apoyar a los voluntarios, que tanto hacen por las buenas causas. Y, por último, fomentar nuevos talentos y ayudar a las personas a desarrollar nuevas capacidades.

### **La promoción de la identidad cultural**

346. El Gobierno reconoce que los sectores de la cultura, los medios de comunicación y los deportes brindan una magnífica variedad de oportunidades para realzar las aspiraciones, construir comunidades fuertes y cohesivas y permitir que las personas vivan a plenitud sus vidas. Los resultados de la Encuesta sobre la participación en toda Inglaterra, encomendada en 2005, demostraron que es más probable que las personas que participan activamente en la vida cultural de su comunidad conozcan a sus vecinos y confíen en ellos. A su vez, también es más probable que confíen en la policía, el sistema jurídico y el Parlamento. El Gobierno se ha fijado objetivos para incrementar la participación en sus sectores culturales, a más tardar en 2008, de los grupos prioritarios, que incluyen a los discapacitados, las comunidades BME y los sectores socioeconómicos más modestos. Para el objetivo en relación con el deporte, también se define a las mujeres como grupo prioritario. Para lograr estos objetivos, el Gobierno coopera activamente con sus órganos de ejecución, tales como el Consejo de las Artes de Inglaterra, Patrimonio Inglés, Deportes de Inglaterra y el Consejo de los Museos, Bibliotecas y Archivos. A continuación figuran algunos ejemplos de esas iniciativas:

- Renacimiento en las Regiones. Consiste en la inversión de 147 millones de libras esterlinas para el mejoramiento de varios museos regionales, incluida la labor del

Museo de la Ciencia y la Industria de Manchester en cooperación con la Fundación de la Juventud Musulmana y la Universidad de Manchester para crear *1.001 Inventions: Discover the Muslim Heritage in our World* (1.001 Inventos: descubramos el legado musulmán en nuestro mundo), que se inauguró en noviembre de 2005.

- Mudarse Aquí. Una página web interactiva para estudiar la historia de las migraciones a Inglaterra de los últimos 200 años, que permite a los interesados investigar su historia y encontrar su ubicación en el panorama general;
- Mentas Activas. El Museo Imperial de la Guerra del norte coopera con el Museo y Galería de Arte Blackburn, los Archivos Cumbria y Synergy TV para elaborar en el noroeste un programa intergeneracional de aprendizaje en que participen jóvenes, escolares y veteranos de la Segunda Guerra Mundial;
- La Iniciativa para Comprender la Esclavitud. Este proyecto, en el que participa una asociación de museos, apoya la enseñanza eficaz del programa de estudios de educación cívica a través de las colecciones de los museos vinculadas a la trata transatlántica de esclavos;
- Jornadas del Patrimonio. El Fondo Fiduciario Cívico, con financiación de Patrimonio Inglés, coordina un evento anual para celebrar la arquitectura y la cultura de Inglaterra. Se trata del evento cultural voluntario más importante y popular, que atrae todos los años a aproximadamente 800.000 personas. Se concede a los visitantes acceso gratuito a fincas de interés que habitualmente no están abiertas al público o cobran la entrada;
- Juegos Olímpicos de 2012 en Londres. Tuvo éxito la oferta del Reino Unido para ser anfitrión en Londres de los Juegos Olímpicos y de los Juegos Paraolímpicos de 2012. El Gobierno coopera activamente con sus interesados principales: el Comité Organizador de Londres de los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos, la Autoridad de Ejecución del Proyecto Olímpico, el Alcalde de Londres y la Asociación Olímpica Británica, así como otros órganos competentes en todo el Reino Unido, para velar por que los Juegos de 2012 dejen un legado duradero y creen el máximo de beneficios para Londres y todo el Reino Unido. La igualdad y la diversidad son centrales en los Juegos. En 2012, Londres ha de dar la bienvenida a más de 23.000 competidores y funcionarios de más de 200 países. Se espera que merced a los Juegos se creen miles de nuevos puestos de trabajo, se construyan miles de casas, se presente una enorme gama de oportunidades para el comercio y se transformen los sectores pobres de Londres. Los Juegos también brindarán una oportunidad singular para que el pueblo británico participe en una gran celebración cultural. A partir de la ceremonia de clausura de los Juegos de Beijing de 2008, el Reino Unido comenzará su «Olimpiada Cultural», un período de cuatro años en que se irá desarrollando una actividad cultural tendiente a celebrar el espíritu olímpico en todo el Reino Unido.

## **Televisión**

347. Las fuentes más amplias y generalizadas de información, oferta cultural y diversión son la televisión y la radio. En el Reino Unido hay gran abundancia de emisiones de televisión y radio, tanto públicas como comerciales. Hay dos servicios nacionales de televisión analógica terrestre financiados casi enteramente con derechos de licencia y tres financiados por patrocinadores y la

publicidad. Ofrecen una gran variedad de programas artísticos, culturales, educativos, literarios y documentales (incluso programas infantiles) así como programas frecuentes y prolongados de contenido dramático y musical. Estos servicios emiten asimismo para todo el país por televisión digital, juntamente con otros dos servicios financiados con derechos de licencia, un servicio más financiado por patrocinadores y la publicidad, y alrededor de 33 canales financiados por abono. Existe también una serie de servicios de televisión analógicos y digitales por satélite y cable financiados por abono, destinados a distintos públicos (incluidos los que se centran en la música y las artes interpretativas, la historia y los temas de actualidad). Unos 26 canales emiten principalmente en lenguas no europeas como el chino, hindi, farsi, urdu y japonés para las comunidades tanto del Reino Unido como de otras partes de Europa. En marzo de 2006 había en el Reino Unido 20.415.000 licencias de receptores de televisión. Más de una cuarta parte de las familias de Gran Bretaña tenían antena parabólica, 13% de ellas estaban abonadas a la televisión por satélite y 9% a la televisión por cable. El Reino Unido pasará a tener emisiones digitales en su totalidad a más tardar en 2012.

### **Radio**

348. Existen once estaciones digitales nacionales de radio de la BBC, seis de las cuales también transmiten en sistema analógico, y otros cuarenta programas radiofónicos locales de la BBC. En conjunto transmiten todo tipo de programas musicales, teatrales, educativos y de actualidades. Hay tres emisoras comerciales nacionales analógicas de radio y un sistema comercial nacional digital múltiplex, con uno más que se agregará y que en su conjunto tendrán capacidad para emitir alrededor de veinte servicios radiofónicos digitales nacionales. Además, hay más de trescientos servicios radiofónicos locales independientes analógicos y digitales que ofrecen una variedad de informaciones, música y programas de esparcimiento y educativos. Se calcula que los adultos en el Reino Unido escuchan más de mil millones de horas semanales de radio.

349. En 2003, el Gobierno puso en marcha un nuevo nivel de estaciones comunitarias locales de radio sin fines de lucro. La Oficina de Comunicaciones, que es la autoridad independiente en materia de reglamentación y competencia para las actividades de comunicaciones en el Reino Unido, ha concedido hasta ahora más de 120 de estas licencias. Existe en el Reino Unido una variedad de estaciones que atienden a una serie de grupos de intereses específicos, como los jóvenes, las personas de edad o determinado grupo cultural o de creyentes. Se calcula que hay capacidad en el espectro analógico para un máximo de aproximadamente 200 licencias comunitarias en el Reino Unido.

### **Internet**

350. El 57% de todos los hogares del Reino Unido estaban conectados a la Internet entre enero y abril de 2006. Este porcentaje incluye al 66% de las unidades familiares en Londres y el 48% en Escocia. No había diferencias importantes en la proporción de conexiones a la Internet entre los sectores socioeconómicos de distintas partes del Reino Unido, aunque existían indicios de que el porcentaje de conexiones era más reducido entre las personas mayores de 45 años en el sudeste de Inglaterra.

## **Prensa**

351. La prensa es también una fuente amplia y generalizada de información, que da acceso asimismo a los diversos aspectos de la vida cultural. En el Reino Unido se publican 11 diarios y dominicales nacionales más alrededor de 1.300 periódicos regionales y locales. La gran mayoría de las poblaciones y ciudades tienen su periódico regional o local propio. Se estima que en 2006 alrededor del 66% de la población adulta británica leía un diario nacional, y más del 83%, un periódico regional o local. En el Reino Unido circulan unas 8.000 publicaciones periódicas que incluyen títulos enfocados al «consumidor», destinados a grupos que se interesan por determinados temas como las artes, la música, los libros, la danza y la cinematografía, así como múltiples revistas académicas y profesionales.

## **Bibliotecas y libros**

352. El sistema de bibliotecas públicas ofrece una extensa red de bibliotecas, incluso de tipo móvil, en todo el Reino Unido. En 2001 había casi 5.000 bibliotecas públicas, y 34 millones de personas (el 58% de la población) estaban registradas como miembros de sus bibliotecas locales; el 20% piden prestadas publicaciones por lo menos una vez por semana. En 2000/01, aproximadamente 406 millones de libros -un promedio de casi siete por persona- se tomaron prestados de las bibliotecas públicas. Las obras de ficción para adultos fue la categoría más popular entre los libros prestados, seguida por la literatura no de ficción para adultos y la literatura para jóvenes. El número total de libros prestados ha disminuido desde 1981, cuando se prestó un promedio de 11 libros por persona. Muchas bibliotecas tienen colecciones de discos compactos, otros discos, casetes de audio y vídeo y discos de vídeo digitales para prestar al público. Treinta y nueve millones de unidades audiovisuales fueron tomadas en préstamo en 2000/01. La función informativa es cada vez más importante para todas las bibliotecas: casi todas ellas cuentan con computadoras personales de uso público y, en mayo de 2007, el 70% estaban conectadas a la Internet. En la Biblioteca Británica, más de 16.000 personas utilizan diariamente las colecciones; y sus salas de lectura son visitadas anualmente por unas 400.000 personas, la mayoría de las cuales son académicos, investigadores y estudiantes.

## **Artes del espectáculo**

353. Los fondos que aporta el Consejo de las Artes de Inglaterra al teatro se han más que duplicado en los últimos diez años, pues han ascendido de 47,9 millones de libras esterlinas en 1996/97 a alrededor de 97,5 millones de la misma moneda en 2006/07, suma que se destinará a más de 230 organizaciones teatrales financiadas regularmente. Las prioridades del Consejo con respecto al teatro son apoyar a un sector diverso e innovador, permitir una participación creciente, especialmente de los jóvenes, como público o como artistas, y celebrar la diversidad. Una encuesta entre los siete teatros de mayor producción regional reveló que concurrían al teatro un 40% más de espectadores que hacía cinco años. En los teatros del centro de Londres, en 2006 se llegó a un récord de 12,3 millones de espectadores, que representa un aumento del 0,48% con respecto a 2005, que también fue un año récord. Se venden anualmente más de 25 millones de entradas de teatro, ópera y ballet. El 24% de los adultos concurren todos los años al teatro; el 4%, a la ópera; el 4%, al ballet, y el 2%, a la danza contemporánea.

### **Cinematografía**

354. En el Reino Unido hay 697 cines con unas 3.440 pantallas que programan películas muy variadas. Las entradas anuales en cines en 2006 sumaron en total más de 157 millones. En 2006 los ingresos de taquilla ascendieron en el Reino Unido a 762 millones de libras esterlinas. Se estrenaron 505 películas (en pantalla por lo menos una semana) en el Reino Unido y la República de Irlanda. El Consejo de Cinematografía -órgano establecido en 2000 para crear una industria cinematográfica británica sostenible- ha financiado la creación de una red de pantallas digitales integrada por 240 pantallas en todo el Reino Unido para ampliar la variedad de películas disponibles. En 2005, el 72% de la población del país dijo que iba al cine por lo menos una vez al año, en tanto que el 25% lo hacía una o más veces por mes.

355. El Consejo de Cinematografía del Reino Unido formulará por primera vez una estrategia coherente de desarrollo de la industria cinematográfica en el Reino Unido. Por su conducto se canalizará la financiación pública a este sector para asegurar una mayor coordinación y efectividad de las ayudas. El Consejo de Cinematografía financia el Instituto Británico de Cinematografía, el cual fomenta el desarrollo del cine como arte y sus aplicaciones culturales y educativas. También distribuirá fondos procedentes de la lotería y será responsable de la labor de la Comisión Británica de Cinematografía (el servicio de inversiones extranjeras de la industria del cine) y de British Screen Finance (empresa privada de inversiones en cinematografía).

### **Museos y galerías**

356. En el Reino Unido hay alrededor de 2.000 museos y galerías accesibles al público. Esta cifra incluye 22 museos, en su mayoría nacionales, financiados directamente por el Gobierno, 600 que reciben ayuda de las autoridades locales, y cerca de 850 museos independientes. Además de mostrar sus colecciones permanentes, muchos museos y galerías organizan exposiciones temporales. En 2005/06 se registraron 34 millones de visitas a los museos y galerías nacionales de Inglaterra, y en todo el Reino Unido se efectuaron más de 80 millones de visitas a los museos.

### **Entorno arquitectónico e histórico**

357. El Gobierno apoya a Patrimonio Inglés, la Comisión del Entorno Arquitectónico y el Fondo Fiduciario para la Conservación de Iglesias. En abril de 2006 había 372.583 inscripciones de edificios y estructuras de interés arquitectónico o histórico especial en Inglaterra, que representaban alrededor de 500.000 edificios y estructuras. Había 19.710 monumentos antiguos catalogados. Inglaterra cuenta con 17 sitios registrados como sitios del Patrimonio Mundial. Patrimonio Inglés mantiene 400 sitios en nombre del Gobierno, de los cuales aproximadamente la mitad cobra la entrada. En 2005, hubo 56,4 millones de visitas a 874 lugares de interés del entorno histórico que cobran la entrada. Existen muchos otros sitios no atendidos por personal y que son gratuitos. De los 1.143 bienes representados por la Asociación de Casas Históricas, 519 están normalmente abiertos al público. En 2005, estos sitios recibieron a 13.489.140 visitantes. En 2005/06, Patrimonio Inglés contaba con 595.000 miembros y el Fondo Fiduciario Nacional tenía 3.392.000. Se calcula que unas 400.000 personas participan con alguna forma de actividad voluntaria en el apoyo al entorno arquitectónico e histórico.

358. Las Jornadas del Patrimonio son un evento anual para celebrar la arquitectura y la cultura inglesas. Está financiado por Patrimonio Inglés y administrado por el Fondo Fiduciario Cívico por conducto de una red de voluntarios. Se abren gratuitamente al público miles de edificios y sitios que habitualmente están cerrados o cobran la entrada. Se realizan actividades conexas tales como caminatas guiadas, conciertos y actividades para la familia que contribuyen a infundir vida al pasado. Más de un millón de personas participaron en las Jornadas del Patrimonio en 2006.

### **Música**

359. El apoyo público a las orquestas se dirige por conducto del Consejo de las Artes de Inglaterra. Hay ocho orquestas sinfónicas principales: la Sinfónica de Bournemouth; la Sinfónica de la Ciudad de Birmingham; Halle; la Filarmónica de Londres; la Sinfónica de Londres; Philharmonia; la Sociedad Orquestal Real de Liverpool; y la Filarmónica Real. Todas estas orquestas tienen amplios programas educativos y de extensión y están dedicadas a mejorar el acceso y llegar a nuevos oyentes. El Consejo también apoya a gran número de otras organizaciones musicales, que incluyen a 13 orquestas de cámara y una cantidad considerable de organizaciones de ópera, folclore, jazz y música contemporánea, al igual que festivales.

### **Festivales**

360. Diversos festivales artísticos se llevan a cabo en todo el Reino Unido, que ofrecen oportunidades para celebrar las artes y la cultura. Los festivales brindan nuevas experiencias culturales a muchas personas y tienen amplias repercusiones económicas y sociales. Este tipo de eventos abarca desde el Festival de las artes interpretativas de Glastonbury, al que se espera concurren 170.000 personas en 2007, hasta festivales especializados en las comunidades. El Consejo de las Artes de Inglaterra apoya una variedad de festivales que comprenden todas las formas artísticas, incluidos el Festival de la ópera de Glyndebourne, el Festival literario de Cheltenham, la Bienal de Liverpool -el único festival internacional británico de las artes visuales contemporáneas-, el Carnaval de Notting Hill y el Festival de Brighton, que es el mayor festival anual de Inglaterra dedicado a múltiples formas artísticas.

361. Además de las bibliotecas, salas de concierto, museos, galerías de arte, teatros y cines permanentes, en el Reino Unido se celebran cada año más de 500 festivales artísticos profesionales. En Inglaterra cabe citar los de música, desde el Festival de Glastonbury (rock y pop) a los conciertos en la vía pública y el Festival de Handel en Londres), ferias de la literatura y el libro, festivales de Shakespeare (en Stratford y Londres) y otros festivales de teatro y arte dramático así como de otras varias formas artísticas. El evento anual titulado «Jornadas del Patrimonio» ofrece acceso a partes del entorno arquitectónico e histórico que normalmente no están abiertas al público (aproximadamente 1 millón de visitantes anuales).

### **Acceso**

362. Es objetivo del Gobierno aumentar los niveles de compromiso con las artes entre las personas de los grupos BME, las personas con discapacidades limitativas y las personas de los sectores socioeconómicos más modestos para 2008. Como parte de su objetivo general de mejorar el acceso de todos a las artes, el Gobierno puso en práctica la entrada gratuita a los museos y galerías nacionales en 2001, y desde esa fecha el número de sus visitantes se ha duplicado.

363. El Gobierno tiene el propósito de facilitar el acceso a la educación artística de todas las personas, desde la edad preescolar a la de la enseñanza continuada, tanto en el plano oficial como extraoficial. Colabora con el Consejo de las Artes de Inglaterra para ofrecer a la juventud oportunidades suficientes de sentir el arte y cuidar de que la educación artística tenga calidad suficiente. En 1999 se puso en marcha una iniciativa que permite a las escuelas establecer vínculos con entidades artísticas para trabajos relativos al programa nacional de estudios. Se ofrece a grupos infantiles la posibilidad de recibir entradas gratuitas a actos y actuaciones, así como a las personas en general la de desarrollar sus conocimientos de tecnología de la información mediante el uso de la Internet. Patrimonio Inglés ofrece acceso gratuito a sus bienes de propiedad pública para visitas con fines educativos. En 2005/06, los bienes de Patrimonio Inglés recibieron 485.000 visitas educativas. Pueden entrar a ellos gratuitamente hasta seis niños y jóvenes con cada miembro adulto que los acompañe. Entre 2004 y 2006, se elaboraron recursos de enseñanza basados en los sitios para cuarenta bienes de Patrimonio Inglés, con el propósito de brindar a las familias y los grupos educativos actividades disponibles durante todo el año. La Comisión de Arquitectura y Entorno Edificado (CABE) tiene como objetivo estratégico aumentar el compromiso de los jóvenes con su entorno y desarrollar su comprensión de la función de los edificios y espacios, fomentar el respeto al entorno edificado y estimular a la próxima generación para que abrace las profesiones afines al entorno edificado. Mediante un programa denominado «Cómo funcionan los lugares», CABE procura brindar, para el 31 de marzo de 2008, 50.000 actividades educativas de alta calidad destinadas a jóvenes en relación con los edificios y los espacios.

364. En 2002, el Gobierno y el Consejo de las Artes de Inglaterra establecieron Asociaciones Creativas, su programa principal en la esfera de la educación cultural, con el objetivo de dar a los escolares de 5 a 18 años y a sus docentes la oportunidad de explorar su creatividad mediante el trabajo en proyectos sostenidos con organizaciones y personas creativas. Asociaciones Creativas se concentra principalmente en 35 zonas con carencias socioeconómicas, que incluyen a regiones rurales aisladas.

365. Puesto en marcha en 2005 por el Gobierno y administrado por el Consejo de las Artes, *Arts Award* es el primer programa de premios para reconocer el desarrollo de jóvenes artistas y líderes artísticos de 11 a 25 años. Esta iniciativa aplaude el progreso creativo logrado por los jóvenes y consta de los niveles de bronce, plata y oro, que se acreditan a los niveles 1, 2 y 3 del Marco Nacional de Calificaciones.

366. En noviembre de 2006, el Gobierno publicó su respuesta al estudio de Paul Roberts titulado *Nurturing Creativity in Young People* (El estímulo de la creatividad de los jóvenes), de julio de 2006, y estableció una Junta Consultiva sobre la Educación Creativa y Cultural con el fin de contribuir a aplicar las recomendaciones indicadas en el informe. La Junta, presidida por Paul Roberts, cuenta con la representación de los interesados clave del Gobierno en este ámbito y funcionará durante un año.

367. *Music Manifesto (MM)* es una campaña iniciada en 2004 para mejorar la educación musical en un periodo de 3 a 5 años. Fue formulada por el Gobierno en colaboración con un consorcio de 60 miembros de organizaciones musicales, educadores, músicos y la actividad musical comercial. Ofrece un enfoque y un conjunto de prioridades centrados en desarrollar la educación musical de niños y jóvenes y cuidar de que tengan una amplia variedad de experiencias musicales. Las organizaciones y las personas pueden «suscribirse» al enfoque y



declaración de prioridades en el sitio web de MM<sup>165</sup>, así como exhibir sus propias contribuciones distintivas publicando sus promesas de aportaciones de recursos y sus programas.

368. El Consejo de las Artes de Inglaterra también brinda oportunidades artísticas a los jóvenes en riesgo de exclusión social, en particular mediante una asociación formada en 2002 con la Junta de Justicia de Menores. Se han creado programas como los Colegios de verano para las artes destinados a los jóvenes que podrían delinquir, y el Premio de las artes y la justicia de menores para artistas. Además, en 2006 se otorgó a Música Juvenil una financiación de 666.000 libras esterlinas a lo largo de dos años para desarrollar un programa de mentores musicales. Este programa ofrece a los jóvenes la posibilidad de asistir a sesiones individuales y de grupo en las que pueden obtener conocimientos y experiencia de sus mentores.

### **Minorías culturales**

369. La diversidad cultural se considera un factor significativo en la vida cultural del Reino Unido. Entre las actividades comunitarias y comerciales cabe citar:

- Emisiones. Además de los, aproximadamente, 26 servicios en lenguas no europeas mencionados en el párrafo 347 *supra*, existen alrededor de 16 servicios por cable y de ámbito local o comunitario destinados a grupos minoritarios, en particular los llamados London Turkish, London Greek, Caribbean One TV, Africa Independent Television, Asian Sound y Asset Television.
- Abolición de la trata de esclavos. Se están realizando en todo el país actos para conmemorar el bicentenario de la abolición de la trata de esclavos en el Imperio Británico, que continuarán después de 2007. Ha habido una activa colaboración entre el Gobierno central y las redes y medios de comunicación de los grupos BME. La mayoría de los actos para conmemorar el bicentenario han sido organizados por instituciones culturales y grupos comunitarios. El Fondo de la Lotería para el Patrimonio ha otorgado subsidios por un monto superior a 10 millones de libras esterlinas a más de 100 proyectos, en particular a una organización comunitaria, Leeds West Indian Centre Charitable Trust (Fundación de beneficencia del centro Leeds de las Indias Occidentales), que recibió el subsidio más importante, de 408.000 libras esterlinas, para administrar un programa de actividades conmemorativas del bicentenario con la participación de la comunidad local.
- Artes. Numerosos grupos artísticos contribuyen al bienestar de las comunidades locales, por ejemplo los conjuntos de danzas del Asia meridional *Sampad* y *Akademi*. Las producciones del Teatro Juvenil judeomusulmán tienen como objetivo fomentar la cohesión comunitaria al reunir a personas de diferentes creencias en sus representaciones teatrales.

### **Personas discapacitadas**

370. Los Consejos de las Artes cooperan estrechamente con sus órganos clientelares para asegurar el acceso físico de las personas con discapacidad a las actividades culturales; este

---

<sup>165</sup> <http://www.musicmanifesto.co.uk/>.

acceso es un criterio aplicado a todas las subvenciones de la Lotería Nacional. El Consejo de las Artes de Inglaterra preparó en 2006 un Programa de Igualdad para los Discapacitados, y las organizaciones que financian regularmente están llevando a cabo el mismo proceso. El Consejo de las Artes de Inglaterra cuenta con un Comité Asesor y Supervisor en Materia de Artes y Discapacidad y en muchos de sus grupos consultivos figuran personas discapacitadas. Patrimonio Inglés también cuida de que sus bienes tengan la máxima accesibilidad posible. Existen notas orientativas, *Easy Access to Historic Properties* y *Easy Access to the Historic Environment*, para ayudar a sus propietarios a brindar el acceso más amplio posible a los bienes históricos protegiendo al mismo tiempo su carácter e interés para todos.

371. Los Consejos de las Artes subvencionan trabajos para dar a las personas con discapacidades ocasión de participar, como aficionados o profesionales, en las actividades culturales. El Consejo de las Artes de Inglaterra financia el Foro Artístico Nacional de la Discapacidad, el cual estimula la sensibilidad a esa temática. También financia entidades como las llamadas *Heart and Soul*, *Candoco* y *Graeae*, que dan oportunidades de participación en las artes a las personas con discapacidad física o dificultades para aprender. En las principales entidades artísticas existe también un programa de aprendizaje destinado a personas discapacitadas.

372. El Consejo de Museos, Bibliotecas y Archivos (MLA) es el organismo estratégico rector de los museos, bibliotecas y archivos. El Consejo ha promovido activamente el acceso y la igualdad de los discapacitados desde su constitución en 2001. Entre las actividades que ha realizado hasta la fecha el MLA figuran Encuestas nacionales sobre las discapacidades; Auditorías nacionales sobre la facilidad de acceso a los sitios web para las personas discapacitadas y los usuarios con dificultades para aprender; informes y nuevos marcos formulados con la orientación de grupos directivos de organizaciones de discapacitados. La creación de tecnología accesible mediante *Peoples Network* dio como resultado que se instalaran 30.000 computadoras de banda ancha en más de 3.000 bibliotecas públicas de Inglaterra (2001/02). Más del 70% de los servicios bibliotecarios brindan tecnología de ayuda y accesible. El Programa *Renaissance* para mejorar la accesibilidad de los museos regionales a las personas discapacitadas fue creado para promover una experiencia más agradable para los visitantes a los museos del siglo XXI. Museos de Colchester, considerado un líder internacional en la igualdad de los discapacitados (2005/07), aportó fondos para la creación de una Red de historia de las discapacidades.

373. Para responder a las necesidades expuestas en su Encuesta sobre discapacidades de 2001, el MLA elaboró su Cartera de discapacidades, una Lista de verificación y una base de datos de expertos en la materia. Cada uno de estos instrumentos sirve como herramienta para tratar las cuestiones de acceso e igualdad en museos, bibliotecas y archivos. Con el apoyo de consultores con discapacidades, establecieron un recurso web de aprendizaje, *Delivering Services for Disabled People* (Prestación de servicios a los discapacitados), para el personal de las bibliotecas, que incluye una serie de entrevistas en vídeo con usuarios y administradores de servicios para discapacitados. En colaboración con el Museo Británico y el 24 Hour Museum, el MLA otorga los Premios Jodi anuales a la excelencia de la accesibilidad a los museos, bibliotecas y servicios web. Dicho Consejo está formulando actualmente un Plan de igualdad para las discapacidades para el periodo 2007/10. Ya se han proyectado para 2007/08 varias iniciativas con el fin de fomentar el acceso y la igualdad para las personas discapacitadas, que se incluirán en el Plan detallado de igualdad para las discapacidades.

## El progreso científico y sus aplicaciones

374. Todas las personas tienen en el Reino Unido el derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones. El Programa del Gobierno sobre la participación pública en la Ciencia y la Tecnología se ha transformado en los últimos años de simple promotor de la comprensión de la ciencia por el público en realizador del proyecto más amplio de facilitar la participación pública en la ciencia y sus aplicaciones. El Programa se propone permitir al Gobierno y los científicos responder de manera dinámica a las prioridades y preocupaciones públicas; aumentar la confianza del público en los beneficios que ofrecen la ciencia y la tecnología; dedicarse más intensamente a las grandes cuestiones que enfrenta la sociedad; y lograr que las carreras científicas resulten más atractivas tanto para los adultos como para los niños. El Programa apoya una amplia variedad de actividades, en particular:

- El Programa *Science-wise*, iniciado en 2004, para permitir a los ciudadanos, la comunidad científica y los encargados de formular políticas entablar un diálogo para dar contenido a las políticas y a la adopción de decisiones sobre problemas científicos y tecnológicos esenciales. Este Programa ya ha subvencionado 10 proyectos clave de diálogo en esferas como la nanotecnología, las células madre y el cambio climático. El proyecto más reciente, *Science-horizons*, puesto en marcha en 2007, es el primer programa que se haya emprendido para la participación masiva del público en esta esfera;
- El desarrollo de un centro de recursos de expertos para el diálogo público;
- El apoyo a la investigación con el fin de conocer las actitudes del público ante la ciencia y la tecnología y los científicos. Una nueva encuesta que se llevará a cabo en 2008 se basará en la investigación realizada por MORI en 2004, que indica que el público británico ya tiene una actitud positiva hacia la ciencia y la tecnología;
- La promoción de buenas prácticas, la coordinación y la cooperación con los interesados, y la preparación de publicaciones como el Código de Ética para los Científicos, por el Consultor Científico Principal del Gobierno;
- El apoyo a una red interdepartamental de Defensores de la Ciencia y la Sociedad para aumentar la sensibilización de sus organizaciones a los objetivos de la ciencia y la sociedad y estimular el uso de instrumentos de participación pública en apoyo de la elaboración de políticas;
- El apoyo a las actividades más importantes de los interesados que pueden alcanzar repercusiones nacionales positivas, por ejemplo los programas sobre ciencia y sociedad de la Sociedad Real y del Consejo de Investigaciones del Reino Unido, la Semana Nacional de la Ciencia y la Ingeniería, el Festival de la Ciencia de la Asociación Británica para el Adelanto de la Ciencia, *ecsite-UK*, *AlphaGalileo* (el servicio europeo de prensa por la Internet) y la Fundación para la Ciencia y la Tecnología.

375. En abril de 2003, el Gobierno publicó «A Strategy for Women in Science, Engineering and Technology»<sup>166</sup> (Una estrategia para la mujer en la ciencia, la ingeniería y la tecnología). La Estrategia está dirigida por igual a los círculos académicos, industriales y de la administración pública a fin de que hagan frente a los problemas de la baja representación de la mujer en las esferas de la ciencia, la ingeniería y la tecnología (CIT). Las principales nuevas iniciativas expuestas en la nueva Estrategia son: creación de un centro nacional de recursos y mejoramiento del control estadístico, para permitir que la situación relativa a la participación de la mujer en la CIT sea exactamente observada y seguida. Como parte de la estrategia del Gobierno, se ha fortalecido y hecho más estratégica la función del Equipo científico de la fuerza laboral y la diversidad. Sus tareas incluyen en particular: supervisar el Centro de recursos; trabajar con los diversos ministerios para velar por que ellos y sus organismos y contratistas en relación con la CIT apliquen buenas prácticas en la contratación de científicas; trabajar en el Gobierno para garantizar políticas sobre la ciencia en las escuelas, en el asesoramiento y la información profesionales y en la educación superior, para que tomen en consideración a las mujeres que realizan actividades de CIT; cooperar con los sectores del Gobierno relacionados con las empresas vinculadas a la CIT para cuidar de que se apliquen buenas prácticas de gestión para las mujeres; llevar a cabo asesoramiento en materia de políticas y de la labor conexas del Parlamento.

376. El Centro de recursos del Reino Unido (UKRC) para la mujer en la ciencia, la ingeniería y la tecnología inició su actividad en septiembre de 2004. Trabaja con empresas británicas para ayudar a maximizar las oportunidades de las mujeres profesionales en CIT y cerrar la brecha de cualificaciones que está perjudicando la competitividad del Reino Unido. El Centro apoya el objetivo estratégico del Gobierno mediante:

- El reconocimiento de los buenos empleadores en la esfera de la CIT y el intercambio de las buenas prácticas de empleo;
- La creación y mantenimiento de una base de datos sobre las mujeres cualificadas;
- El mantenimiento y la difusión de estadísticas;
- El fomento de la innovación mediante la formulación de apoyo a iniciativas en relación con los mentores, la creación de redes, las becas y la movilidad;
- El apoyo a las científicas que «regresan» y la coordinación de la labor de las mujeres en las organizaciones científicas.

377. El Centro ha establecido enlaces con más de 70 empleadores importantes, 100 de los cuales cooperan activamente en la actualidad con el grupo de los empleadores. Diez empleadores aspiraron al premio de la igualdad patrocinado por el Centro como parte de los Premios al Empleador del Año. Se concedieron 11 premios de la Carta Athena SWAN a instituciones de enseñanza superior en marzo de 2006 para reconocer la excelencia en la retención y el progreso de científicas. En enero de 2006 se dio comienzo a la base de datos GetSET para facilitar que las mujeres sean tenidas en cuenta. Los subsidios de financiamiento especial para el impulso inicial, que tienen como finalidad promover la innovación, han recibido ocho solicitudes por un total de casi 140.000 libras esterlinas. El programa de L'Oréal y del Centro para ayudar a las científicas

---

<sup>166</sup> [http://extra.shu.ac.uk/nrc/section\\_2/publications/reports/R1428\\_Strategy\\_for\\_Women\\_in\\_SET.pdf](http://extra.shu.ac.uk/nrc/section_2/publications/reports/R1428_Strategy_for_Women_in_SET.pdf).

que regresan al trabajo permitirá el otorgamiento de tres becas anuales de 10.000 libras esterlinas cada una; en la primera ronda, se recibieron 21 solicitudes. Más de 200 mujeres realizaron exitosamente el curso en línea de la Universidad Abierta/UKRC para las mujeres que «regresan».

### **Iniciativas en la esfera de la ciencia**

378. Además de la Semana Nacional de la Ciencia y la Ingeniería, hay una variedad de festivales científicos en todo el Reino Unido. El Festival de la Ciencia BA es uno de los festivales científicos más importantes del Reino Unido. Atrae anualmente a aproximadamente 400 de los mejores científicos y comunicadores de ciencia nacionales y extranjeros, que divulgan las novedades más recientes en la investigación al público general, en un evento de una semana de duración celebrado en un lugar diferente cada septiembre. El año próximo, 2008, el Festival se realizará en York, y será organizado por la Universidad de York. Entre otros importantes festivales de la ciencia se encuentran el Festival Internacional de Ciencia de Edinburgo, el Festival Internacional de Ciencia de Orkney y el Festival de Ciencia de Cheltenham.

379. Los Centros de Ciencia y Descubrimiento representan una inversión de capital de 500 millones de libras esterlinas en el futuro de la nación para introducir al público no especializado y a los escolares al disfrute de la ciencia mediante su participación interactiva, como parte de los objetivos de «educación y aprendizaje permanente» de los ministerios gubernamentales. Todos los años hay aproximadamente 11 millones de visitantes a los centros de ciencia, que participan en actividades que van desde la libertad de explorar fenómenos científicos (es decir, una experiencia decidida por el visitante) hasta los aspectos educativos y profesionales. Muchos de los centros de ciencia abarcan el programa STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Centros especializados como el Centro Nacional de la Ciencia Espacial y el Proyecto Eden han abierto recientemente; y más museos han creado «centros de ciencia». Cabe citar otros ejemplos, como Plataforma de Lanzamiento y Laboratorio de Vuelos en el Museo de la Ciencia y *Xperiment* en el Museo de la Ciencia y la Industria de Manchester.

380. Los centros de ciencia colaboran activamente con Education Business Partnerships (Asociaciones empresarias para la educación) y con los Consejos de aprendizaje y formación (y sus precursores) y en algunos casos reciben financiación del Gobierno. En 2006, se puso en marcha un plan de financiación de 3.200.000 libras esterlinas para el Premio de las Artes, como parte del programa de participación en la ciencia del *Welcome Trust*, que tiene como fin apoyar proyectos artísticos vinculados con la ciencia biomédica. Este plan se basa en el éxito de iniciativas anteriores tales como *Sciart*, *Pulse and Science on Stage y Screen*.

381. Los museos científicos promueven también la comprensión de la ciencia y la tecnología. Entre los museos o colecciones científicas más importantes del Reino Unido figuran los museos de Historia Natural y de la Ciencia en Londres, el museo de la Ciencia y la Industria en Manchester, el museo de Historia de la Ciencia en Oxford y el Real Museo Escocés en Edimburgo. En las colecciones de los museos y galerías nacionales de Gales se expone de qué modo las innovaciones científicas y tecnológicas impulsaron el desarrollo de las industrias del carbón, la pizarra y la lana en Gales. Se modifican también los métodos utilizados por los museos para atraer la atención del público. Por ejemplo, el *Welcome Trust* han derribado las barreras tradicionales entre la ciencia y el arte mediante una importante inversión en una serie de

iniciativas de exposiciones, que incluyen las realizadas recientemente en el Museo de la Ciencia, el Museo Británico y la Galería TwoTen.

### **Investigación y desarrollo**

382. En el Reino Unido casi todas las inversiones en investigación y desarrollo se efectúan a cargo de la industria privada en la misma industria o mediante contratos con las universidades u otras entidades. En 2005 las inversiones en investigación y desarrollo realizadas en el Reino Unido sumaron 21.764 millones de libras esterlinas, el 1,76% del PIB; de la cifra mencionada, 7.130 millones de libras esterlinas, o sea el 33% del total, fueron aportadas por el Gobierno. La financiación oficial de las investigaciones tiene por objeto impulsar la tecnología y el bienestar económico del país en cooperación con la industria y la comunidad científica, fortalecer los fundamentos de la ciencia y la ingeniería y atender a determinadas responsabilidades ministeriales.

383. El programa británico *Foresight*, y su Centro asociado para indagar el futuro, se centra en estrategias orientadas al porvenir mediante la oferta de un núcleo formativo con proyectos fundados en la ciencia accesibles a líderes gubernamentales, empresarios y científicos. El punto de partida para definir un proyecto es, bien una cuestión clave sobre la cual la ciencia probablemente pueda aportar soluciones, o bien una esfera de avanzada de la ciencia de la cual todavía no se han considerado ni organizado sus aplicaciones y tecnologías potenciales. *Foresight* se ocupa de cuestiones que tienen amplias repercusiones en la sociedad; sus anteriores proyectos incluyeron las inundaciones y la defensa de las costas, la detección e identificación de enfermedades contagiosas, la ciencia del cerebro, y las adicciones y los estupefacientes. Los proyectos actuales contemplan la lucha contra las obesidades. El Centro para indagar el futuro publicó dos importantes estudios que miran hasta 50 años en el porvenir y que abarcan tanto la ciencia y la tecnología como todos los objetivos de las políticas públicas.

384. La Oficina de Ciencia e Innovación administra el presupuesto específicamente científico destinado a fortalecer la base de la ciencia y la ingeniería mediante la financiación de las investigaciones y la formación posgrado en las universidades y los colegios de educación superior y en los establecimientos administrados por los ocho consejos de investigación y mediante la concesión de subvenciones de ayuda a la enseñanza y la investigación concedidas por la Royal Society (para la ciencia) y la Royal Academy of Engineering. El presupuesto científico para el ejercicio financiero de 2007/08 es de 3.451 millones de libras esterlinas. Además del presupuesto científico, el Gobierno aporta aproximadamente 1.500 millones de libras esterlinas (2005/06) mediante una subvención global para la investigación científica en las universidades.

### **Control de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología**

385. El Reino Unido dispone de una compleja estructura administrativa para controlar las aplicaciones de la ciencia y la tecnología. Esta estructura está formada por una red de organismos consultivos y administrativos especializados que asesoran al Gobierno sobre la seguridad de los productos y los métodos de fabricación, tales como el Comité consultivo sobre las liberaciones en el medio ambiente de organismos genéticamente modificados y el Comité consultivo sobre nuevos alimentos y métodos de fabricación, así como sobre los aspectos

sociales y éticos de la ciencia, tales como la Comisión sobre las medicinas humanas y el Comité consultivo sobre la terapia génica.

386. Algunos avances científicos plantean importantes cuestiones éticas y sociales. Por ejemplo, la biotecnología moderna brinda la posibilidad de modificar de manera considerable los cuidados médicos y la agricultura. La Comisión de Genética Humana y varios otros órganos consultivos, entre ellos la Comisión del Desarrollo Sostenible y la Comisión Real sobre la Contaminación Ambiental, toman en cuenta la necesidad de una integración más amplia de las cuestiones biotecnológicas en la temática global de la agricultura y el medio ambiente.

### **Cooperación internacional**

387. El Gobierno aporta una contribución anual al Fondo del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que ayuda a proteger los lugares del Patrimonio Mundial en peligro, frecuentemente en países afectados por guerras. Desde 1997, el Reino Unido ha contribuido a la aplicación de la Convención para la protección del patrimonio mundial y ha proporcionado a lo largo de los años plazas de capacitación oficial y extraoficial a gran número de profesionales de la conservación procedentes del extranjero.

388. El Foro Global para la ciencia y la innovación del Reino Unido está presidido por el Consultor Científico Principal del Reino Unido y fija los objetivos y prioridades británicos en cuanto a la colaboración internacional en cuatro esferas: excelencia en la investigación; innovación; influencia mundial, y desarrollo. El Foro también coordina las actividades entre los principales ministerios gubernamentales y órganos no gubernamentales en apoyo de la cooperación internacional. Los programas científicos de la Unión Europea constituyen una importante esfera de cooperación. El sexto programa marco de la Unión Europea, en un gran número de cuyos proyectos participó el Reino Unido, funcionó hasta 2002. El séptimo programa marco, que se extenderá entre 2007 y 2013, cuenta con un importante aumento en su presupuesto y está estructurado en cuatro programas principales: «Cooperación», para apoyar la cooperación transnacional en nueve esferas temáticas; «Ideas», para crear un nuevo Consejo europeo de investigaciones; «Gente», para apoyar la movilidad y la formación de investigadores, y «Capacidades», para fortalecer y enlazar las capacidades europeas de investigación en ámbitos tales como las infraestructuras de investigación y las capacidades regionales. El séptimo programa marco está en general abierto a la participación de países no pertenecientes a la Unión Europea, y se han incluido en diversos programas actividades específicas dirigidas a esta participación. El presupuesto de este programa es de aproximadamente 54.000 millones de euros.

389. El Reino Unido sigue participando en el programa EUREKA, que apoya la investigación impulsada por la industria y los proyectos de innovación entre los Estados miembros de EUREKA. En el programa COST (Cooperación europea en la investigación científica y técnica), el Reino Unido participa en gran número de las actividades que apoya. El Reino Unido participa también en la actividad de otras organizaciones, entre ellas la Agencia Especial Europea, la Organización Europea de Investigaciones Nucleares, la Instalación Europea de Radiaciones Sincrónicas y la Fundación Europea de la Ciencia.

## **Escocia**

### **Política cultural**

390. Para promover los derechos de los ciudadanos de Escocia a participar en la vida cultural de sus comunidades, el Poder Ejecutivo escocés se propone implantar una política de derechos culturales mediante el proyecto de ley sobre la cultura (Escocia). Dicho de manera simple, un derecho cultural es la oportunidad de participar en una actividad cultural, ya sea mediante la participación activa o como miembro del público. Se propone que las autoridades locales de Escocia consulten con la población local acerca de los servicios culturales que desean y formulen los derechos locales que respondan a esos deseos. Este enfoque alienta a la población local a interesarse en la planificación de los servicios culturales y a participar y disfrutar de las oportunidades consiguientes.

### **Idioma y cultura gaélicos**

391. El gaélico se ha hablado en Escocia desde hace más de 1.500 años. Aunque su uso ha disminuido a lo largo de los siglos, sigue siendo una lengua viva y es el idioma oficial de Escocia, así como una parte valiosa de su variada cultura. El gaélico es un elemento clave de la identidad cultural escocesa, y especialmente de la población de las tierras altas y las islas. El censo de 2001 registró 65.674 personas mayores de tres años, o sea el 1,3% de la población escocesa, capaces de hablar, leer o escribir en gaélico. Se registró por primera vez el número de personas mayores de dos años que podían hablar, leer, escribir o entender el gaélico, que se elevó a 92.396, cifra equivalente al 1,9% de la población. Las mayores concentraciones de hablantes del gaélico viven en Na-Eileanan an Iar, las tierras altas y Argyll, pero se encuentran muchos otros hablantes en todo el país, y su concentración más importante está en Glasgow.

392. El Poder Ejecutivo escocés se ha esforzado desde 1999 por fortalecer la posición del gaélico en Escocia. En particular, hemos promulgado la Ley del idioma gaélico e invertido sumas récord en la educación media en esa lengua. La Ley del idioma gaélico de 2005 (Escocia) recibió la sanción real en junio del mismo año y entró en vigor en febrero de 2006. La finalidad de la Ley es contribuir a garantizar un futuro sostenible para la lengua gaélica al dar cierta orientación a las actividades de desarrollo de ese idioma con un enfoque más estratégico de la forma en que el sector público lo aborda. En virtud de la Ley, Bòrd na Gàidhlig tiene la obligación de asesorar sobre las cuestiones relativas a la lengua, la cultura y la educación gaélicas y de elaborar un Plan Nacional del idioma gaélico con estrategias y prioridades para el desarrollo futuro de la lengua, la cultura y la educación gaélicas. Bòrd na Gàidhlig también podrá solicitar a las autoridades públicas escocesas la formulación de planes locales para dicho idioma con el fin de establecer cómo sus organismos han de utilizar el idioma gaélico.

393. El Poder Ejecutivo de Escocia ha adoptado varias medidas importantes para difundir y fortalecer la educación gaélica. El idioma se utiliza actualmente en todos los niveles de la educación y cuenta con recursos y material sustancialmente mejorados. Además de la financiación básica para la enseñanza, se han suministrado considerables recursos adicionales a las autoridades locales para ayudarlas a impartir enseñanza en dicho idioma. El Poder Ejecutivo escocés ha procurado hacer frente a la escasez de docentes en esa lengua. Se estableció un Grupo de Acción de docentes gaélicos, que formuló recomendaciones sobre la contratación y retención de docentes. Otro grupo de trabajo concentra su labor en la enseñanza y desarrollo de la



tecnología de la información como materia de estudio, particularmente en el nivel secundario. Este grupo trabaja para ampliar la enseñanza media en gaélico y estudia nuevos métodos para impartirla en lugares en que no se dispone de docentes para ello o donde la demanda puede ser limitada. Las artes gaélicas también reciben mucha atención en Escocia y constituyen una característica importante de la vida cultural escocesa. Asimismo, el gaélico recibe apoyo de las autoridades locales, el Consejo de las Artes de Escocia, la Empresa de las tierras altas y las islas y varios otros órganos públicos.

## Gales

394. *Iaith Pawb* es el Plan de Acción del Gobierno de la Asamblea de Gales en pro de un Gales bilingüe, cuyo objetivo es convertir al idioma galés en el centro de la formulación de políticas, a fin de contribuir a crear un Gales bilingüe. Su labor consiste en promover y sostener el uso de la lengua galesa y brindar al pueblo de Gales la mayor oportunidad posible de aprender y utilizar el idioma, si así lo desea, como parte de su vida cotidiana. La Asamblea está comprometida a incorporar aspectos relativos al idioma galés en los procesos de adopción de políticas de todos los ministerios de la Asamblea. Los ministros tienen la obligación de informar anualmente sobre los progresos realizados en virtud del Plan de Acción al comité pertinente en la materia. Las políticas, la legislación, las iniciativas y los servicios de la Asamblea deben ser compatibles con los principios de este plan y con el carácter bilingüe de Gales. Deben respetar el principio de que los servicios públicos de Gales traten el galés y el inglés en igualdad de condiciones y apoyen y faciliten la utilización del primero.

395. El Gobierno de la Asamblea de Gales ha aumentado la financiación del Consejo de las Artes de Gales, de 14 millones de libras esterlinas en 1998/99 a más de 27 millones de la misma moneda. También se ha invertido en nuevas instalaciones, tales como el Centro del Milenio de Gales y otros locales que ofrecen a los artistas más oportunidades para exhibir y comercializar su obra. La Internacional de las Artes de Gales, en cooperación con el Consejo Británico, ha llevado a cabo una serie de iniciativas para trasladar exposiciones y artistas al extranjero. Los premios a la creación en Gales y los que se otorgan en virtud de otros planes de subsidios apoyan a los artistas de Gales y los retienen en la región mientras desarrollan sus carreras internacionales. La Internacional del Comercio de Gales también ha promovido el arte de Gales en diversos escenarios y contextos.

396. El Consejo de las Artes de Gales fomenta las ventas de obras de arte de galerías públicas y comerciales a particulares utilizando el Plan para Coleccionistas del Principado, que es un programa de préstamos sin interés. El Plan celebró su vigésimo quinto aniversario en 2005. El número de préstamos ha aumentado en alrededor del 21%, y su valor en un 79% (de 477.771 libras esterlinas en 2000 a 854.792 libras esterlinas en 2004/05). El número de galerías que participan en el Plan se ha incrementado de 61 en 2000 a 79 en la actualidad, lo cual indica un crecimiento de la actividad en el sector en Gales.

397. El Consejo de las Artes de Gales (ACW) y la Asociación Galesa del Gobierno Local suscribieron un Memorando de Entendimiento en 2005. Las autoridades locales se reúnen periódicamente con los funcionarios principales del Consejo para formular iniciativas sobre cuestiones estratégicas generales, por ejemplo Liverpool 2008, en las que el ACW coordina el proyecto en nombre de las autoridades locales. Los miembros del Poder Ejecutivo y del gabinete

que se ocupan de la esfera de la cultura en cada la autoridad local son miembros del correspondiente Comité Regional del ACW, con apoyo de su funcionario principal.

398. Las autoridades locales son importantes fuentes de financiación en diversas jurisdicciones en todo Gales, tales como el apoyo que presta Flintshire a Clwyd Theatr Cymru. El Consejo de las Artes de Gales colabora activamente con las autoridades locales para garantizar la sostenibilidad financiera y el equilibrio de la programación. Los equipos regionales del ACW realizan enlaces periódicos con los funcionarios de desarrollo de las artes de las autoridades locales con respecto a aplicaciones, proyectos y estrategias, por ejemplo Conwy CBC, el Consejo de Gwynedd y Pembrokeshire, que cooperan activamente con los funcionarios del Consejo para compartir las mejores prácticas. El Consejo realiza enlaces con la Asociación Nacional de Funcionarios de las Artes del Gobierno Local a nivel regional y nacional y administra el Programa de inversiones de la autoridad local, que suministra hasta 220.000 libras esterlinas anuales de fondos provenientes de la Lotería para financiar cargos de funcionarios para el desarrollo de las artes. El ACW y las autoridades locales colaboran para ofrecer teatro como parte de la enseñanza y teatro para los jóvenes, por ejemplo Cwmni'r Fran Wen, que recibe apoyo de Gwynedd, Anglesey y Conwy. Las autoridades locales son también asociados financieros para ofrecer danza comunitaria en el norte de Gales, y los seis condados de esa región apoyan una red de danza con un funcionario a tiempo parcial en cada uno de ellos.

399. Denbighshire y Wrexham han desarrollado las artes en los organismos escolares, que coordinan la utilización del dinero proveniente de la Lotería para facilitar proyectos con el fin de llevar artistas a las escuelas. El Servicio de las Artes del Condado de Denbighshire y el ACW también han formulado una novedosa oferta relativa a las artes en la esfera de la salud en Conwy y en la Fundación de Denbighshire del NHS, que se está desarrollando en toda la parte septentrional de Gales con la colaboración de otras autoridades y Fundaciones del NHS.

400. Mediante su estrecha colaboración, el ACW y las autoridades locales han logrado incrementar el alcance de las actividades artísticas a muchas otras escuelas en zonas desfavorecidas y menos motivadas, han aumentado la difusión de las formas artísticas y han formulado proyectos más interesantes e innovadores. Además, existe un enlace periódico entre el equipo *Night Out* (Noche de salida) del ACW y 21 de las 22 autoridades locales.

-----